

Corporalidades

Producción (y replicación) del cuerpo legítimo en el proceso de construcción del sujeto policial Volumen 1

Autor:

Sirimarco, Mariana

Tutor:

Tiscornia, Sofía

2006

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Antropológicas

Posgrado

TESIS 10-4-6 v.1

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras
Programa de Doctorado

FACULTAD de FILOSOFIA y LETRAS	
Nº 26.461	MESA
28 ABR 2006 DE	
Agr.	ENTRADAS

Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas

Corporalidades

**Producción (y replicación) del *cuerpo legítimo*
en el proceso de construcción del *sujeto policial***

Mariana Sirimarco

Directora: Dra. Sofia Tiscornia

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas

Buenos Aires

Abril de 2006

I

Indice

Agradecimientos III

1. Narrar la propia historia 1
2. Introducción 15

PRIMERA PARTE

Los cuerpos físicos

3. Entre el cuerpo físico y el cuerpo social 57
4. *Intersecciones*: La vida en uniforme. Otros sentidos 79

SEGUNDA PARTE

Corporalidades

5. Disciplina corporis 102
6. Mirar, ser mirado, hacerse mirar 122
7. Milongas. Los cuerpos resistentes 144
8. Milongas. Los cuerpos replicantes 166
9. Imperativos de masculinidad 183
10. *Intersecciones*: El fetichismo de la virilidad 208
11. El cuerpo inviable 234

TERCERA PARTE

El cuerpo moral

12. Palabras sagradas, palabras profanas 259
13. Mateo contra nueve. O narrativas de emotividad 294
14. Indicios. Semiología policial del cuerpo de los otros 317
15. Algunas reflexiones finales 347
16. Historia de cercanías, de distancias, de una ida y un regreso 366

TESIS 10-4-6
v-1

Bibliografia 386

Agradecimientos

Realizar una investigación sobre -y dentro- de la institución policial no siempre es fácil. El ingreso al campo, tanto como su permanencia en él, implican el despliegue de muchas estrategias y la necesidad de muchas asistencias. Le agradezco a todos aquellos que me brindaron su ayuda y sus contactos para efectivizar esa entrada.

Dentro de esta investigación, un lugar especial merece la Escuela Superior de Policía de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Quisiera agradecerle especialmente a su director por demostrarme que ese ingreso y esa investigación desde el "adentro" pueden, también, ser muy fáciles. Y a sus empleados y docentes -sobre todo a José, Daniela, Mónica y Stella- por compartir (y soportar) mi deambular por aulas y oficinas. También a los alumnos que se animaron a compartir conmigo su tiempo y sus experiencias.

En temáticas como la trabajada, todo hubiera sido sin dudas más arduo sin la dirección experta de Sofía Tiscornia, que escuchó, leyó, corrigió y sugirió con una paciencia y una dedicación infinita cada página y cada idea. Por esto y por sostenerme durante los últimos tramos de este trabajo (especialmente difíciles), le estoy más que agradecida. Esta tesis y esta investigación le deben también mucho al aliento -presente y pasado- de María Pita. De su lectura atenta -no sólo de escritos, sino de experiencias- se benefició este trabajo. No puedo menos que decir que me siento privilegiada por tenerlas, a ambas, de interlocutoras.

El Equipo de Antropología Política y Jurídica, constituyó, desde siempre, un marco idóneo donde presentar y discutir tanto situaciones de campo como argumentaciones teóricas. Silvia Citro y Darío Soich, me ayudaron -pero sobre todo me entusiasmaron- a incursionar en temáticas ligadas al cuerpo. Paula Bruno, amiga de planes, formularios y estrategias, acompañó y obligó cada uno de mis pasos por el mundo de las becas. Darío Roldán supervisó, con generosidad y pericia, nuestros intentos. Le doy las gracias a cada uno de ellos.

Esta tesis plasma el resultado de casi ocho años de trabajo. Muchos fueron los amigos que, durante ese tiempo, acompañaron -con humor, comprensión y a veces también

caras de desagrado- los avatares del trabajo de campo. Gracias a Valeria, Cecilia, Rafa, Laura, Flor, Paula, Nicolás, Andrea y Natalia. No sólo por acompañarme en ese trabajo, sino por rescatarme del excesivo hundimiento en él. El acompañamiento y el sostén se vuelven, en el caso de Ana, imprescindibles. Se lo agradezco especialmente. Gracias también a Deborah, por las muchas risas y los muchos proyectos compartidos.

La presente investigación se vio beneficiada por una Beca Interna Doctoral otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Durante el último año de este proyecto, la Fundación Antorchas me favoreció, asimismo, con un Subsidio de Investigación. Sin estos apoyos, el grueso de la investigación seguramente no hubiera sido posible. Le agradezco a ambas instituciones la ayuda recibida.

Narrar la propia historia

I

"*¿Qué quiero hacer yo? Ah, era verdad que quería ser policía, mirá vos...No, pero los amigos del barrio, la gente, qué va a decir, yo que rompía vidrios. ¡Por Dios! Que jugaba a la pelota en la esquina y cagaba a pelotazos a las viejas. ¿Y ahora quiero ser policía? No, no puede ser, debo estar equivocado*". Cuando Leandro¹ me relataba esto mediaba el "Curso Preparatorio para Agentes" en la Escuela para Suboficiales y Agentes de la Policía Federal Argentina (PFA): el nivel básico en la carrera del personal subalterno y, en tal sentido, el primer contacto con la institución policial.²

El relato de Leandro no es un relato aislado.³ Muchos de los elementos que lo componen resultan recurrentes en las historias contadas por otros Aspirantes.⁴ Tal vez sea pertinente suponer, con esto, que el paso por el Curso suscita en ellos experiencias y vivencias similares. O tal vez no haya que olvidar, como indica Cavallaro, que "la historia de vida es una *historia*", quien alude con las cursivas a su pertenencia dentro del "universo de la experiencia narrativa" (2000:66).⁵

En este sentido, lo importante no radica en establecer si los detalles que brinda Leandro en su relato son verdaderos, si los sucesos que cuenta se ajustan a la realidad, o si realmente experimentó lo que dice haber experimentado. Lo importante no es entonces la veracidad de lo vivido, sino el relato que construye de él. Tampoco el énfasis se apoya en tratar de determinar si la mayoría de los Aspirantes sienten lo mismo, viven e

¹ El nombre es ficticio.

² Detalles sobre este Curso y el contexto institucional serán brindados más adelante.

³ Este capítulo no pretende brindar una conceptualización exhaustiva sobre las discusiones que atraviesan el campo de las historias de vida. Pretende, solamente, servirse de algunos de los desarrollos planteados en esta área para esbozar un acercamiento a tales relatos y sus implicancias.

⁴ Así se denomina a los ingresantes mientras realizan el Curso. Tal denominación estriba en su calidad de Aspirantes a Agentes. Es decir, a policías.

⁵ La traducción es propia. La misma aclaración vale, de ahora en más, para los casos en que, al hacer uso de bibliografía editada en otro idioma, no se señale traducción oficial en las referencias bibliográficas ubicadas al final de esta tesis.

interpretan lo mismo a través de su paso por el Curso. Más interesante resulta, en cambio, preguntarse por qué todos eligen rescatar esos elementos (y no otros) a la hora de contar sus vivencias durante ese período.

Teniendo esto en cuenta, mi acercamiento a los relatos de los Aspirantes en general, y de Leandro en particular, no puede disociarse de entender que éstos se construyen como una *narrativa*. Esto es, como una forma genérica que se desenvuelve según ciertas coordenadas prefijadas y ciertos *topoi* específicos. Como Peacock y Holland (1993) señalan, el *self* es menos una fuente de narración que un producto de ella: el *self* se convierte en discurso.

Afirmar esto implica sostener al menos dos cuestiones. La primera, bastante obvia, que los relatos de vida no pueden ser tratados como una representación directa de ésta (Frank, 1979; Peacock y Holland, 1993; Watson, 1979). La segunda, que lejos de ser estos relatos un mero testimonio subjetivo, se encuentran atravesados y moldeados por el entorno -social, institucional- del que el sujeto es parte. Entender a un sujeto -señala Watson (1989)- requiere tener en cuenta el contexto cultural en que está inmerso tanto como su posición en él. Pues es de uno y otro que el sujeto deriva un cierto sentido de identidad social. Comprender el relato de su vida implica, por ello, dar cuenta de ese diálogo que, formulado entre el sujeto y su contexto, le permite al primero explicitar su historia de vida. Pues, como sugiere Piña (1986), las claves mediante las que alguien crea y consume una imagen de sí mismo no hacen sino revelar las intersecciones entre estructura e individualidad.⁶

Mariana: ¿Y vos por qué entraste (a la Policía)?

Leandro: Buena pregunta...No, yo te digo, siempre quise. Siempre no, desde los 17 años para arriba, ponele.

M: ¿Y por qué?

L: Qué sé yo, siempre tuve una cosa, así...cómo te puedo explicar...que me molestan mucho ciertas cosas. El afano me molesta mucho, el descontrol al pedo me molesta mucho. Porque todos vamos a un recital, y gritamos, saltamos, bailamos, bárbaro. Pero que pasés caminando y rayés un auto, ¿qué culpa tiene el

⁶ La vinculación entre una y otra es, ciertamente, delicada. Si la construcción del relato de vida no es una narrativa completamente individual, lo contrario es igualmente cierto. Para una profundización de la cuestión de la individualidad en las historias de vida, consultar Watson 1989.

dueño del auto? O la viejita que viene con las cosas, y le afanan la cartera, y la tiraron y la desparramaron, y le duele la cabeza, está hecha mierda. Podría ser mi abuela. O todo tipo de delito. Me molesta, me molesta muchísimo. Nunca me decidía; siempre decía "no, porque esto, porque lo otro". Yo quería ser oficial, no tenía el secundario terminado, entonces no podía. Cuando dije "mah, sí, bueno, voy a averiguar", me enteró que habían puesto -yo tenía hasta segundo año- hasta tercer año. Dije "me tengo que poner a estudiar, ya tengo 24 años, no es mucho, pero estoy laburando, estoy pagando un alquiler, estoy en pareja". No es lo mismo que estar en tu casa, paveando. Me ponía dos millones de trabas. En una [de esas] conocí a un policía, que no sabía que era policía. Nos hicimos amigos, qué sé yo, un día le pregunto: "¿de qué laburás?", "soy policía", me dijo. Bárbaro, nos llevamos mejor todavía, porque ya le empecé a hinchar las pelotas, a preguntar, a preguntar. Y me dice "pero, ¿por qué no entrás, si te gusta?", "porque tercer año, porque esto, que lo otro, y aparte ya estoy grande".⁷

Sostener que el relato de una vida -o de episodios de una vida- no es la vida misma, implica sostener entonces que dicho relato no constituye una forma estática, fijada de una vez y para siempre. Es, por el contrario, una construcción que se recrea en función del momento específico -experiencias, valores, comprensiones- desde el cual el narrador refiere su historia. Así, el relato de una vida -subraya Linde (1993)- es una unidad temporalmente discontinua contada en varias ocasiones y alterada para corresponderse con las ocasiones de habla específicas y para reflejar los cambios en las situaciones a largo plazo del narrador, en sus valores y sus comprensiones.

Pues conviene no olvidar que un relato se realiza siempre y necesariamente desde un tiempo presente, desde donde el sujeto repasa sus propios recuerdos. Es desde el ahora que uno se refiere al pasado para dar cuenta de él, es desde la actual mirada que se construye la mirada sobre y hacia ese pasado. En tal sentido, si lo que se dice se dice desde el *aquí y ahora*, lo que se implica es que "gran parte de lo que un sujeto es capaz de decir sobre sí mismo tiene más que ver con su actual caudal interpretativo, que con una reconstrucción de circunstancias y costumbres" (Piña, 1986:157). En otras palabras, que la relación de las representaciones pasadas con las actuales está simbólicamente mediada. Los relatos de vida resultan, así, recursos vitales para realizar inferencias sobre la actual experiencia de un sujeto (Frank, 1979).

⁷ Sobre la figura que oficia de nexo entre el ingresante y la institución, ver la nota 4 en la página 238.

Lo que Leandro relata se constituye como indisoluble de su rol de Aspirante. Es desde esta posición que valora e interpreta su acercamiento a la decisión de ser policía. Los elementos que resalta, en este proceso, no están resaltados fortuitamente. Antes bien, nos hablan a las claras de cómo quiere Leandro, en proceso a convertirse en policía, que se entienda la trayectoria que lo llevó a serlo. En este sentido, una clara imagen de tensión atraviesa su relato:

Porque yo tomé la decisión, pero me costó muchos años. Porque yo tuve la etapa de nene, que tienen todos, que quieren ser policías, bomberos, doctores. La etapa de más grande, que querés ser rebelde, y revolucionario, el Che Guevara, vamos a hacer quilombo, vamos a romper todo. Después tenés la etapa que bajás y madurás, entre paréntesis. Que entrás a laburar y ahí se te vuelven a veces las ideas de antes. Cuando ya pasaste todo ese pelotudeo, decís, "¿Qué quiero hacer yo? Ah, era verdad que quería ser policía, mirá vos". Y después decís "no, pero los amigos del barrio, la gente, qué va a decir, yo que rompía vidrios. ¡Por Dios! Que jugaba a la pelota en la esquina y cagaba a pelotazos a las viejas. ¿Y ahora quiero ser policía? No, no puede ser, debo estar equivocado". Y así pasa un año, dos años, tres años. Yo pude haber entrado a los 19. Tengo 25. Y así y todo, cuando me decidí, te puedo decir que es como ir a decirle a tus amigos que te hiciste puto. Es exactamente lo mismo. O sea, nunca tuve que ir a decirle a mis amigos que soy puto, pero es lo mismo. Las reacciones, las caras, los comentarios. Tenés de todo. Escuchás a algunos que te dicen: "ay, te metiste en la Policía, hay que tener huevos, la verdad que con todo lo que está pasando". Viene otro y te dice: "qué hijo de puta, vos te querés rascar las bolas y encima robar plata, por eso te metiste". Esa es la otra. Después, así, infinidades: "y, no servís para otra cosa, lo único que podés hacer es pararte en una esquina y rascarte la panza". Con algunos te terminás meando de la risa, con otros te querés matar. Algunos se distancian, la familia que habla. Yo era el tipo...cómo te puedo decir...el típico esquinero de barrio. Yo iba a bailar a lugares pesaditos. Yo digo que no hay que arrepentirse de nada, todo es experiencia. Me di el gusto de hacerlo y me di cuenta que no me gustó.

El relato de una vida se lleva a cabo rescatando *selectiva y parcialmente* las memorias del pasado, en función de los intereses y necesidades del relato actual. Como sugiere Cavallaro, la memoria en la historia de vida procede según una técnica de superposición entre olvido y recuerdo, censura y revelación, siguiendo una estructura de mosaico (2000). Al relatar, desde el presente, sucesos del pasado, es natural que la

evocación opere diferencialmente, resaltando ciertos aspectos y opacando otros. La selectividad de los recuerdos es inevitable.

En este sentido, es interesante detenerse en las imágenes que Leandro desliza, desde su actual mirada, acerca de sus etapas previas a la institución policial. Desfilan entonces el pibe *rebelde*, *revolucionario*, el *quilombero* y el *esquinero de barrio*. Traer a colación estos sentidos le sirve para construir un pasado "normal", con las etapas típicas *que tienen todos*. Quizás pueda entenderse que la construcción de ese pasado está íntimamente relacionada a mi interlocución. Quizás pueda entenderse que Leandro, atento a mi extrañamiento ante lo que me contaba, atento a mi posicionamiento y a mis valoraciones, elige enfatizar, en su relato, ciertos matices a partir de los cuales dar respuesta y explicación a esos cuestionamientos míos.⁸

El subrayar reiteradamente esa tensión entre la vocación policial que dice tener, y las dudas que le generó -hasta bastante entrado el Curso- el querer ser policía, bien puede ser entendido en tal sentido. Mediante la inclusión de este elemento en su relato, Leandro se aproxima a mí, me muestra que nuestras dudas son -o fueron- similares, que él también reconoce la conflictividad que despierta el hecho de querer ser policía, y que ambos somos, en suma, semejantes.

Pero la inclusión de esta tensión le sirve, aún más, para construir una suerte de contraste entre su pasado (*rebelde*) y su presente (como policía). La reunión de estas imágenes del pasado no es gratuita. A través de ellas, Leandro enfatiza la separación entre un antes y un después de su ingreso a la PFA, poniendo de manifiesto la distancia que media entre ambas instancias. Y construyendo, en torno a esta distancia, la identidad de su presente como policía. Hablar de sí mismo es, entonces, estar construyendo, desde el propio movimiento del discurso, una imagen, y estar proponiendo, a través del recuerdo y el olvido, de la selección y el descarte, una auto-justificación de lo que se es o se llegó a ser (Piña, 1986).

⁸ El abordaje hermenéutico enfatiza las historias de vida como instancias co-construidas por el producto del encuentro entre el relator y el oyente (Peacock y Holland, 1993). No se trata aquí de llevar al extremo esta postura, sino de presentar la propia presencia como otro de los tantos elementos que pueden contribuir a la diagramación de un cierto relato.

Pero cuando fui a pedir los papeles, el primer día, llegué caminando así, miré para adentro de la escalera y dije "¿qué estás haciendo?". Me paré, me flashé ahí, "¿qué estoy haciendo?" Y bueno, después empezás a hacer todos los trámites, y es como que te cuesta una eternidad cada uno, entonces cada uno que hacés estás más convencido. Decís, "no, pará, llegué hasta acá". Te digo, a veces acá en la Escuela te agarra el rollo de decir mah, sí, pido la baja y se van a la mierda.

Tal vez no sea arriesgado sugerir que Leandro se posiciona a través de este juego de resistencia y contrastación. Marcar esta oposición entre situaciones vivenciales diferenciadas dentro de su propia historia -el *esquinero de barrio* y el Aspirante-, y marcar esta recurrente contradicción entre querer ser policía y no estar seguro de querer serlo, quizás sea una manera de afirmarse identitariamente.

Lo que de este juego de oposiciones resulta evidente es que Leandro construye su ingreso a la PFA como una suerte de *turning-point*: como un momento crucial en la historia de su vida, como un eje que marca claramente un antes y un después. Como Mandelbaum sugiere, este momento definitorio se produce cuando la persona asume un nuevo rol, entra en contacto con nuevos sujetos, y adquiere una nueva concepción de sí (en Langness y Frank, 1981). Este momento no es sólo un momento de cambio, sino más aún: es un momento fundante, que lo convierte en alguien distinto del que era, y que lo instauro como una nueva persona.

L: Yo subo a un colectivo, lo primero que hago, por costumbre ya, o sea, te lo van metiendo en la cabeza. Subís a un colectivo y lo primero que hacés es mirar. Estás poniendo las monedas, como cualquier otro, pero estás mirando a ver quién carajo está adentro del bondi. Que no haya...qué sé yo, que no esté pasando nada. Es como que estás a la expectativa, de que pasan cosas por todos lados. Entonces vos subís al bondi y mirás, mirás para todos lados. Después te sentás. ¿Adónde te sentás? Atrás. ¿Por qué? Porque querés mirar lo que pasa. Es todo el tiempo así, querés ver, querés ver...

M: Es insufrible, entonces.

L: No, porque yo no me doy cuenta.

M: No, pero ir por la calle así...

L: Sí. Pero me doy cuenta cuando por ejemplo voy con un amigo, o voy con mi mujer y me lo dicen. "Che, boludo, ¿qué mirás tanto? Dejá de joder".

Vos decís, qué cosa, o sea, que vos no te diste cuenta en ningún momento, y venís mirando. Después, la otra vez, voy a comprar cigarrillos a un kiosko a la vuelta de mi casa, y la tipa, una piba atiende, y me dice:

-Sí, bien, ¿y usted?

Y la miré. ¿Usted?, si yo la conocía, aparte tiene mi edad. Digo:

-¿Por qué *usted*? -porque me sonó a agresivo, a feo.

-No, como ahora me trata de *usted*.

Y le digo:

-¿Yo? ¿Yo la trato de usted? -y encima le digo "¿yo la trato de usted?". Y ahí caigo, ah, pará, la estoy tratando de usted en serio...

Esto, que Leandro me contaba ya a finales del Curso, no es sino la manifestación más evidente de su proceso de cambio. Gradual e imperceptiblemente, durante estos meses, el "extrañamiento" de los primeros tiempos deviene en normalidad, y las dudas previas dan paso a una firmeza antes impensada.

El espectro del cambio es amplio. El Aspirante no sólo cambia íntimamente -"aprendiendo" a entender lo antes incomprensible- sino que ese cambio se refleja al exterior, se extiende a su vida cotidiana y afecta la modalidad de sus relaciones sociales. Así, *por costumbre*, porque *te lo van metiendo en la cabeza*, Leandro adquiere una práctica que antes desconocía: el estar todo el tiempo mirando lo que pasa. Y lo que al principio del Curso rechazaba por creerla una rutina "chocante" y exagerada -presentarse, hablar y contestar elevando la voz; tratar a todo el mundo de *usted*- se vuelve una práctica cotidiana.

Si antes su preocupación al subir a un colectivo era tratar de conseguir un asiento libre, ahora es observar todo lo que pasa. Más que contarme su nueva habilidad, Leandro me está contando que poseerla supone un cambio radical, que este cambio fue en gran medida involuntario -"*ah, pará, la estoy tratando de usted en serio*"-, y que parece ser irreversible, en tanto subir a un colectivo y sólo mirar despreocupadamente buscando un asiento se adivina como una costumbre que ya no puede volver a ejercer.

Observando todo desde el exterior o tratando a la kioskera de *usted*, quizás no sea exagerado afirmar que la distancia que Leandro instituye no es sino reflejo del

movimiento del propio distanciamiento social. Recluido en un ámbito que sostiene como dogma la irreconciliabilidad de la labor policial con la "vida civil" -y que alienta a los Aspirantes "*a dejar la vida civil, esa vida de mierda. Ahora tienen que hacer vida de policía*"-,⁹ la transformación que supone el pasaje de civil a policía halla una forma de manifestación en la adquisición de nuevas relaciones y prácticas sociales (lo que implica, claro está, el abandono de las antiguas modalidades).

M: ¿Vos sentís que vas a salir y vas a cambiar, aunque no quieras?

L: Sí, eso es lo que dicen. No sé, qué sé yo...

M: Vas a tener una determinada forma de ser...

L: No es una forma de ser; estoy aprendiendo a ser policía.

M: Bueno, ¿pero qué es "ser policía"?

L: Es un estado. Ser policía no es un trabajo, es un estado.

M: ¿Un estado permanente?

L: Permanente. Vos entrás a la Policía y salís el día que te morís. Si bien cumplís 6 horas de servicio diario, durante 25 años, vos sos policía las 24 horas del día. Aprendés a ser policía. Aprendés a bancarte eso. Aprendés que lo que vos hiciste en el pasado, ya fue. O sea, acá no vas a ir a quejarte a un sindicato, no vas a faltar porque te duele la cabeza, no vas a salir del trabajo y te vas a ir a tu casa. Bah, sí, vas a salir del trabajo y te vas a ir a tu casa, pero en realidad del trabajo no saliste. Sos parte del trabajo. Vas a dormir con la pistola al lado de tu cabeza, con las esposas colgadas al lado de la mesa.

Leandro me explicaba esto una vez terminado el Curso. *Aprendés que lo que vos hiciste en el pasado, ya fue.* Narrar la propia historia es vehiculizar sentidos, en tanto los enunciados a los que se apela funcionan como recursos que permiten informar al otro quién se es, a la vez que sostener, de cara a ese otro, el significado de la propia identidad. Si tales narrativas juegan un rol tan importante en el proceso de auto-construcción, ¿qué mensaje conlleva entonces la acentuación de ciertos tópicos? ¿Qué implicancias se derivan del eje que Leandro adopta para narrar su historia?

⁹ Tal era el consejo que los Aspirantes oían repetidamente de sus superiores.

II

Mencionaba previamente que el relato de vida constituye una suerte de *narrativa*. Sostener esta postura implica entender que dicho relato es, ante todo, un relato social. Esto es, no solamente un relato de las vivencias y experiencias de un individuo, sino un relato de éstas según la manera en que el grupo social al cual pertenece las valoriza y conceptualiza.

Así entendida, la narración de la propia vida se construye como un relato por medio del cual el individuo articula su historia personal con la historia del grupo del que es parte. Señalan Kropff y Ramos que "las personas narramos nuestras vidas de acuerdo con otros, es decir, otorgamos autoridad a las posturas valorativas que nos permiten recrear sentidos de pertenencia compartidos y pensarnos como parte de una misma comunidad (...) Sin incorporar las palabras ajenas y los relatos de otros -con sus tonalidades- en mi propia historia de vida, ésta permanecería internamente fragmentada y carente de una unidad biográfica valorable" (2002:4).

Es sólo dentro de los marcos de la historia de un grupo -sostiene Halbwachs- que la selección y reactualización de una memoria se vuelve posible, ya que es a través del sostén de una historia colectiva que ese recuerdo cobra sentido (en Giménez-Beliveau, 2000). El acto de rememorar es una capacidad cuya dirección es guiada por la memoria del grupo: se rememora aquello capaz de ser significativo al interior de esta memoria. Así, el individuo urde la trama de su historia personal con los mismos hilos con que se teje la historia grupal. Los puntos centrales con que se construye el relato de la propia vida son, de este modo, hitos valorados en la trayectoria colectiva, y reveladores, por consiguiente, de su inserción institucional (e ideológica) en un contexto mayor.

El relato de Leandro, en su carácter de relato social, funciona como un elemento vinculante entre su historia individual y una tradición más amplia, e implica una identificación de su persona con la institución a la que pertenece. En tal sentido, el recorrido que plantea en la narración de su ingreso a la PFA se revela como un fuerte marcador identitario. La acentuación y valoración de ciertos momentos claves de su vida revela su adscripción a la fuerza policial y define, al mismo tiempo, la identidad del grupo, marcando los límites de lo pertinente a rescatar, y estableciendo aquellos

elementos de la tradición grupal pasibles de ser reapropiados y utilizados en la invención de la propia historia.

Su relato, construido tan claramente en torno al contraste entre su pasado "civil" y su presente policial, remeda una suerte de "mito de origen", donde el caos del principio *-rebelde, revolucionario, quilombero, esquinero de barrio-* deja paso a la instauración del "orden", una vez consumada su pertenencia a la PFA. Que subraye de este modo tal contraste, y que enfatice tanto la separación entre un antes y un después de su ingreso a la PFA, es sin dudas la marca identitaria del grupo al cual pertenece. No fortuitamente, como se verá, la imagen que la institución policial alienta sobre la sociedad civil¹⁰ se arremolina en torno a ejes de caos y desorden. Así, el pasado de Leandro, en tanto "civil", no puede disociarse de elementos que remitan a estos sentidos. También otros Aspirantes retoman, en su discurso, dicha visión institucional:

Más que nada hoy en la calle, la vida es bastante a la que nos criamos. Acá [en la Escuela] se llega a un orden, se llega a un respeto, y aceptar ese respeto por ahí es bastante complicado. Lo que pasa es que todo el mundo acá [en la sociedad] quiere ser, no liberal, sino quiere tener libertinaje: drogarse, emborracharse...

De cara a ese "caos", la institución policial se erige como una instancia de orden. Se erige, es claro, como una instancia ajena y apartada, y esgrime esa distancia como separación ontológica. La distancia que debe mediar entre una y otra quedaba suficientemente resaltada desde el primer día de clase. Ese día, me contaba Leandro, después de formarse en el playón de la Escuela y ser asignados a distintas Compañías,¹¹ cada una se retiraba con su Jefe correspondiente.

Los demás Jefes no sé cómo mierda eran, pero nuestro Jefe decía que éramos un montoncito de mierda. Que él había recibido 267 soretitos y que iba a entregar a la sociedad 267 Agentes de Policía. Eso era lo que nos decía. Me acuerdo que decía

¹⁰ Utilizo este término tal como es usado por ellos mismos: para referirse a todo aquel que no pertenece a una fuerza de seguridad. Se volverá sobre esto en el capítulo siguiente.

¹¹ El número total de Aspirantes, denominado Batallón, es dividido internamente en tres Compañías, cada una a cargo de un Jefe. La Primera Compañía es la de Ceremonial, que tiene a su cargo la asistencia a fiestas patrias, desfiles y ceremonias fúnebres. Por ello, recibe un entrenamiento especial en todo lo relacionado con desfiles y/o manejo de fusiles. Mientras las otras dos Compañías son de entrenamiento, la tercera está conformada únicamente por Aspirantes femeninos.

"que se olviden todos los soretitos verdes, los soretitos marrones,¹² acá son policías, y todo lo que hayan aprendido hasta ahora me importa tres carajos". El [Jefe] que teníamos nosotros puteaba todo el tiempo.

Así, el relato de Leandro, construido insistentemente en torno a la imagen de un alejamiento de lo civil, remeda el discurso institucional, recreando su propia historia tal como necesita ser recreada desde su presente policial (de *soretitos* a policías). Esto es, enfatizando esa distancia a partir de narrar su ingreso a la PFA como un *turning-point*. El relato que construye no hace, en este sentido, más que reforzar su ligazón con la institución.

En un artículo que aborda la adquisición identitaria de alcohólicos miembros de Alcohólicos Anónimos (AA), Cain (1991) se pregunta cómo un ritual de iniciación puede transformar la auto-imagen del iniciado y su identidad social. La respuesta, ya ensayada por otros autores, implica, por un lado, la disrupción de la identidad. Esto es, la transformación de todo lo pasado en negativo. Implica también, por otro lado, su reconstitución: la liberación de la identidad de toda impureza.

Así, relata la autora, en cuanto el recién llegado aprende la historia de Alcohólicos Anónimos y se identifica a sí mismo como un alcohólico de tal entidad, el modelo institucional guía tanto sus acciones presentes y su auto-entendimiento, como su entendimiento del pasado. La inserción en Alcohólicos Anónimos requiere entonces, de sus miembros, no sólo un entendimiento particular del mundo (qué es ser alcohólico, qué es ser un alcohólico AA), sino, además, un entendimiento de sí mismo y de su vida y una reinterpretación de su propio pasado.

"El auto-entendimiento de los individuos que se suman a AA -continúa la autora- debe llegar a reflejar e incorporar el conocimiento organizado por el sistema de creencias de

¹² La alusión cromática simboliza el uso previo de otros uniformes, implicando el paso de los Aspirantes por el Ejército y Gendarmería. Tal comentario deja entrever que el paso por otras fuerzas de seguridad es, si no recurrente, al menos usual. Si bien no cuento con información precisa respecto a las trayectorias previas de los ingresantes a la PFA, un oficial retirado de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA) me comentaba que el 80% de los ingresantes a esta institución son "*fracasados de las Fuerzas Armadas o de otras fuerzas de seguridad. Y los fracasados nuestros son los que entran a la Escuela de Penitenciaría*". Entre estos "fracasados" de otras fuerzas se cuenta a los que no pudieron ingresar (o no pudieron permanecer) en la PFA.

AA; el conocimiento cultural debe transformarse en auto-conocimiento" (1991:211). Lo mismo puede decirse, creo yo, de la inserción en la agencia policial. Tal como el relato de Leandro deja ver, el ingresante aprende a ordenar los eventos y experiencias de su vida según una suerte de modelo institucional, que guía el conocimiento acerca de lo que significa ser policía y de los incidentes que marcan una vida típica policial. El ingresante aprende, en suma, a contar y a entender su propia vida como la vida de un policía y a entenderse a sí mismo como tal. La historia personal se vuelve así un insumo vital para la adquisición de la identidad social, en tanto se constituye como una herramienta que permite re-interpretar el propio pasado (e interpretar el presente) en los términos que plantea la nueva estructuración del *self*.

El relato de vida deviene, de este modo, una ficción cultural urdida a través de distintos discursos y modelos grupales, que funcionan como marcos dentro de los cuales pensar, definir y recrear la propia vida (Kropff y Ramos, 2002). Resulta de ello un movimiento de traslación y reproducción de sentido, desde la unidad grupal a sus componentes individuales. Al narrar la propia historia según los términos que permite la estructuración grupal de la realidad, el relato de vida opera como una metáfora de la trayectoria del grupo.

En 1968, Schwartz y Merten llamaban la atención sobre el hecho de que las indagaciones acerca de los rituales de pasaje se enfocaran más en el impacto que éstos causaban en los grupos que en el entendimiento que producían en el individuo. Tales perspectivas, sostenían, "presuponen que podemos describir lo que los rituales hacen en los individuos una vez que sabemos lo que hacen en la comunidad" (1968:1119). Este capítulo es un intento por comenzar a abordar el proceso de construcción del *sujeto policial* desde ese punto de vista individual. Esto es, desde el relato que el individuo construye de su proceso de cambio.

"*Salir de la vida civil a entrar a esto* -me explicaba Leandro refiriéndose a la Escuela- *es muy shockeante*". Su relato, se ve, redonda en imágenes de afuera y adentro, de antes y después. ¿Cuáles son entonces los marcos y procesos de significación que se activan durante la instrucción inicial para que le sea posible, a él y a otros, pensar y representar -ante los demás y ante sí mismos- esa nueva identidad basada en semejantes alusiones? Si las narrativas que se construyen replican lingüísticamente el proceso de cambio -el

proceso de *salir de la vida civil* y entrar a la vida policial-, este capítulo debe entenderse entonces como una vía de acceso a su recorrido.

Ya ahí en mi discurso tiene lo que es ser policía. Ya ahí tiene todo. Todos [los Aspirantes] piensan igual, todos le van a decir lo mismo. No les puede preguntar a ellos porque ellos no saben nada. ¿Quiere que le cuente yo por qué me metí a Policía? Porque mi papá me dijo: estudiás o trabajás. Él era comisario. Y yo dije: ¿trabajar? Por eso. Veintitrés años en la Policía. Yo entré porque me pegaban una patada en el traste si no estudiaba. No se entra por vocación. Todos entran por lo mismo. Por el trabajo, el sueldo, la obra social.

Director de la Escuela Villar (PFA)

Introducción

I

Este trabajo no habla del ejercicio de la labor policial. Habla, por el contrario, del proceso inicial de construcción del *sujeto policial*. Cierta vez, un joven oficial de la PPBA se quejaba del trato con que había sido recibido durante un curso de ascenso en la Escuela Superior de Policía de dicha institución. Decía, en una evaluación por escrito, que *"el régimen disciplinario de la Escuela es un tanto exagerado, ya que en muchas oportunidades nos han tratado como CADETES DE LA ESCUELA VUCETICH, no considerando que somos Oficiales Subinspectores y PERTENECEMOS A LA MISMA POLICIA"*. Si las mayúsculas expresan un énfasis, el mensaje que implica la queja es claro: los Cadetes merecen un trato férreo que los Oficiales Subinspectores (OSI) no necesitan, pues si los Cadetes requieren ser disciplinados,¹ ellos ya se encuentran exentos de tal tratamiento. Los Cadetes de la Escuela Vucetich -la nota es clara- parecen no pertenecer a la misma policía. Más aun: los Cadetes, según parece, no son policías.

Este trabajo es un intento por abordar cómo esos ingresantes² que no son policías llegan a serlo. Cómo se deja *"la vida civil, esa vida de mierda"*, para *"hacer vida de policía"*. O, para volver a las palabras esclarecidas del Jefe de Compañía de Leandro, cómo, de ese *"montoncito de mierda"*, salen *"Señores Agentes de Policía"*. Se trata, entonces, de atender al proceso de construcción del *sujeto policial* tal como es desarrollado en las Escuelas de ingreso a la carrera policial. Si se acuerda, según lo presentado en el capítulo anterior, que policía y sociedad civil son términos contruidos como

¹ La condición especial de los ingresantes no deja de recordarme a la de los *colimbas*, denominación con que se conoce a los que cumplían el servicio militar. Ciertos estudiosos del lunfardo hacen derivar esta voz de *milico*, forma abreviada de miliciano. Así, por ejemplo, *colimba* derivaría de una inversión silábica irregular de *colima* (vesre a su vez de *milico*), o de una formación de su anagrama (Gobello, 2005; Berenguer Carisomo, 2005). Sea cual fuere su origen, todo diccionario de lunfardo se apresura a rescatar su exacto sentido: el *colimba* es el ingresante, aquel a quien se va a chumbar. Y en este sentido, el significado popular se revela más ajustado. La primera vez que me encontré con estas explicaciones eruditas, no pude dejar de asombrarme. Para mí, *colimba* había significado, desde siempre, otra cosa. Aprendido quién sabe de dónde, *colimba* no era más que una suerte de sigla que remitía a las tareas a las que se sometían a los conscriptos: **corre limpia barre**.

² La categoría es propia.

irreconciliables, se entenderá que el *sujeto policial*, en estas etapas iniciales, no puede ser construido más que destruyendo, en los ingresantes, cualquier sustrato de civilidad.

Me gustaría aclarar, en este punto, que la categoría les pertenece. Mencionaba, en el capítulo anterior, que mi uso de la expresión *sociedad civil* implica una utilización dentro de sus propios términos: una referencia a todo aquel que no pertenece a una fuerza de seguridad.³ En su sentido de otredad y oposición a la institución, y frente a la cual se dirime el proceso de construcción del *sujeto policial*, la categoría encierra, creo yo, una suerte de narrativa. Esto es, una suerte de colectivo al que se alude cuando el resorte del discurso institucional así lo requiere. Plantear que esta barrera entre policía y sociedad civil es meramente discursiva es entender que la *civilidad* sólo adquiere significación en relación a una contraposición que los interpela. Dicho en otras palabras, que la sociedad civil parece adquirir la carga peyorativa que adquiere cuando se esgrime como categoría profesional, para definir lo que ellos no son,⁴ y no ya cuando alude, por ejemplo, al ámbito de las relaciones personales (familiares y amigos).

Argumentaba por ello, en mi tesis de Licenciatura (Sirimarco, 2000), que la instrucción brindada en estas Escuelas podía considerarse como una suerte de *período liminal*, un momento de transición entre estados distintos -el civil y el policial-, entendiendo dicha transición "como un proceso, un llegar a ser (...), incluso como una transformación" (Turner, 1980:104). Entenderlas en tanto *período liminar* resultaba de considerar la ambigüedad de los sujetos que la atravesaban. Sujetos que, parafraseando a este autor, ya no estaban clasificados en el ámbito civil, pero, al mismo tiempo, todavía no estaban clasificados en el ámbito policial.

Si esta tesis no se centra en el ejercicio de la labor policial es justamente por esto: porque la dinámica de las Escuelas iniciales tiene más que ver con la sociedad civil de la que se separa a los ingresantes que con el ejercicio concreto de la profesión policial. Las prácticas, las rutinas y hasta los sentidos que atraviesan los mecanismos que guarda la

³ Lo civil, siguiendo el diccionario de María Moliner (1998), refiere al ciudadano. Y señala, dando sustento a esta categorización policial, que en las acepciones del término se implica lo "no eclesiástico, religioso" -esto es, lo laico-, y lo "no militar".

⁴ Una vieja anécdota (o un antiguo mito) que circulaba, hace unos años, por la Facultad de Filosofía y Letras, puede servir para ilustrar esta afirmación. La historia cuenta que, en el medio de un mitín, un "buche" de "los servicios", camuflado entre los alumnos, es interrogado acerca de su ocupación. "¿Vos qué sos? ". "Yo, civil".

instrucción están más pensados para efectuar una ruptura con esa sociedad que para dar cuenta de la cotidianeidad de la función policial. Que la dinámica de tales Escuelas no guarda exacta relación con el trato que depara el ejercicio efectivo de la profesión, me lo explicaba cierta vez un Aspirante aludiendo a las prácticas de comisaría que debía cumplir en el contexto del Curso:

Lo que yo veo afuera, de acá, nada que ver [con la Escuela]. Yo los días que tengo comisaría, que son los días que más tarde llego a casa, son los días que mejor la paso. Estoy re-contento porque voy a la comisaría. Cuando llego a la comisaría es otro mundo, otra cosa, ¿entendés? Llegaste, así, "hola, qué tal", "bien, bien". Enseguida te piden tu apodo y te dicen el suyo. Viene el oficial, que supuestamente es el [jefe]: "¿qué hacés, nene, cómo te va? Che, vamos a hacer unos mates ahora, ¿no? Comprate unos bizcochitos". Te fuiste a comprar los bizcochitos, te tomaste unos mates, y estás haciendo el laburo exactamente igual que en otro lado. Hay que hacer el Libro de Guardia y se hace. Se hace todo lo que se tiene que hacer. El primer día que le dije a uno, "disculpame, ¿puedo fumar? ", [me contestó] "pero más vale, pelotudo, ¿cómo me vas a preguntar si podés fumar?". Como diciendo *no me vengas con boludeces*. Todo así, viste. Y acá [en la Escuela] no te dejan fumar.

No significa esto que el *sujeto policial* que comienza a dibujarse en estas Escuelas no aluda, de manera más o menos acabada, a la profesión policial. Implica, antes bien, una precaución metodológica, donde las directrices que guían el comportamiento de los ingresantes no pueden ser extrapoladas, a riesgo de obtener un resultado rígido y en muchos casos desacertado, a la hora de dar cuenta de las prácticas policiales efectivas.⁵

Proponer esta precaución implica discutir con ciertos posicionamientos sostenidos en el campo de análisis de la educación policial. Posicionamientos que, discutidos desde ciertos sectores académicos, políticos y hasta mediáticos, hacen derivar, de la formación que se imparte en las Escuelas, el cómo y el porqué de la *praxis* policial.⁶ Comulgar con

⁵ Similar sentido recupera la siguiente anécdota recopilada por Gonzalez Figoli. En ella se relata el primer día de trabajo de un oficial, que llega, recién graduado, a presentarse a la comisaría donde deberá prestar funciones. Tras "hacer su presentación reglamentaria ante el Oficial Principal, Jefe del Servicio al que había sido asignado por el Sr. Comisario, aquel lo empezó a tratar con ironía delante del público y de otros Oficiales, al ver que el joven Oficial chocaba sus tacos y saludaba con fibra, militarmente, tal como se le había enseñado en la Escuela" (1962:36-37).

⁶ En el rubro periodístico ver, por ejemplo, Andrés Klipphan: "Los herederos de la maldita policía", en: Revista *Veintitrés*, año 7, n.332, 18/11/04. En la esfera política, se enmarcan también en este contexto las discusiones respecto de la Policía Buenos Aires 2, la Policía Distrital y la Policía Comunal, todas ellas

esta línea implica caer, creo yo, en dos peligros mayores. El primero, el de creer que lo enseñado es necesariamente lo aprendido, y que las pautas de formación implican carácter de obligatoriedad. El segundo, el de creer que las Escuelas de ingreso agotan lo que en realidad es un proceso. El *sujeto policial*, antes bien, se construye a lo largo de toda la carrera policial y en multiplicidad de ámbitos distintos, del que la Escuela es sólo una inicial y mínima parte.

Sostener el abordaje que presento implica discutir además con otras posturas. Al constituirse la formación policial como una cuestión firmemente instalada en la agenda pública,⁷ son innumerables los debates -otra vez mediáticos y políticos- que centran la discusión en torno al plano meramente formal y organizativo. Si la educación que recibe el personal policial en las Escuelas de ingreso resulta recurrentemente sospechada cada vez que se repudia la modalidad de ciertas prácticas policiales, las respuestas apuntan, indefectiblemente, a reformas educativas centradas en modificaciones a nivel curricular y organizativo. Así, la reestructuración de planes de estudio, la incorporación de nuevas asignaturas y de docentes ajenos a la institución, o el cursado por fuera de las escuelas policiales,⁸ parece ser el solo argumento con que se aborda el debate de la formación policial (Eilbaum y Sirimarco, 2006).

Análisis de este tipo -centrados en argumentos de corte formal u organizativo- abundan en los estudios sobre la formación policial que se realizan en los países desarrollados

pertenecientes a las Policías de la Provincia de Buenos Aires. Discusiones que derivaron en su posterior creación.

⁷ La institución policial es, al menos en la Argentina, un campo de estudio relativamente reciente, aunque las características que presenta la fuerza policial en nuestro país -casos de corrupción, "gatillo fácil", muerte de detenidos en comisarias, vinculaciones con el delito organizado- lo han vuelto, en poco tiempo, un objeto de análisis obligado. Numerosas investigaciones se han dirigido, en este sentido, a analizar la lógica de funcionamiento que estructura a la agencia policial, en un intento por comprender la *praxis* profesional que se alienta desde la institución (Kalmanowiecki, 1996; Maier, Abregú y Tiscornia, 1996; Maier, 1996; Oliveira y Tiscornia, 1997; Tiscornia, 1998, 1999, 2000, 2004, 2006; Kant de Lima, 1995, 1997, 2003; Bretas, 1996, 1997; Martínez, Pita y Palmieri, 1998; Tiscornia, Eilbaum y Lekerman, 2000; Eilbaum, 2000, 2004; Pita, 2004). La inclusión, en este *racconto* de trabajos acerca las policías argentinas, de investigaciones sobre las policías brasileñas, resulta de considerar la estrecha cercanía teórico-conceptual que vincula el abordaje de ambas agencias. Fuera del ámbito de los países aludidos pueden mencionarse, asimismo, los siguientes trabajos de investigación sobre instituciones policiales: Schearing, 1981; Fielding, 1984; Anta Felez, 1990; Reiner, 1992; Chevigny, 1995; Kappeler, 1995; Waldmann, 1996; Taussig, 2001; Stanley, 2002; Ford, 2003.

⁸ Recientemente, diversos mecanismos organizativos fueron puestos en práctica, desde la esfera política (Sigal *et al* 1998), para instrumentar un cambio en la formación de la PPBA. Estas reformas educativas se inscriben dentro de un contexto de reforma mayor: la reforma del sistema de seguridad propulsada por el entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, León Arslanián, en el año 1998. La misma implicó, bajo la sanción de la Ley 12.155, la Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.

(Schafer y Bonello, 2001; Bradford y Pynes, 1999; Cochrane *et al*, 2003).⁹ En ellos, los contenidos formales de la currícula se vuelven puntos centrales para dar cuenta de la instrucción recibida, en un reduccionismo bastante simplista que homologa el proceso de formación a la incorporación de contenidos teóricos o técnicos únicamente realizados por esta vía, y que deja fuera de tal proceso la adquisición de pautas y valoraciones que se incorporan por fuera de la currícula prefijada.

Investigaciones anteriores en esta temática (Sirimarco, 2000, 2001, 2004) permiten comprender, por el contrario, que un análisis que pretenda abordar la cuestión de la formación policial no puede desconocer aquellos aspectos del proceso educativo que corren paralelamente a las materias dadas, y que resultan importantes fuentes de conocimiento para los futuros policías, en tanto los instruyen acerca de las relaciones, jerarquías y prácticas propias de la institución. En este sentido, un importante corpus de investigaciones, mayormente argentinas y brasileñas, indagan en estas otras cuestiones no-formales a la hora de dar cuenta del proceso educativo de las policías (Sá, 2002; Araujo Filho, 2003; Hathazy, 2004). Es en estos contextos que escapan a la currícula donde planteo que puede visualizarse, de manera más acertada, el proceso de formación policial. Es en estos contextos, por lo tanto, por los que discurre el desarrollo de este trabajo.

Quisiera hacer una salvedad. Hablar de cuestiones no-formales implica aquí remitir al nivel organizativo -planes de estudio, contenidos, currícula- planteado anteriormente. Ello no implica, de ninguna manera, tachar de "informales" a aquellas prácticas y sentidos que corren por fuera de estas vías. Así, antes que considerarlas cuestiones "menores" o paralelas (en su sentido de secundarias), creo que se trata, más bien, de pautas de conocimiento que se activan y aprehenden, como se verá más adelante, desde otros campos de aprendizaje. El desafío consiste, creo yo, en ampliar la comprensión de los canales efectivos por los que discurre la formación, superando la dicotomía formal/informal que privilegia ciertos aspectos del aprendizaje, mientras relega a otros -no menos importantes- a esferas subsidiarias.

⁹ Si bien los autores analizan una institución policial que presenta una realidad distinta a la argentina, lo que interesa, a los efectos de este planteo, no es tanto la caracterización más o menos diferencial de estos grupos, como el abordaje desde el cual se intenta comprenderlos. En este sentido, la misma postura es utilizada para analizar a las policías latinoamericanas.

Acercarse a estas otras pautas que moldean el proceso formativo policial implica ratificar entonces la pertinencia de un abordaje de análisis que privilegie, antes que lo dicho, lo actuado. Un abordaje que rescate la cotidianeidad de los sujetos, quebrando de este modo la posible tensión entre las prácticas y sus narrativas. En este sentido, gran cantidad de análisis acerca de la educación que recibe el personal policial se estructuran en torno a la resolución de cuestionarios diagramados para testear la lógica y *praxis* institucional (Fielding, 1984; Reiner, 1992; Ford, 2003). Esta metodología resulta, sin embargo, una herramienta insuficiente en este campo, al confundir, en un mismo nivel, la práctica efectiva con el *deber ser*. En una línea similar, otros trabajos han privilegiado, a la hora de indagar sobre la institución policial, abordajes que rechazan el diálogo con los mismos actores sociales que se pretende investigar, por considerar el acercamiento metodológico en términos de peligrosidad e ineficacia (Vallespir 2000, 2004).

Este trabajo debe entenderse asimismo a la luz de otra discusión. No es menor la postura que lleva a concebir estas instituciones educativas en términos de pérdida del *self*, en una línea de análisis que obtura el entendimiento de este proceso en términos de productividad. El *sujeto policial* que se propone desde estas Escuelas no se construye a partir de lo meramente represivo; no implica una cuestión tal como lo que el sentido común denomina "lavado de cerebro". En tanto la conformación del *self* resulta indisociable de la vida institucional, el *sujeto policial* que esta agencia modela no es más que la producción -en su doble sentido de quehacer y positividad- de una determinada personal social.

Entendía, en trabajos anteriores, que la agencia policial podía caracterizarse, siguiendo a Goffman (1998), en términos de *institución total*, debido a esa tendencia totalizadora que las lleva a erigir una suerte de barrera -real o simbólica- entre la realidad de dicho establecimiento y la externa a él, oponiéndose o dificultando la interacción entre miembros de ambas partes (Sirimarco, 2000, 2004). Creo que tal visión, aunque no completamente errónea, merece sí ciertos ajustes. Pues tal caracterización conlleva un riesgo: la de concebir dichas instituciones, tanto como la acción social que en ellas se lleva a cabo, de manera claustrofóbica, transformándolas en meros sinónimos de instancias opresivas (Loriga, 1992).

No intento postular que la institución policial no sea una instancia opresiva. Intento decir, por el contrario, que no es sólo eso. Pues tal clase de institución no es solamente -volviendo a Loriga- un lugar de separación del individuo respecto de la sociedad, ni el espacio de su sujeción, sino un interlocutor capaz de dar legitimación y protección social. Lo argumentado a lo largo de este trabajo intenta pues enmarcarse en esta concepción y proponer que las Escuelas de ingreso, antes que ser percibidas como instituciones totales que regulan y fiscalizan la vida de sus alumnos, deben ser comprendidas, más bien, como una instancia de interlocución con la cual acordar, discutir, contra la cual rebelarse, o a la cual obedecer.

Planteaba también, en otros trabajos, el ingreso a la institución policial como una suerte de *período liminal*, un momento de transición entre estados distintos, donde los ingresantes eran apartados de su status civil para ser así introducidos en el nuevo estado que habrá de caracterizarlos: el policial (Sirimarco, 2000, 2001, 2004). Entendía que esta etapa educativa inicial podía ser entendida entonces *qua* período de *pasaje* (van Gennep, 1909; Gluckman, 1962; Turner, 1980, 1988), en tanto se trataba del paso del estado civil al estado policial.

La conceptualización en términos de *pasaje* requiere también de ciertas precisiones, pues entraña una suerte de continuidad que creo no se adapta de manera ajustada al caso analizado. La casuística etnográfica acerca de los *ritos de pasaje* da cuenta de una transición entre estados que, si bien se implican anulándose (la adquisición de uno señala el abandono de otro), guardan cierta relación de correspondencia al interior de una matriz de continuidad. Uno y otro estado se ligán mutuamente y suponen una suerte de "progreso" dentro de una misma estructura social.

Lo presentado hasta el momento pone de manifiesto que, al menos desde la perspectiva policial, la continuidad entre ambos estados es inexistente. No se trata aquí del *pasaje* de lo civil a lo policial, en una suerte de *transición* de uno a otro dentro de una misma totalidad. Se trata, más bien, del abandono irrecuperable de lo civil como condición imprescindible para devenir policía. El período educativo policial, antes que una transición, conlleva un cambio de paradigma. Es por esto que considero que la solución entre ambos estados debe ser enfatizada no tanto en términos de *pasaje* como en

términos de *separación* (Firth, 1933; Hocart, 1935; Godelier, 1986; Herdt, 1987),¹⁰ en tanto es la ruptura de posturas (civiles) pasadas la que posibilita la posterior adquisición del nuevo estado. Sólo se puede devenir policía alejándose de lo civil. Es a partir de lo argumentado que la casuística de los rituales de separación y/o de iniciación se convierte en un corpus conceptual fundamental a la hora de dar cuenta de este período formativo policial.

II

El presente trabajo se desarrolla así sobre la base de métodos y técnicas de investigación cualitativa, de acuerdo con la tradición de la disciplina antropológica, que incluye instancias de observación-participante en el ámbito de ciertas Escuelas policiales y la realización de entrevistas en profundidad a los distintos actores implicados. El trabajo de campo se ha centrado, a tales efectos, en tres de estas Escuelas iniciales: el "Curso Preparatorio para Agentes" de la Escuela Federal de Suboficiales y Agentes Comisario General Alberto Villar¹¹ (PFA), el Curso para Cadetes de la Escuela de Policía Juan Vucetich¹² (PPBA) y el Liceo Policial Comisario General Jorge Vicente Schoo¹³ (PPBA).¹⁴ A excepción obvia de esta última institución, se trata, en todos los casos, de

¹⁰ Se trata, es claro, de dinámicas en mucho semejantes. Subrayar la *separación* antes que el *pasaje* entraña más una cuestión de implicancias conceptuales que empíricas.

¹¹ Los orígenes más directos de la actual Escuela se derivan de la creación de la Agrupación Escuela, en agosto de 1950. El 31 de ese mes, y ante la carencia de Aspirantes, el Poder Ejecutivo Nacional promulga el decreto 18.231, autorizando el ingreso de agentes-conscriptos a la PFA. En septiembre de ese mismo año, el Cuerpo de Policía Montada entrega, por orden de la Jefatura, un pabellón al Jefe de la Agrupación Escuela, marcando una solución de continuidad con la actual, ya que, desde ese momento, y hasta 1999 - fecha en que se traslada al nuevo predio de Chacarita-, la Escuela funcionó -más allá de cambios de nombre y ocasionales mudanzas- en el mismo edificio de Cavia al 3300.

¹² El 1 de Julio de 1941 se creó, por Decreto 5614, la Escuela de Policía Juan Vucetich, con dependencia directa de la Jefatura de Policía. Los primeros intentos por conformarla datan, sin embargo, de 1884. En 1941 comienza sus cursos en la actual comisaría de la mujer de La Plata, aunque poco tiempo después se muda a las dependencias ferroviarias existentes en la estación Tolosa. En el año 1959 se emprende el traslado a las instalaciones de la ex-estancia San Juan en el parque Pereyra Iraola, donde continua funcionando hasta la fecha.

¹³ El Liceo Policial fue fundado el 12 de diciembre de 1962 y depende de la Dirección General de Institutos Policiales en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Capacitación del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Desde 1999 se permite el ingreso de mujeres.

¹⁴ Los otros establecimientos de ingreso a la carrera policial son la Escuela de Oficiales Ramón L. Falcón (PFA) y la Escuela de Suboficiales y Tropa Agente Rosendo Matías (PPBA), llamada ésta anteriormente, Coronel Julio Dantas. La elección de tales nombres revela un claro posicionamiento institucional. En lo que a la PFA se refiere, el homenaje recae en personal policial que presenta características en mucho semejantes. El Comisario General Alberto Villar, director de la Escuela de Suboficiales y Agentes desde 1967 a 1970, y Jefe de la PFA durante 1974, fue el encargado de organizar, se dice, la Alianza Anticomunista Argentina (AAA). Murió el 1 de Noviembre de ese año por un ataque de la agrupación Montoneros, mientras se hallaba en un crucero en el Tigre. Al mes siguiente, la Escuela que lo tuvo como director recibió su nombre. Es la "segunda vez en la historia de la policía -señala Andersen- que un jefe

la formación del personal que habrá de revestir en el Agrupamiento Comando.¹⁵ Esto es, del personal abocado a funciones de seguridad, prevención, represión y mantenimiento del orden público.¹⁶

Finalizado el trabajo de campo en la PPBA, y mientras esta tesis estaba siendo escrita, el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires promulgó una nueva Ley del Personal de las Policías de las Provincia de Buenos Aires (Ley 13.201).¹⁷ Ella estipula, entre otras cosas, la creación de un único escalafón policial, que suprime la antigua división entre oficiales y suboficiales, y que concentra en sólo nueve grados las anteriores jerarquías policiales.¹⁸ La irrupción de la presente Ley en la escena policial bonaerense deja -virtualmente- sin efecto los lineamientos organizativos bajo los cuales se desarrolló mi trabajo de campo. En este sentido, no sólo la estructura interna de la PPBA se ha modificado profundamente -repito: de manera formal-, sino que muchos de

en funciones [muere] en forma violenta...como víctima de la violencia política" (2002:241). El primero había sido el Coronel Ramón L. Falcón, asesinado en 1909 junto a su secretario privado, por Simón Radowitzky, un anarquista de origen ruso. Fue Jefe de la Policía de la Capital (luego PFA) desde 1906 hasta esa fecha. Creó, ese año, el Cuerpo de Cadetes. Estos, que patrullaban las calles en pareja, pasaron a la historia policial bajo el mote de "yunta brava". Fue acusado de pretender militarizar la institución policial, convirtiéndola en otro estamento castrense. En 1928, la Escuela creada por él fue bautizada en su honor. Que de entre los muchos jefes policiales y los muchos directores educativos, los dos hombres elegidos para nombrar las Escuelas policiales federales hayan muerto a manos de "ataques terroristas" es, sin dudas, significativo. El caso de la PPBA parece ser diferente. El Coronel Julio Dantas fue el primer Jefe de la PPBA, creada el 13 de Diciembre de 1943 a partir de la antigua Policía de Buenos Aires, de la que también ocupaba la Jefatura. A modo de homenaje, la Escuela de Suboficiales y Tropa recibió su nombre. Éste fue cambiado, posteriormente, por el de Agente Rosendo Matías, quien fue "el primer suboficial que entregó la vida por la comunidad en un enfrentamiento armado con la delincuencia el 27 de octubre de 1904, en Azul". Director de la Escuela Vucetich a partir de 1958, el Comisario General Jorge Vicente Schoo fue fue nombrado, en 1962, Subdirector de Institutos y concibió la idea de una escuela secundaria policial. Para mayores datos sobre Juan Vucetich, consultar el capítulo 14.

¹⁵ De acuerdo con las funciones específicas que debe cumplir el personal, éste se encuentra dividido en los siguientes Agrupamientos: Comando, Servicios y Personal civil. Se volverá sobre ello en el capítulo 10.

¹⁶ Ley del Personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley 9550, art.11.

¹⁷ La presente Ley engloba a las siguientes policías: Policía de Seguridad (prevención y represión del delito), Policía Comunal (municipios que no excedan los 70.000 habitantes), Policía de Distrito (población mayor a los 70.000 habitantes), Infantería y Caballería (cuerpos operativos en concentraciones masivas), Bomberos (contingencias y siniestros), Policía Vial (operativos preventivos en rutas y autopistas), Policía de Investigaciones (análisis de información y seguimiento de hechos delictivos), y Policía Buenos Aires 2 (área metropolitana).

¹⁸ Esta reunificación implica, además, una re-denominación. Así, los antiguos grados de Agente, Cabo y Cabo Primero, pasan a corresponderse con el grado de Oficial. El Sargento y el Sargento Primero se unifican en Sargento. El Sargento Ayudante y el Suboficial Principal son a su vez Subtenientes. El Suboficial Mayor, el Oficial Ayudante y el Oficial Subinspector pasan a ser Tenientes. El Oficial Principal, junto con el Oficial Inspector, se convierten en Teniente Primero. El Subcomisario y el Comisario son llamados ahora Capitán. El Comisario Inspector mantiene el grado de Inspector, mientras que el Comisario Mayor detenta el grado de Comisionado. El Comisario General, finalmente, reviste como Superintendente. Esta manifiesta inclinación hacia ciertas jerarquías castrenses no resulta novedosa. A lo largo de una historia institucional que estuvo, muchas veces, bajo manos militares, similares denominaciones fueron, con mayor o menor éxito, ensayadas.

los establecimientos educativos analizados no mantienen las características que presentaban al momento de indagar sobre ellos y sus prácticas. Por obvias consideraciones temporales y metodológicas, el presente trabajo no incorpora ni las nuevas normativas ni las nuevas realidades institucionales. Mantiene, por el contrario, el orden de cosas -leyes, cuadros, jerarquías- que regía mientras se llevaba a cabo esta investigación.

Esto, que puede sonar en términos de una indagación perimida, tiene, sin embargo, una inusitada actualidad. En tiempos de reformas, de cambios más o menos profundos, más o menos abruptos, o más o menos sopesados, cualquier modificación organizativa puede entrañar, al menos en el corto plazo, más una confusión estructural que su conversión.¹⁹

¹⁹ En 1998 se sanciona, como comentaba páginas atrás, la Ley 12.155 de Organización de las Policías de Buenos Aires. En ella se reglamenta la disolución (sic) de la Policía Bonaerense -*la maldita policía*- y se yergue en su lugar la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Desaparece también la figura de un Jefe máximo de la fuerza, postulándose, en su lugar, a 18 jefes a cargo de las nuevas Departamentales. Esta reforma dio lugar a múltiples discursos policiales -más o menos justificados- que construyeron, en torno a estos cambios, un sentido conspirativo, que leía, en la esfera del poder político, la intencionalidad de un descabezamiento y desarticulación de la Policía. Una fragmentación, en suma, orientada a su dominación. Fiel a esta lectura, una profesora de la Escuela Superior, perteneciente a la fuerza, inició cierta vez una de sus clases leyendo el siguiente cuento, que condensa ajustadamente dichos sentires institucionales:

Cuenta una antiquísima leyenda viña, cuyos orígenes se pierden en el tiempo, que durante la dinastía Chou, unos mil años antes de Cristo, en la cuenca del río Huang, se registró una época de luchas intestinas de las que sólo una vaga memoria, imprecisa y sospechosa, se conserva. Historiadores imperiales posteriores denominaron a estos días "período de los estados combatientes", y narraron que todo el norte y noreste chino se vieron sacudidos por interminables guerras dinásticas, sangrientas y crueles, que incorporaban al territorio el feudo de uno u otro príncipe.

Nada en particular había en estas sucesivas guerras que no hubiera habido ya en las anteriores y en las que siguieron a lo largo y ancho de toda la China: hambre, muerte, destrucción, dolor y desesperanza. Sólo que por aquellos tiempos vivía en la aldea de Ji'nan el filósofo Yanshao, persona sumamente respetada por su sabiduría, y a cuya pluma, según refieren los historiadores del Imperio, se debe el registro de lo siguiente:

Del otro lado del río Huang, frente a la aldea de Ji'nan, existía el monte Xie, una elevación altísima que confería al lugar una particular belleza. Referencia obligada de lugareños y viajeros, era el sitio elegido para la construcción de los templos y la celebración de las ceremonias de primavera. En sus laderas más bajas, los campesinos tenían permiso del Emperador, en su infinita bondad, de sembrar arroz y criar animales. Pero sólo en las más bajas. Las más altas estaban destinadas al culto y exclusivamente podían acceder a ellas los sacerdotes y por supuesto, si alguna vez hubiera visitado Ji'nan, su Majestad el Emperador.

Por hallarse la aldea de Ji'nan junto al río, y cercana a una encrucijada de caminos imperiales, por aquellos terribles años fue escenario de muchas batallas, incendios, saqueos, venganzas, reconquistas y nuevas pérdidas. Cada tanto, los nuevos amos cambiaban las fronteras, esas líneas imaginarias que separan lo que de hecho es uno, y nombraban de distintos modos a la aldea, al río, y por supuesto, al monte Xie. Convencidos de que su poder se demostraba renombrando las cosas y dividiendo lo que tenían no poder controlar, cada señor de la guerra que acantonaba sus tropas ponía al gran monte nevado distintos nombres: Shi, Teng, Zou, Shi Lu, Puhe. Cercaban caminos, vestían a los sacerdotes con colores diferentes y obligaban al pueblo a distintos cultos, venerando nuevos dioses. De ese

A resguardo de las resoluciones, los reglamentos y sus modificatorias, son las prácticas -aprendidas, heredadas, tradicionales- las que guían el accionar de los sujetos. Tal vez este trabajo sirva, en este sentido, no para presentar una visión de lo que ya no es (o ya no será), sino para dar cuenta de una realidad institucional que, a despecho de lo que dicta lo formal, sigue formando al *sujeto policial*.

Me gustaría pasar entonces una breve revista a las particularidades de los establecimientos sobre los que se basó el trabajo de campo. La Escuela de Policía Juan Vucetich es la única fuente de reclutamiento del personal masculino y femenino del cuadro de oficiales de la PPBA.²⁰ Son condiciones de ingreso ser argentino/a, naturalizado/a o por opción; ser soltero/a y tener aprobado/a el ciclo secundario completo; tener, en el caso de los hombres, 16 años como mínimo²¹ y 23 años como

modo, pensaban, olvidarían quiénes eran y serían más fáciles de dominar, alejando en todo lo posible la posibilidad de la traición. Esto era de suma importancia ya que las tropas dependían para su supervivencia y la de sus animales, de los cultivos que los campesinos realizaban.

Sigue narrando la crónica imperial que el filósofo Yanshao estaba dedicado a la meditación y salía de su casa cada cinco años, al comienzo del otoño. Entonces preguntaba a sus sirvientes cómo se llamaba ese año el monte Xie, y cuál había sido su nombre en la anterior primavera. De ese modo, se enteraba de los avatares de la guerra y de las sucesivas olas de guerreros que lo conquistaban a nombre de distintos señores.

Pasaron los siglos y generaciones de guerreros con banderas de distintos colores atravesaron Jí'nan de sur a norte y de norte a sur. Desde el mar hacia el oeste, y desde las montañas al mar. Cada oleada con nuevos dioses, nuevas fronteras, nuevos símbolos y nuevas banderas. El tiempo en su infinita sabiduría ha borrado los nombres de los gobernadores locales y los príncipes a los que servían. Las laderas del Xie fueron abonadas con generaciones de guerreros y campesinos, y aun hoy se cultiva arroz en sus laderas bajas, mientras que en las más altas se adivinan las ruinas de los templos perdidas en la neblina. Sólo queda la leyenda de Yanshao, que cada cinco años se enteraba de cómo avanzaba la historia mientras él se dedicaba a la búsqueda de la sabiduría entre las paredes y los jardines de su hogar. Y por supuesto, el monte Xie. Imperturbable, único, más allá de los hombres, de las líneas divisorias, de los nombres y los colores de banderas diversas. Más allá de las mezquinas y rapaces lucha de poder. Alto, macizo, silencioso, fuerte, sabiendo que su grandeza fue y sigue siendo estar, ser lo que es, un monte de cumbres nevadas que perforan el cielo y pies profundos hundidos en el valle del río Huang, al noreste de la China. Que ya ni siquiera tiene emperador.

²⁰ El trabajo de campo en la Escuela Vucetich está basado en entrevistas realizadas a Cadetes de distintos períodos, mayormente de los años 2003 y 2004. El trabajo de campo realizado en la Escuela Superior de Policía, como se detallará a continuación, me permitió rescatar también las vivencias de los Cadetes que pasaron por la Escuela entre 1993 y 1995. Todas las afirmaciones aquí vertidas, respecto a éste y a los otros establecimientos, corresponden, por lo tanto, a la dinámica de la instrucción impartida en los años detallados en cada caso.

²¹ Tan temprana edad de ingreso contempla la entrada de los Liceístas que pueden optar, como explicaré más adelante, por graduarse de Oficiales Ayudantes luego de pasar un año en la Escuela Vucetich.

máximo; y tener, en el caso de las mujeres, entre 18 y 23 años.²² De ella se egresa como Oficial Ayudante.²³

Los Cadetes, denominación de los alumnos de esta Escuela, reciben instrucción durante dos años, bajo un régimen de internado, donde sólo pueden retornar a sus hogares durante los fines de semana. El ciclo formativo incluye asignaturas tales como Lengua y Comunicación, Inglés, Informática, Historia Contemporánea y Argentina, Psicología, Lógica y Filosofía, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Derecho Penal, Criminalística, Legislación Policial, Práctica Profesional, Sociología, Deontología Profesional, Geografía Argentina y Regional, y Relaciones con la Comunidad y Seguridad Pública.²⁴

El "Curso Preparatorio para Agentes" es, a su vez, el primer paso en la carrera del personal subalterno de la PFA.²⁵ De él se egresa como Agente, jerarquía básica dentro del cuadro de Suboficiales.²⁶ Son condiciones para el ingreso ser ciudadano/a nativo/a, tener de 18 a 35 años de edad, y poseer el ciclo básico completo (3er año) o el equivalente en el ciclo Polimodal.²⁷ Vale aclarar que esta última instancia formal de ingreso se revela, sin embargo, como sumamente flexible en la práctica, ya que la alta demanda de personal policial -y el nivel educativo de los que efectivamente solicitan el ingreso a la institución- hace que muchas veces sólo el nivel primario completo sea exigido.

²² En: <http://www.mseg.gba.gov.ar/escuelavucetich/index.htm>.

²³ La jerarquía correspondiente al cuadro de oficiales corre como sigue: Oficial Ayudante, Oficial Subinspector, Oficial Inspector y Oficial Principal, dentro de los Oficiales Subalternos; Subcomisario y Comisario, dentro de los Oficiales Jefes; Comisario Inspector, Comisario Mayor y Comisario General, dentro de los Oficiales Superiores.

²⁴ Si el paneo por tales materias no es exhaustivo es porque, como intento argumentar, no es en torno a ellas que entiendo que se dirime el proceso de construcción del *sujeto policial*. La ausencia de su abordaje debe leerse, entonces, en el contexto de esta afirmación.

²⁵ El trabajo de campo en la Escuela Villar fue realizado durante los años 1998 y 1999.

²⁶ Jerarquía que se continúa con los siguientes grados: Cabo, Cabo Primero, Sargento, que corresponden a la jerarquía de Suboficial Subalterno; y Sargento Primero, Suboficial Escribiente, Suboficial Auxiliar, y Suboficial Mayor, que corresponden a la jerarquía de Suboficiales Superiores. Dentro de este cuadro, el más alto grado que puede alcanzar el personal masculino es el de Suboficial Mayor, siendo el máximo grado para el personal femenino, el de Sargento Primero. La única manera que tiene un suboficial para acceder al cuadro de oficiales es a través de un reconocimiento *post-mortem*. De otra manera, la brecha entre ambos cuadros es infranqueable.

²⁷ Ley 24.195, Decreto 1276/96 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Este requisito es producto de las directivas impartidas por el Poder Ejecutivo, dentro de la Reforma del Estado II (Leyes 23.696, 23.697 y 24.629), y Decretos 558/96 y 660/96.

El Curso dura aproximadamente seis meses,²⁸ durante los cuales los Aspirantes reciben instrucción en distintas asignaturas: Nociones Legales, Derecho Administrativo, Procedimientos e Inteligencia Policial, Armas y Tiro, Derechos Humanos, Primeros Auxilios, Historia Policial, Computación, y Teoría y Práctica Profesional. No se trata, como en la formación de los oficiales, de un régimen de internado: el Aspirante ingresa a la Escuela temprano en la mañana y se retira al atardecer.

Debido a la gran cantidad de postulantes, el ser admitido a la fuerza policial resulta un objetivo bastante difícil de alcanzar. La cantidad de vacantes es limitada, y la gran demanda que existe genera que sólo una pequeña proporción de los que inician los trámites de ingreso llegue a la meta deseada.²⁹ Prestar atención al proceso de selección y evaluación de los postulantes constituye entonces un dato interesante, pues delinea, de manera incipiente, lo que deberá ser un cierto *sujeto policial* legítimo. Me detendré, para ello, en el proceso de selección al "Curso Preparatorio para Agentes".³⁰

La admisión a la PFA resulta un proceso complejo y prolongado, que implica criterios de selección tanto administrativos como evaluativos. Dentro del campo de los primeros, todo ingresante debe presentar, al momento de solicitar el ingreso en la oficina de Reclutamiento, certificados que atestigüen los estudios cursados, certificado de matrimonio (de ser casado), y fotocopia de la cédula de identidad de él y de todos sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuge).³¹

En el caso de existir vacantes para el ingreso, el pedido de admisión se complementa con una serie de instancias evaluativas que el ingresante deberá pasar satisfactoriamente para ser aceptado como miembro de la PFA. Debe aprobar, como primera medida, un examen psico-técnico, que se halla dividido en tres partes: una sección lógica, donde la

²⁸ El cabal cumplimiento de este lapso depende de las exigencias del momento. El Curso puede desarrollarse, llegado el caso, en menos tiempo.

²⁹ Dado que cualquier consulta estadística resultó imposible, la opinión de un Aspirante permite aproximar una idea de esta relación para el caso de la Escuela Villar. Según él, al momento de ser admitido -esto es, en el año 1999-, entraban sólo 400 de las 10.000 personas que habían solicitado la incorporación.

³⁰ El proceso selectivo para el ingreso a la Escuela Vucetich es, si no idéntico, en mucho similar. Una visión aumentada y complementaria de los trámites de ingreso será abordada en los capítulos 3 y 11. Para el caso del Liceo Policial no cuento, sin embargo, con mayores datos.

³¹ Es requisito necesario el que los familiares del postulante la posean. Esto implica -en el caso de no contar con ella- que se debe iniciar la tramitación de todas las cédulas que, como se sabe, son otorgadas por la propia PFA.

persona debe completar el espacio faltante en alguna serie de motivos o números dada; una sección que gira en torno a dibujos geométricos, donde se indaga acerca de la atención del postulante; y una última sección de aproximadamente 500 preguntas personales, acerca de la vida y los gustos del ingresante.

Se intenta, a partir de estas preguntas, conocer el perfil psicológico de la persona, a través de interrogarlo sobre diversos ítems, de los cuales los siguientes son sólo unos pocos ejemplos: sus películas preferidas (de acción, pornográficas, etc.), su gusto por los hombres, su gusto por las mujeres, si hizo el amor con muchas/os mujeres/hombres, si le gusta la naturaleza, si se lleva bien con los hermanos, con qué animal se identificaría, por qué quiere ser policía, si le gusta maltratar animales, si le gustaría ir de cacería de leones a África, si de chico se hacía pis en la cama o, si se tiraría de un edificio en llamas.³²

Dado que la aprobación de cada una de las etapas es privativa para pasar a la próxima instancia evaluativa, cumplimentar la totalidad del trámite de ingreso puede llegar a demandar unos cuantos meses.

Una vez cumplida y aprobada esta etapa, se tiene una entrevista personal, donde el ingresante es indagado acerca de los motivos que lo impulsan a sumarse a la PFA: por qué se quiere ser policía o si existen miembros de la fuerza en su familia. Se realiza también una visita al hogar de la familia directa, para observar el lugar y la forma en que vive tanto el ingresante como su núcleo familiar, ya que esto, como me explicaba un Aspirante, "*hace a tu personalidad*". Se inspeccionan así características de la vivienda relacionadas con la limpieza y disposición de las habitaciones, o con la posesión de energía eléctrica, agua o teléfono. Paralelamente, la institución se encarga de averiguar los antecedentes del postulante y de su familia directa. Vale aclarar que la admisión le será denegada a aquellos que tengan -bien ellos, bien algún pariente directo- alguna causa iniciada en la Policía.

³² Como me advertía un Aspirante, preguntas que aluden a lo mismo son repetidas, variando las formas, para sorprender faltas de coherencia. (Por ejemplo, "*¿Te gusta matar animales?* ", e "*¿Irías de cacería de leones a África?* ").

Luego de esto, se realiza una última entrevista, con un psicólogo de la institución policial. En ella, el postulante es instado a hablar sobre sus familiares y la relación que mantiene con ellos, y se vuelve a insistir en las razones que lo llevan a querer ser policía. Se observan, además, ciertas características externas, tales como la forma de vestir, de hablar, o el aseo personal, entre otras.

Los resultados de cada una de estas instancias son evaluados por la Superintendencia de Personal e Instrucción, quien, una vez resuelta la aprobación de la admisión, la eleva a la Jefatura de la Policía Federal, que se encarga de *dar de alta* a los postulantes. Una vez que el Jefe de la PFA revisa y acepta la admisión, ésta pasa a Reclutamiento, que se encarga de comunicar a los postulantes que su ingreso a la fuerza ha sido aceptado.

Este momento marca -en el caso del personal subalterno- su adscripción a la PFA, ya que es a partir de su admisión en el "Curso Preparatorio para Agentes" que es considerado como personal policial, poseyendo, aún antes de realizar el período de instrucción, *estado policial*. De hecho, desde el inicio mismo del Curso comienza ya a recibir sueldo como tal,³³ y se le entrega la identificación que lo designa como policía federal.

Ahora bien, la confirmación del *estado policial* no coincide necesariamente con la fecha de inicio de los Cursos. Lo que sucede generalmente es que cuando un ingresante es dado de alta y está en condiciones de comenzar la instrucción, el Curso se encuentra ya iniciado, por lo que debe esperar hasta el comienzo del próximo. El "Curso Preparatorio para Agentes" se da de tres a cuatro veces por año, dependiendo del tiempo que se le asigne a la instrucción según las exigencias del momento. De esta manera, y dependiendo del azar, esta espera puede abarcar desde unos días a unos meses. En ese tiempo de espera, los futuros Aspirantes son considerados Personal de Apoyo, aunque internamente se los conoce como *golondrinas* (*golondras*), ya que "*van de aquí para allá*", hacia donde se los necesite para realizar distintas tareas dentro de instituciones que tienen que ver con la PFA: Escuelas, Hospital Churruca, Dependencias policiales,

³³ El sueldo del Agente rondaba, al momento del trabajo de campo, los \$650 mensuales. Durante el transcurso del Curso se les descontaban \$200 en razón de ciertos insumos que se les proveían para la realización del mismo: ropa, comida, municiones, material bibliográfico, etc.

Círculos de Oficiales, Delegaciones del interior.³⁴ Se los emplea así en labores administrativas, de ordenanza, mantenimiento, limpieza general, construcción o pintado de paredes, *"como forma de ir conociendo y aclimatándose a la institución"*.

No puede decirse lo mismo del personal que integra el cuadro de oficiales. Si los suboficiales adquieren estado policial ni bien son dados de alta, para los Cadetes, tanto de la PPBA como de la PFA, el estado policial sólo se alcanza una vez cumplido el egreso.³⁵ Así, el estado policial indica, en uno y otro caso,

la situación jurídica que resulta del conjunto de deberes y derechos establecidos por las leyes y reglamentos para el personal que ocupa un lugar en las escalas jerárquicas de los agrupamientos Comando y Servicios, que integren sus cuadros permanentes o que, proviniendo de los mismos, se encuentren en situación de retiro.³⁶

"Ser policía no es un trabajo, es un estado", gustaban de explicarme los Aspirantes, una y otra vez. Porque *"uno ingresa a la Policía y es policía durante los 25 años de servicio, más los años que esté jubilado, y cuando se muera va a ir al panteón policial. O sea que de acá no se va más"*.³⁷ El ser policía se revela, entonces, como una característica

³⁴ Esto en el caso de Aspirantes del interior, que cumplen con este período en su respectiva locación, antes de trasladarse a Buenos Aires para realizar el Curso.

³⁵ En normativa (y sus matices) se basó el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para no prestar defensa a los Cadetes suspendidos a fines del año 2000 por los escándalos ocurridos en la fiesta de entrega de diplomas de esa promoción. "Según el tribunal de disciplina de la División Asuntos Internos de la Bonaerense -relata el diario *Clarín*-, estos dos cadetes participaron en los desmanes ocurridos el 16 de diciembre de 2000. Esa noche hubo una cena donde se reunieron 350 estudiantes de Policía y más de 1.500 familiares. Indignados por una demora en el servicio de catering y porque la comida supuestamente estaba en mal estado, algunos grupos destruyeron la vajilla e iniciaron saqueos. Por estos episodios, todos los cadetes quedaron suspendidos. Muchos de ellos ya tenían destino fijo para este verano: el Operativo Sol (...) Se inició una investigación que comprometió a una docena de aspirantes. Entre ellos, Luis Hermes Ramírez y Brenda Lórey Feller Miranda". Fueron estos dos Cadetes quienes presentaron "un recurso de amparo para que se declare inconstitucional la medida que les impide ingresar a la Bonaerense. Esa sanción había sido aplicada por el Ministerio de Seguridad que, además, inició una causa por hurto (...) El argumento principal de los cadetes Ramírez y Feller Miranda es que ellos habían llegado a recibir el certificado que los habilitaba como oficiales y que por eso debieron haber contado con un abogado en el proceso, tal como establece la Ley de Personal de la Policía. En el ministerio refutan esta posibilidad porque -dicen- los cadetes nunca llegaron a ser policías" (20/01/01).

³⁶ Ley del Personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley 9550, art.3.

³⁷ El estado policial sólo se pierde por baja o defunción. Se contemplan, dentro de la primera categoría, las siguientes cuestiones: haber sido condenado judicialmente con pena privativa de la libertad, con sentencia firme, por delito doloso; haber sido condenado judicialmente a pena de inhabilitación absoluta o especial, con sentencia firme, para el desempeño de funciones públicas; por resolución firme definitiva dictada en sumario administrativo que imponga cesantía o exoneración; por resolución definitiva dictada en información sumaria, sustanciada por la comprobación de disminución de aptitudes físicas o mentales,

identitaria: es el *self* que estructura su vida completa. Es a partir de su *estado policial* que ellos elaboran su ser en el mundo.

El Liceo Policial Comisario General Jorge Vicente Schoo (PPBA) presenta otras características.³⁸ Se trata, como su nombre lo indica, de un establecimiento secundario. Los ingresantes, denominados Liceístas, deben tener aprobado el noveno año del programa de Educación General Básica (EGB) y contar con 15 años al momento de la inscripción. Cuando egresan, los Liceístas pueden optar por cumplir un año más en la Escuela Vucetich y devenir, como los Cadetes, Oficiales Ayudantes.

El Liceo presenta, al igual que la Escuela Vucetich, un régimen de internado, aunque éste se prolonga por cinco años. Algunas de sus asignaturas son: Educación Física, Inglés, Literatura, Informática, Matemática, Historia, Geografía, Educación Cívica, Sociología, Ciencias Políticas, Educación para la Salud, Filosofía, Antropología, Psicología, Mecanografía., Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Investigación Criminal, Práctica Sumarial, y Técnicas de Procedimientos Policiales.

Así, si bien estas Escuelas presentan algunas características diferenciales dadas por la pertenencia institucional (PFA o PPBA), las características de mando y subordinación dada por los cuadros (oficiales y suboficiales), o los tiempos de formación, presentan asimismo fuertes similitudes en lo relativo a las rutinas de instrucción. Esto puede entenderse claramente si se tiene en cuenta que se trata de espacios de socialización de un personal que se encuentra, en ese momento, ingresando a la agencia policial y en los últimos peldaños, por lo tanto, de la escala jerárquica. Es atendiendo a esta argumentación que planteo estos tres ámbitos formativos como metodológicamente abordables en un mismo análisis.³⁹

que impidan el desempeño y las funciones correspondientes a la jerarquía del causante (Ley del Personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley 9550, art.4).

³⁸ El trabajo de campo en el Liceo Policial está basado en relatos de Liceístas que pasaron por el establecimiento durante la década del '80, en el re-inicio de la democracia.

³⁹ La amplitud del rango de tiempo que abarca el trabajo de campo debe entenderse también en esta línea. Antes que un problema metodológico traducible en una suerte de disparidad en la unidad temporal de análisis, debe entenderse más bien como el efecto de la delimitación de una problemática, donde es este rango amplio la que la constituye como tal. Esto es, la que la señala como una temática de investigación característica ya no de un momento puntual sino de una realidad social determinada.

La presente investigación se complementa con la inclusión, en el trabajo de campo,⁴⁰ de otro establecimiento educativo: la Escuela Superior de Policía Comisario Mayor Emilio García García (PPBA).⁴¹ Dicha institución es la encargada de dictar aquellos Cursos de capacitación que debe cumplir el cuadro de oficiales como condición previa y obligatoria para el ascenso a ciertos grados de la jerarquía.⁴² En este establecimiento, el trabajo de campo se centró, particularmente, en el seguimiento del Curso de capacitación para el ascenso a la jerarquía de Oficial Inspector, cuyos alumnos, Oficiales Subinspectores (OSI),⁴³ cuentan con un promedio de 7 años dentro de la fuerza.

La cursada comprende 13 semanas de instrucción, divididas en dos módulos, de las cuales 11 son cumplidas en la Escuela, y las restantes llevadas a cabo en sedes descentralizadas en un tiempo distinto al del Curso. Esto es, en aquellos centros de reentrenamiento que resulten más próximos a la localidad bonaerense donde el personal policial cumple sus labores. En ellos se dictan las asignaturas referidas a Defensa Personal, Entrenamiento Físico, Armamento y Tiro Policial y Operaciones Policiales. Las asignaturas cursadas en el ámbito de la Escuela comprenden las siguientes temáticas: Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Práctica Procesal, Derecho

⁴⁰ El mismo fue realizado, en la institución que se detalla, durante los años 2003 y 2004.

⁴¹ La Escuela Superior de Policía Comisario Mayor Emilio García García es un Instituto de Enseñanza Superior, dependiente de la Dirección General de Institutos Policiales de la Subsecretaría de Formación y Capacitación del Ministerio de Seguridad, a través de la Dirección de Formación Básica y Superior. Fue fundada el 21 de abril de 1949 y nombrada originalmente a partir del Coronel Adolfo Marsillach, durante cuya Jefatura (1946-1951) se recreó. Posteriormente, en Junio de 2000, su nombre fue cambiado para honrar al Comisario Mayor Emilio García García, ascendido *post-mortem*, por su "heroísmo en los actos consumados en el copamiento al Regimiento III La Tablada [que,] al intentar recuperar el mencionado Regimiento, pierde su vida" (www.mseg.gba.gov.ar/forycap/institutos). La política de denominación de la PPBA parece seguir, como se ve, otros carriles. Sobre todo a partir de los re-nombramientos que eligen, tanto en el caso de la Escuela Superior como en el caso de la de Suboficiales y Tropa, ligar los establecimientos educativos a personajes fallecidos si en cumplimiento del deber, pero en situaciones que implicaron arriesgar su vida para la defensa de la sociedad. El resultado sea, tal vez, una imagen más ligada a la ciudadanía y, si se quiere, menos asociada al ámbito castrense. En este sentido, tampoco es fortuito que se hayan reemplazado los nombres de aquellos Jefes que ostentaban jerarquías militares.

⁴² Según el art. 439 de la Reglamentación de la Ley de Personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley 1675/80 (modificado por el Decreto 4024/98), sólo son tres los grados que requieren el cumplimiento de cursos regulares para el ascenso en la jerarquía: Oficiales Principales (Agrupamiento Comando), Oficiales Inspectores (Agrupamiento Servicios), y Oficiales Subinspectores (Agrupamiento Comando). En el resto de los casos, el ascenso se logra mediante la aprobación de un examen de práctica profesional. En este sentido, está reglamentado por ley el tiempo mínimo de estadía en cada jerarquía, más allá del cual no puede extenderse el personal policial (Ley del Personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley 9550, art.117).

⁴³ Son funciones específicas de este grado, el revestir como Oficial de Servicio en Subcomisarías, como Jefe de Servicio de calle en Subcomisarías, o como Secretario de Instrucción de Sumario, ente otras (Reglamentación de la Ley de Personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley 1675, art. 146).

Administrativo y Legislación Policial, Derecho de Familia y Minoridad, Derecho Constitucional y DDHH, Investigación Criminal, Psicología y Sociología Aplicada, Medicina Legal y Asistencial, Relaciones con la Comunidad, Deontología y Comunicación.⁴⁴

El trabajo de campo en dicha Escuela se revela así como un punto ideal de inflexión entre distintos espacios de socialización, que articula -y pone en tensión- lo aprendido en los períodos formativos iniciales. No porque permita tan sólo un cierto abordaje comparativo entre ambas instancias, sino porque permite identificar, más bien, aquellas posibles líneas de ruptura y continuidad en lo que hace a la construcción del *sujeto policial*, gracias a la comprensión que resulta de la focalización en dos momentos formativos en la carrera de este personal. La estancia en la Escuela Superior ha resultado, por ello, un importante elemento dinamizador de la etapa formativa inicial.

La distancia que separa a la Escuela Superior de las Escuelas iniciales es fundamental. Implica, en cierto sentido, la diferenciación entre educación, por un lado, e instrucción y formación, por el otro. No es casual que *instrucción* sea el término utilizado por la misma institución para definir a sus espacios educativos iniciales y al proceso que en ellos se lleva a cabo. Es interesante mencionar que además de su acepción de "enseñar, adoctrinar, comunicar sistemáticamente conocimientos o informar de alguna cosa", el vocablo *instrucción* también da cuenta de aquella "explicación o advertencia que dirigen ordinariamente un jefe o principal a sus subordinados, agentes o representantes, para enterarlos del espíritu que los ha de guiar, o de las reglas a que deben atenerse en el desempeño de sus funciones o encargos" (Echegaray, 1887:859).⁴⁵

⁴⁴ La Escuela Superior fue subsumida en sus funciones por el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales. Este hecho, si bien acordado desde finales del año 2004, comenzó a efectivizarse en el 2005, mientras esta tesis estaba siendo escrita. Dicho establecimiento subsumió también los siguientes establecimientos: Instituto de Formación Policial en Análisis Delictual, Instituto de Formación de Bomberos Policiales, Instituto de Formación en Comunicación Policial, Instituto de Formación en Investigación Policial, Instituto de Formación de Lucha contra el Narcotráfico, Instituto de Formación en Aeronáutica Policial, Instituto de Formación Policial en Criminalística, y Dirección General de Institutos (Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Boletín Informativo n.37, 07/09/04).

⁴⁵ Un Diccionario militar señala, para referirse a la instrucción castrense, que se trata del "conjunto de ideas y acciones que conciernen a la *preparación* necesaria, intelectual o corporal, para transformar al *hombre en soldado*" (Almirante, 1869:718). Tal vez no sea apresurado sugerir que la instrucción se trata, en el ámbito policial, y ajustando los términos, de convertir al civil en policía.

Semejante tono guarda también el vocablo *formación*, que no sólo da cuenta de los modales o comportamientos -dar forma a alguna cosa, guardar las formas- sino que refiere también, en el contexto de la milicia, a "poner en orden o formar el escuadrón" (1887:427). La impronta castrense de los términos no hace sino revelar, de manera adecuada, los parámetros dentro de los cuales se entiende -y se desarrolla- la formación de los ingresantes a la agencia policial.

En este sentido, quizás no sea exagerado sostener que la rutina que organiza estos establecimientos se funda en torno a la dinámica de la clausura. Ya se trate de un régimen de internado o de una permanencia que involucre la mañana y la tarde, la clausura implica una instancia que concatena, en un mismo ámbito, diversas actividades no directamente relacionadas con la esfera de la educación teórica: comer, dormir, bañarse. La cotidianeidad de los sujetos resulta así indisociable de la vida de cuartel,⁴⁶ donde las Compañías, sus cuchetas y sus cofres, cobran un espacio en extremo relevante. Y donde la estructuración de tiempos y espacios útiles -a la manera militar- resulta prioritaria.

Esta dinámica de clausura implica, a su vez, una cierta organización espacial, que remeda claramente esta suerte de encerramiento. En el caso de la Escuela Vucetich y del Liceo Policial, no podría ser más obvio. En medio del Parque Pereyra Iraola, rodeadas de árboles, lejos de la ciudad, el aislamiento físico es una continuidad del recogimiento simbólico que gobierna la lógica de estas Escuelas. También la Escuela Villar, cercada por el cementerio de la Chacarita y las vías del ferrocarril guarda, detrás de sus muros, una suerte de apartamiento respecto de la sociedad civil.

Así, el emplazamiento no hace sino poner de manifiesto, en uno y otro caso, una clara demarcación entre el adentro y el afuera, entre lo policial y lo civil.⁴⁷ Encargadas de instaurar, en los ingresantes, una ruptura con este ámbito, la separación que propulsan

⁴⁶ La caracterización diferencial entre cuartel y aula no me pertenece. Debo agradecerse a al por entonces Comisario Mayor Roberto Silva, hoy Superintendente de la PPBA.

⁴⁷ No es casual que la Compañía femenina de la Escuela Vucetich haya estado emplazada, durante una época, en la entrada misma al establecimiento, alejada de las restantes Compañías masculinas y a pasos nomás de la ruta que enfrenta la entrada. Si, como argumentaré en el capítulo 9, lo civil es, a los ojos policiales, una alegoría de lo femenino, tal emplazamiento no es inocente. Habla a las claras de una semiología del afuera, que bordea el límite mismo de lo civil, y de quiénes y por qué la componen. La valoración que la institución tiene de su personal femenino queda, del mismo modo, igualmente explicitada.

estas Escuelas se vuelve tanto física como ideológica. La delimitación y el uso del espacio se vuelven entonces calcos de la propia visión del mundo y los propios valores (Maquet, 1975).

También el plantel de profesores puede remedar el aislamiento. Durante el trabajo de campo en la Escuela Villar, por ejemplo, no era extraño comprobar que la mayoría de las asignaturas se encontraban a cargo de personal policial, ya sea en actividad o en retiro. Dejando de lado las materias de obvio contenido profesional, también aquellas relacionadas con el Derecho o los primeros auxilios eran impartidas por profesionales que pertenecían a la institución. En algunos casos, los docentes eran, a su vez, personal civil de la fuerza o esposas/os de personal policial.

Detallar esto no implica, de ningún modo, asumir una postura crítica frente al hecho de contar con docentes que son, a la vez que policías, también profesionales en otros campos del conocimiento y que pueden brindar, por ello, una visión particular de la asignatura que imparten. Significa señalar, antes bien, la impronta que se desea imprimir en el plantel docente. Una impronta que privilegia, antes que el establecimiento de vínculos con distintos organismos, o la presentación de una diversidad de puntos de vista, el reforzamiento de los lazos internos y la constante remisión, en suma, a la "familia policial".

Frente a esta dinámica, la Escuela Superior se erige como un espacio en extremo diferente, organizado en torno al eje del aula. Son éstas y sus implementos -bancos, escritorios, pizarrones- las que adquieren primacía y alrededor de las cuales se estructura la cotidianeidad de los sujetos. Las Compañías y los desfiles no tienen cabida en este modelo educativo, que entiende que un ámbito de este tenor no debe tener por eje la residencia, sino la teoricidad. Quizás haya que leer en esta clave el hecho de que las pocas materias de entrenamiento físico existentes se desarrollen por fuera del ámbito de la Escuela y por fuera de las semanas del Curso. Quizás esta política responda, entre otras medidas, a un intento por no empañar el "academicismo" que se entiende que dicho Curso debe implicar, donde la "exclusión" de tales asignaturas del espacio de la Escuela indicaría así una tentativa de no pasar a segundo plano la figura del Aula

En el contexto de la Escuela Superior, la clausura tampoco es tal: los alumnos concurren a clases durante turnos, bien por la mañana, bien por la tarde, y el resto del tiempo les pertenece. La mayoría regresa a sus casas; otros, de superiores arbitrarios, a sus destinos.⁴⁸ Los que viven lejos permanecen alojados en La Plata, paseando por la ciudad.⁴⁹

También el uso del espacio adquiere en este contexto un sentido de no aislamiento. Desde el emplazamiento físico de la Escuela, en medio de la ciudad, a una cuadra misma de la plaza central, hasta la rutina diaria, que habilita la libre circulación de los alumnos y el simple hecho de transcurrir los recreos en el bar contiguo al edificio, todo da cuenta, en mayor o menor medida, de una suerte de contacto con la gente y el lugar del que la Escuela es parte.⁵⁰ Esa suerte de separación que parece regir a las Escuelas de ingreso no encuentra, en este caso, sus parámetros de necesidad.

También el plantel de profesores habla de esta suerte de relacionamiento con el "exterior". Si bien algunos son efectivos policiales, muchos otros son profesionales que no pertenecen a la fuerza. De éstos, un número también importante pertenece a profesionales vinculados al ámbito de la política, la justicia, los medios periodísticos, o al ámbito ministerial. Este hecho no es fortuito. Da cuenta de una cierta destreza

⁴⁸ El personal que debe cumplir la capacitación se encuentra, por resolución, desafectado del servicio durante los días de cursada. Muchos jefes, sin embargo, molestos porque el Curso en La Plata los priva de efectivos, hacen caso omiso de tal derecho y "coaccionan" a sus subalternos a que, terminada la jornada, se presenten en su destino. Un OSI daba cuenta, en una evaluación final del Curso, de esta problemática:

considero muy importante lograr hacer entender a los Jefes Departamentales, directivos de DDI, titulares de las Comisarias y demás Jefes en general, lo importante que es el Curso, más allá de ser obligatorio, porque aunque parezca mentira hay Jefes que ponen cara fea o creen que ir al Curso es irse de vacaciones, etc. Decirle también que por ir al Curso o estar desafectados del servicio por el Curso no tomen represalias contra el cursante, dado que aunque parezca mentira hay Jefes que por este hecho cambian el turno del Oficial, o lo cambian de oficina, o peor aún lo trasladan. Esto ocurrió, ocurre y seguirá ocurriendo mientras tanto no se les recalque esta situación varias veces y creo que ello es muy injusto. Como así también que afecten y hagan cumplir la desafectación del servicio, puesto que hubo Oficiales de este mismo curso que debimos concurrir igual a trabajar, ignorando los Jefes por completo la resolución ministerial.

⁴⁹ Dado que el Curso se realiza en La Plata durante tres días consecutivos a lo largo de varias semanas, el personal que se desempeña lejos de tal centro permanece alojado en la ciudad a lo largo de esos días.

⁵⁰ El ensimismamiento institucional no ha sido (o no ha podido ser) demasiado rígido en este caso. A la derecha de la puerta de entrada al establecimiento, una plaqueta ineludible a los ojos del visitante, firmada por los ciudadanos platenses, informa que desde 1976 a 1979, el presente edificio -en ese momento sede de una Brigada de Operaciones- funcionó como centro clandestino de detenciones.

directiva orientada a establecer no sólo una apertura hacia el afuera, sino en desarrollar, además, una estrategia de vinculación con otros actores y otros sectores.

El punteo de estas diferencias ratifica, creo yo, la distancia que media entre la capacitación que se imparte en un establecimiento y la instrucción que se brinda en los otros, donde las rutinas y las organizaciones espaciales hablan de una cierta orientación hacia una u otra modalidad educativa. Si la Escuela Superior tiene la misión de capacitar o actualizar el conocimiento del personal, para las Escuelas de ingreso, es indudable, el objetivo es la *formación* de aquellos que habrán de convertirse en policías. El objetivo es, si se quiere, el inicio de la constitución del *sujeto policial*.

Que tales Escuelas se organicen en torno a la formación del ingresante antes que en torno a su educación (la diferencia entre una y otra espero haya quedado sostenida) obedece, seguramente, a esta función inicial que deben cumplir en la construcción del *sujeto policial*. Que tal hecho responda a semejantes causas no deja de traslucir, al mismo tiempo, la suerte de valoración implícita que se tiene, dentro de la fuerza, hacia la propia cuestión de la educación. No hay más que recordar la opinión que despierta, en ciertos jefes, la asistencia a los cursos de la Escuela Superior.

Dos breves cuestiones parecen contribuir, también, a este parecer. La primera, que en el contexto del "Curso Preparatorio para Agentes", el período de Instrucción (física) antecede al de Aula: antes de aprehender cualquier tipo de conocimiento teórico, los Aspirantes consumen un largo mes sorteando una etapa de carreras, lagartijas, movimientos de desfile y saludos militares. La segunda, según me contaba un oficial de la PPBA, rememorando sus años de Cadete, que las luces de la Compañía se apagaban a una hora temprana, y aquellos que querían quedarse estudiando debían acomodarse en el baño, entre las duchas, único espacio cuya luz permanecía encendida toda la noche.

Que el espacio para el estudio individual fuera, en este último ejemplo, de tal modo soslayado no debe leerse, creo yo, como una paradoja. Tal vez debe entenderse, antes bien, como una reafirmación de lo anteriormente expuesto. Un OSI me resumía, en pocas y rotundas palabras, la misma sensación: "*Yo entré acá para no tener que*

estudiar. Si hubiera podido seguir estudiando en la Universidad, ¿te pensás que estaría en policía? ".⁵¹

III

Así, dentro del amplio contexto de la formación policial -continua a lo largo de toda la profesión-, el interés que guía la presente investigación se centra en las etapas iniciales de la carrera policial y, más particularmente, en el proceso de construcción del *sujeto policial*. Esto es, en el proceso que la institución activa en aquellos que se inician en sus filas y que tiene por objetivo moldear, sobre un individuo proveniente de la sociedad civil, al futuro policía. ¿Qué características -sentidos, prácticas, valores- es necesario poner en juego, en estas Escuelas de ingreso, para que el proceso de socialización del personal policial sea efectivo?

Es momento de hacer una pequeña salvedad. Hablar de la institución policial no implica, es claro, hacer referencia a una estructura existente de por sí. Sostiene Giddens (1995) que la estructura institucional no existe como una entidad por fuera de los individuos que la componen, sino como una encarnación de sus prácticas. La huella institucional -recalca- no se encuentra por fuera de estos sujetos, sino justamente en ellos mismos. Es atendiendo a estas argumentaciones que hablo de la institución policial, aludiendo, con ello, a esas huellas que, encarnadas en el individuo, condensan la expresión de un sentir colectivo. Huellas que no sólo se asientan en directivos, instructores o superiores jerárquicos, sino que signan por igual, como se verá en el capítulo 11, a ingresantes y alumnos.

El presente trabajo se propone, entonces, atender al proceso de construcción del *sujeto policial* tal como es desarrollado en las Escuelas de ingreso a la carrera policial. Pero se propone abordar este proceso a partir de un anclaje en lo corporal. Y esto porque los

⁵¹ Estudiar o trabajar. La dicotomía que plantea este OSI recuerda a la formulada, páginas atrás, por el Director de la Escuela Villar, aunque la resolución que cada uno encuentra tenga visos de diferencial. Para este Subinspector, queda claro, entrar a la policía es optar por el trabajo. Las palabras del director, por el contrario, dejan sentado que es justamente por eludir el trabajo que llega a la policía. Esta valoración desigual quizás implique, para uno, el entendimiento de lo policial como un simple trabajo. Para el otro, la comprensión de que se trata, más bien, de una tarea que requiere del estudio; que se trata, en suma, de una profesión o una carrera.

discursos sobre el cuerpo y la corporalidad, como he estado sugiriendo, se vuelven instancias de suma centralidad en estos contextos educativos.

Plantear un análisis desde esta perspectiva implica discutir con las posturas que, desde la filosofía antigua y moderna, han contribuido a concebir *self* y cuerpo como entidades separadas. Es a partir de este dualismo que el cuerpo ha tendido a ser caracterizado, en los análisis sociales, bien como una simple fuente de representaciones, bien como un mero artefacto destinado a servir de imagen a la sociedad y de expresar, por ende, la relación del individuo para con el grupo (Douglas, 1988).

Contra esta concepción de la mera instrumentalidad de lo corpóreo, la propuesta pasa por entender al cuerpo ya no como un objeto que se *emplea*, sino como un sujeto que se *es*, donde éste no es ya un objeto del mundo, sino nuestro medio de comunicación con él (Merleau-Ponty, 1957; Scheper-Hughes y Lock, 1991; Bourdieu, 1999b; Csordas, 1999; Galimberti, 2003). Abonar esta postura implica sostener entonces una rehabilitación ontológica de lo corpóreo, donde el cuerpo es entendido como sujeto perceptivo capaz de una comprensión basada en prácticas corporales (Jackson, 1983; Crossley, 1995; Detrez, 2002).

El sujeto que ha de ser socializado no es un ser cartesiano, escindido entre alma y cuerpo. No es -subraya Turner- "una forma pura de conciencia o intencionalidad idealista que habita un cuerpo mientras permanece diferenciado de él, sino [que es] el cuerpo viviente en acción, orientado concientemente y dirigiendo su compromiso en forma social de interacción con el objetivo mundo de su ambiente" (1995:161). El cuerpo es, al mismo tiempo, un objeto material y una fuente de subjetividad; un *locus* de conciencia y sensaciones. El presente trabajo intenta, en este sentido, aludir al proceso de construcción del sujeto a partir de un abordaje que resulta, mayormente, dejado de lado: aquel que finca el proceso de socialización en torno a la constitución de lo corporal. Hablar del cuerpo es hablar del sujeto, pero desde otro anclaje.

Si del cuerpo no puedo distanciarme, ni alejándome de él ni alejándolo de mí, es entonces porque el cuerpo no implica un tener, ni tampoco acaso una suerte de frontera entre el ser y el tener. El propio cuerpo viviente -señala Galimberti (2003)- es mi ser. Y añade: "cada acto mío revela que mi existencia es corpórea y que el cuerpo es la

modalidad de mi aparecer. Este organismo, esta realidad carnal, los trazos de esta cara, el sentido de esta palabra transportada por esta voz no son las expresiones exteriores de un Yo trascendental y oculto, sino que son ese Yo, así como mi rostro no es una imagen de mí, sino soy yo mismo" (2003:292).

Se reconoce así que el cuerpo no es esa "cosa" postulada por los anatomistas, postura que reduce la ambivalencia del cuerpo viviente intencionado (*Leib*) a la equivalencia de un cuerpo físico (*Körper*) privado de intencionalidad, y que limita, por ello, a entender el cuerpo como un mero organismo. Esto es, como una versión disminuida de sí mismo (Jackson, 1983).

Señala este autor que lo que es hecho con el cuerpo es el campo de lo que es pensado y dicho, donde el entendimiento puede ser alcanzado a partir de técnicas corporales y el dominio del cuerpo se transmuta en la base para el dominio social e intelectual. Así, el cuerpo, dotado de percepción, resulta un agente de prácticas culturales y, a la inversa, las prácticas culturales demuestran ser la obra de un cuerpo-sujeto activo (Crossley, 1995). Bourdieu (1999b) añadiría, a este respecto, que el cuerpo está en el mundo social, pero el mundo social está en el cuerpo.

Es en este contexto de significación que planteo partir de un anclaje en lo corporal para analizar la construcción del *sujeto policial*, proponiendo que la construcción de este *self* implica, en gran medida, el re-encauzar los usos y gestualidades de un cuerpo "civil" en un cuerpo institucionalmente aceptado. En este sentido, el cuerpo se transforma en el punto nodal en el que se anclan los imperativos que lo forjan.

El ingreso a la institución policial puede abordarse entonces como un proceso de alienación de los cuerpos, donde la institución se apodera tanto de su materialidad como de sus representaciones, orientando sus acciones y comportamientos hacia un nuevo patrón de normas y actitudes corporales. En la construcción del *sujeto policial*, el cuerpo se transforma en el escenario mismo de esa construcción. Marcarlo es designarlo, transformarlo en el soporte idóneo para portar el signo del grupo (Galimberti, 2003).

A la luz de lo argumentado hasta aquí, el foco del análisis se resignifica. Ya no se trata sólo de indagar acerca del proceso de construcción del *sujeto policial*, sino de hacerlo a partir de aquellas prácticas, sentidos y valoraciones que, asociadas a los usos corporales, la agencia policial pone en marcha para trocar el cuerpo "civil" de los ingresantes en un cuerpo policial. Este trabajo intenta, en este sentido, una reflexión acerca de las modalidades de sometimiento a la nueva definición del cuerpo que plantea la institución, rescatando aquellos planos sobre los que habrá de asentarse el *cuerpo legítimo* institucional.

El sostenimiento de este planteo requiere de algunas salvedades. En primer lugar, que los cuerpos no pueden ser entendidos como recursos acabados, sino, más bien, como insumos en perpetua constitución. Esto es, como insumos que resultan continuamente interpelados y re-significados. El *cuerpo legítimo* policial que intento abordar en estas páginas responde, por ello, a una cierta diagramación corporal que resulta en principio viable en el solo contexto de estas Escuelas. Dicho de otro modo, ni resulta extrapolable a otros ámbitos policiales ni clausura la constitución del ser policial.

Hablar de este cuerpo policial legítimo implica una segunda consideración. La de advertir que la legitimidad de esas corporalidades sólo tiene cabida en el contexto de un ámbito determinado, donde la corporalidad no debe entenderse como reductible a una sola gama de significados. En este sentido, proponer las coordenadas dentro de las cuales se desarrolla una cierta corporalidad policial no implica postularla como la única modalidad de acción. Hablar de un *cuerpo policial* es hablar de un sujeto que se constituye como tal en tanto es interpelado por el contexto policial. Fuera de este ámbito, lejos de estas interpelaciones de sentido, la corporalidad no resulta necesariamente idéntica.

Si la corporalidad es, sobre el sustrato del cuerpo, la imposición de un comportamiento determinado, lo incorporado -lo asimilado en el cuerpo- se vuelve parte fundante de quién se es. El *sujeto policial* se vuelve entonces un cuerpo corporado: un cuerpo atravesado y modelado por las directrices de una determinada corporación, de una determinada diagramación social de la realidad (Ferguson, 2000). La producción de cuerpos corporados, señala este autor, resulta así indisociable de la delimitación de un "afuera"; esto es, de la demarcación de un dominio de abyección -en su sentido de

rechazo-⁵² representado por personas no incorporadas. Este dominio del afuera -otra vez la semiótica de la exclusión- implica siempre un exterior caótico y desordenado, fragmentado y disperso, como posibilidad misma de la auto-definición del cuerpo social.

La producción de sujetos requiere así la conformación de esta matriz excluyente, la constitución de esta esfera de seres abyectos que, sin ser sujetos -o mejor dicho, por no serlo- conforman el exterior constitutivo del campo de los sujetos. La condición de vivir bajo el signo de lo "invivable" es entonces necesaria para circunscribir esta esfera, al definir esa zona de rechazo frente a la cual el terreno del sujeto habrá de asentarse (Butler, 2002). Es a partir de esta fuerza de exclusión que el sujeto se constituye.

También el *sujeto policial* se produce a partir de una exclusión o, si se quiere, de una separación fundante, donde es la sociedad civil -y los múltiples significados que reviste- ese exterior abyecto que funciona como su posibilidad de condición.⁵³ Las páginas que siguen son un intento de abordar las particularidades que adquiere, en las Escuelas de ingreso, este proceso constitutivo.

IV

En la Cuarta Conferencia de la Asociación de Antropólogos Sociales del Reino Unido, Sahlins advierte, parafraseando a John Barth, que "la realidad es un lugar agradable de visitar (filosóficamente hablando), pero [que] nadie ha vivido ahí".⁵⁴ Lo que la remisión a esta cita pretende dar a entender es que este trabajo no busca ser una representación de la realidad vivida por los ingresantes en las Escuelas de ingreso. Intenta, como mucho, ser mi construcción -parcial, externa y sin dudas falible- de esa realidad. Pues la cuestión no estriba, tomando a Geertz, en situarse en cierta correspondencia interna de espíritu con los sujetos, sino en producir una interpretación de la forma en que vive un grupo "que no sea prisionera de sus horizontes mentales, como una etnografía de la brujería escrita por una bruja" (1994:75).

⁵² Según su raíz latina, *ab-jecto*: arrojado fuera, desechado, excluido.

⁵³ Tal vez no peque de reiterativa si aclaro que es en esta etapa inicial que la sociedad civil se constituye como ese afuera excluido. A lo largo de la carrera, otros ámbitos y otros colectivos pueden funcionar como espacios simbólicos frente a los cuales confirmarse, contrastativamente, como *sujeto policial*.

⁵⁴ Marshall Sahlins: "Esperando a Foucault", en: revista *Fractal*, año 4, n.16, vol.V, enero-marzo 2000. En: <http://fractal.com.mx/index.html>.

Esta construcción mía del proceso de conformación del *sujeto policial* requiere la explicitación de sus coordenadas. Vale aclarar, en primer lugar, que muchas de las voces que rescato en el trabajo presentan cierto matiz de crítica a la agencia policial. En este sentido, muchas de las argumentaciones que presento han sido tejidas en base a sujetos que "rompieron" con la fuerza, bien porque pidieron la baja, bien porque han logrado mantener, aun permaneciendo en la institución, una cierta voz discordante.⁵⁵ Esto quizás haya planteado, en la caracterización de los ingresantes, un cierto sesgo que no debe ser considerado, bajo ningún punto de vista, como el tono generalizado. Creerlo así implicaría opacar esa otra postura mayoritaria que lleva a concebir lo vivido en términos de parámetros positivos de actuación, y que implica rescatar, en sus experiencias, el componente de identidad y pertenencia con que son vividas.

Es necesario también aclarar que la modalidad misma del trabajo de campo ha delimitado relatos que resultan, en mayor o en menor medida, diferenciales. Mientras unos comprenden narraciones cuasi contemporáneas al paso por las Escuelas de ingreso, otros implican reconstrucciones realizadas desde un momento posterior (Agentes recientemente egresados, OSIs, personal policial con varios años de servicio, etc). Si bien se trata siempre, en una y otra instancia, de construcciones de la realidad, en el último caso tal vez exista un componente de nostalgia o "idealización" que bien pudiera faltar en el primero y en torno al cual estos relatos se nucleen. Antes que un obstáculo para el análisis, hay que ver, en esta particularidad, un dato más acerca de su construcción como narrativa. A tales efectos, sin embargo, los contextos de producción de los relatos serán debidamente aclarados en cada caso.

El trabajo de campo incluye, además de los relatos antes mencionados, la consulta de leyes y reglamentos, antiguos y en vigencia. Los segundos, es obvio, sirven de marco legal dentro del cual entender la organización del personal policial. No porque pretendan servir de explicación a sus prácticas efectivas, sino porque dan cuenta de los parámetros que regulan su movilidad -ascensos, traslados, apercibimientos- a través de la estructura institucional. En el caso de reglamentaciones antiguas, su riqueza radica en que explicitan, con carácter normativo, prácticas que actualmente han devenido

⁵⁵ En este sentido, es notoria la diferencia que existe entre aquellos policías en servicio que han logrado frecuentar otros ámbitos de socialización (institutos terciarios, universidades), y aquellos que han permanecido por completo "encapsulados" dentro de la institución policial.

obvias.⁵⁶ En uno y otro caso, la interrogación de tales *corpus* permite vislumbrar, bajo la letra de la ley, un universo de sentidos. Esto es, una cierta caracterización de la realidad simbólica y social. En tanto entiendo que tales leyes y reglamentaciones se sostienen sobre argumentaciones similares (si no idénticas), se tomarán bien ejemplos de la PFA, bien ejemplos de la PPBA. En el caso de tratarse de normativas en extremo disímiles, ambas serán oportunamente presentadas.

El siguiente trabajo se plantea así alrededor de tres grandes ejes de análisis: la apropiación de los cuerpos físicos, la imposición de nuevas corporalidades, y la delimitación de cuerpos morales. Es claro que la vinculación entre ejes y capítulos responde a fines mayormente organizativos, y que los primeros, lejos de resultar pertinentes sólo para las temáticas bajo ellos presentadas, atraviesan la totalidad de lo argumentado a lo largo del trabajo. Si los apartados no resultan estrictamente separables será, por suerte, porque la realidad social no se deja encasillar en sentidos unívocos.

Mencionaba que la primera parte gira en torno a los cuerpos físicos. Tal vez porque considero que la construcción del *sujeto policial* se inicia, de una manera más visible e inmediata, en la apropiación del registro de lo físico y lo anatómico.⁵⁷ Así entendido, en tanto soporte único y único continente, el cuerpo físico se vuelve el insumo donde se imprimen aquellas series de prescripciones que, una vez alcanzada el alta policial, entrañan las marcas identitarias -uso del cabello y del vestido- que habrán de fijar un determinado modelo corporal. Así, todo cuerpo físico resulta, necesariamente, un cuerpo social, en tanto éste no puede manifestarse sino a través de prescripciones culturales. Lo esencial es aquí el marcaje de los cuerpos: la reglamentación social de la fisicalidad, donde marcar los cuerpos es signarlos en tanto territorio institucional.

⁵⁶ Si, en el caso de la PPBA, recurro al Decreto Ley 9550 y no a la Ley 12.155 es porque ésta establece, en su artículo 57, la vigencia de tales disposiciones hasta la sanción de una nueva Ley del Personal. Ésta ha sido sancionada, como mencionaba, en el año 2005 (Ley 13.201), quedando por ello fuera de los alcances de mi trabajo de campo en la institución bonaerense.

⁵⁷ Meses atrás, un compañero del Equipo, Joaquín Gómez, me preguntaba, a partir de esta suerte de afirmación, si entendía que la construcción del sujeto como corporalidad, o sobre una corporalidad, era como para mí se constituía el sujeto en general o si era, más bien, la modalidad de constitución del *sujeto policial* en particular. El interrogante es más que válido y le agradezco el habérmelo hecho reflexionar en estos términos. Sin haber arribado a una respuesta que pueda entenderse como clausurada, considero sí que toda construcción del *self* se asienta, en mayor o menor medida, sobre lo corporal (lo que no implica, es claro, descartar otros puntos de asentamiento). Quizás otra pregunta adecuada sería plantear qué clase de sujetos -pertenecientes a qué clase de espacios institucionales- requieren semejante fiscalización (corporal) del ser.

El cuerpo se vuelve entonces un espacio de prescripciones. El capítulo 3 intenta dar cuenta de estas disposiciones que comienzan a desarrollarse en el momento mismo de la selección para el ingreso a la institución y en los primeros días de la estadía en las Escuelas de ingreso, cuando se fijan los parámetros físicos entre los cuales es permisible que se ubiquen las anatomías de los futuros policías. Estas prescripciones, referidas mayormente, como adelantaba, al uso del cabello y el vestido, no constituyen tan sólo índices corporales de la pertenencia a la institución policial. Se convierten, más aun, en rituales mismos de separación, donde el cuerpo mismo deviene en escenario del pasaje que dichas Escuelas pretenden efectivizar. Pues lo que se dirime no es solamente la adopción de un nuevo peinado o una nueva vestimenta, sino el aprendizaje de una nueva singularidad corporal.

Estas prescripciones constituyen así una manipulación institucional tendiente a construir un cuerpo policial legítimo. O, lo que es lo mismo, a apropiarse los cuerpos de los ingresantes para convertir esos cuerpos civiles en los cuerpos físicos institucionalmente deseados. La apropiación física implica así la imposición de un signo institucional sobre la superficie de los cuerpos, donde el cuerpo debe materializar -y vivenciar- la dinámica de separación a la que se lo impone. Así, en el contexto policial analizado, las alteraciones del cuerpo y su superficie se transforman en las modalidades con que los cuerpos físicos son apropiados y transformados en cuerpos sociales.

Si este capítulo da cuenta de aquel *cuerpo legítimo* en que debe convertirse el ingresante a la institución policial, es necesario no perder de vista que tales normativas en relación al cabello y el vestido, adquieren, en los contextos educativos mencionados, una dinámica que se relaciona con lo liminar de esta etapa y que no resulta fácilmente extrapolable a la totalidad de la carrera policial.

El capítulo 4 propone, en este sentido, una contextualización de los argumentos esgrimidos en el anterior. Se trata, entonces, de presentar cómo las prescripciones anteriormente mencionadas resultan inscritas en el marco de otras reglamentaciones generales acerca del uso del pelo y el vestido, que son compartidas y acatadas por los miembros efectivos de la institución policial. Ello señala a este capítulo como un aporte

que *intersecta*⁵⁸ dos momentos policiales distintos, y que pone en relación la dinámica escolar con el contexto mayor de la institución policial.

Pero la agencia policial no sólo imprime signos institucionales sobre los cuerpos físicos de sus miembros. También imprime comportamientos. Es decir, define corporalidades: registros de actuación de lo corporal. Se trata, en esta segunda parte, de adentrarse en aquellas modalidades de sometimiento a la nueva definición de actuación del cuerpo que plantea la institución, donde lo que se dirime no es sólo la clausura de usos y costumbres "civiles", sino, más bien, la apertura de espacios para nuevos entrenamientos y gestualidades.

De lo que se trata es, nuevamente, de la construcción de un *cuerpo legítimo*, de un cuerpo atravesado por mandatos institucionales. La imposición de estas corporalidades constituyen, de este modo, una nueva construcción del cuerpo: lo invisten de nuevas coordenadas, delineando -y avalando- una cierta forma de ser y actuar dentro de la agencia policial. Se privilegian así, en este apartado, aquellas pautas comportamentales que vinculan una determinada presentación y uso del cuerpo con un determinado registro de actuación policial, invistiéndolo de aquellas modalidades de actuación que se consideran inherentes al ejercicio de la función.

El capítulo 5 aborda uno de los puntos centrales en esta construcción del *sujeto policial*: la obediencia. Pero lo hace a partir del disciplinamiento al que se someten los cuerpos, donde las rutinas y las técnicas corporales, como mencionaba, se vuelven parte principal de la instrucción policial. Tal punto de partida permite discutir en torno a dos cuestiones. Permite, en primera instancia, centrarse en la disciplina corporal como dominación cosificante del otro, donde los cuerpos de esos otros son -o se pretende que sean- meros objetos del deseo o la voluntad de un superior. El cuerpo de los ingresantes se va construyendo así como un cuerpo *para otro*: como un cuerpo delimitado según las miradas, los discursos y los mandatos de un otro que señala los contornos de esa construcción. Ante esa mirada disciplinadora de la superioridad, el cuerpo del

⁵⁸ Es necesario aclarar que los capítulos denominados *Intersecciones* no presentan desarrollos puntualmente ligados a las Escuelas analizadas, sino que constituyen, más bien, puntos de relación hacia otros contextos de significación: en ellos se *intersecta* el plano de la formación policial con otras temáticas de vinculación.

ingresante se nudifica.

Lo argumentado en este capítulo permite enfrentar también la postura que concibe *self* y cuerpo como dos entidades separadas, relegando el cuerpo al mero lugar de objeto intermediario. Contra esta línea de análisis, la propuesta es invertir los términos y dejar de pensar la *praxis* corporal desde una perspectiva que, al centrar el aprendizaje en la esfera de lo racional, relega fuera de ese ámbito al cuerpo y sus gestualidades.

A la luz de esta concepción, el papel que juegan las rutinas corporales en el contexto de formación policial adquiere otra relevancia. Mediante ellas -mediante su actuación y su repetición- se incorporan movimientos, se ejecutan rutinas, se entrena al cuerpo para que responda, se logra que el desempeño no se reflexione, sino que se actúe. Si ellas ocupan el lugar relevante que ocupan es porque el cuerpo es un agente activo, imbuido de su propia sabiduría y armado de una intencionalidad y un lenguaje particular. El cuerpo, antes que como un objeto de comprensión, debe ser entendido como un sujeto de conocimiento.

Si es cierto que el cuerpo se transforma en el escenario donde imprimir los signos de la pertenencia institucional, no es menos cierto que sobre él se inscriben, del mismo modo, los signos del poder jerárquico. El cuerpo es eminentemente un espacio expresivo: uno de los ámbitos donde se representa el respeto y la obediencia debida a quienes están por encima de uno en la escala jerárquica. Así, ciertos signos corporales -venias, saludos- devienen uno de los elementos fundamentales a partir de los cuales dramatizar las relaciones jerárquicas.

El capítulo 6 analiza entonces tal dinámica de poder y de ritos jerárquicos, postulando que dicho sistema jerárquico es, para los ingresantes, antes que un par de normas abstractas que cumplir, un conjunto de símbolos y rituales que ejecutar. Así, su respeto no pasa por conocer el complejo laberinto que señala a quienes están por encima y debajo de uno, sino en hacerlo expresivo. Es en el cuerpo, en tanto soporte, donde se inscriben (se in-corporan) las relaciones jerárquicas y donde los dispositivos de ritualidad ejercen su cosificación. Lo que resulta de ello es un poder esencialmente dramático, en tanto el respeto a la autoridad supone siempre una escenificación (una dramatización) de las jerarquías.

Si -como argumentaba anteriormente- el ingreso a la institución policial no está lejos de asemejarse a un período de separación, entonces los *bailes* o *milongas* se transforman en parte importante de este ritual de ruptura. El capítulo 7 se asoma a estas rutinas corporales, proponiendo un análisis de las mismas que, superando la lectura del simple maltrato o el abuso de autoridad, las entienda como modalidades de sometimiento a la nueva definición del cuerpo que plantea la institución. La propuesta es entender las *milongas* como un ejercicio idóneo para la normalización de un nuevo sujeto, estructurado en torno a un nuevo saber y una nueva *hexis* corporal.

De lo que se trata, mediante su práctica, es de *aguantar*, de que el cuerpo aprenda a aceptar, poco a poco, esas intervenciones dolorosas. Así, a partir de esta *pedagogía del sufrimiento*, los cuerpos son desgastados, demarcados y re-encauzados, por medio del dolor y la violencia, en una nueva matriz de actuación. En este campo de entendimiento, el dolor es un umbral que hay que trasvasar para adquirir la resistencia y la dureza que requiere la función policial. El sufrimiento -pero más aún: su resistencia- es lo que modela en el ingresante ese pretendido cuerpo policial.

Las *milongas* apuntan así a una nueva construcción del cuerpo: lo invisten de nuevas coordenadas, re-organizando sus zonas a partir del dolor. Los *bailes*, entendidos pedagógicamente, brindan las pautas necesarias para re-ordenar ese frágil cuerpo civil en un *cuerpo legítimo* para la mirada institucional.

Pero entre el cuerpo real y el *cuerpo legítimo* puede mediar también una relación discordante. Pues la disciplina institucional, lejos de ser una red de férreo control que encapsula todas las libertades y prescribe todas las actitudes, es, por el contrario, una malla plagada de intersticios y de posibilidades de autonomía. El capítulo 8 aborda aquellas prácticas de elusión que llevan a cabo los ingresantes con la intención de sustraer el cuerpo a las rutinizaciones disciplinarias. En tanto la mayoría de estas prácticas se encuentran ancladas en el cuerpo, éste resulta el terreno más inmediato donde fijar las posibilidades de resistencia, creatividad y lucha. Este capítulo presenta, entonces, una visión complementaria al anterior, al centrarse particularmente en las prácticas de elusión de las *milongas*.

Proponía anteriormente entender el proceso de socialización policial como ese intento de apropiación del cuerpo de los ingresantes, tendiente a re-encauzar los usos de un cuerpo "civil" en un cuerpo institucionalmente aceptado. Si las *milongas* son procedimientos que apropian esos cuerpos y les imprimen determinadas normas de percepción y conducta, entonces las elusiones a ella bien pueden entenderse como un intento de apropiarse de esa apropiación o, mejor dicho, de socavar esa apropiación institucional. Las prácticas elusivas se constituyen como voces discordantes que los ingresantes oponen a la voz institucional.

La resistencia estriba en enfrentar el imperativo de ese *cuerpo policial legítimo* con el ensayo de una corporalidad que desdeñe los mandatos de la institución y construya otra corporalidad ajena a ese cuerpo pretendidamente recio. Así, si el cuerpo deviene el insumo donde efectivizar ese pasaje de civil a policía, también resulta el *locus* donde imprimir su resistencia: es el enclave de esa lucha por la apropiación de sus usos y gestualidades.

Así, no es de extrañar que, en los espacios que implican la adquisición de un nuevo status, éste deba conquistarse por medio de la superación de pruebas y desafíos, donde los iniciados son postrados por la humillación y los malos tratos, y donde los cuerpos son sometidos a nuevos entrenamientos y marcaciones. Discursos relativos al cuerpo y su sexualidad son parte estructurante de estos ámbitos de separación.

El capítulo 9 propone una lectura que privilegia tales discursos de producción de masculinidad más como una actividad política que erótica, donde cuestiones que implican el género y la sexualidad juegan un rol determinante en la manufactura del sujeto masculino que debe ser el policial. Referirse a un sujeto masculino no implica, sin embargo, aludir necesariamente a los hombres. Es necesario quebrar la ligazón que anuda como términos intercambiables a la masculinidad (*masculinity*) y el ser varón (*maleness*), y que opaca la comprensión de las modalidades de actuación de lo genérico, al equiparlo (y confundirlo) con lo anatómico.

Si los géneros no son más que el registro en el cual nos instalamos al ingresar en una escena, se entiende que la masculinidad, antes que un atributo aplicable a la conducta del hombre policía, debe ser la condición de actuación del *sujeto policial*. Así, en estos

contextos educativos, la masculinidad se propone como un *telos*. Deviene, por lo tanto, el modo de acción alentado desde el discurso institucional, en tanto se entiende que encarna el accionar y la actitud propia al ejercicio del poder policial. Poder concebido como eminentemente masculino y que estructura, en consecuencia, sujetos que, para el desempeño de su función, se posicionan desde un registro (construido y naturalizado) de masculinidad.

Si el capítulo 9 discurre acerca de la masculinidad que estructura al *sujeto policial*, el capítulo 10 intenta esbozar una suerte de *intersección* que ilustre estos mandatos de masculinidad con ciertas expresiones del fetichismo de la virilidad. El interés pasa por detenerse entonces en aquellos símbolos con que se organiza el erotismo del cuerpo masculino y se fetichiza lo viril. De lo que se trata es, justamente, de la concentración de la masculinidad en torno a ciertos rasgos.

Se presentan, para ello, algunas instancias que pueden servir para el abordaje de esta temática y que permiten indagar en torno a diversas puestas en escena del fetichismo de la virilidad, donde ciertos aditamentos -cabellos al ras, bigotes, armas, placas, gorras, uniformes- pueden ser entendidos como elementos que refuerzan la escena erótica, en tanto narran un claro discurso de sexualidad y poder. Al constituirse en los soportes en que descansa ese matiz de virilidad, parecen confirmar al *sujeto policial* *qua* encarnación del paradigma de la fuerza y la violencia que se imprime sobre su cuerpo. Tales fetiches se transforman así en una instancia central en la narrativización del *sujeto policial* en tanto sujeto de poder.

Los capítulos precedentes hablan del proceso de construcción del *cuerpo legítimo*. Existen ciertos cuerpos, sin embargo, que fracasan en este empeño de ser orientados hacia un nuevo patrón de normas y actitudes corporales. Cuerpos que se resisten a ser signados como un territorio institucional. El capítulo 11 aborda el proceso de construcción del *sujeto policial* atendiendo no ya a los *cuerpos legítimos* que produce, sino a los *cuerpos inviables* que demarca, con el objetivo de dinamizar este período formativo a partir -también- de las tensiones que desnuda.

Este capítulo no trata de sujetos desviados ni de sujetos excluidos. Lo inviable de estos cuerpos no radica en anormalidades ni implica necesariamente una eliminación. Se trata

de individuos que fallan -o son visualizados como *fallidos*- en la actuación del desempeño. Los caracteriza, más que el estigma de la "otredad", la posesión de una distinción: su incapacidad tal vez radique en no poder indistinguirse. Esto es, en no poder ser parte de lo que se entiende que debe ser el comportamiento de la masa. Los ejemplos analizados a lo largo del capítulo demuestran entonces que los *cuerpos inviables* son aquellos que no logran incorporar el mandato que distingue al período formativo analizado: la instauración de una ruptura.

Estos *cuerpos inviables* lo son justamente por no haber sorteado con éxito la ruptura propuesta por la institución. Si la construcción del *sujeto policial* requiere re-encauzar corporalidades civiles en una nueva matriz de actuación, estos cuerpos fracasan en el intento de transformarse en *cuerpos legítimos*. Sus gestualidades no logran remitir a un cuerpo policial. Presentan, por el contrario, un fuerte sustrato de "civilidad" que el período de instrucción ha fracasado en disolver. Es en torno a esa incapacidad de desenvolverse en tanto cuerpo policial que la institución construye sus *cuerpos inviables*. Los cuerpos que, merced a esa incompetencia para desligarse de lo civil, habrán, por ende, de resultar objetados.

Pero tanto como cuerpos físicos y corporalidades, la institución policial construye también un cuerpo moral. Esto es, un colectivo de sentidos, discursos y narrativas que, a la vez que organizan puntos de vista, delimitan un cuerpo institucional pasible de influir y ser influido por los cuerpos individuales de sus miembros. En la tercera parte del trabajo se reflexiona, entonces, en torno a ciertos nudos de significación que atraviesan la actuación y el sentir del personal policial, haciéndolos ser lo que son y actuar como actúan. Nudos de significación que crean, en suma, comunidad.

Se trata así de abordar estos atributos colectivos como discursos de producción del *sujeto policial*, en tanto constituyen pautas que no sólo ayudan a conformar ese cuerpo moral que es la institución, sino que proponen una conducta individual en concordancia. La delimitación de un cuerpo moral se transforma, en este punto, en una ficción que se trama a través de distintos discursos y modelos grupales, y que funciona como un marco dentro del cual es favorable pensar, definir y recrear la propia identidad. En el marco de este cuerpo moral ideal, vehiculizado por representaciones institucionales, lo que se

pretende es que el personal policial se piense según los términos que consiente la estructuración grupal de la realidad.

Cabello, vestimenta, actitudes y desempeños, mencionaba que las rutinizaciones van construyendo, durante el período de instrucción, un *cuerpo legítimo* que va desarrollándose en multiplicidad de planos. Pero la normalización no sólo incumbe a la fisicalidad o los comportamientos; la normalización también alcanza al habla. Si el ámbito de lo discursivo resulta otro de los registros de comportamiento que deben disciplinarse es porque su aprendizaje comporta competencias sociales: es también a través del lenguaje -a través de los modos de habla- que el ingresante deviene *sujeto policial*.

El capítulo 12 es un intento por explorar aquellos distintos ordenes de lenguaje que funcionan como nexo que vincula a los sujetos, mediando la comunicación entre ellos, a la vez que brindan las pautas necesarias para la experimentación de la realidad. En su despliegue se juega entonces la afirmación simbólica de la pertenencia institucional: es en la apelación a ciertos giros de habla donde el *sujeto policial* se presenta y se ratifica como tal, al señalar, tales modismos, el habla institucionalmente legítima. Es decir, el modo de habla que los constituye en tanto comunidad de discurso, al guiarlos y constreñirlos según formas apropiadas de decir.

En esta construcción del *sujeto policial*, las emociones juegan también un papel importante. Porque no sólo lo que se dice o lo que se hace imparte conocimiento: éste, muchas veces, elude la acción o el lenguaje y se ancla más en sentires que en saberes. También lo sensible es un modo de aprehensión y lo emotivo un modo de aprendizaje. Es en esta esfera, en el ámbito de este *saber emocional*, donde la construcción del *sujeto policial* se continúa y se afianza.

El capítulo 13 propone, en este sentido, un acercamiento a aquellas narrativas institucionales que educan al personal policial en el saber emocional legítimo que plantea la institución. Esto es, que los instruye en la gama de sentimientos y emociones con que la institución policial se narra a sí misma y narra el comportamiento de sus hombres. Tales relatos comunican, a través de las emociones que suscitan, una batería de valores y de actitudes a imitar. En la condensación de estos sentidos institucionales se dirime así

un universo ético y moral, que oficia de guía en la conformación de una comunidad emocional, al proponer la dirección en la que es factible expresar los sentimientos.

Lo anteriormente planteado permite entender entonces que devenir *sujeto policial* no es sólo adquirir y actuar los modos legítimos de pensar y hacer, sino que es incorporar, también, los modos apropiados de sentir. Las emociones se convierten así, como adelantaba, en un *saber emocional* que no sólo señala al sujeto la dirección en que es lícito que desarrolle su emotividad, sugiriéndole como sentirse, sino que lo vincula a su vez a un entorno social, a una cierta comunidad emotiva. Desde este punto de vista, sentimientos y emociones se vuelven modalidades para la articulación de la experiencia, en tanto definen y orientan al sujeto en su mundo social y aluden a lo que significa ser una persona en ese grupo.

Modos de habla, narrativas de emocionalidad, la función policial también se ancla en otros saberes. La cuestión de la identidad es una de las inquietudes centrales de este saber. El capítulo 14 propone un acercamiento a este saber identificador policial estructurado en torno a la individualización de las personas consideradas criminales, a partir de un repaso por algunas de sus técnicas. Si tal recorrido resulta provechoso es porque desnuda el hilo conductor que las atraviesa: el de una cierta esencia interna que se trasvasa al exterior y deja en éste sus marcas. O, lo que es lo mismo, la existencia de una realidad secreta, oculta o al menos no visible a la que es posible llegar por medio de signos exteriores, donde el cuerpo -convertido en un mapa sólo inteligible para entendidos- se vuelve entonces el lenguaje de una identidad social naturalizada.

Se trata entonces de detalles nimios que se convierten (o son convertidos) en trascendentes. Si esto es posible -si los detalles remiten a la esencia- es porque las causas pueden ser inferidas de sus efectos. Los signos corporales se vuelven de este modo las derivaciones perceptibles de un estado delictivo que se intenta camuflar. Se actualiza así esa preocupación sistemática por lo secreto y oculto, a la vez que se postula la existencia de elementos que, a simple vista triviales, funcionan como índices indudables de su manifestación.

En esta tercera parte, como ha quedado en evidencia, el eje se desplaza de las Escuelas de ingreso hacia otros espacios de socialización del personal policial, tal vez más

vinculados al ámbito de la narrativa y los discursos institucionales. Ello no impide, sin embargo, que la remisión a estos contextos educativos siga funcionando como hilo conductor de lo planteado a lo largo de los capítulos. Lo presentado en este apartado puede entenderse, en virtud a tal desplazamiento, como una modalidad de clausura y de continuidad.

De clausura, pues comienza a cerrar los nudos argumentativos con que el proceso de construcción inicial del *sujeto policial* fue abordado. De continuidad, pues pone de manifiesto su carácter procesual, al presentar, aunque de manera esbozada, otros ámbitos y otras situaciones que contribuyen a la socialización del personal policial. Confío en que esto posibilite entender que la construcción del *sujeto policial* es, antes que una cuestión asentada en cierta clase de establecimientos y dependencias -Escuelas, institutos, comisarías-, una problemática que se dirime en infinidad de espacios y que atraviesa infinidad de carriles.

Advertía, al finalizar mi tesis de Licenciatura, que centrarme en las características formativas de los Agentes de la PFA supuso abordar la fuerza policial a partir de una mirada sumamente focalizada, que planteaba una visión pequeña y restringida de lo que era realidad un extenso territorio institucional. Centrarme en ciertas líneas de análisis implicó soslayar -sostenía- muchas otras cuestiones, que excedían los límites de dicha investigación. El presente trabajo implica, en este sentido, la superación de ciertas limitaciones en que caía el trabajo anterior. Espero que futuros trabajos superen, a su vez, las que esta tesis encierra.



Revista *Veintitrés*, año 7, n.332, 18/11/04.

Periódico *La Federal*, año 4, n.19, Marzo 1999.

PRIMERA PARTE

Los cuerpos físicos

Entre el cuerpo físico y el cuerpo social

I

El ingreso a la institución policial supone la reunión de una suma de requisitos y la superación de una batería de exámenes. De estos últimos, el concerniente a las condiciones físicas no es el menor. El potencial ingresante no sólo debe salir airoso de análisis médicos¹ y pruebas de resistencia, fuerza de brazos y abdominales.² La selección -pues de esto se trata justamente- comienza antes, en el mismo momento de fijar los parámetros físicos entre los cuales es permisible que se ubiquen las anatomías de los futuros policías.

La edad y la talla se postulan, más que como datos anatómicos, como requisitos indispensables. Así, los hombres que deseen ingresar al cuadro de oficiales de la PPBA deberán contar, como ya explicaba, entre 16 y 23 años de edad y tener una estatura no inferior a los 1,60m. En el mismo caso se contempla un mínimo de 18 años para las mujeres y una estatura que iguale o supere los 1,56m. Con respecto al peso, "se admitirá entre un 10% en menos y un 30% en más expresado en kilogramos de los centímetros que excedan al metro con el que le corresponderá por edad y estatura".³ Los cuerpos -se pretende- deberán "ser armónicamente constituidos".⁴

Del mismo modo, una exhaustiva y minuciosa lista de deformaciones, afecciones, lesiones y trastornos señalan aquellas que resultan "incompatibles con el régimen de

¹ El ingreso a la Escuela Vucetich supone la realización de los siguientes exámenes médicos: radiografía de tórax, de columna lumbosacra, electrocardiograma, electroencefalograma, hemograma y hepatograma completo, coagulograma, glucemia, ácido úrico, creatinina, orina completa, proteinograma electroforético, pruebas de sífilis y látex de chagas, y vacunas contra sarampión, rubeola, paratiditis, varicela y hepatitis A y B. En: www.mseg.gba.gov.ar/escuelavucetich/vucetich_examen_medico.html.

² El "examen de actitud (sic) física" comprende, para los hombres, la cumplimentación de los siguientes ejercicios: 40m llanos en 6 segundos, 14 repeticiones de flexiones y extensiones de brazos en 30s, 14 repeticiones de abdominales en 60s y salto en largo de 3m con impulso. Para las mujeres, las exigencias se acortan levemente: 40m llanos en 7,5 segundos, 12 repeticiones de flexiones y extensiones de brazos en 30s, 12 repeticiones de abdominales en 60s y salto en largo de 2m con impulso. En: www.mseg.gba.gov.ar/escuelavucetich/vucetich_examen_fisico.html.

³ Reglamentación de la Ley de Personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Decreto 1675/80, art.62.

⁴ *Idem*, art.60.

vida y las tareas a desarrollar en el Agrupamiento Comando"⁵ y que revisten, por lo tanto, una causal de rechazo al pedido de ingreso a la institución policial. El espectro de lo sometido a escrutinio es amplio: desde los músculos hasta el aparato digestivo, pasando por la visión y el sistema nervioso. Los ejemplos de lo rechazado son, del mismo modo, muchos y variados. A algunos, sin duda curiosos, cuesta encontrarles relación con la posibilidad misma de la labor policial: el padecimiento de tics múltiples, las adenitis salivares crónicas,⁶ "las grandes hipertrofias de cornetes y las desviaciones muy marcadas del tabique nasal",⁷ la posesión de menos de 24 piezas dentarias clínicamente sanas,⁸ o el hermafroditismo y la amputación del pene.⁹

Seguramente ciertas causales de rechazo -diabetes, afecciones al corazón, enfermedades infectocontagiosas- pueden ser leídas, como en el ingreso a cualquier trabajo, en términos de *cuerpos riesgosos* o *no convenientes* para las obras sociales y su obligación de cobertura de medicación, intervenciones quirúrgicas y/o tratamientos prolongados. Otras, sin duda, ameritan ser leídas en otra clave, que trascienda el mero registro anatómico y el espectro de la salud. Así, se señalan también como causas de rechazo a la institución policial "las cicatrices cuando por su extensión, caracteres o localización comporten una real disminución de la resistencia local o una incapacidad funcional o afecten muy visiblemente el aspecto físico",¹⁰ las "anomalías congénitas del labio y paladar no reparables con la cirugía plástica",¹¹ la psoriasis y cualquier otra enfermedad de la piel.¹²

El rechazo parece no centrarse tanto en las disfuncionalidades orgánicas que estas características pudieran conllevar, sino más bien en el detrimento del aspecto físico que revisten. Cicatrices antiestéticas, anomalías visibles que no pueden borrarse ni con cirugía plástica o enfermedades dermatológicas que afean notoriamente la fisonomía, lo que se dirime es la imposición de un cuerpo "limpio", de alguna manera bello, sin deformaciones, desarmonías ni defectos físicos visibles.

⁵ *Idem*, art.61.

⁶ *Idem*, art.70.

⁷ *Idem*, art.83.

⁸ *Idem*, art.85.

⁹ *Idem*, art.71.

¹⁰ *Idem*, art.66.

¹¹ *Idem*, art.70.

¹² *Idem*, art.74.

Pero no se trata solamente de la posesión de un cuerpo anatómicamente perfecto y orgánicamente sano. Las causales de rechazo relativas al esqueleto, por ejemplo, ponen a la luz otra gama de sentidos en relación a ese cuerpo legítimo que debe ser el policial:

Toda deformación marcada de cualquier segmento del cuerpo que comprometa una función orgánica o la correcta posición militar, en particular el raquitismo, la acondroplasia y la osteomalacia. Las desviaciones de la columna vertebral y las deformaciones torácicas poco perceptibles serán admitidas. Se exigirán manos completas y normales. Se rechazará la sindactilia marcada y la polidactilia. Amputaciones traumáticas de dedos y/o falanges.

El *hallus valgus*, el dedo en martillo y la superposición de los dedos serán la causa de rechazo solamente cuando estén acompañadas de dolor y de evidentes trastornos tróficos de tejidos blandos y periarticulares causados por el calzado normal.

Se permitirá la falta de un dedo de los pies, pero en ningún caso podrá ser el dedo gordo, el cual deberá estar en perfectas condiciones.

Pie plano:

Serán considerados aptos mientras no necesiten una corrección ortopédica tal que le impida utilizar el calzado reglamentario, aquellos que presenten pies aplanados o de bóveda baja, sin alteraciones de la mecánica funcional de los pies ni apoyo sobre la mitad interna de ellos (*valgus*). Serán considerados ineptos los que posean pies con descenso palpables de la cabeza astargalina y *valgus* de retropié y los que acusen evidentes alteraciones estático-dinámicas así como los *valgus* irreductibles.

El pie bot será causa de rechazo.

El pie cavo se rechazará sólo cuando esté francamente constituido.

Serán además causales de rechazo:

- a) la dirección viciosa de los miembros inferiores que perturben la correcta posición militar;
- b) rigidices articulares;
- c) osteítis, osteoporosis, osteomielitis y tuberculosis ósea;
- d) callos óseos de fracturas que: perturben el eje anatómico de los miembros exuberantes; que adolezcan de vicios de consolidación ósea: cuando determine el acortamiento de un miembro o cuando deforme una región anatómica;
- e) afecciones congénitas o adquiridas de la columna vertebral¹³

¹³ *Idem*, art.63.

Lo que estas causales ponen de manifiesto no es tanto la irreconciliabilidad entre ellas y la labor policial, sino, más bien, las concepciones relativas a esta labor y, sobre todo, al cuerpo que tal labor requiere. Así, la falta de dedos en las manos o el acortamiento de brazos o piernas no constituyen obstáculos físicos que atenten contra el amplio espectro de actividades que constituyen la labor policial, sino que son construidas como incapacidades en relación a una labor policial institucionalmente idealizada. Las falencias físicas mencionadas sólo pueden resultar causales de impedimento en tanto se subraye un registro simbólico del trabajo policial anclado en prácticas ideales de las que las persecuciones y los tiroteos (manejo del arma) son exponentes recurrentes.¹⁴

La idealización del quehacer policial en términos de peligrosidad y arrojo es un elemento discursivo recurrente dentro de la institución. Si no, vale la pena detenerse en las palabras con que se clausuraba el período de instrucción y se recibía a los ex-Aspirantes en el seno de la función policial:

Ustedes integran una institución en que sus hombres se caracterizan por la abnegación, coherencia, disciplina e instrucción permanente. Esta empresa que ustedes han iniciado hace cinco meses -llena de ideales y objetivos trascendentes-, se basa, principalmente, en el servicio diario, en la calle, al lado del vecino, protegiendo a la ciudadanía y en una guerra permanente contra el delito, la sinrazón y la violencia.

(...)

La violencia y el auge del delito es un problema social, y algunas de esas causas son la quiebra de valores, insolidaridad, individualismo, egoísmo materialista, marginación de la juventud. Estos son los síntomas de una enfermedad contra la que podemos y debemos luchar con todas nuestras fuerzas.

¹⁴ Según datos del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) provistos por la misma PFA, un 30% de la labor policial comprende la realización de tareas administrativas (el porcentaje corresponde al año 2004). Cabe preguntarse si el cálculo de este número resulta de la mera división entre los Agrupamientos Comando y Servicios (lo que significaría una simple proporción establecida en base al deber ser), o si, por el contrario, da muestra de la cifra de trabajo administrativo -actas, denuncias, certificaciones- que se cumple efectivamente en la institución policial, con prescindencia de la pertenencia a uno u otro Agrupamiento. La pregunta tal vez sea, en todo caso, qué proporción de la función policial efectiva se relaciona con el ejercicio de tales persecuciones y tiroteos. Y, en este sentido, qué relación puede establecerse entre ese dato y la profusión de cortos institucionales donde la entrada a la fuerza se "publicita" con abundantes imágenes de ejercicios de combate, armas y helicópteros de fondo (helicópteros que muchos Subinspectores, el día de hoy, identifican como los únicos que vieron en toda su carrera). Del mismo modo que ciertas medidas políticas -a la manera de otro corto institucional- giran en torno a la donación de nuevo armamento o nuevos patrulleros, insumos indispensables para la "lucha contra el crimen".

(...)

Muchas gracias por asumir este trabajo con vocación, defendiendo la vida de nuestra comunidad aún a riesgo de nuestras propias vidas. Sigán por esta senda, con fuerza, con lealtad, con convicción y con principios, como lo hacen diariamente.¹⁵

"Para finalizar, y por última vez, os demando: ¡subordinación y valor!" -arengaba el director a los recientes Agentes-, mientras estos, a una sola y estentórea voz, contestaban: "¡para defender a la Patria!". El saludo que clausuraba el discurso no hacía sino repetir dichos componentes semánticos, fijando así los límites simbólicos de un quehacer institucional y de un cuerpo en concordancia.

Si el cuerpo, aún en lo que tiene de más natural en apariencia -volumen, talla, peso-, es un producto social (Bourdieu, 1986), las causales de rechazo pueden leerse entonces como las primeras directrices que permiten delimitar un determinado cuerpo físico, al seleccionar aquellos cuerpos individuales en conformidad con las necesidades del orden institucional. Inician y preanuncian, de este modo, ese *cuerpo legítimo* -sano, aguerrido, impoluto- que la institución policial requiere de sus miembros.

II

Una vez conseguida el alta policial, comienzan para los ingresantes una serie de prescripciones que imprimen, sobre sus cuerpos, aquellas marcas identitarias que habrán de fijar un determinado modelo corporal. Las relativas al uso del cabello son parte central de esta dinámica de construcción del *cuerpo legítimo* que debe ser el policial.

Los hombres son obligados a cortarse (y mantener) el pelo según las normas de la institución: bien rapado en los costados y apenas más largo en el tope de la cabeza. La simplicidad de este corte es sólo aparente: su exactitud esconde, en realidad, la observación de un conjunto de normativas que sólo el ojo del ingresante, entrenado en tal sentido, es capaz de desentrañar:

¹⁵ Discurso pronunciado por el director de la Escuela Villar con motivo de la graduación de los Agentes de las promociones 185 Masculino y 86 Femenino (Mayo de 1999).

Aspirante: Al principio cuando entrábamos acá nosotros usábamos la cero y la dos.

Mariana: ¿Qué es eso?

A: La cero es la maquinita, la gradúan en el nivel cero, el más corto que tiene, para que te quedes pelado. Todo acá bien pelado, y acá [se señala el centro de la cabeza] un dos, que sería un poquito más corto de lo que yo lo tengo.

M: Ah, como tienen algunos golondrinas, que tienen como un casquito.

A: No, con el casquito no. Te dejaban en cana por eso, porque está mal cortado. No se tiene que notar el casquito. Los primeros días es una cosa horrible, no podés salir a la calle de lo feo que te queda el pelo. Después más o menos lo vas llevando, vas aprendiendo, uno le corta al otro.

El pelo debe estar lo suficientemente corto como para no tocar el cuello de la camisa. Su corte tiene que ser tan perfecto como para no dar la impresión de un "casquito". Y ambas reglas deben ser mantenidas a lo largo de los meses o los años que dure la formación inicial. El exceso se mide en términos de escasos e imperceptibles centímetros, e incurrir en la inobservancia o la desidia equivale al merecimiento de una sanción.

Lo mismo ocurre con el cabello facial. Barba y bigotes quedan absolutamente prohibidos para los ingresantes y el atisbo de la más mínima pelusa se convierte en motivo de sanción. Pasar el filo de una hoja por la cara, o bien un pedacito un algodón, eran las prácticas recurrentes a las que Cadetes y Liceístas eran sometidos los días de salida. Si la hoja se trababa, o el algodón quedaba adherido, la salida del fin de semana quedaba perdida.

Idéntica rigidez en las prescripciones del uso del cabello rige para las mujeres. Cadetes y Aspirantes mujeres deben llevar el pelo rigurosamente recogido. En el caso de la Escuela Vucetich, la única modalidad reconocida era el rodete:¹⁶

Y rodete a morir. ¿Viste que muchas veces uno se hace una trenza y se la enrosca?

No. Tiene que ser rodete de vieja. Te enseñan a hacer el rodete. Y siempre con mucho gel. Gel, gel, el pelo duro, porque no se te puede salir ningún pelo. No existe el frizz. Yo gastaba un pote de gel por semana. O invisibles. Y si corrías

¹⁶ La posibilidad de una trenza sólo se contemplaba en las horas de gimnasia.

50km el pelo nunca se te tenía que mover de lugar. ¿Sabes lo que te decían? "No sé cómo lo hace, pero lo hace".

Las razones de tales usos permanecen, para Cadetes y Aspirantes, en el ámbito de lo hipotético. Algunas policías -en otra imagen de la labor policial entendida en términos de peligrosidad- me explicaban que llevar el pelo atado es dificultarle, a un posible agresor, el atacarlas, al no ofrecerle la posibilidad del cabello para asirlas.¹⁷ Para otras, trenzas y colas de caballo sirven para tener el pelo chatito, condición que pareciera indispensable para el uso de la gorra.

No resulta difícil observar, en la casuística de los rituales de iniciación y de separación, similares prácticas de manipulación del cabello. Un amplio *corpus* etnográfico revela que el corte de pelo es un elemento recurrente -y hasta podría asegurarse que imprescindible- en la dinámica que estructura dichos rituales (Turner, 1980, 1988; Godelier, 1986). El porqué de esta recurrencia reposaría -para Turner- en el hecho mismo de la liminaridad del neófito. Al simbolizar ese estado entre dos status o, mejor dicho, ese estado de nulidad en que se encuentran, las prácticas de despojo -de orden simbólico o hasta fisiológico- le son propias. "Se les tiene que demostrar que no son más que arcilla o polvo, pura materia, cuya forma es moldeada por la sociedad" (1988:110). En este sentido, el corte de pelo se convierte en una práctica que, a la vez que simboliza la separación de los neófitos de su posición anterior, imprime en ellos los nuevos parámetros de la posición que habrán de ocupar.

Tal lectura resulta aplicable a la condición de los ingresantes a la institución policial. Si la instancia de formación que atraviesan puede entenderse como un período de separación entre la persona civil que ya no son y el sujeto policial que habrán de ser, entonces sus cabellos cortados o sujetos bien pueden funcionar como marcas identitarias de esta liminaridad. El despojo del pelo¹⁸ o, mejor dicho, de la posibilidad de elección

¹⁷ El mismo argumento que estas mujeres ponen en juego para justificar el uso del pelo atado entraña, para un ex-director de la Vucetich, una tesis en contra de esta postura. Para este oficial, el cabello sujeto en una trenza o en una cola de caballo no hace sino facilitar -en vez de impedir- el ataque, al suministrar un único punto de donde asirlas.

¹⁸ El despojo que rige el uso del cabello se extiende a otras esferas. En el ámbito de las Escuelas mencionadas, el uso de maquillaje queda terminantemente prohibido. El uso de alhajas corre la misma suerte. Un Aspirante me contaba que "*no podés llevar ni cadenas ni reloj, solamente si estás casado el anillo de matrimonio, o si estás comprometido el de compromiso. Nada más. De lo contrario te lo secuestran*". El ingresante, al igual que el neófito, no tiene derecho a pertenencias ni a símbolos de status

de cómo llevarlo, es parte de ese proceso de *mortificación del yo* que señala -para Goffman (1998)- el ingreso a ciertas instituciones. La cabeza rapada del Aspirante es tanto una encarnación de su ruptura con el ámbito civil -de pelo no reglamentado-, como su inserción dentro de un sistema institucional disciplinado, del que el control del cabello se vuelve una expresión.

Pero no sólo en los rituales de iniciación la manipulación del cabello se torna un elemento recurrente. También en los ritos que acompañan el matrimonio y el duelo, por ejemplo, el pelo se convierte en un dispositivo altamente simbólico.¹⁹ Pensado como una bisagra entre lo público y lo privado -entre los gustos personales y el constreñimiento de la sociedad-, el pelo ha sido considerado como una privilegiada modalidad de exposición y comunicación (Synnott, 1987), en virtud tal vez de su clara visibilidad y de su fácil manipulación (Hallpike, 1969; Hershman, 1974).

Ciertas explicaciones se han intentado, desde el campo etnográfico, para acercarse al porqué de la presencia de estos rituales relativos a la cabellera en los ámbitos mencionados. Leach (1958), en un artículo pionero en la temática, postula, siguiendo ciertos planteos psicoanalíticos, que el pelo de la cabeza simboliza los órganos genitales, de donde se sigue que su corte o su afeitado simbolizan la castración. Así, en esta equivalencia entre cabello y sexualidad, el pelo largo representaría una sexualidad irrestricta, mientras que el pelo corto, parcialmente afeitado o tirantemente sujeto equivaldría a una sexualidad restringida. El pelo completamente afeitado, a su vez, debería considerarse como índice de celibato.²⁰

Los comportamientos rituales sobre el pelo -sostiene el autor- guardan íntima relación con el status sexual del individuo. Y es precisamente por esto, "porque el

(Turner, 1988). En esa piel limpia de toda marca no-policial, el uso de tatuajes también está vedado. Una Cadete de la Escuela Vucetich me comentaba el caso de una compañera suya, que había pasado las revisiones médicas sin que le descubrieran un tatuaje que tenía en el tobillo. Una vez admitida, fue obligada a operárselo para poder continuar la instrucción.

¹⁹ Basta recordar, en la Grecia clásica, la costumbre de mesarse los cabellos como señal de dolor por la pérdida de algún ser querido.

²⁰ Esta acepción es retomada por Turner (1995) en su análisis de los Kayapo. Una formulación similar puede encontrarse asimismo en Taussig (1995), esta vez en relación a los órganos genitales y el cabello facial. Al postular una oposición simétrica entre la cara y los genitales, de la que la primera es la contraparte pública de los segundos, la barba funcionaría como una máscara de lo sexual, una alusión abiertamente expuesta de aquello que se mantiene oculto.

comportamiento en relación al pelo comprende un conjunto ampliamente asumido de simbolizaciones sexuales, que éste juega una parte tan importante en los rituales de tipo *rites de passage*, que suponen la transferencia formal de un individuo de un status sexual a otro" (1958:157).

Si la hipótesis de Leach no se entiende como una explicación -por más que el autor así lo plantee- sino como una suerte de indicación, la ligazón que anudaría la cabellera a la sexualidad bien podría considerarse, en el contexto analizado, como un elemento provechoso de análisis. No para extraer de él argumentaciones monocausales ni universales, sino para simplemente pensar el simbolismo que encierran, en el ámbito de estos períodos de ingreso a la carrera policial, las prescripciones sobre el uso del cabello. El pelo corto, parcialmente afeitado o tirantemente sujeto -sostiene Leach- sería el equivalente simbólico de una sexualidad restringida. Tal vez esta formulación no esté tan alejada de lo que sucede con Cadetes y Aspirantes, si pensamos que la asexualidad es, para Turner (1988), uno de los atributos de la liminaridad. Una vestimenta casi idéntica para ambos sexos y un mismo término para denominarlos pueden entenderse en este sentido. Hombres y mujeres deben, asimismo, evitar todo contacto en el contexto de las Escuelas mencionadas:

A: Vos fijate que acá, por ejemplo, no nos dejan ni mirar de lejos a la Compañía Femenina. Acá no podemos hablar.

M: ¿No pueden hablar con las chicas?

A: No podemos nada. No hay mucho para hablar, tampoco. A mí me dijeron de entrada "no se puede hablar con las minas"; ¿qué carajo es lo que tengo que ir a buscar yo ahí? Nada. Entonces, ¿para qué mierda voy a ir a hablar? No me la busco. ¿Para qué me la voy a buscar? Al pedo. Tampoco te voy a decir que si viene una y me pregunta algo no le voy a contestar.

M: ¿Y por qué?

A: ¿Por qué? Por el tema de que se pueden formar parejas, cosas así que pueden perjudicar al Femenino más que al Masculino. Bueno, según ellos, porque si el Femenino quiere, por más que te pongan una pared... Y no te permiten hablar, tener otra circunstancia, nada. Por miedo a que se pongan de novios, quede embarazada...

"*Vaya a tocar lo que mira*" era el reto (en su doble sentido de reprimenda y desafío) con que los superiores amonestaban a aquel Cadete o Aspirante que osaba mirar a sus compañeras. Esta prohibición de que hombres y mujeres entren en contacto -así no sea más que verbal-²¹ recuerda mucho a lo planteado por Turner acerca de la continencia sexual que debe regir durante el período liminar. En esta postura, la obligación de llevar el pelo rapado o sujeto bien puede resultar un plausible simbolismo de esa continencia sexual que Aspirantes y Cadetes tienen que respetar.

En una crítica a las formulaciones de Leach, Hallpike (1969) reúne gran cantidad de material etnográfico para rebatir su hipótesis y demostrar que la cabellera no guarda simbología con la sexualidad, sino, más bien, con la pertenencia o no a la sociedad. Cayendo en un universalismo similar al que pretende impugnar, este autor sostiene que el pelo largo resulta asociado al estar fuera de ella, mientras que su corte simboliza re-entrar en la sociedad. Según esta argumentación, el pelo corto o cubierto es signo así de control social, de estar bajo la disciplina de una vida institucional, en estrecha relación con la existencia de votos de obediencia.²² El pelo largo, por el contrario, resulta un símbolo "de estar, de alguna manera, fuera de la sociedad, de tener poco que ver con ella, o de ser menos dócil al control social" (1969:261).

Es indudable que esta formulación resulta pensable para el contexto analizado, en tanto se trata del ingreso a una institución que obliga a sus miembros a una vida de fuerte disciplina y de suma obediencia.²³ El mantenimiento del pelo corto y del rodete perfecto podrían leerse entonces según esta clave de lectura: como índices corporales de la pertenencia a la institución policial. Pero, más aún, como rituales mismos de separación.

²¹ La existencia de la prohibición no implica, es claro, su escrupuloso y permanente cumplimiento. Los hombres y mujeres que cursaban juntos hallaban la manera de comunicarse. Las cartitas por medio del cocinero o las notas que los chicos tiraban cerca de la Compañía Femenina, en bollitos de papel con mucha cinta scotch para que no se volaran con el viento, eran algunas de estas modalidades. Tampoco debe entenderse que dicha prohibición suponía una normativa rígida; fluctuaba, más bien, según la situación de mayor o menor "efervescencia hormonal" durante el Curso: "*al principio podíamos hablar con Femenino. Después vino una disposición, no hablar con el Femenino, y cuando te veían hablar con el Femenino, arresto. Así que nadie hablaba con el Femenino. Ni siquiera se les acercaba*".

²² La argumentación de Hallpike, señalan algunos autores, no invalida la tesis de Leach, sino que es subsumida por ésta, en tanto "el control de la sexualidad es tanto el símbolo como la llave hacia el control social" (Mageo, 1994:422). En este sentido, se trata siempre de un individuo, tomado como ser social o sexual, que se encuentra bajo el control de la sociedad, control que es simbolizado en el tratamiento restringido del pelo (Hershman, 1974).

²³ "La obediencia inmediata y sin dilaciones a las órdenes del superior y el más profundo respeto por la autoridad del que manda, constituyen la disciplina y la subordinación que el policía está obligado a observar constantemente, ya que sobre ellas descansa la organización policial", *Manual Práctico para el Personal Subalterno*, p.32.

En este sentido, la utilización de "la cero y la dos" encarna, más que simboliza, la renuncia a un (uso del) pelo "civil" y la adopción de un peinado policialmente legítimo.²⁴

M: Che, y ahora que estás adentro de la Policía, ¿cómo sentís la reacción de la gente?

A: O sea, se dan cuenta al toque que sos poli.

M: ¿Sí? ¿Cómo se dan cuenta?

A: Por el corte de cabello, aunque estés de civil.

M: Pero vos no tenés el pelo muy...(corto)

A: No, ahora lo tengo largo.

M: Ah, o sea que te reconocían.

A: Sí, "¿vos de dónde sos?; sos poli".

M: ¿Te decían así en la calle?

A: Sí, vas a bailar, y te decían: "eh, vos sos poli".

El cuerpo se transforma así en el escenario mismo de esa separación. Que el pelo sea universalmente utilizado para la expresión de significados culturales, no hace sino poner de manifiesto la importancia de la reglamentación social de la propia fisicalidad y, por ende, la necesidad de cada grupo social de apropiarse de los cuerpos de sus miembros y de designarlos con atributos particulares.

III

El primer día de clase en la Escuela Villar supone una jornada administrativa, donde los Aspirantes, formados en el patio central, reciben las reglas y recomendaciones con que deberán regirse en su paso por el Curso. Las mujeres de pantalón y saco de vestir, los

²⁴ Señala Bourdieu (2000) que en los rituales de iniciación masculina, donde se corta el pelo del muchacho por primera vez, este corte primigenio cobra especial importancia. En tanto la cabellera es considerada un atributo femenino, resulta uno de los vínculos simbólicos que relacionan al muchacho con el mundo materno. Es al padre a quien le corresponde efectuar este corte inaugural y efectivizar, así, la entrada de su hijo al mundo masculino. El corte es pues bivalente, y la separación del niño es tanto del pelo como del mundo materno-femenino. En este sentido, como se desarrollará en el capítulo 9, el corte de pelo de Cadetes y Aspirantes bien puede simbolizar también la separación de ese mundo civil entendido como femenino y la entrada a una institución policial caracterizada como masculina.

hombres de obligatorio traje, la uniformidad de la vestimenta comienza aun antes de la posesión del uniforme policial:

A: Y, yo tenía un traje del año de Matusalén, rayado, esos tipo '60, horrible, espantoso. Iba con eso. Me miraban todos en el bondi. Parecía un payaso: pelado, con ese traje del año del culo, incómodo, porque en mi vida me había puesto un traje. Parecía un tarado.

M: ¿Y por qué eso del traje?

A: No sé, una cuestión de uniformidad, supongo. Que vayan todos iguales; sin estar uniformados, que vayan todos iguales.

Ese día se dan las directivas para los días sucesivos y se da a conocer la lista de los elementos a traer (cualquier semejanza con los primeros días del ciclo escolar no es mera coincidencia): un equipo de gimnasia para usar mientras se los provee de uniforme y un bolso negro sin inscripciones, donde llevar las escasas y también regladas pertenencias personales:²⁵

A nosotros nos dijeron que teníamos que traer un pantalón azul, una remera blanca, un toallón blanco. ¿Sabés lo que es conseguir un toallón blanco? ¿Y una remera blanca? Qué sé yo dónde tengo una remera blanca, blanca que no diga nada, un pantalón azul que no diga nada, un toallón blanco. ¡No tengo un toallón blanco! Y llegás a tu casa y empezás a recolectar boludeces, hasta que conseguís todo. ¡Un bolso negro que no diga nada! Yo miraba mis bolsos, y ni en pedo tengo un bolso negro que no diga nada. Con todo así.

Pasado un tiempo prudencial -el suficiente como para no desperdiciar uniformes en los que, no tolerando la dinámica de la instrucción, piden la baja durante los primeros días-,

²⁵ Según la buena memoria de un Aspirante: dos toallas blancas, un toallón blanco, artículos para bañarse, un par de ojotas, el equipo de gimnasia, las zapatillas, dos remeras blancas, un trapo de piso para limpiar el arma, pomada negra, un cepillo, un cepillo para poner la pomada, y un lustra metal. Y nada más. Pero como este Aspirante relata, tal regla estaba, también, sujeta a la inobservancia:

Y el tercer día hacen revisión de bolsos, ¡y empezaron a encontrar de todo! ¡Para qué! Empezaron a encontrar galleta, sándwiches, tarta. Un vago había llevado parrillada. El subinspector se cagaba de risa, lo miraba y se reía, no aguantaba la tentación. Tenía que estar serio, cagándolo a pedos, pero era tan gracioso...Había un alfajor que decía "Colegial", y dice: "¿Quién ha sido el hijo de puta que le ha robado el alfajor al hermanito?".

los que permanecieron reciben su vestimenta definitiva.²⁶ Si el cuerpo no es sólo lo anatómico, sino también aquellas marcas -cosméticas, estéticas o de indumentaria- que, unidas a él, contribuyen a conformarlo, entonces el uniforme es otra de las esferas en que la institución construye ese nuevo cuerpo policial. A la manera de una segunda piel o, mejor dicho, de una extensión de la propia piel,²⁷ el vestido cubre y descubre, al mismo tiempo, nuestro cuerpo; da indicios de aquello que somos. En tanto el uniforme va unido al individuo, individuo y uniforme conforman un todo.

En tal sentido, la homogeneidad es la marca de los ingresantes. Todos -hombres y mujeres- visten de la misma forma. En lo relativo a la ropa de fajina, pantalón y camisa de grafa celeste, camiseta blanca en invierno, y borceguíes (PPBA). En relación al uniforme previsto para el aula, pantalones de paño azul, zapatos negros, poulover azul y gorrito del mismo color (PFA). En este caso, el único distintivo que poseen es, en la manga izquierda del poulover y en el frente del gorro, un escudo que señala su escalafón: verde con dos fusiles cruzados para Seguridad, rojo con dos hachas para Bomberos; azul para Comunicaciones.

No resulta difícil ver, en estas prescripciones sobre el vestido, otro de los atributos que señala Turner para el sujeto liminar: la homogeneidad y asexualización en el vestir, y hasta el anonimato (ya que son, al menos estructuralmente, "invisibles"). Su vestimenta es clara expresión de su estado: "en cuanto seres liminares que son, no tienen *status*, propiedades, distintivos, [ni] vestimenta secular que indique el rango o rol" (1988:102).

²⁶ En el caso de la Escuela Vucetich, por el contrario, toda la ropa -uniformes, equipos de gimnasia o de fajina- debe ser llevada desde el principio, y corre por cuenta del propio ingresante: "*eso te lo llevás vos. Te lo tenés que comprar. Antes te lo daban, pero hace muchísimos años atrás. Ahora todo te lo llevás vos*", me contaba una Cadete, que me reseñaba también la manera en que debieron llegar vestidas el primer día: pollera gris, saco azul, camisa blanca, zapatos negros. Ese "uniforme" era el que debían portar los días de salida.

²⁷ Cierta vez, un Liceísta me comentaba una de las prácticas a las que eran sometidos durante el tiempo de Instrucción:

Nosotros usábamos un overall, viste que el overall tiene cierre acá [se señala a lo largo del pecho]. Nos hacían formar, con la carabina puesta así, mirando al sol. Estábamos así una hora. ¿Sabés lo que hacía un hijo de puta de un oficial? Como sabía él que la posición al sol calentaba el cierre...Estabas así, no, y por ahí el cierre no estaba apoyando el pecho. Llegaba un momento que estaba re-caliente. Entonces venía de repente y te lo apoyaba sobre el cuerpo. ¡Y sabés cómo quemaba eso! "¡No se mueva!", te gritaba.

Como este relato parece poner de manifiesto, la manipulación del uniforme -del cierre del overall- se volvía una manera de manipular el propio cuerpo. Tal vez porque uno y otro fueran lo mismo, y en ese movimiento de semejanza, el overall se convirtiera en la propia piel.

Al contrario de la indumentaria de la superioridad, donde la jerarquía se manifiesta ostensiblemente (jinetas, placa con el nombre, arma), la de los ingresantes los constituye como un grupo estructuralmente imperceptible.

Pero de lo que se trata no es sólo de resaltar su estado transitorio, sino de incorporar al ingresante, a partir del uniforme, a una nueva modalidad de vestir y de concebir el propio cuerpo. El uniforme, en tanto superficie del cuerpo, se transforma en una piel social de signos y significados que representan al individuo institucionalmente socializado (Turner, 1995). Pero lo que se dirime aquí no es solamente la adopción de una nueva vestimenta, sino el aprendizaje de una nueva singularidad corporal, en tanto el vestido imprime a nuestro cuerpo nuevos patrones de uso. Así, habituarse a una nueva indumentaria es instalarse en ella, hacerla partícipe del propio cuerpo (Merleau-Ponty, 1957). Lo que se dirime no es tanto el hecho mismo de la vestimenta, sino, más bien, el tener que comportarse dentro de ella. El cuerpo de Cadetes y Aspirantes debe, pues, (re)aprender la vida en uniforme:

Porque los borcegos se atan de una forma. Además, te enseñan a atártelos, porque te los tenés que poner en dos minutos. Imaginate un borrego, si cada vez que te lo ponés lo vas a atar, no podés. Te enseñan a atártelos de una forma que vos tirás de un solo cordón y ya se ató el borrego (...) Hacés un nudo en una de las puntas [del cordón]. Y la otra punta la pasás del primero al último [ganchito], entonces después el otro [cordón] lo cruzás. Como no tiene agujeritos, sino unos ganchitos, eso lo pasás así y lo hacés en dos segundos. Y te lo enroscás.

Esta nueva singularidad corporal implica acatar una indumentaria uniforme, que subsume los cuerpos individuales en una unidad indiferenciada. La uniformización, se comprenderá, no es sólo del vestido. El uniforme moldea los cuerpos "para hacer de cada uno de ellos un componente del grupo (*corpus corporatum in corpore corporato*) e instituir entre el grupo y el cuerpo de cada uno de sus miembros una relación casi mágica de "posesión" (...) que domina los cuerpos y hace que funcionen como una especie de autómata colectivo" (Bourdieu, 1999b:192):

Te vestís igual, exactamente igual a todas tus compañeras. Todas iguales. Y guarda con tener algo distinto. Es una despersonalización. Vos dejás de ser una persona,

única, para estar dentro de...[un solo cuerpo]. Vos sos como las demás, no hay una diferencia. Empezás a pertenecer a la Compañía. La Compañía es una.

En la uniformidad, unos y otros se vuelven iguales,²⁸ y ambos se vuelven iguales a la institución. El uniforme revela así su trillado pero cierto sentido de "espejo de la fuerza policial":

M: Son muy estrictos con la ropa, ¿no?

A: Sí, sí. Y a mí me parece bien. Porque pienso que en la uniformidad del personal es donde se capta toda la instrucción que tiene el personal. Si no, no serviría de nada.

M: ¿Por qué?

A: Y, porque si el personal viene mal vestido, es porque los superiores no acondicionaron al personal para que sea uniforme. Si yo tengo una persona con los zapatos mal lustrados, obviamente no hay nadie que controle a esa persona. Se empieza a dar ya, desde el vamos, una falla dentro de la institución. Entonces a mí me parece bien que se controle. Y se exija. Y aparte uno va aprendiendo a cómo debe ser. Porque si no, después en la calle nos miran mal; la persona que está mal vestida se mira mal.

M: ¿Te parece que se mira eso?

A: Sí, se mira. La presencia impacta.

M: ¿En qué sentido?

A: Impacta...en lo mal. Porque cuando uno está bien vestido, pasa totalmente desapercibido. Cuando uno está mal vestido: "uy, miren ese policía cómo está, es un desastre". Impacta porque tiene eso de...dejadez.

Huelga descubrir, a esta altura, que cualquier mínima falta en la presentación de la indumentaria -zapatos mal lustrados, borceguíes mal anudados- es motivo suficiente para desencadenar en los ingresantes las sanciones de los superiores. El uniforme es una instancia plagada de prescripciones. Es, además, una correlación directa de las personas, tanto individuales como sociales:²⁹ el estado del uniforme no sólo habla del individuo que lo porta, también habla de la institución que lo contiene. El uniforme se convierte

²⁸ La comisario de la PPBA que mencionaba anteriormente gustaba de repetir, ante sus alumnos de la Escuela Superior, una frase de Nietzsche a este respecto: "«Uniforme» se llama lo que llevan puesto: ¡ojalá no sea uni-formidad lo que con ello encubren!" (1981:79).

²⁹ Según esta argumentación, la persona vale por su vestimenta. Para un mayor desarrollo de la temática y sus alcances en la labor policial, consultar el capítulo siguiente.

en una perfecta sinécdoque de la fuerza policial. No resulta discordante entonces que muchas personas, preguntadas por su decisión de ser policías, lo hayan responsabilizado de su ingreso a la institución:

M: ¿Y por qué quisiste entrar? ¿Qué es lo que te llamó la atención para entrar a la Policía?

A: Por empezar, lo primero, el uniforme. Una de las cosas que más me gusta de la Policía. O sea, parece tonto, pero lo primero que me...

M: Bueno, es lo primero que ves, también.

A: Lo primero que ves es el uniforme.

M: ¿Como que te da una presencia?

A: Por la imagen que te da. Te da una buena presencia.

Señalaba, al comienzo de este trabajo, siguiendo a Giddens (1995), que la estructura institucional no existe como una entidad por fuera de los individuos que la componen, sino como una encarnación de sus prácticas. La huella institucional -según recalca- no se encuentra por fuera de estos sujetos, sino justamente en ellos mismos. El uniforme, si se quiere, puede pensarse entonces como una de estas huellas que, encarnadas en el individuo, condensa la expresión institucional. En su vestimenta, en la manera de llevarla, el Cadete o el Aspirante encuentra una plena representación de la organización a la que pertenece, ya que es justamente ese uniforme, distintivo de su función, el que le permite expresarse en tanto policía (o aspirante a serlo) y el que lo define, por consiguiente, como tal. Uniforme e institución son -o se pretende que sean- una sola y misma cosa:

Un agente que viste correctamente y cuida con esmero todos los detalles de su higiene personal, se encuentra mucho más cerca del respeto y la consideración de todos, que aquel que ignora el alcance de esos méritos o menosprecia reglas que contribuyen también al buen nombre de la Policía.³⁰

El cuerpo no es una entidad neutral. Es, por el contrario, un espacio de orden claramente visible, sometido a preceptos que es menester cumplir y a limitaciones que es preciso no rebasar (Brown, 1993). Si es cierto que cada grupo socializa el cuerpo que necesita, el uniforme no hace sino poner de manifiesto esta verdad, al revelar las pautas que

³⁰ *Manual Práctico para el Personal Subalterno*, pp.34-35.

construyen el cuerpo de Cadetes y Aspirantes -uniforme, disciplinado, respetable- en exacta correlación con el "cuerpo institucional".

IV

Pasar la vista por una Compañía en formación es enfrentarse a un mar de uniformidad. Estaturas más o menos semejantes, contexturas más o menos similares, edades mayormente análogas, todas las cabezas con el mismo peinado, en todos el mismo uniforme, el mismo calzado y la misma apostura. Pasar la vista por una Compañía en formación es enfrentarse a un solo cuerpo.

El ingreso a la institución policial pone en marcha una serie de mecanismos tendientes a re-ordenar ese cuerpo civil en el pretendido cuerpo policial. El cuerpo se vuelve entonces un espacio de prescripciones: joven, sano, ni bajo ni gordo, fisonómicamente inmaculado, físicamente perfecto, de pelo rigurosamente corto o rigurosamente atado, de vestimenta aseada, prolija y uniforme, donde el cabello tiene un límite institucional de crecimiento y una delimitación institucional de zonas prohibidas.

Ya Mauss (1979 [1936]) advertía, en un artículo fundador, acerca de la naturaleza social del cuerpo. Todo cuerpo físico es, necesariamente, un cuerpo social, en tanto éste no puede manifestarse sino a través de prescripciones culturales. Desde la manera de llevar el pelo hasta la forma de la nariz,³¹ los mandatos sociales construyen, en mayor o menor medida, la "fisicalidad" de los rasgos corporales. En el contexto policial analizado, las alteraciones del cuerpo y su superficie reseñadas hasta el momento no son sino las modalidades en que los cuerpos físicos son apropiados y transformados en cuerpos sociales. Esto es, en cuerpos reconocidos (avalados) colectivamente (Turner, 1995).

Valga como ejemplo lo que les sucedía a aquellos Cadetes de la Escuela Vucetich que se pelaban completamente, intentando evadir un corte demasiado denunciante de la

³¹ En un interesante artículo, Nader (1999) llama la atención sobre una práctica frecuente a la que se someten las mujeres: la cirugía estética (más de un millón de mujeres en EE.UU. tienen implantes de siliconas en los senos, el 80 % de ellos para aumentar su tamaño). Esta intervención sobre el cuerpo de la mujer, que es considerada una práctica voluntaria e individual esconde, en realidad, la construcción social del cuerpo femenino, que expone los cuerpos reales de las mujeres a un ideal de mujer deseable.

pertenencia institucional. A estos, una vez que el pelo les había crecido lo suficiente, el "peluquero" (que también era el que cortaba el pasto), los rapaba completamente en la nuca, pero les dejaba el pelo considerablemente más largo arriba. El "casquito", al revés de lo que contaban los Aspirantes de la Escuela Villar, tenía que ser evidente. La marca institucional -la "marca de la gorra"- no podía evitarse.

Pero esta apropiación física no se reduce tan solo a la imposición de un signo institucional -cabello o uniforme- sobre la superficie de los cuerpos. De hecho, la incorporación de esos signos se prolonga hacia ámbitos más profundos. En las mujeres, por ejemplo, el pelo siempre tirante, constantemente aplacado con gel, era causa de intensos dolores de cabeza y hasta de la caída del cabello. En aquellos chicos cuyo vello facial crecía con demasiada rapidez, y que estaban obligados a afeitarse hasta dos veces por día, la irritación y las lesiones eran moneda corriente.³²

Esta apropiación de los cuerpos discurre aun por canales más profundos. En un análisis sobre las *milongas* en un Liceo Militar, Lázara pasa revista a los trastornos de mediano y largo plazo que conllevan no sólo los movimientos físicos reglamentarios pertenecientes a la rutina militar, sino la misma vida dentro del establecimiento: "desde pérdida de horas de sueño hasta trastornos gastrointestinales³³ en los casos menos importantes, hasta problemas musculares y artríticos como consecuencia de la naturaleza arbitraria y asistemática de esos movimientos físicos" (1994:88).

Cadetes, Aspirantes y Liceístas no estaban ajenos a esos y otros padecimientos, ya se tratara de meniscos rotos por las *milongas*, de hongos en los pies por la escasez de tiempo para secarse correctamente una vez finalizada la ducha o, en el caso de las

³² Lo mismo sucede con el uso del uniforme. La *Historia de la Policía Federal Argentina* señala, por ejemplo, que en el año 1885 debieron reemplazarse los cascos del personal de tropa por originar dolores de cabeza y erupciones en la frente, por no proteger al agente del sol y del polvo, y por dejar la nuca y el cuello desprotegidos, expuestos al frío y a la lluvia (Rodríguez, 1975).

³³ Una Cadete de la Escuela Vucetich recuerda un caso de intoxicación por comida en mal estado: "*nos dieron un verano comida en mal estado. El pescado estaba podrido, digamos. Yo no comí, fui una de las que no comí, justamente porque el pescado no me gusta. Me salvé. Pero mis compañeras, había una que se desmayaba. No sabés la intoxicación que tenía*". Sin llegar a casos tan extremos, la alimentación a la que están sometidos los ingresantes internados resulta francamente deficiente para personas tan exigidas físicamente. La misma Cadete que me relataba el caso de intoxicación me detallaba el menú de la Escuela: a las 6am, té o mate cocido con pan (mermelada sólo en los buenos tiempos). El almuerzo y la cena giraban en torno a variaciones de fideos, arroz o algún trozo de carne. Verduras casi nunca, salvo las honrosas excepciones de "*tarta de acelga con chinchas*". Huelga decirlo, cualquier comida o tentempié por propia voluntad quedaba terminantemente prohibido. El hambre a veces era tal, que las Cadetes solían guardar pan de las comidas para tostarlo, a la noche, y a escondidas, sobre el calefactor de la Compañía.

mujeres, de hongos vaginales a partir de la propagación, en un baño compartido por 50 personas, de un solo caso. La manipulación de los cuerpos de los ingresantes trasciende así la mera superficie, orientando sus cuerpos no sólo a nuevos parámetros fisonómicos, sino también, en virtud a un nuevo patrón de actitudes y comportamientos corporales, a nuevos trastornos y malestares anatómicos.

Tal minuciosidad en la normalización de los cuerpos -en su doble sentido de reglados y estandarizados- no habría de sorprender, si acordamos con Douglas en que el control corporal constituye una expresión del control social: "cuanto más valor conceda un grupo a las restricciones sociales, mayor valor asignará también a los símbolos relativos al control corporal" (1988:17). En una institución como la policial, cimentada sobre valores tales como la disciplina y la obediencia, cabe esperar entonces una firme fiscalización de sus miembros y sus cuerpos. El cuerpo policial -cuerpo individual de los policías a la vez que cuerpo social de la institución- debe ser así un cuerpo uniforme, disciplinado y dócil.

Pero debe ser, sobre todo, un cuerpo alejado de lo civil. Es decir, un cuerpo que ya no pueda reconocer en sí aquellas marcas de antaño. Un cuerpo que materialice -y vivencie- la dinámica de separación a la que se lo impone:

Al punto que cuando vos te encontrás en el baño, con tus compañeras, tenés el rodete tan estirado, que había chicas que tenían unos rulos impresionantes, y vos te encontrás en el baño, a la hora de bañarte, ¡y no reconocés a tus compañeras! Te mirás en el espejo y decís: "ay, ¡mirá el pelo que tenés!". En serio, no te reconocés de otra manera. Porque estás tan uniformada...Imaginate, yo un mes vestida de la misma manera. Yo a veces me ponía a pensar, psicológicamente, ¿qué efecto causa? Un mes vestida con ropa de fajina. Sentís como que sos inmune. Te sentís distinta. Yo me sentía distinta, cuando salía como que me costaba volver a la sociedad, a lo normal.

"*No te reconocés de otra manera*". El cuerpo, despojado de sus antiguas marcas, o signado por otras nuevas, se reconfigura siguiendo otros parámetros, a veces difíciles de asimilar. En la construcción del *sujeto policial*, el cuerpo se transforma en el escenario mismo de esa construcción. Marcarlo es de-signarlo, transformarlo en el soporte idóneo

para portar el signo del grupo, donde el pelo tirantemente recogido en un rodete, o el vivir dentro de ropa de fajina, pueden ser leídos como marcas que con-signan el ingresante a la institución policial (Galimberti, 2003).

De lo que se trata es de la construcción de un *cuerpo legítimo*, de un cuerpo atravesado por mandatos institucionales, que es tanto el símbolo como la señal de esa pertenencia. Tal *cuerpo legítimo* no debe entenderse necesariamente como un cuerpo individual y real, sino como un cuerpo institucional, esto es, como metáforas que ligan los cuerpos de los sujetos con el cuerpo político (Hoberman, 1988).

Postular esto significa reconocer tanto la flexibilidad de las normas como la posibilidad de los individuos de no observarlas o adecuarse a ellas. Lo central no se dirime en el plano real de su escrupuloso cumplimiento, sino en el plano simbólico al que esas normas aluden. Lejos de importar que algunos ingresantes no alcancen la altura mínima sugerida o superen la edad máxima acordada, lo importante es la existencia misma de esos límites, el hecho mismo de su instauración, en tanto apuntan a un determinado cuerpo ideal(izado) e institucionalmente avalado.

Más que degradaciones de un sujeto liminar, o separación de una vida civil, considero entonces que estas prescripciones a las que se somete a los ingresantes constituyen, sin dejar de significar todo eso -o además-, una manipulación institucional del cuerpo tendiente a construir un cuerpo policial legítimo. O, lo que es lo mismo, a apropiarse los cuerpos de los ingresantes, para convertir esos cuerpos civiles en los cuerpos físicos institucionalmente deseados.

INFORMACION AMBIENTAL PARA INGRESO A LA
ESCUELA DE POLICIA "JUAN VUCETICH"

Aspirante a cadete: _____

Domiciliado en: _____

Inmueble: (Características y aspecto general, orden y aseo. Indicar si son propietarios o inquilinos) _____

Zona donde esta ubicado:

Personas con quien convive y/o grupo familiar: (indicar circunstancias personales, ocupación y demás datos de interés)

Si el aspirante no vive con sus padres indicar la causa: _____

Si trabaja: (donde, tarea y demás circunstancias): _____

Estuvo incorporado a otra Institución similar o realizó trámites de incorporación? (caso afirmativo, causa de baja, exclusión o desistimiento) _____

Si anteriormente inició trámite de ingreso a la Escuela de Policía "Juan Vucetich" (caso afirmativo, fecha, motivo de baja o no ingreso): _____

INFORME VECINAL

Moralidad: _____

Armonía del hogar: _____

Amistades: _____

Si son deudores: _____

Afectos al juego: _____

Afectos a las bebidas: _____

Otras observaciones de interés: _____

Información avalada por los vecinos:

Señor/a _____ D.N.I.: _____

Domiciliado: _____

Tiempo que lo/s conoce: _____

Señor/a _____ D.N.I.: _____

Domiciliado: _____

Tiempo que lo/s conoce: _____

JUICIO CONCRETO: Como resultado de la información obtenida, impresiones recogidas en el hogar y vecindad, y las observaciones efectuadas, se desprende que el causante

(detallar sintéticamente los valores positivos que lo señalan como un elemento adecuado para su ingreso, por el contrario; las causas que aconsejan no incorporarlo. Si son necesarias observaciones adicionales, agregarlas por hoja separada debidamente suscripta y relacionada con el presente)

Lugar y fecha: _____

Firma y sello del informante

CERTIFICO: Que el informe precedente fue realizado personalmente por el Oficial _____, del personal de esta dependencia, y supervisado por el suscripto quien tomara contacto de "visu" con el aspirante **CONSTE**

Lugar y fecha: _____

Sello dependencia

Firma y sello del titular de la dependencia

Datos a llenar por la **COMISARIA** colocar en sobre sellado y lacrado, con nota dirigida al Sr. Director de la Escuela de Policía "Juan Vucetich" y entregar al postulante

La vida en uniforme. Otros sentidos

I

Muchas críticas se le han hecho a los planteos de Leach y Hallpike respecto al significado que atribuyeron a la cabellera en el contexto de ciertos rituales. Una de ellas se relaciona con la rígida correlación establecida entre el pelo, por un lado, y la sexualidad o la sociedad, por el otro. Independientemente de los valores que cada uno de ellos le atribuya al pelo, lo que ambos hacen -señala Hershman- es asumir una conexión metafórica entre el comportamiento relativo a éste y un cierto estado, donde el pelo funciona como un dispositivo semántico en cuyos términos se expresan otras relaciones. Así, se parte de considerar que tal metáfora "siempre funcionará para brindar los mismos patrones de relación, cualquiera sea la cultura" (1974:295). Atacar el universalismo de semejante ecuación implica afirmar que el pelo no significa nada *per se*, sino que reviste una infinidad de significados potenciales, dependientes de un contexto de actuación determinado.

En este sentido, se hace necesario contextualizar los argumentos esgrimidos en el capítulo anterior. Es cierto que algunos de los sentidos atribuidos al pelo durante los períodos de ingreso responden a una dinámica que tiene que ver con lo liminar de esa etapa y no resultan, por ello, extrapolables a la totalidad de la carrera policial. Pero también es cierto que dichas prescripciones se inscriben en el contexto de otras reglamentaciones generales acerca del uso del pelo, compartidas y acatadas por los miembros efectivos de la institución policial. Desconocer estas últimas implica desdibujar esas primeras prescripciones y oscurecer gran parte de su sentido.

Una vez superada la etapa de formación inicial, el pelo rapado de los ingresantes da lugar a un uso del pelo no tan corto pero igual de reglado. El cabello siempre corto en los hombres y rigurosamente recogido en trenzas, rodetes o colas de caballo en las mujeres, sin ninguna mecha que pueda caerles sobre la cara, es la constante del personal

policial. Un reglamento de 1947 nos permite asomarnos a esa fiscalización minuciosa que implica el uso del cabello:

El personal de oficiales, suboficiales y agentes debe usar el cabello cortado de mayor o menor y la barba afeitada. Puede llevar el bigote largo o a la americana en toda la extensión del labio, o todo afeitado. Queda prohibido a todo el personal el uso de la patilla larga; ésta debe usarse con una longitud máxima de 2cm.¹

Posiblemente haya contextos laborales donde la rigidez de tales normas se flexibilice, o superiores que permitan minimizar el apego a ellas. Sin embargo, basta ingresar a otro ámbito de socialización, o caer bajo la égida de algún otro superior, para que la aleatoriedad de tal apego se revele como sancionable. Una comisario de la Escuela Superior de Policía, a la sazón también docente, no hacía sino entrar a la clase y marcar, en un tono de broma que no escondía el reproche (y con el que, por lo demás, nadie se confundía), aquellas faltas en que caían los alumnos. Cierta vez, mirando a un oficial cuya barba se dejaba adivinar, más que ver, lo interpeló preguntándole si se había quedado sin luz, que no había podido afeitarse. El asentimiento del culpable no hizo sino motivar su inmediata respuesta: "*se dice "disculpe, me quedé dormido, no va a volver a suceder"; es más vivo*".

El cabello corto y la barba afeitada se transforman así en una suerte de máxima de la fisonomía policial, a la que muy pocos logran escapar. En ese rostro lampiño, los bigotes revisten una importancia particular. Su uso no es prerrogativa de todos, sino privilegio del que ha superado cierta jerarquía o de aquel que -previo permiso del superior si su jerarquía aun no lo habilita- tiene necesidad de camuflar alguna cicatriz de aspecto poco agradable.²

Como bien llama la atención Merleau-Ponty (1957), el cuerpo es un espacio expresivo. Puede funcionar, de tal modo, como un registro donde el poder inscribe sus signos y motivos, "vistiendo" sus figuras sobre la superficie de la piel (Balandier, 1994). El uso del bigote funciona así como una marca de jerarquización; esto es, como un índice que

¹ *Reglamento de uniformes*, art.8.

² He revisado reglamentos actuales y manuales añejos sin dar con una normativa formal a tal respecto, aunque me queda la impresión de haberme topado con ella alguna vez en algún escrito. De no ser así, su codificación formal no implicaría su inexistencia. La señalaría, más bien, como una de las tantas reglas informales que atraviesan la institución policial y dibujan el territorio de las conductas posibles.

revela la posesión de la autoridad. La fisonomía se revela entonces como un soporte pertinente para inscribir (para in-corporar) dichas relaciones jerárquicas. El poder jerárquico se vuelve, en tal sentido, ostensible, capaz de imponerse, de un solo vistazo, a la mirada de los otros.

Esta capacidad del pelo facial de revestir un significado de prestigio se evidencia en una temprana disposición de la agencia policial, rescatada por Rodríguez y Zappietro en la *Historia de la Policía Federal Argentina* (1999:152):

El 24 de septiembre de 1879 se recordó al personal el cumplimiento de la disposición del 10 de febrero anterior, relativa al uso obligatorio por los vigilantes, de *pera y bigote*, como así llevar el pelo cortado y el uniforme sin alteraciones.

Al respecto existe la anécdota de que [el Jefe de la Policía, Coronel] Garmendia impuso el uso de pera y bigote, sancionando a quien no lo usara, para fomentar el ingreso en el *Cuerpo de Vigilantes*, pues existían vacantes por no ser atractivos los sueldos.

En esa época el uso de barba y bigotes era casi exclusivo de las clases pudientes, que exigían al personal a su servicio (empleados y domésticos, etc.) que se afeitaran los mismos. En otras ocupaciones también se estilaba hacerlo, pues el mantenimiento de aquella práctica era oneroso y demandaba muchos cuidados.

A raíz de la orden aludida el personal de vigilancia adquirió prestigio pues se presentaba con el aditamento característico de las personas de clase pudiente. Se cubrieron en gran parte las vacantes pero no hubo aumentos de sueldos.

Más allá de revelarse como un astuto señuelo, la reglamentación obligatoria de *pera y bigote* de 1879 pone de manifiesto la manipulación institucional de que puede ser objeto el pelo y su capacidad para funcionar, cuando se lo somete a una grilla de prescripciones y prerrogativas, como índice de prestigio o superioridad.

Para acercarse a un tentativo significado de tales prescripciones, considero provechoso prestar atención a aquellos que logran escapar a ellas. Detener la mirada no sólo en las reglas sino también en sus "excepciones" puede resultar un ejercicio útil, en tanto permite identificar los motivos por los que determinados efectivos policiales se encuentran eximidos de seguir los usos institucionales del cabello. La excepción no debe entenderse entonces como una evasión de la norma, sino como la consideración de

razones que resultan más atendibles que las de la regla. No se trata pues de una supresión de su sentido, sino de su suspensión en virtud de la consideración de otros nuevos.

Así, lo que caracteriza a la excepción -señala Agamben- es el estar por fuera de la norma (tal es su sentido etimológico), pero no el estar excluida de ella. El caso de excepción mantiene una conexión con la norma, y si ésta se aplica a la excepción es porque lo hace, justamente, retirándose de ella. No es entonces la excepción "la que se sustrae a la regla, sino que es la regla la que, suspendiéndose, da lugar a la excepción y, sólo de este modo, se constituye como regla, manteniéndose en relación con aquella" (2003:31). En este sentido, dar cuenta de aquellos que cuentan con el aval para "escapar" a tal malla institucional no hace sino poner al descubierto los criterios mismos de su existencia.

Si bien no existe una explicitación formal al respecto, es práctica establecida que al personal afectado a las (ex)Brigadas de Investigaciones³ le está permitido el uso de barba, de pelo largo, de tinturas (a muchos aprendí a reconocerlos, en el ámbito de la Escuela Superior, por sus claritos). Es decir, de todo aquello que los ayude a adoptar "apariencias civiles" para, dada la particularidad de su trabajo,⁴ llevar a cabo su labor sin ser reconocidos como personal policial:

A mí el primer día [de trabajo, después del egreso de la Escuela Vucetich] me ponen en la Guardia [Interna]⁵ y me dejan solo porque hay un servicio de calle. Se van todos los oficiales, yo libros más o menos sabía hacer, porque en la Guardia de la Escuela hacía un libro y sabía cómo era. Se fueron todos a la cancha, quedé solo. Comisaría chica, no pasaba nada. Por allá, del lado de los calabozos me sale un negro, con el pelo por acá [se señala pasados los hombros], musculosa, todo tachas,

³ Actualmente, Delegaciones Departamentales de Investigación (DDI) en la PBA. La disolución de éstas tuvo lugar en el marco de la reforma policial llevada a cabo en 1998. Se conformaron, a partir de entonces, 18 DDI para llevar a cabo las investigaciones criminales y asistir a la justicia en las actuaciones solicitadas.

⁴ El servicio de Brigadas tiene por objeto "la vigilancia general y especial del radio jurisdiccional de la dependencia, con fines de prevención y represión, que llevará a cabo el personal designado y vistiendo las ropas que las circunstancias aconsejen". *Manual del Oficial de Guardia*, p.24.

⁵ La Guardia Interna es, generalmente, el primer destino del oficial. Las funciones de esta sección comprenden el control y manejo de los detenidos en el sector de los calabozos, su fichado, y el traslado de los mismos ya sea dentro de la dependencia como a otro lugar asignado.

tipo *heavy metal*, yo pensé que se me había escapado un preso. Dice: "Qué tal, Cabo Primero L.". Trabajaba ahí. Nos pusimos a charlar.

Si el novel oficial que brinda este relato confunde al Cabo Primero L. con un preso es porque no reconoce, en sus índices corporales, a un *sujeto policial*. Lo mismo puede decirse de mi paso por la Escuela Superior y mi reconocimiento de los efectivos de Brigadas a partir de su pelo teñido o con claritos. En ese contexto particular -llámese Escuela o comisaría-, esos cuerpos sobresalen por su discordancia: son cuerpos que resaltan por no ajustarse a los parámetros corporales esperados. En ellos, el oficial descubre a un preso y yo adivino a un personal de Brigadas. Lo que ambos "leemos" es la ausencia (tal vez impostada) de los signos que marcan, en la fisonomía, al *sujeto policial*.

Si el personal de Brigadas está exento de estas marcas corporales que inscriben en los cuerpos la pertenencia a la institución es porque justamente la pertenencia a ella es lo que deben tratar de camuflar. La índole de su trabajo requiere la actuación de una "civilidad" que debe comenzar por manifestarse en sus cuerpos. En el desempeño de esta actuación, el juego consiste no tanto en "parecer" un ciudadano civil, sino más bien en no parecer policía. El "prototipo" de persona civil que el personal de Brigadas representa -tupidas barbas, pelos largos, pelos teñidos- no constituye, después de todo, un patrón tan recurrente en la sociedad civil. Sí constituye, sin embargo, el modelo de todo aquello que el personal policial no puede ser.⁶ Así, la actuación se revela no como aquello que se pretende ser, sino como aquello que se afirma que no se es. La dinámica del disfraz, por decirlo de algún modo, no intenta el juego de una realidad ajena, sino el ocultamiento de la propia.

⁶ Salvo, claro, honrosas excepciones. Hace unos años, en las Fuerzas Armadas de Brasil, el General de Brigada Manoel Theóphilo Gaspar de Oliveira se transformó en el único militar autorizado a usar barba. Si bien dentro de esta fuerza el uso de barba queda prohibido (lo máximo admitido es el bigote), el privilegio se debió a especiales consideraciones: una tradición familiar que venía de la época del Imperio, y que acompañaba a las últimas cinco generaciones, dictaba el uso de barba a los varones de la familia Gaspar de Oliveira. La tradición militar bien puede, en algunos casos, atender los argumentos de otras tradiciones de honra similar y prestigio semejante. (En: Observatorio Cone Sul de Defesa e Forças Armadas. Informe Brasil No.028. Url: www.argiropolis.com.ar/Pifas/Observatorio/Br/Br029.html).

En el juego de esta actuación se esconde la relación contrastativa que liga lo civil y lo policial. Si las prescripciones acerca del uso del pelo permiten construir a un sujeto institucional, entonces dichas marcas lo construyen diferenciándolo de la sociedad civil. Esto es, "vistiendo" su cuerpo con signos que, a la vez que lo señalan como un cuerpo policial, lo distinguen de un "cuerpo civil". O, mejor dicho, de lo que ellos construyen como tal cuerpo.

En tanto el cuerpo del policía resulta reconocible -como veíamos en el capítulo anterior, muchos de ellos se ven compelidos a "camuflarlo" cuando participan de ámbitos en que tal pertenencia institucional puede resultar mal vista. Para aquel que solía concurrir a alguna Universidad, ir "*medio roñoso*" o "*con el pelo un poco más largo para que no se viera que estaba rapado*" era casi un imperativo. Ese pelo largo o "roñoso" se convertía, más que en un índice de adscripción a la sociedad civil, en una percepción institucional sobre ella. Producto, tal vez, de aprender a percibir el cuerpo de esos otros no-policiales en función de los propios esquemas de percepción del *cuerpo legítimo*. El cuerpo percibido de los otros -diferenciado del cuerpo real, que no tiene porqué tener pelo largo y roñoso- lo sería así en tanto posibilidad de percepción de esos esquemas institucionalmente adquiridos. Y es que el cuerpo -como plantea Crossley (1995)- no se percibe de manera neutral, sino en relación a los esquemas culturales que se han adquirido.⁷

Que esto es así lo prueba la excesiva atención que, durante la última dictadura militar, se le prestó al disciplinamiento corporal. En los establecimientos educativos, por poner un ejemplo, elementos tales como el cabello y el vestido fueron objeto de un férreo control, en un intento por "normalizar" aquellas instancias que, desde la lógica militar, eran percibidas en términos de desaliño, procacidad y falta de respeto. En una resolución firmada por el rector del Colegio Nacional de Buenos Aires puede leerse lo siguiente:

Considerando:

que la vestimenta y aspecto exterior es también un medio de comunicación anunciador de la íntima estructura espiritual, del ambiente formador del individuo y de los estímulos primordiales a los cuales responde;

⁷ Se volverá sobre ello en el capítulo 14.

que la dignidad, pulcritud y corrección del atuendo -independientemente de la modestia o el lujo de las prendas- proclama con su sola presencia los propósitos limpios y honestos del que lo exhibe y predispone a los espíritus a la consecución de tales propósitos, y

que si no es aconsejable perseguir la uniformidad de las inteligencias ni de los pareceres, conforme con el espíritu cristiano universalista en el que estamos formados; en cambio urge detener la creciente uniformidad que a través de la indumentaria desaliñada, el aspecto hirsuto, la palabra y el gesto procaz, la falta de respeto y cortesía, tienden a la destrucción de la institución...

(...)

El rector del Colegio Nacional de Buenos Aires resuelve:

Art.1: los alumnos que concurren, en condición de regulares o libres, al Colegio Nacional de Buenos Aires, adoptarán las siguientes normas de presentación, aseo y corrección:

a) alumnas: pollera gris hasta la rodilla; saco azul oscuro liso, blusa blanca o celeste; zapatos bajos negros o marrones; medias enteras o 3/4 de color azul; cabello peinado y tomado con vincha azul o negra; ninguna clase de maquillaje en el rostro ni alhajas o similares.

b) alumnos: pantalón gris; saco azul oscuro liso; camisa blanca o celeste; corbata oscura lisa; zapatos bajos negros o marrones; cabello corto a dos dedos por encima del cuello de a camisa; rostro afeitado; patillas hasta la mitad del lóbulo de la oreja.⁸

La mirada que cae sobre el cuerpo legítimo institucional -pulcro, digno, correcto, limpio- estructura la mirada del cuerpo de los otros -desaliñado, procaz, descortés. La "normalización" es así un intento de forzar la in-corporación, en los cuerpos de esos otros, de las normas que construyen los propios cuerpos.

Las disposiciones que la citada reglamentación prescribe para las alumnas del Colegio Nacional -"cabello peinado y tomado con vincha azul o negra"- recuerdan vivamente las normativas de la institución policial con respecto a las mujeres. Mencionaba, anteriormente, el hecho de que el personal femenino deba llevar el cabello rigurosamente recogido en trenzas, rodetes o colas de caballo. La alusión a la rigurosidad no es excesiva. "*Átese el pelo, no puede andar con las mechas así*", era la

⁸ En: Blaustein y Zubieta (1998), pp. 438-440.

reprimenda que la misma comisario a la que aludía anteriormente solía dirigir a aquellas oficiales a las que cierta mínima hebra de pelo se le escapaba del peinado, para ir a darle sobre la cara. El pelo suelto de las mujeres parecía generar, en la superioridad, la más extraña de las irritaciones.

No basta ver en el descuido del cabello -en esa mecha que cae sobre la cara- el paralelo de una informalidad que la institución policial sea reacia a permitir. Cierta vez, en medio de una clase en la Escuela Superior, la única mujer del curso se saca el poullover reglamentario y se suelta el rodete. El pelo, teñido de rubio, le cae largamente hasta la cintura. Hay un cierto dejo de orgullo y de exhibición en la actitud, y hasta cierta pose de sensualidad. Pienso qué hubiera pasado si el docente -un periodista- hubiera sido personal policial. Pienso qué pasaría si entrara un superior al aula y la viera con la cabellera al viento. Pienso, finalmente, porqué será una suerte de "descontrol" tener el pelo suelto.

Si el cabello es un elemento polisémico, capaz de revestir diversos sentidos, tal vez no sea desacertado postular que las prescripciones que, sobre el uso del pelo, alcanzan a las mujeres, puedan albergar significados distintos a las normativas previstas para los hombres. Después de todo, ni Cadetes ni Aspirantes femeninos son obligadas a raparse ni a utilizar, a lo largo de la carrera policial, el cabello corto. No importa si larguísimo o teñido, la obligación pasa, para ellas, por tenerlo escrupulosamente atado. Mientras miraba a la oficial desatándose el rodete, no podía dejar de pensar en la práctica que transforma el cabello de las judías ortodoxas en un elemento de pertenencia exclusiva de sus maridos. En el ámbito público de la calle, sombreros o pelucas ocultan ese pelo que, símbolo de una sexualidad controlada, sólo puede exhibirse (ofrecerse) a sus esposos.

El episodio de la oficial desarmándose el rodete me sugiere similares reflexiones. No porque el cabello suelto de las policías sea un símbolo de su sexualidad, sino porque es, más bien, una marca de su feminidad. En una institución marcadamente androcéntrica, donde el espacio dado a las mujeres es escaso y diferencial,⁹ el pelo contenido y

⁹ La proporción de mujeres en la institución policial es notablemente más baja que la de los hombres. Según datos recientes, el personal femenino de la PPBA, por ejemplo, alcanza sólo el 15% de la totalidad de efectivos de la fuerza. Su papel en ella es asimismo diferencial: la reglamentación policial establecía,

aprisionado en trenzas o rodets tal vez pueda leerse como un *dictum* institucional de masculinidad,¹⁰ destinado a coartar los registros femeninos y sus símbolos. Un oficial me contaba que el primer día que vieron a sus compañeras de la Vucetich "*de civil, sin esos rodets, sin esa ropa, y arregladas*", no podían dejar de preguntarse "*dónde habían estado semejantes minas*". Quizás la formulación de esa pregunta pueda comprenderse a la luz de esta clave.

Si el pelo suelto puede considerarse un símbolo del atractivo femenino, un índice que alude a su feminidad, entonces la prescripción de atarlo cobra relación, en el contexto policial, no ya con el juego de la sexualidad, como planteaba Leach, sino con lo genérico. Al obligar a las mujeres a atar sus cabellos, lo que hace la fuerza policial es silenciar los signos de feminidad de sus cuerpos. Si el pelo puede ser visto como un artefacto a partir del cual expresar significados (Synnott, 1987), es claro que resulta, en el ámbito policial, un índice a partir del cual desanudar -también- sentidos genéricos.

Basta pensar, si no, en las Cadetes de la Vucetich en el baño, "asombrándose" por las cabelleras desconocidas de las compañeras. O en lo que puede suceder si alguna, con dolores menstruales, no se siente en condiciones de hacer ejercicios físicos: "*el tema estoy indispueta, no puedo hacer actividad física, no existe. No voyas ni a decir que no podés hacer actividad física. ¿Qué son los ovarios? ¡No tenés!*". Esta anulación de las características femeninas discurre además por otros carriles:

C: A mí me dejaron presa una vez por llevar la epilady.

M: ¿No podés depilarte?

al menos durante el período que tomó el trabajo de campo, que las mujeres no podían alcanzar el mismo grado máximo que los hombres. En la PFA, por ejemplo, el personal femenino del cuadro suboficiales sólo podía llegar hasta la jerarquía de Sargento Primero; esto es, tres grados por debajo del personal masculino. Del mismo modo, las mujeres no tienen acceso, hasta el día de hoy, a los escalafones de Bombero y Comunicaciones, pudiendo hacer sólo el de Seguridad. Más allá de las reglas, todo un conjunto de prácticas diferenciales avala este trato discriminatorio. En este sentido, era casi imposible, por citar un solo ejemplo, que una mujer ocupara un alto puesto de mando. Esto parece haber quedado revertido a principios del año 2006. En su edición del 15/02/06, el diario *Clarín* informa el nombramiento de Victoria Haydee Huck como Comisionado (ex-Comisario Mayor) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Y añade: "desde hace una semana, es la titular de la Departamental La Plata -que tiene jurisdicción en 14 distritos- y está a cargo de la seguridad de más de un millón y medio de personas. Tiene a su mando a 3.847 efectivos, la mayoría hombres".

¹⁰ Para un mayor análisis de este tema, consultar el capítulo 9.

C: No. Después, maquinitas de afeitar nos dejaron llevar porque le decíamos: "¿qué hacemos?". Quince días y ya te crecieron los pelos. "¿Qué hace, usted, L., con la epilady?". Yo me la había llevado como algo normal, se supone que voy a estar 15 días encerrada, voy a salir de pollera.

M: ¿Y tenías que salir de pollera con todos los pelos?

C: Sí, ¡las veces que tuve que salir así!

Estas prescripciones pueden leerse entonces como un intento institucional de limitar aquellos índices sociales del cuerpo y sus significados o, lo que es lo mismo, de "anularlos" en su sentido. El cuerpo femenino -es decir, las características corporales que, en la anatomía de las mujeres, trazan el recorrido de la feminidad- es silenciado. El cuerpo de la mujer tiene que ser, al menos en términos operativos, como el del hombre. O, mejor dicho, ambas anatomías -la del hombre y la de la mujer- deben conformar cuerpos policiales. Cuerpos, como se verá más adelante, codificados en torno a un discurso institucional que entiende el ejercicio del poder policial como una actuación de masculinidad.

Lo esencial es aquí el marcaje de los cuerpos: la codificación -al decir de Deleuze (2002)- de aquellos flujos que fluyen sobre ellos, donde lo importante no es la anulación de esos flujos, sino su subsunción. Marcar los cuerpos es encauzar esos flujos de sentidos y transformarlos en signos institucionales. En este proceso de marcación, el código que se imprime nunca resulta homogéneo. Se encuentra, más bien, constituido por jirones: "arrastra y moviliza signos de toda naturaleza, hace una mezcla de esos signos, y en esa multiplicidad propia a un código, se hace un cuadriculado del campo social por conjunción de elementos muy diversos" (Deleuze, 2002:42). En el contexto de la fuerza policial, las prescripciones acerca del uso del cabello no son más que uno de los códigos -sin dudas polisémico- con que los cuerpos son signados como un territorio institucional.

II

Argumentaba en el capítulo anterior que el uniforme se convierte en una perfecta sinécdoque de la fuerza policial. Vehiculizador de sentidos altamente eficaz, su uso desencadena múltiples significados. El de funcionar, por ejemplo, como otro de los

planos en que se expresa esa dinámica de adscripción contrastativa que la fuerza policial mantiene con respecto a la sociedad civil. En la rigidez que conlleva su uso se ha visto un correlato de la disciplina institucional, donde se deniega cualquier espacio de variación al orden riguroso (Galimberti, 2003). El uniforme se ha caracterizado, además, como una herramienta que permite separar la propia persona del mundo circundante, una suerte de construcción defensiva contra una realidad que se percibe en términos de caos (Bělohradský, 1981). La tarea del uniforme es, según estas posturas, la de servir de rígida barrera: en él, la persona y el mundo se encuentran para distinguirse.

El uniforme se configura también como otra de las arenas donde expresar las relaciones jerárquicas. No sólo en el diseño de los distintivos de grado -soles y estrellas para la oficialidad, simples galones en forma de V para los suboficiales- se aprecian las diferencias que separan a ambos cuadros.¹¹ También en su lugar de uso: así, los oficiales lucen sus presillas "sobre los hombros de la chaquetilla, camisa o capote",¹² mientras que los suboficiales deben lucir las suyas "en la mitad de la bocamanga, abarcando desde la costura de ésta, hasta la prolongación de la otra costura de la manga y cosidos directamente sobre la misma, en la chaquetilla y capote del uniforme social y de servicio".¹³ Los oficiales gustan explicar que su jerarquía se lleva en el hombro "*porque pesa*", aludiendo a la carga de responsabilidad que entraña, para ellos, el ejercicio de la superioridad.

Pero esta superioridad no sólo se manifiesta en la obvia presencia de jinetas, distintivos o presillas, como bien pone de manifiesto esta vieja reglamentación:

El capote y la capa impermeable pueden llevarse en el brazo, doblados en forma conveniente. Los suboficiales y agentes lo harán con los botones abrochados.¹⁴

¹¹ La separación de los cuadros se trasladó siempre al uniforme. Aunque hay registro de una época (1927) en que se intentó "borrar toda diferencia del uniforme entre oficiales y agentes, y darle en lo posible un aspecto menos militar. Lo primero se efectivizó por la similitud de las prendas de unos y otros. Lo segundo, suprimiendo el cinturón de cuero que llevaban los agentes sobre la chaquetilla que pasó a ser una blusa holgada, y con el reemplazo del caso por una gorra liviana (...) los oficiales debieron colocar también exteriormente sobre la blusa, la medalla-distintivo en la forma como la usaban sobre el lado izquierdo del pecho los agentes, la chapa-numeración, que se les proveyó en esta ocasión, y que anteriormente no existía" (Rodríguez, 1978:158).

¹² *Manual de Instrucción para el Personal Policial*, p.46.

¹³ *Idem*, p.47.

¹⁴ Reglamento de uniformes, art.24.

Si el atuendo policial es, salvando ciertos detalles, uniforme, su modalidad de uso no lo es. En él se exteriorizan una serie de contrastes que, al ordenar para él utilizaciones diferenciales -botones abrochados o sin abrochar-, insertan a quien lo porta en la estructura institucional, posicionándolo jerárquicamente.

Puede decirse que el uniforme es, en suma, la in-corporación de la institución en sus miembros. Como tal, se representan en él los mandatos institucionales, jerárquicos o de separación. Pero en él también se condensan otra serie de sentidos. Si el uniforme se construye como "la cara" de la institución, como una imagen que tiene la potestad de "hablar" por ella, entonces puede resultar interesante asomarse a esas diversas expresiones con que el uniforme "habla" la institución policial.

La consideración del uniforme en tanto transmisor de sentidos implica, en primer término, concebirlo como herramienta de trabajo. Esto es, como una instancia más a partir de la cual se desempeña el oficio policial. A este respecto, el *Manual Práctico para el Personal Subalterno* alecciona al personal para

vestir siempre su uniforme en forma impecable, para que su sola presencia sirva para provocar una corriente de simpatía, impresionando favorablemente en su accionar y reduciendo de esa forma la aprensión que algunas personas sienten ante la presencia policial.¹⁵

Así planteado, el uniforme o, mejor dicho, su aseo y corrección, se transforman en un dispositivo útil para alcanzar la simpatía de la sociedad civil e impresionarla favorablemente. La buena imagen de la institución se logra a partir de la buena imagen de sus miembros, y la buena imagen de estos se deriva de la buena imagen de sus trajes. Resulta así una "corriente de simpatía" que descansa, al menos en primera medida, no en prácticas sino en apariencias, donde la simetría entre el cuerpo físico y el cuerpo institucional se repite en la correlación entre esos cuerpos físicos y el cuerpo moral:

Un policía que se presenta con su equipo sucio o desgarrado, o con cualesquiera de las prendas en desaliño, no puede captar la simpatía y la estimación que se merece.

¹⁵ *Op cit.*, pp.22.23.

Por el contrario, el policía que lleva la ropa en buen estado, sin manchas ni arrugas que la desmerezcan, que en una palabra, viste pulcramente, despierta simpatía y es bien mirado por todas las personas que lo rodean, que lo requieren o simplemente lo observan.

El aliño de la persona, tanto en los detalles del físico como en lo que atañe a su uniforme y complementos, debe ser estrictamente observado y cumplido. El cabello siempre deberá usarse corto. Resulta antiestético y antipático un uniformado con el cabello largo o las patillas exageradas, cuyo uso, no debe olvidarse, está prohibido.¹⁶

Así, de índices físicos se derivan propiedades morales: las arrugas del uniforme se convierten en causas de desconsideración y el pelo desprolijo es signo evidente de antipatía. En esta concepción se anuda el paralelismo, tan caro al positivismo, entre cuerpo físico y cuerpo moral, donde el primero resulta un exacto correlato del segundo y ambas condiciones se confunden en una.¹⁷ El uniforme no sólo deviene una representación de la moralidad institucional, sino una modalidad para su misma construcción. En la ausencia de arrugas y de manchas -se cree- reposa la "corrección moral" que se desprende de la física, donde la pulcritud en el vestir es tanto la prueba como la causa de esa moralidad.

En tanto signo polisémico, el uniforme puede utilizarse para activar, también, otros significados:

Lo que ellos [los instructores] quieren lograr es que vos tengas autoridad. En lo que sea. Que vos no le digas a un tipo "qué tal, cómo le va. ¿Me da el registro?". Si todos hacemos así, mañana te va a decir "no, no te doy una mierda". Es así. Y vos al tipo cuando le digas, no sé, lo parás, y "buenas tardes, señor. Registro, por favor", por decir un caso cualquiera, ¿no? Que el tipo, no te digo que se intimide, pero que diga "con éste no jodo". En realidad, ya el uniforme asusta un poco, da un

¹⁶ *Manual práctico para el Personal Subalterno*, pp. 34-35.

¹⁷ Huellas de esta moralidad, entendida en términos positivistas, pueden descubrirse, unas páginas más atrás, en el formulario mismo de ingreso a la institución. La sección dedicada al informe ambiental no deja de recordar a las historias criminológicas de principios del siglo XX, donde el análisis del hogar paterno del delincuente, el tipo de vivienda que habitaban, y hasta la reputación de las amistades se transformaban en datos imprescindibles en esta suerte de biografías científicas *totales* (Caimari, 2004) y en manifestaciones mismas de la moral del investigado. Índice cuantificable colectiva más que individualmente, la moralidad de una persona puede reposar así en el grado de afición que manifieste su madre ante la bebida o materializarse en el nivel de aseo y cuidado que presente la cocina hogareña.

poquito de autoridad. No te digo que la gente se va a asustar por un uniforme, pero da un poquito de... Si vos te estás tomando una cerveza, con un amigo, y de repente pasa un poli y decís "uy, la puta que lo parió". Ahora ya no, se está perdiendo un poco eso. Pero si el policía te mira y te dice "tíre esa cerveza en el cantero y váyase de acá", lo más probable es que vos tirés la cerveza y te vayas. Vas a decir, "con éste, problemas no quiero".

Queda claro que el uniforme puede actuar, también, como herramienta para la imposición de uno de los pilares sobre los que descansa el ejercicio del poder policial: la autoridad. Su sola presencia es signo de esa intimidación, de ese "susto" que no el uniforme *per se*, sino la institución que lo sostiene, promueve como una eventual metodología de trabajo. El uniforme se convierte entonces en un mecanismo para la disuasión y la disminución, en un instrumento para la coacción, que hace del temor el método sobre el cual se basa el buen desempeño de la función policial (Sirimarco, 2004). Su "portación", en suma, habilita un ejercicio de la autoridad que no descansa en el respeto sino en la intimidación.

Y es que el respeto es otro de los ejes en torno al que se construye la simbología del uniforme policial. El director de la Escuela Villar rememoraba los (buenos) viejos tiempos en que el vigilante de la esquina era un amigo de los vecinos y a todos conocía y era por todos respetado. Y sintetizaba esa añoranza en la siguiente fórmula: *"se respetaba el uniforme, porque estaba lustrado, limpio. Hoy lo escupen, lo carajean, lo miran sobrándolo. Ya no hay respeto"*.

El uniforme, más que una vestimenta de trabajo, es una investidura. Lucirlo es haber sido transformado por su eficacia simbólica, que no sólo proyecta una determinada imagen sobre los otros, sino que transforma la imagen que la persona tiene de sí misma, a la vez que modifica -de cara a ese uniforme- las actitudes de los otros y las propias, en un intento de ambas por ajustarse a esa nueva imagen (Bourdieu, 1993). Porque no se trata solamente de un individuo apropiándose de una función -la policial, en este caso-, sino también del movimiento inverso, ya que el sujeto "sólo entra en posesión de su función si acepta dejarse poseer por ésta en su cuerpo" (Bourdieu, 1999b:322). En tal sentido, el comportamiento que se debe a ese uniforme policial es el respeto que se le debe a la institución.

Indicador de moralidad y de respeto, el uniforme policial es, sobre todo, un índice de honor, signo del orgullo de pertenecer a la institución:

Es un honor vestir el uniforme de la Policía Federal. La propiedad en su uso debe ser siempre correcta y exigida conjuntamente con la apostura.¹⁸

Si para el individuo debe ser un honor vestir el uniforme policial, su uso correcto es, como lo demuestra esta normativa, imprescindible para el honor de la institución. El uniforme se vuelve así, una vez más, símbolo bivalente, que expresa tanto el honor individual -el orgullo de adscripción- como el honor institucional. Porque el honor es un atributo colectivo, que se alimenta de los honores individuales de los miembros de esa totalidad (Pitt-Rivers, 1979). Al igual que sucede con el honor de una familia, que se deriva de la conducta de sus diferentes miembros, también en la siempre proclamada "familia policial" el honor institucional resulta de la sumatoria de los honores individuales. En el uso del uniforme, en su corrección y en su apostura, se dirime parte de ese honor institucional. Las siguientes normativas bien pueden entenderse en el contexto de esta argumentación:

El personal enfermo o convaleciente o que por cualquier otra circunstancia no pueda llevar el uniforme con la marcialidad y corrección que corresponde, vestirá de civil; para estos casos es necesaria la autorización correspondiente.¹⁹

Al personal de oficiales, cuando vista uniforme, le queda prohibido llevar paquetes o envoltorios que por sus dimensiones o confección no guarden relación con el decoro del mismo.²⁰

Si el uniforme es la piel colectiva institucional que se imprime sobre las pieles individuales, cualquier impureza que lo toque es, directamente, una mancha sobre la imagen de la fuerza. El uniforme, en tanto investidura que consagra al sujeto dentro del rol policial, no puede deshonrarse con paquetes que "ensucien" su prestancia, ni puede portarse sobre cuerpos "imperfectos".²¹ A José Roberto Gorosito, un sargento primero

¹⁸ Reglamento de uniformes, art.1.

¹⁹ *Idem*, art.11.

²⁰ *Idem*, art.12.

²¹ No puede lucirse, tampoco, en sitios que, dada su naturaleza, resultan "inconvenientes" para la función policial. Así, está prohibido el uso de uniforme "para asistir como espectador a encuentros deportivos o

de la PPBA herido en cumplimiento del deber, un superior no le dejó vestir el uniforme cuando asistió a recibir un reconocimiento brindado por el diario *La Palabra*:

había llevado a los chicos. Fui uniformado, con las medallas. Significaba un honor muy grande. Pero cuando llegó el comisario que estaba en ese momento me dijo "Usted no puede llevar el uniforme", porque estaba con carpeta médica. Me tuve que poner una campera para recibir el plato, eso me mató.²²

Cierta vez, en la retahíla de abrazos y felicitaciones que suelen seguir a una ceremonia de graduación, escuché decir a la madre de un reciente Agente: *"esa, con esa gorra, para mí ya es una falta de respeto"*. Me encontré, al seguir su mirada, con otro Agente y su pareja: ella llevaba puesta la gorra de él. El uniforme, según parece, no puede lucirse tampoco sobre cuerpos no-policiales.

Ahora bien, la polisemia de este signo se revela interesante en tanto manifiesta que el orgullo y el honor no son los atributos privativos que envuelven al uniforme y, por ende, a la institución policial. Antes bien, pareciera que el uniforme puede encerrar también los sentimientos contrarios. Portarlo se vuelve, para muchos, no un orgullo que proclamar, sino un estigma que ocultar. *"En tu barrio no podés ser policía"*, señalaba un alumno de la Escuela Superior. Y relataba cómo salía de su casa sin el uniforme puesto. *"Los vecinos no saben que soy policía, por una cuestión de no delatarme"*, añadía. Similares actitudes y subterfugios se repetían en casi la totalidad de los oficiales que cursaban en ese establecimiento. *"Yo ando sin pistola, trato de andar lo menos uniformado posible. No me siento avalado ni por la gente ni por la institución, de ser las 24hs policía, de salir a matarme"*, sintetizaba otro alumno.

El "ocultamiento" poco tenía que ver con la astucia de estrategias para reforzar la política del secreto a la que la institución policial es tan adepta. Se relacionaba, más bien, con la vivencia del desprestigio y del rechazo -y hasta del peligro- que despierta la pertenencia institucional:

reuniones de ése carácter, o lugares donde se lleven a cabo actividades ajenas al quehacer institucional en atención a sus características y objetivos". *Manual de Instrucción para el Personal Policial*, p.48.

²² En: *Con honor y con dolor. Testimonios de vida de policías de la Provincia de Buenos Aires*, Editorial policial, La Plata, 2002, p.114.

No sabés lo que es volver [de La Plata] a mi barrio en Buenos Aires, uniformado. Una vez, una vecina, cuando me vio, agarró fuerte de la mano a la nena que llevaba. "Se asustó la nena", me dijo.

A finales del siglo XIX, cuando la tradición policial comenzaba a construirse y el "sentimiento de comunidad" era algo todavía inexistente, sentidos similares rodeaban el uso del uniforme. Según relata Romay (1966:139) en la *Historia de la Policía Federal Argentina*, era costumbre del personal, por aquella época, el

efectuar alteraciones en el uniforme. El 10 de abril de 1875, se prohíbe severamente que los vigilantes puedan hacerlo, "tengan el uniforme desprendido, el uso de pañuelo en el pescuezo, las botas fuera del pantalón y las ginetas o números adornados con cintas de colores distintos y finalmente que deben presentarse con el mayor aseo posible y en el caso que sean notados los vigilantes infringiendo esta disposición sean constituidos en arresto".

Y agrega un dato revelador a pie de página: la alteración de los pantalones reglamentarios consistía en el añadido de paño "a fin de que parecieran bombachas" (1966:139). Pañuelo en el cuello, botas por fuera del pantalón, pantalones que asemejaran bombachas. Lo que se pretendía era una apariencia -determinada por la época- de "civilidad". Lo que desde la perspectiva institucional se concebía como un medio de reconocimiento a la autoridad y un elemento de dignificación del vigilante, era vivenciado, desde la posición de quienes lo portaban, con sentidos contrapuestos. Para estos vigilantes, que ingresaban a la policía cuando no había otra opción, y que intercambiaban las funciones policiales con las de peón o jornalero (Gayol, 1996), la alteración del uniforme representaba una modalidad de acercamiento a la indumentaria civil y un intento, por consiguiente, de indistinguirse de la sociedad.

De seguro la distancia -no sólo en el tiempo, sino también en lo que respecta a la realidad institucional- vuelve a ambos episodios incomparables (aunque no dejen de presentar llamativos puntos de contacto). Sin embargo, ambos resultan provechosos para visualizar la tensión que puede existir, en ocasiones, entre el discurso institucional sobre el uniforme y la vivencia de su uso.

En septiembre del 2004 se desarrolló, en las dependencias de la Escuela Superior, un curso de "Mística Policial" destinado a un grupo de oficiales y suboficiales que habían pedido su pase -voluntario- al grupo de Investigaciones. Los conferencistas, dos coroneles retirados del Ejército,²³ departían, con gestualidad de compadritos -una mano en el bolsillo, el otro brazo subrayando la declamación-, acerca de la necesidad de "*recrear la mística de la Policía de la Provincia de Buenos Aires*". Monologaban, entre otras cosas, sobre

el mito del ángel de la guarda que es la policía. Nosotros somos en la tierra los encargados, que hace que esa figura del ángel de la guarda se encarne en mí, en mi uniforme sencillo. Yo materializo esa protección. Nos olvidamos que tenemos un uniforme, que tenemos una misión (...) ¡Porque ninguno de ustedes tiene vergüenza de usar el uniforme!

Los rostros que, durante la charla, eran fieles imágenes de la concentración y la atención, abandonaban la mascarada en los minutos de descanso y revelaban su fastidio. Mientras los coroneles salían a tomar un café, muchos en el auditorio dejaban oír -en voz baja, por supuesto- sus apreciaciones. "*¡Qué manera de hablar pavadas, loco!*", sintetizaba nada diplomáticamente uno de los oficiales del público. Ante ese auditorio que pedía su pase a Investigaciones para, entre otros beneficios, poder llevar el pelo largo y prescindir del uniforme, la arenga final -"*ninguno de ustedes tiene vergüenza de usar el uniforme*"- resultaba, al menos, desubicada.

Desde el lejano vigilante del siglo XIX, que intentaba camuflar su uniforme reglamentario con cintas de colores o pañuelos, hasta el actual oficial que elige llegar a su lugar de trabajo con el uniforme en el bolso, estos episodios ponen en tensión el discurso institucional que activa en él símbolos de corrección moral, de respeto o de orgullo. Y sacan a la luz las fisuras que esconde esta pretensión de una "comunidad policial" anclada en el orgullo de pertenencia, revelando que el uniforme, además de "cuerpo puro" que hay que proteger de la deshonra, se puede volver él mismo una mancha.

²³ Estos coroneles o, mejor dicho, la consultora de la que eran dueños, había sido contratada por el Ministerio de Seguridad para dar estas charlas.

III

A la creación de la *policía femenina* en la PBA, en 1947,²⁴ le siguió inmediatamente un reglamento provisorio destinado a reglamentar y regular ese nuevo cuerpo que se incorporaba a la institución. En él se establecía, por ejemplo, que dichas policías "deberán ser moderados (sic) en sus actos y vestimentas durante sus horas francas o de servicio".²⁵ O que "le está prohibido al personal uniformado el uso de toda clase de afeites, cremas y pinturas de belleza".²⁶

Hoy, lejos de esos días, no es inusual encontrarse con mujeres policías que exhiban una fisonomía que de seguro escandalizaría a los ideólogos de aquellas normas primigenias: tinturas en el pelo (preferentemente de tonos rubios o colorados), uñas larguísimas con evidentes rastros de *manicure*, sombras para párpados predominantemente azules²⁷ y otros aditamentos del maquillaje de rigor.

Afirma Bourdieu que las marcas cosméticas son marcas sociales "que reciben su sentido y su *valor* de su posición en el sistema de signos distintivos que ellas tienden a conformar" (1986:185). Y añade: hasta el color o el espesor del carmín funcionan como indicadores de una cierta fisonomía social. Así, los "afeites de belleza" anteriormente expuestos no pueden ser considerados sólo como un mero aditamento estético, sino como los trazos que dibujan, en el rostro de las mujeres, su perfil policial; como elementos que ayudan a delimitar y configurar una determinada fisonomía femenina.²⁸ La recurrencia de tales elementos tal vez pueda iluminarse de cara al androcentrismo de la fuerza policial. En una institución que tiende a masculinizar los cuerpos, quizás la apelación a esos rasgos sobre-feminizados -cabellos teñidos, uñas largas y cuidadas, maquillaje en abundancia- sea una manera de reafirmar -o proclamar- la propia feminidad.

²⁴ La incorporación de mujeres a la PFA data de 1946. Es en esta fecha que se crea el *Cuerpo de Policía Femenino*, perteneciente al Servicio de Menores y Mujeres de la Dirección Judicial.

²⁵ Reglamento de la Policía femenina (provisorio), art.18. Subrayado propio.

²⁶ *Idem*, art.19.

²⁷ Alguien me justificó alguna vez, no recuerdo si con tono irónico, la preferencia del color azul para la sombra: "*¿con qué otro color combina el uniforme?*".

²⁸ Sobre la relación entre el cuerpo individual y la belleza social, consultar el texto de Bohannon (1956) acerca de la escarificación en tanto pauta estética entre los Tiv.

El uso de joyas, sobre todo en el caso de los hombres, es otro indicador del cuerpo policial. Si bien el uso de aros queda terminantemente prohibido (aunque conocí a un joven oficial que se lo sacaba durante las horas de clase y lo guardaba prendido a la franela del estuche de los lentes), los anillos y pulseras no resultan alcanzados por tal normativa. En los inicios del trabajo de campo en la Escuela Superior solía contar, ni bien entraba a un aula nueva, la cantidad de anillos de sello y pulseras de oro que exhibían las manos de los alumnos. La proporción hombre/oro era más que considerable.

Señala Elias que la "manera esencial de realizar un rango es documentarlo mediante una conducta adecuada a ese rango, según el uso social" (1996:88). Los anillos de sello y el oro de las pulseras pueden leerse en este sentido, al funcionar, dentro de la institución policial, como instrumentos indispensables para la autoafirmación social.²⁹ El oro de las joyas o, más bien, su ostentación, se transforma -como diría Elias- en un *fetiché de prestigio* que indica el status -no sólo económico- del personal policial. Y que deviene, al funcionar de tal manera, en un índice clave en la caracterización del cuerpo policial.

Los signos que van unidos al cuerpo -sostiene Bourdieu (1993)- están destinados a funcionar como índices que revelan (y recuerdan) la pertenencia institucional. Pelo, vestido, joyas o maquillaje se vuelven así mojones privilegiados en el mapeamiento de los cuerpos policiales. Pero el cuerpo no puede ser concebido -a la manera de Mary Douglas- como una simple fuente de representaciones, o como un mero artefacto destinado a servir de imagen a la sociedad y de expresar, por ende, la relación del individuo para con el grupo (Csordas, 1987).

Que el cuerpo pueda servir como medio de expresión o comunicación no significa que pueda ser definido exclusivamente como tal. Caer en esta postura -señala Jackson- equivale a reducirlo al status de signo y a concebirlo como una "cosa" en la que se proyectan pautas sociales. El resultado de tal operación es una escisión cartesiana,

²⁹ Los signos de status con que se inviste el personal policial comienzan a adquirirse ni bien iniciada la carrera. El joven oficial egresado de la Vucetich -me comentan- comienza esta trayectoria de prestigio social con la ostentación de un par de lentes negros y un auto, si es que su estado civil no le dicta otras prioridades. Nunca un 206, porque sería demasiado para el bolsillo. Más bien un Fiat Uno. Luego vendrá la casa, la familia legalmente constituida, otro auto más grande o más caro, tal vez otras propiedades y siempre, por supuesto, las amantes.

donde el sujeto conocedor es separado de un cuerpo entendido como inerte. Según esta visión, "el cuerpo humano es simplemente un objeto de entendimiento, o un instrumento de la mente racional, una suerte de vehículo para la expresión de una racionalidad social reificada" (Jackson, 1983:329).

Los capítulos siguientes suponen un intento por superar esta visión reduccionista, complementando lo argumentado hasta el momento con un abordaje que privilegia el cuerpo, antes que como un objeto pasivo sometido a manipulaciones institucionales, como un sujeto mismo de conocimiento.

Una vez volvía en tren a mi casa, uniformado. Y una señora que estaba por bajarse asustó a su hija, que se estaba portando mal, conmigo. "Señora, ¿qué pasó con el viejo de la bolsa, con el cuco?", le digo. ¿Sabés lo que me dice? "No, eso era de mi época, ahora es la policía".

Oficial Subinspector (PPBA)

Corporalidades

El presente documento
tiene como objetivo
proporcionar información
sobre el tema de la
corporalidad.

Disciplina corporis

I

"*El mosquito tiene más derecho que usted, déjelo que viva tranquilo*". El alumno de la Escuela Vucetich bien sabe lo que significa esta frase. Alude, en su sentido más literal, a la estricta imposibilidad de movimiento que rige durante el orden cerrado: el Cadete no puede siquiera matar al mosquito que lo está picando (y en verano, en el Parque Pereyra Iraola, los mosquitos son grandes y muchos). Refiere, en su sentido más general, a la condición misma del Cadete: la de un sujeto expropiado de sus derechos y hasta del ejercicio de su voluntad.

En la modalidad educativa de estas Escuelas iniciales, la *instrucción* cumple un rol fundamental. Como la fuerte impronta castrense del término ya expliqué que revelaba, se trata, en líneas generales, de *formar* al ingresante en el manejo de determinadas técnicas corporales: movimientos con fusiles, saludos, venias y posiciones. Pero si gran parte del tiempo de formación se consume sorteando carreras, lagartijas, movimientos de desfile y saludos militares, otro lapso de tiempo -igualmente importante- se destina a la estructuración de la cotidianeidad de Cadetes y Aspirantes, a partir de la reglamentación de prácticas y rutinas corporales.

Si el cuerpo se convierte, para la institución policial, en ese punto nodal en el que se anclan los imperativos que forjan al *sujeto policial*, entonces bien puede entenderse que la dinámica que sigue la socialización en estas Escuelas descansa en un proceso de apropiación del cuerpo de los ingresantes. Construir un *sujeto policial* es, como argumentaba, re-encauzar los usos y gestualidades de un cuerpo "civil" en un cuerpo institucionalmente aceptado. Es en este sentido que el ingreso a la agencia policial señala el comienzo de un proceso de alienación de los cuerpos, donde la institución se

apodera tanto de su materialidad¹ como de sus representaciones, orientando sus acciones y comportamientos hacia un nuevo patrón de normas y actitudes corporales.

En la Escuela Vucetich,² por seguir con el ejemplo, ninguna faceta de la cotidianeidad de los Cadetes queda por fuera de la supervisión de los instructores. Ni el mínimo gesto es arbitrario, ni una sola actitud escapa a la rutinización. La jornada comienza a las 5.30hs, cuando el oficial irrumpe en la Compañía y prende todas las luces, al grito de "*¡¡despertarse!!*, *¡¡despertarse!!*". "*¡¡Al pie de la cama!!*", es la siguiente orden, a la que todos deben responder al unísono, venciendo el sueño y parándose, en posición de firmes, a los pies de las cuchetas.³ Si el cansancio de algún Cadete le impide cumplir la orden, la solución no se hace esperar:

Lo que hacían algunos, como vos no te podías despertar, del cansancio que tenías, agarraban y te daban vuelta el colchón. Vos estabas durmiendo y te daban vuelta el colchón al suelo, así, caías como caías. O lo que hacían era sacarte la frazada de golpe, así, bien violento. Si estabas arriba, en la cama cucheta, te tiraban igual. No importaba si te caías de cabeza o no. No importaba.

Una vez despierto, el Cadete goza de quince minutos para estar listo. Es decir, de quince minutos para ponerse el pantalón, la camisa, los borceguíes, tender la cama, lavarse la cara, los dientes y peinarse. En el caso de las mujeres, esos escasos minutos se transforman en una lucha frente al espejo -altas versus bajitas-, en un intento por alcanzar algún espacio donde poder verse para hacerse el rodete. "*¡Cuento cinco y se vistieron!*".⁴ El vestirse, obviamente, no es una práctica subjetiva. Antes bien, existe una metodología específica del "buen vestir". A las modalidades reglamentadas de hacerse

¹ En el contexto analizado, como se verá, el superior detenta el monopolio de lo que se hace con los cuerpos de los ingresantes: saltar cuando él lo ordena, ir "cuerpo a tierra" siempre que él lo quiera, correr el tiempo que él decida (aunque el cuerpo no resista), no hace sino establecer y afianzar una relación donde el cuerpo, y uno mismo, está totalmente sometido a las decisiones -muchas veces arbitrarias- de un superior (Sirimarco, 2004).

² Tomar la cotidianeidad de la Escuela Vucetich como modelo no implica postular una diferenciación tajante respecto a la realidad vivida entre ésta y las otras instituciones educativas. Pese a las diferencias que pueden resultar de la posesión o no de una dinámica de internado, éstas no logran instaurar quiebres sustanciales en la lógica de la formación presente en los tres establecimientos analizados.

³ Un Liceísta me contaba que también era frecuente, ni bien dejaban las camas, el tener que aplaudirse la cara para despertarse.

⁴ Es preciso aclarar que estas instancias no eran necesariamente percibidas en tonos de asfixia. Dependiendo del momento, del instructor a cargo o de otros factores, el ingresante contaba también con la posibilidad de deslizar, en esos espacios reglamentarios, una cierta dosis de "travesura adolescente". Atar los cordones de los borceguíes de los compañeros para que no pudieran estar listos al conteo de cinco era una de esas posibilidades.

el rodete y atarse los borceguíes -se recordarán los capítulos anteriores- se le suman, en ciertas ocasiones, indicaciones pautadas de cómo y en qué orden vestirse. El instructor puede, según su humor, tener diez minutos a los Cadetes alternando entre órdenes contrapuestas: "*¡ponerse la camisa!*", "*¡sacarse la camisa!*", "*¡ponerse la camisa!*", "*¡sacarse la camisa!*". Huelga decir que los ingresantes deben, efectivamente, acompañar cada orden con la práctica correspondiente.

Esos quince minutos comprenden asimismo el tendido de la cama. Tender la cama es, más que una simple actividad matutina, un arte, y hay -una vez más- una exacta técnica para llevarlo a cabo:

La cama tenía que estar perfecta. O sea, la cama no tenía que estar redondeada en los bordes. Viste el colchón, cuando vos le ponés la frazada abajo, para que no se escape, bueno, eso tenía que estar bien cuadrado. Tenías que doblar la frazada de tal manera, mismo ancho del colchón, entonces el doblez mismo de la cama hacía que cayera, el cubrecama, así, bien cuadrado. Tenía que estar bien balanceada la caída de un lado y del otro. Tenía que estar perfecta. Uno tenía que ser un arquitecto de la cama. Y después, el dibujo que tenía, tenía que estar centrado. Después la almohadita bien centrada, bien perfecta.

Cuando la cama no está bien hecha (o cuando el instructor afirma que no lo está), éste simplemente da vuelta el colchón y la operación del tendido de la cama recommienza. O, más usualmente, reparte días de arresto:⁵ "*ah, fulanito, usted tiene la cama mal tendida, dos días*".

Esos métodos de *savoir faire* se trasladan también a otros ámbitos. El orden interno de los cofres, por ejemplo, también sigue una inflexible norma. Sólo pueden tenerse ocho perchas -ni osar tener una más-, donde se cuelga la ropa siguiendo, también, un estricto

⁵ En estos contextos educativos, los días de arresto se transforman, junto con los *bailés* o *milongas*, en el valor de cambio de las sanciones. Esta dinámica de privación de la libertad no implica, es claro, un real encierro en espacios delimitados sino, más bien, la imposibilidad de irse de franco a la hora señalada. Los "días" de arresto no son tampoco literales: un día de arresto equivale a quedarse en la Escuela hasta el sábado a la mañana; tres días de arresto, hasta el sábado a la tarde. Cuando los días de arresto computados son cinco, el encierro en la Escuela es por todo el fin de semana. Vale aclarar que tales días de arresto son asimismo acumulativos y pueden acarrear, para los sancionados, varios fines de semana consecutivos sin la posibilidad de volver a los hogares. En la Escuela Villar, donde no rige el sistema de internado, los días de arresto se trocan en *demoras*. Así, el Aspirante encontrado en falta puede ser retenido en el predio de la Escuela una vez cumplido el horario de salida. Las demoras abarcan un par de horas y conllevan, para el sancionado, la realización de distintos labores, generalmente de limpieza (Sirimarco, 2001, 2004).

orden: ropa de fajina, ropa de gimnasia, etc. En el estante de arriba se acomodan las toallas -de colores diferenciales según los sexos-, dobladas de tal manera que tengan el mismo ancho del cofre. Arriba de ellas, y en una posición determinada, el dentífrico, el cepillo de dientes y el jabón. El estante de abajo se reserva para los zapatos o la frazada (enrollada asimismo de una determinada manera). Es interesante mencionar que a esta fiscalización de los enseres se le suma la del propio vestido. La uniformidad de la ropa rige también durante las horas de sueño: para las mujeres, sábanas y pijamas rosas lisos; para los varones, el color elegido es el celeste.

Levantados, cambiados, peinados, la cama hecha, las 5.45hs debe encontrar a los Cadetes impecables, listos para el desayuno, con su bolsa de rancho -jarro de aluminio, cubiertos, servilletas de tela rosa para las mujeres, de tela celeste para los hombres- también lista. Esa distancia, a menudo escasa, entre Compañía y Comedor, se cubre formados y marchando. A cada orden del instructor sigue, en los ingresantes, una reacción corporal. Un Liceísta recuerda que la voz de "*¡¡atento, fir-mes!!*" implicaba un ruido seco sobre el suelo, hecho con el borceguí. "*¡¡Compañía!!*" señalaba, a su vez, el momento de golpear, con el jarro, la hebilla del cinturón.⁶ El ruido resultante tenía que ser uniforme: un solo golpe. A la voz de "*¡¡mar!!*", la Compañía debía avanzar y lograr un planchazo -el golpe de la pierna izquierda, que avanzaba primero, sobre el suelo- también uniforme. Si el planchazo no era, al oído del instructor, uniforme -si se escuchaba como el sonido entrecortado de una ametralladora-, la *milonga* no se hacía esperar.

Siguiendo un orden también establecido -los años más antiguos primero, y los hombres antes que las mujeres-, las Compañías pasan a desayunar. Cuentan, aproximadamente, con 15 minutos. A las 7hs deben estar todos los alumnos ya en el aula, en espera del

⁶ Es interesante señalar que esta práctica constituye, a los ojos de ciertos oficiales, una costumbre altamente valorada, en virtud de su condición de rito institucional. Golpear el jarro contra el cinto se ha transformado, así, en lo que Giddens (1997) denominaría una *tradición*. Es decir, en un dispositivo que anuda en sí elementos de ritualidad y de memoria y que, a diferencia de la costumbre, presenta un contenido moral y emotivo. La tradición resulta, en este sentido, un *medium* de identidad colectiva, que imprime un marco de sentido a las prácticas y articula -en un *continuum* temporal integrador- el presente con el pasado. El golpeteo del jarro en la hebilla del cinto representa así lo que se ha hecho anteriormente y lo que se debe seguir haciendo. Esta dinámica de vinculación entre la identidad personal e identidades sociales más amplias es -señala el autor- un requisito fundamental de la seguridad ontológica, donde las amenazas a la integridad de las tradiciones son, frecuentemente, experimentadas como amenazas a la integridad del yo.

horario de clases, que comienza a las 7.45hs. En ese lapso, pensado para el estudio y el repaso, la mayoría de los Cadetes aprovecha a dormir. Ser descubiertos en esa actividad implica, como casi todo en estos contextos formativos, días de arresto.

El siguiente horario para la comida llega al mediodía. Obviamente, consumir cualquier tipo de bebida o comida por fuera de esas instancias reglamentadas equivale a una sanción. Hacer té sobre los calefactores, o tostar sobre ellos el pan sustraído en el Comedor, son algunas de las prácticas frecuentes -pero camufladas- con que los ingresantes buscan mitigar el apetito. Si bien en la Escuela Vucetich existen máquinas expendedoras de gaseosas, el Cadete sólo puede tomarlas cuando media la autorización -fluctuante- del instructor.

Lo mismo sucede con la necesidad de ir al baño:

Cuando el oficial quiere el Cadete va al baño. Y te daban después de comer, de almorzar, te daban, qué sé yo, 15 minutos para ir al baño. A todas. Con lo cual había algunas que se quedaban sin ir al baño. Y después te sacaban de ahí a hacer nada, no es que te sacaban de ahí corriendo para hacer otra cosa, por eso no te daban más tiempo. No. El tiempo era ese, y si no te arreglás con esos 15 minutos, bueno, lo lamento.

Hacia la tardecita, luego de la actividad física, llega la hora de bañarse: "*¡¡cuento 10 y terminan la ducha!! ¡¡Uno, dos, tres, cuatro...!!*". El resultado de toda una Compañía duchándose en tan escaso tiempo -cuando al instructor no se le ocurre reducirlo con pequeñas artimañas ("*¡les doy 25: uno, dos, tres, cuatro, cinco, por cinco: veinticinco!*")- es, las más de las veces, personas sin terminar de enjuagarse o, directamente, sin bañarse.

Estas prácticas que pueden concebirse como arbitrarias, revisten, sin embargo, para los ingresantes, funcionalidades específicas. En una institución que no se caracteriza por explicar el porqué de las *praxis* que inscribe en los cuerpos de Cadetes y Aspirantes, estos ensayan distintas razones para dotar de sentido a las rutinas cotidianas. Una Aspirante de la Escuela Villar compartía conmigo el siguiente razonamiento:

Me acostumbré tanto a bañarme re-apurada, o bañarme corriendo, salir y "¡a formar, a formar!". Es que es poco tiempo, que tienen los que te instruyen, y vos que estás acá y querés aprender. Y al tener poco tiempo tenés que abarcar todo el tiempo que tengas. A todo. Te dicen "andá a cambiarte", y en 5 minutos vos estás cambiada. Es para que te vayas acostumbrando también, el día de mañana, que estés en una Comisaría y tenés que salir a la cancha o a lo que sea, y así cambiate y así andate. Yo pienso que es eso.⁷

Más allá de los diversos sentidos que puedan imputársele a estas prácticas, lo que ellas ponen de manifiesto es que el Cadete o el Aspirante no tiene derecho sobre su cuerpo. Ni sobre sus necesidades, ni tampoco sobre sus dolencias. La apropiación de estos cuerpos es tal, que la simple posesión de pastillas calmantes -bayaspirina, buscapina, serral, ibu-evanol- queda terminantemente prohibida en el contexto de la Escuela Vucetich. Los Cadetes deben recurrir al ingenio para sortear estas imposibilidades:

En la escuela te enseñan que antes de ser policía, sos ladrón. Porque vos me dabas vuelta, a mí y a todas, y a mí se me caían [todas las pastillas]. Entonces qué hacíamos, llegaba el domingo, mi mamá, en los ruedos de la ropa...En los fines de semana te dedicás a hacer eso. En los cuellos de las camisas ponés una bayaspirina. En las toallitas, yo abría las toallitas y en el medio tenía de todo. Después, en los caños de las camas, en esos barrotes nosotras metíamos cosas adentro. En los colchones, cortábamos el colchón y metíamos cosas adentro. Es como una cárcel. Un preso hace eso. Después, había un baño que no funcionaba y en la mochila del baño, en las macetas...

Si tales argucias resultan impactantes no es tanto por el ingenio que revelan sino por la dinámica de la vida cotidiana que ponen de manifiesto. *"En la escuela te enseñan que antes de ser policía, sos ladrón"*, sintetiza una Cadete en el relato anterior. Y añade: *"te sacan todo. Te sacan tu derecho de ir al baño, de comer. Todo en el tiempo que te dicen los demás. Nada como vos querés, hacés, nada. No existe el derecho a nada"*. Ingresar a

⁷ Se recordará que la jornada en la Escuela Villar finaliza en horas de la tarde. En este contexto -de clausura mas no de internado-, las rutinas del bañarse y el vestirse entrañan leves diferencias con respecto a las reseñadas para la Escuela Vucetich y el Liceo Policial. Los límites horarios en que se desarrolla diariamente el Curso pueden funcionar, en cierto aspecto, condicionando los tiempos para dichas actividades, pero no agotan -creo yo- su total explicación.

la institución policial es consentir a que se modele el propio cuerpo en conformidad con las necesidades del cuerpo social del que esa entidad individual ahora es parte.

Disciplinar el cuerpo es imponerle una determinada forma de comportarse. En este período inicial de la instrucción policial, el cuerpo se transforma en un emblema de esa trayectoria de socialización. Lo que se juega aquí es la apropiación de los cuerpos de los ingresantes, entendida como una dominación cosificante del otro, donde los cuerpos de esos otros son -o se pretende que sean- meros objetos del deseo o la voluntad del superior:

A: Acá te enseñan el lugar de mando que tenés que seguir, como que te condicionan la vida.

M: ¿Cómo que te condicionan la vida?

A: Te condicionan en un montón de cosas. Porque vos sos un civil y podés hacer o no hacer muchas cosas, podés elegir. Acá tenés la libertad de elegir, pero hasta ahí nomás. Vos elegiste entrar acá, pero ya una vez que elegiste, ahora que ya tenés estado policial, te tenés que regir por las normas que dicta la Policía.

M: ¿Como cuáles?

A: Por ejemplo, si vos querés irte de vacaciones, vos trabajás en cualquier lado, y tenés quince días de vacaciones, y te vas. Acá no. Si vos querés salir a partir de 60 km de acá, tenés que informar, tenés que decir adónde vas, con quién vas a estar...

M: Tenés que dar cuenta de toda tu vida.

A: Sí. O sea, es como que nunca podés tener una vida totalmente privada. Una vida privada no la tenés.

El cuerpo de los ingresantes se construye así como un cuerpo *para otro*: como un cuerpo delimitado según las miradas, los discursos y los mandatos de un otro que señala los contornos de esa construcción (Bourdieu, 1986). Ante esa mirada disciplinadora de la superioridad, el cuerpo del Cadete se nudifica. Como sostiene Loriga (1992), la exigencia corpórea debe ser contenida y dominada: el cuerpo cesa de ser un sujeto para ser en cambio percibido como un objeto a manipular, transformar y perfeccionar.

Las rutinizaciones y prescripciones corporales descriptas funcionan así como modalidades de sometimiento a la nueva definición del cuerpo que plantea la institución, donde este cuerpo re-elaborado se transforma en un lugar de orden,

sometido a hábitos que se deben cumplir y a limitaciones que no se pueden sobrepasar. Tender la cama de una única y determinada forma, atarse los borceguíes de una sola manera, u ordenar los cofres siguiendo un único patrón, no son sólo manifestaciones poco solapadas de la uniformidad. Son también ejercicios de una política de la coerción que manipula calculadamente los cuerpos y sus comportamientos (Foucault, 1989).

En estos contextos educativos, hasta el mínimo acto debe estar mediado por la voluntad consintiente del superior. En la Escuela Vucetich, las zapatillas que no lucieran un blanco inmaculado podían convertirse en razones de peso para sancionar días de arresto. La suciedad en ellas no estaba permitida, pero tampoco estaba permitido lavarlas. Los Cadetes debían mantenerlas lo suficientemente limpias durante la semana y aprovechar las salidas de sábado y domingo para ponerlas en condiciones. En cierta oportunidad, una Cadete que llevaba 15 días internada por haber pasado un fin de semana en la Escuela cumpliendo guardia, se escondió en el baño a lavarlas:

En 15 días mis zapatillas eran un desastre, y si te encontraban con las zapatillas sucias te podían dejar presa. Entonces voy a lavar las zapatillas. Me encontré [la instructora] lavando las zapatillas. Me sacó volando del baño, me empezó a retar, "¡pero usted, cómo va a lavar las zapatillas en el baño!", qué sé yo. Como me había sacado tan rápido, yo había dejado las zapatillas arriba de la pileta. Entonces me dice "¡tiene dos días [de arresto] por estar lavando las zapatillas!". Yo no decía nada. Encima delante de todos, siempre delante de todo el mundo. "Y López, ¡¡más vale que no vaya al baño y encuentre las zapatillas!!". "Bueno, sí, póngame todos los días de arresto que quiera porque le dejé las zapatillas ahí arriba". "¡¡¡Tiene 3 días de arresto!!!".

Si, al decir de Foucault, la disciplina "fabrica" individuos, es porque es la gestualidad la que crea la unidad del cuerpo: "no es el cuerpo el que dispone de gestos, sino que son los gestos los que hacen nacer un cuerpo de la inmovilidad de la carne" (Galimberti, 2003:171). El cuerpo del ingresante se transforma así en esa materia que se deberá conquistar para lograr que ese individuo civil devenga en policía. La rutinización -revela un Aspirante- señala el inicio de la incorporación: *"hacés tanto lo mismo que te acostumbrás. Pero al principio te re-chocaba que te estén gritando, que te estén*

mandoneando, que te estén diciendo qué hacés, qué no hacés, cómo caminás, por dónde caminar...".

Sería necio no comprender que tales rutinizaciones constituyen, a la vez, un dispositivo sumamente útil para la construcción de la seguridad ontológica. La disciplina de la rutina -señala Giddens- no hace sino crear puntos de referencia en el contexto de la vida cotidiana, donde la adquisición de rutinas (y de las formas de dominio asociadas con ellas) "son mucho más que modos de ajustarse a un mundo pre-dado de personas y objetos. Son constitutivas de una aceptación emocional de la realidad del "mundo externo", sin el cual una existencia humana segura sería imposible" (1991:42).

Las rutinizaciones conciernen así la sustancia básica de la interacción cotidiana a través del control del gesto corporal. Vestirse en quince minutos, ducharse a la cuenta de diez, caminar cómo y por dónde lo indiquen, comer, ir al baño y lavar (o no) las zapatillas según una voluntad ajena, no es entonces sino aprehender una nueva corporalidad (en base a nuevos parámetros de cotidianidad) a partir de la incorporación de nuevas gestualidades.

II

Muchos pueden encontrar que tanto énfasis en los ejercicios y rutinas corporales no se condice con el rol propiamente educador de una Escuela policial, y que incluir en la currícula tales cuestiones no hace sino pasar a segundo plano la figura del Aula. La dicotomía que subyace a esta afirmación es añeja y lleva a identificar la mente con lo racional y el entendimiento, mientras relega el cuerpo a convertirse en un mero objeto material, inerte, y sin posibilidad de conocimiento. En la esfera de la educación, lo que se debe privilegiar es la mente: en ella se educa, por medio de la palabra. Los contenidos teóricos, el conocimiento transmitido gráfica u oralmente, capaz de ser reflexionado y aprehendido racionalmente, encuentran un lugar preponderante. Prescindir de estos carriles y apelar a otra forma y a otro sujeto de conocimiento es dudoso, debido tal vez a esa "tendencia intelectual a considerar la práctica corporal como secundaria respecto de la práctica verbal" (Jackson, 1983:328).

Considero que es posible una reflexión diversa respecto de esas prácticas corporales -rutinizaciones, desfiles, saludos- que son parte fundamental de la instrucción de las Escuelas policiales mencionadas. ¿Cuál es la utilidad de tanto desfile y tanto saludo, si, como algunos Aspirantes me comentaban, "*vos no vas a ir marchando atrás del delincuente para atraparlo*"? "*¿Por qué nosotros -se pregunta, a su vez, un alto oficial de la PPBA- somos una fuerza militarizada?*" "*¿Por qué nuestra institución está cargada de cuestiones normativas que vienen del siglo pasado?*". Antes que considerarlas resabios sin sentido de una formación castrense de la que la policial ha seguido el modelo, la propuesta es invertir los términos y dejar de pensar la *praxis* corporal desde una perspectiva que, al centrar el aprendizaje en la esfera de lo racional, relega fuera de ese ámbito al cuerpo y sus gestualidades.

Señala Jackson que la tendencia a definir al cuerpo como sólo un medio de expresión o comunicación lo ha convertido en un objeto de meras operaciones mentales. Así pensado, "el cuerpo humano es simplemente un objeto de comprensión o un instrumento de la mente racional, una suerte de vehículo para la expresión de una racionalidad social reificada" (1983:329). La intención pasa entonces por rescatar otra visión desde la cual asomarse al manejo que, en las Escuelas policiales, se hace del cuerpo y sus movimientos.⁹

⁸ La militarización de la fuerza policial no implica tan sólo cuestiones referidas a saludos y desfiles. Se extiende, además, a otras esferas. Quizás bajo esta luz haya que entender la siguiente normativa que me relataba un Aspirante (Código Electoral, Ley 19.945, arts.3 y 34):

M: Que, ¿los policías no votan?

A: Hasta Cabo. De Cabo para arriba, sí.

M: ¿Por qué ustedes no?

A: Yo tengo 8 votos en el documento, y ahora no me dejan votar. Una cosa ridícula, sin sentido...

M: Pero, ¿por qué hasta Cabo?

A: Tampoco entiendo. Supuestamente estamos bajo bandera y estamos a disposición. De defender el Gobierno, sea quien sea.

M: Que, ¿de los Cabos para arriba no están bajo bandera?

A: No. No sé, no lo entiendo.

M: Yo tampoco.

A: Supuestamente, pase lo que pase, ellos opinan que no tenemos que tener opinión sobre el presidente porque sea quien sea lo tenemos que defender. Es una boludez, porque los militares son los que están [bajo bandera]. Los militares sí están bajo bandera, todos. La Policía no, resulta que somos los Agentes. Nada más.

⁹ El objetivo no pasa por enarbolar una defensa encarnizada de venias y desfiles como cuestiones fundamentales dentro de la educación policial. Pasa, antes bien, por rescatar el provecho de tales prácticas y ratificar al cuerpo en tanto agente de aprendizaje y comunicación.

Recuerdo una de las ceremonias de graduación de la Escuela Villar. Delante mío, los Aspirantes estaban formados. "*¡Dee-recha!*", grita el Jefe de Compañía que tengo frente a mí. Como un solo cuerpo, los Aspirantes giran hacia la derecha, quedando ahora formados en una gran fila de tres columnas contiguas. "*¡En profundidad!*", y se inclinan los cuerpos hacia adelante, casi a punto de caerse. A una nueva señal, se levanta la pierna derecha a la altura del torso, y manteniéndola así una fracción de segundo, se empieza a marchar en el lugar. Una siguiente orden manda "*¡Aaa-vanzar!*", y las columnas comienzan a salir del campo en sentido anti-horario. Se retiran desfilando: la postura erguida, la mirada fija hacia adelante, siguiendo todos un mismo ritmo. Cuando una pierna se eleva, se hace lo mismo con el brazo contrario, que debe permanecer firme y no sobrepasar la altura del hombro. De esta forma avanzan alrededor del campo, pasan por el palco de honor, ya vacío, y salen por la entrada.

Desfilar bien no sólo significa realizar los movimientos correctos, sino, además, realizarlos en el momento adecuado, en concordancia con el resto de los que desfilan, y en la duración pertinente. Para lograrlo, huelga decirlo, fue necesario repetir una y otra vez los movimientos, internalizarlos, lograr la coordinación, y hacer de una serie de rutinas impuestas, algo cuasi-natural. Desfilar es ejecutar ejercicios rígidamente pautados y seguir un orden y un ritmo establecidos: aquel que no marche al unísono con sus compañeros es castigado, como lo es el que realiza un movimiento a destiempo, o se demora en demasía en alguna secuencia. Los ritmos son colectivos, obligatorios e impuestos desde el exterior. Encauzado en un *timing* fijado de antemano, el cuerpo aprende que debe comportarse siguiendo pautas ajenas (Sirimarco, 2001).

Reglar los movimientos y su duración, imponer secuencias y repeticiones, no es sino forjar rutinas, haciendo de los movimientos corporales, mecanismos de coacción que logran "el sujeto obediente, el individuo sometido a hábitos, a reglas, a órdenes, a una autoridad que se ejerce en torno suyo y sobre él, y que debe dejar funcionar automáticamente en él" (Foucault, 1989:134).

Algo similar sucede con los saludos:¹⁰

¹⁰ Los rituales jerárquicos constituyen la temática del capítulo siguiente, por lo que no se profundizará aquí en su dinámica.

El saludo se efectúa estando de pie, firme, dando frente y tomando la posición militar. Sobre la marcha, se saluda adoptando una actitud marcial, dirigiendo la vista francamente a la persona a quien se saluda y se inicia tres pasos antes de llegar a la misma y termina después de sobrepasarla.

Para efectuar el saludo, vistiendo uniforme, se levanta el brazo derecho en un movimiento breve, hasta que la mano toque con la yema del dedo mayor el cubrecabeza, más o menos a la altura de la sien, el codo al costado y en la dirección que naturalmente toma; la mano sin doblar la muñeca, los dedos unidos, las uñas hacia arriba. La vista debe quedar siempre descubierta y dirigida a quien se saluda.

El personal policial, tanto en situación de actividad como de retiro, debe saludarse entre sí y es obligatorio que el subalterno salude primero al superior, éste tiene la obligación de contestar.¹¹

Como se comprenderá, ni el desfile ni los saludos resultan en sí importantes. Lo importante es lo que su ejecución implica. Más que levantar la pierna correcta, o saber hasta qué altura de la sien elevar el brazo, lo central es que los futuros policías respondan como lo hacen: que a cada orden -"¡Dee-recha!"- se siga cronométricamente un movimiento dado, y en todos homogéneo. O que la mera aparición de un superior precipite la ejecución inmediata de saludos y posiciones de firme. La ejecución de estos rituales corporales no hace sino expresar la existencia y obediencia a una autoridad, por -y ante- cuya presencia son activados.¹² Lo importante de saludos y desfiles es que implican una relación de causalidad singular, que disipa los límites entre el que ordena y el que obedece, haciendo que el cuerpo reaccione a la voluntad o presencia de la Orden como si fuera su propia voluntad.¹³

¹¹ *Manual de Instrucción para el Personal Subalterno de la Policía Federal Argentina*, p.70.

¹² Sería ingenuo, evidentemente, pretender una obediencia total, monolítica y sin fisuras. Los ejemplos traídos a colación de ninguna manera invalidan la presunción de una resistencia más o menos activa por parte de los Aspirantes a la ejecución de estos rituales de autoridad. En un espacio como las Escuelas mencionadas, sin embargo, donde se trata de socializar al futuro personal en las normas de conducta de la institución policial, las tintas se encuentran particularmente cargadas en la observancia de estos rituales. Un Cadete puede alegar que no vio al superior, y obviar el saludo correspondiente. O bien hacerlo con un gesto de desgano, sin la prestancia y la formalidad que la venia requiere. Es muy probable, en tal caso, que deba atenerse a las sanciones disciplinarias correspondientes. De todos modos, es factible que el éxito de cualquier resistencia en la ejecución de estos rituales de obediencia se potencie en situaciones de interacción colectiva, donde la mirada requisadora del superior no pueda dar cuenta de la totalidad de los cuerpos y sus gestos.

¹³ Como sugieren las argumentaciones del apartado anterior, en este contexto de *instrucción* el cuerpo ya no les pertenece ni a Aspirantes ni a Cadetes, sino a sus superiores. Este cuerpo alienado es un cuerpo social, y la institución policial detenta el monopolio de lo que se hace con él. Esa "pertenencia" se traslada asimismo a otros ámbitos. Como relataba un Aspirante páginas atrás, muchas de las decisiones de su vida privada no son solamente suyas. Los permisos que afectan a las vacaciones afectan también al matrimonio, ya que para casarse, al menos en la PFA, deben asimismo pedir permiso: "Para contraer

De lo que se trata es de preparar al cuerpo para que obedezca. En otras palabras, de volverlo manipulable. De lograr que entre el grito de "*¡en profundidad!*" y la inclinación de los cuerpos no medie ni raciocinio ni reflexión. De conseguir que la elevación de la mano derecha hacia la sien sea la consecuencia inmediata, espontánea e impensada de la irrupción de un superior en escena, sin que intervenga en ello más que la acción pura y simple de elevar la mano, sin tener que preguntarse si la izquierda o la derecha, o tener que preocuparse por la exacta rigidez de los dedos o por la exacta altura en que la sien deberá ser rozada. El saludo deviene entonces -diría Crossley (1955)- un simple portador de la intención de saludar, donde la intención no se efectúa de manera previa al acto.

Se trata, en otras palabras, de incorporar movimientos, de ejecutar rutinas, de entrenar al cuerpo para que responda, de lograr que el desempeño no se reflexione, sino que se actúe. Un movimiento -advierte Merleau-Ponty- se aprende "cuando el cuerpo lo ha comprendido, esto es, cuando lo ha incorporado a su "mundo", y mover su cuerpo es apuntar a través de él hacia las cosas, dejarlo responder a la solicitación que se ejerce sobre él sin que medie ninguna representación" (1957:150-51).

III

La noción de *disciplina* es, como ya se ha argumentado, uno de los puntales básicos de la institución policial. Ésta requiere de sus miembros, como ya señalaba, la

obediencia inmediata y sin dilaciones a las órdenes del superior y el más profundo respeto por la autoridad del que manda, [que] constituyen la disciplina y subordinación que el policía está obligado a observar constantemente, ya que sobre ellas descansa la organización policial (...) El respeto y la obediencia a los

matrimonio, el personal superior lo solicitará por nota dirigida por vía jerárquica a la Superintendencia de Personal con una antelación a 60 días. El jefe de dependencia donde revista el peticionante acompañará a la solicitud de enlace los datos de identidad de la persona con la que se desea casar, de sus padres y hermanos, y otros miembros de su grupo familiar con los que pudiera convivir. Las solicitudes del personal subalterno para contraer matrimonio serán presentadas por el interesado al jefe de dependencia donde presta servicio, al que podrá conceder la autorización observando el cumplimiento de los requisitos exigidos anteriormente. De ser favorables estas solicitudes, el solicitante deberá elevar dentro de los 60 días de celebrado el matrimonio, copia legalizada del acta y en lo sucesivo en la misma forma, los documentos que acrediten nacimientos, fallecimientos u otros cambios en la exigencia legal de la familia" (Cuadernillo de Derecho Administrativo, Curso Preparatorio para Agentes, PFA, p.28).

superiores debe ser constante e inalterable. Debe manifestarse permanentemente en el subalterno una voluntad espontánea para el cumplimiento de las ordenes impartidas para contribuir y robustecer los propósitos del superior (...), evitando siempre emitir juicios sobre los actos de éste, criticar sus órdenes o murmurarlas, como así también hacer manifestaciones de disconformidad por considerarlas inadecuadas, porque proceder de tal forma sería cometer serios actos de indisciplina.¹⁴

"Usted no piensa, usted actúa -suele escucharse amenazar al superior-. Usted recibe órdenes y las cumple, nada más. Le gusta, bien. Si no, vamos a Forrelato y pedimos la baja". En una institución donde la subordinación y la obediencia son el pan de cada día, aprender a obedecer en estos términos -sin posibilidad de opinión ni desacuerdo- es esencial.

Erguidos, los brazos bien pegados a los costados del cuerpo, las palmas hacia adentro, ahuecadas, los dedos juntos y ligeramente flexionados, la cabeza alzada, mirando al frente, Aspirantes y Cadetes asimilan en sus cuerpos la obediencia. Adiestrarlos es disciplinarlos, es potenciar su sumisión, ya que, como bien señala Foucault, es "dócil un cuerpo que puede ser sometido" (1989:140). Así, por medio de la *instrucción*, de las rutinas y repeticiones, de los disciplinamientos represivos y punitivos que se alzan para aquellos incapaces de cumplir cabalmente las ordenes,¹⁵ los futuros policías son condicionados para obedecer irreflexivamente, siguiendo mandatos (Kant de Lima, 2003). Adiestrar sus cuerpos es construir sujetos obedientes:

M: ¿Y cuál es el objetivo de la militarización?

A: Como que te hagás responsable de tus actos, que seas ágil. Lo que a vos te están enseñando, te están enseñando una orden, y vos tenés que obedecer esa orden que ellos te están enseñando. Por eso ellos te dicen: "el policía no piensa, actúa". (...) Y

¹⁴ *Manual Práctico para el Personal Subalterno*, p. 32-33.

¹⁵ Como se verá en el capítulo 7, el cuerpo es el gran blanco sobre el que recaen las sanciones. El marchar a destiempo o levantar la pierna incorrecta, el hacer la venia a un superior con la mano izquierda (cuando es con la derecha), o el hablar o moverse mientras se está en formación son sólo unos pocos ejemplos de los muchos que pueden desencadenar la retahíla de saltos, flexiones y cuerpos a tierra. El error, antes que subsanado por una explicación o la demostración del movimiento correcto, es penalizado en el cuerpo. De este modo, aquello que se ha hecho indebidamente es "corregido" por medio del castigo, y no por medio del aprendizaje. Así, las sanciones continúan el camino abierto por el disciplinamiento; son la contraparte de una misma totalidad, al añadir, al individuo ya dócil y sujeto, nuevas modalidades de sometimiento del cuerpo y la voluntad, que lo sujetan y lo someten aún más (Sirimarco, 2004).

bueno, aquí empezamos a aprender sobre la subordinación, el respeto, a hacer caso, a no discutir órdenes y el orden cerrado. Y acatarlas, muchas veces ni las comprendés a las órdenes, pero tenés que cumplirlas. Como que mucho de pensar no podés. En el sentido del orden cerrado. Te imparten una orden, y vas. No te queda otra; no cuestionás. O sea, si vos te das cuenta que es una orden mal dada, sí. Orden mal dada no se cumple. Pero en general, si la orden está bien dada, por más que vos no sepas de qué es, lo hacés.

M: ¿Y eso por qué es? Que no puedas preguntar, que tengas que obedecer...

A: Y, por la cadena de mando. Se supone que la cabeza piensa y el resto obedece.

El policía no piensa, actúa. La actuación de la orden no es otra cosa que una *performance* de la docilidad in-corporada. Afirmar esto implica preguntarse, al mismo tiempo, porqué la obediencia se asimila en el cuerpo. Ciertos autores leen, en la docilidad del cuerpo, un instrumento para alcanzar la docilidad del *self*. Doblegando el cuerpo, lo que se dobléa es también la voluntad: "el ejercicio de la voluntad física no sólo significa la acción sino también la sujeción del acto, la inhibición, de modo que en la ejercitación física ella se manifiesta también por el dominio de los músculos y de los actos físicos, ya para obrar en un sentido y momento dado, ya para detenerse. Es así, en las múltiples gradaciones que presenta el acto o la inhibición, que se hace el verdadero *entrenamiento de la voluntad* obligada a presentarse siempre en el momento oportuno" (Romero Brest, 1915: 41-42).

Esta postura esconde, sin embargo, una falacia: la de concebir *self* y cuerpo como dos entidades separadas, y la de relegar el cuerpo al mero lugar de objeto intermediario. Desde esta perspectiva, el cuerpo se transforma en una simple entidad anatómica aislable de la otra entidad (mente, ánima, espíritu) a la que se considera la única sede de la singularidad del individuo (Galimberti, 2003). El dualismo ánima-cuerpo¹⁶ propugna una escisión que priva al cuerpo de todas aquellas formaciones de sentido que se fundan sobre la experiencia corpórea, para configurarlo como un objeto comprendido en base a las leyes físicas que presiden la extensión y el movimiento. A esta suma de partes sin interioridad que se vuelve el cuerpo, el ánima, por su parte, se contrapone como puro intelecto, como una interioridad sin distancia (Galimberti, 2003).

¹⁶ La acuñación de tal dualismo es de larga data e involucra tanto a la filosofía platónica y a la religión bíblica como a las tesis cartesianas que signaron la filosofía moderna.

Esta visión "mentalista" -inseparable de la creencia en el dualismo de espíritu y materia- confunde el cuerpo con el organismo, entendiéndolo así como pura exterioridad autonomizada de lo psíquico y como un obstáculo o, en el mejor de los casos, como un intermediario para el conocimiento (Galimberti, 2003; Bourdieu, 1999b).

Esta concepción de la mera instrumentalidad queda desmentida si se acuerda en que, más que *emplear* el cuerpo, nosotros lo *somos*. El cuerpo resulta así incompatible con el *estatuto de objeto* porque, a diferencia de éste, del que se puede desviar la atención, el cuerpo es constantemente percibido y no está nunca, como el objeto, frente a uno. "El objeto nace cuando con los órganos de mi cuerpo lo miro, lo toco, lo inspecciono, por lo que el cuerpo no es objeto, sino eso gracias a lo cual son los objetos. Cuando todo un objeto lo siento a través de la exploración de mi cuerpo, cuando toco mi cuerpo me siento explorador y explorado" (Galimberti, 2003:81). Antes que un objeto, el cuerpo es, precisamente, aquello por lo cual estos existen: no ya un objeto del mundo, sino nuestro medio de comunicación con él (Merleau-Ponty, 1957).

Si hablar del cuerpo no significa referirse a un objeto del mundo, sino a eso que abre un mundo, entonces el cuerpo ya no es *mío*, sino soy *yo*. En esta identidad de cuerpo y existencia, ese Yo que soy no se distingue del cuerpo, no resulta una presencia en la que el cuerpo se manifiesta como un instrumento (Galimberti, 2003).

Afirmar esto implica desconfiar de las tesis que consideran al entendimiento como una mera atribución de la mente y sostener, en consecuencia, una rehabilitación ontológica de lo corpóreo. Merleau-Ponty va a argumentar, justamente, que las formas prácticas de estar-en-el-mundo poseen primacía por sobre las formas teóricas o abstractas. El entendimiento existencial -observa- no se adquiere por medio de la intelección, sino que se aprende haciendo, por medio de la repetición. Entender es ser capaz de una acción corporal competente. El cuerpo es un ser sensible que actúa significativamente, con habilidad, competencia y propósito (Crossley, 1995).

Si la obediencia se asimila entonces en el cuerpo es porque los movimientos corporales -como sugiere Jackson- pueden hacer más de lo que las palabras pueden decir. El cuerpo maneja un entendimiento que, antes que aprehendido, es experimentado; un entendimiento asentado en prácticas antes que apuntalado en ideas, donde "el pensar y

el comunicarse a través del cuerpo precede y, en gran medida, siempre permanece más allá del habla" (1983:328). Señala este autor, a propósito de ciertos rituales de iniciación de los indios Kuranko, que la *praxis* corporal imparte conocimiento directamente, haciendo innecesaria la formulación de elaboraciones verbales que invistan al rito de significado. Así, al costado de la reflexión racional existe una inteligencia corporal, un sentido práctico, que se comprende sin la mediación de las palabras para decirlo ni para enseñarlo (Detrez, 2002).

Sostiene Merleau-Ponty que es el cuerpo quien "comprende" en la adquisición del hábito. La comprensión no debe entenderse, es claro, en el sentido intelectual de asunción de datos, sino en el sentido corpóreo de "experimentar el acuerdo entre aquello a que apuntamos y aquello que nos es dado, entre la intención y la efectuación" (1957:158). La comprensión del cuerpo no se funda pues sobre un sentido lógico, sobre un "conocer (*kennen*)", sino sobre un "poder (*können*)". Es decir, sobre un cimentarse con las cosas para probar su resistencia o maniobrabilidad (Galimberti, 2003).

Si esto es así es porque la intencionalidad del cuerpo no es objetivante como la del intelecto, que posee las cosas sólo distanciándose de ellas. La intencionalidad del cuerpo, por el contrario, está destinada a un mundo al que no cesa de dirigirse y de proyectarse. El conocimiento corporal no se basa entonces en deducciones lógicas, sino en implicancias reales, de las que resulta un *logos* más profundo que todas las relaciones lógico-objetivas que un *cogito* abstracto puede desplegar (Galimberti, 2003).

Aprendemos por el cuerpo. Sostiene Bourdieu que las conminaciones sociales más serias no van dirigidas al intelecto, sino al cuerpo, tratado como un *recordatorio*. Quizás porque el *conocimiento por el cuerpo* "garantiza una comprensión práctica del mundo absolutamente diferente del acto intencional de desciframiento conciente que suele introducirse en la idea de comprensión" (1999b:180). No por nada los ritos de iniciación giran en torno a la actuación de prácticas corporales, mediante las cuales el grupo intenta inculcar límites y clasificaciones sociales, y naturalizarlas en corporalidades -rutinas, *héxis*, comportamientos- que resultan tan indelebles como inscripciones en la superficie misma del cuerpo. Aprender a través del cuerpo es fijar el conocimiento en una memoria más firme que la de la mente, donde no requiere de explicaciones para sostenerse ni de reflexiones para tambalearse, donde el conocimiento -nunca mejor

usado- se *hace carne* y se transmuta en hábito, brotando solo, sin mediación de la conciencia, cada vez que es requerido.

Este aprendizaje y esta incorporación reposan sobre la repetición. Es el cuerpo el que "atrapa" (*kapiert*) y "comprende" el movimiento, mediante la adquisición del hábito (Merleau-Ponty, 1957). Éste no es más que la incorporación de una secuencia totalizada de movimientos sucesivos, donde, en cada uno de ellos, "el instante precedente no está ignorado, sino que está como encajado en el presente y la percepción presente consiste, en suma, en reasumir, apoyándose sobre la posición actual, la serie de las posiciones anteriores, que se envuelven unas en otras. Pero la posición inminente está también envuelta en el presente, y con ella todas las que vendrán, hasta el término del movimiento. Todo momento del movimiento abarca toda su extensión y, en particular, el primer momento, la iniciación cinética, inaugura el enlace de un aquí y de un allá, de un ahora y de un advenir, que los otros momentos se limitarán a desarrollar" (Merleau-Ponty, 1957:152-53). El hábito -al decir de este autor- no se localiza entonces ni en el pensamiento ni en el cuerpo objetivo, sino en el cuerpo como mediador de un mundo.

Así, en el ámbito de las Escuelas mencionadas, se imparte -rutinizaciones, desfiles y saludos mediante- un conocimiento que resulta vital para la institución policial: a estar prestos a responder a lo que se mande, a cumplir la orden impartida con *voluntad espontánea y sin dilaciones*. Desfiles y saludos mediante, el Aspirante o Cadete descubre que el dominio del gesto no reposa en su reflexión sino en su internalización, y aprende, así, que ya no tiene que pensar para erguirse o moverse, porque la obediencia -de un gesto de su mano, de él mismo- es una práctica que invalida el análisis. En una institución jerarquizada como la policial, que glorifica el arte de la subordinación, la observancia de la orden se vuelve más plena cuanto menos se la entienda (reflexivamente hablando), ya que una orden que se cumple por encontrarla comprensible gana en racionalidad y pierde en acatamiento. Aprender a obedecer sin pensar o, finalmente, a no pensar, ahonda el sometimiento.

Tal vez ahora las preguntas de los Aspirantes y del oficial de la PPBA puedan acercarse a una respuesta. Si desfiles, marchas, rutinizaciones y saludos ocupan el lugar relevante que ocupan es porque el cuerpo es un agente activo, imbuido de su propia sabiduría y armado de una intencionalidad y un lenguaje particular. No se posee, sino que se *es* un

cuerpo, y pensamos y actuamos también a través de él (Scheper-Hughes y Lock, 1991). El cuerpo -como diría Merleau-Ponty- es nuestra manera de estar-en-el-mundo, de experimentarlo y de pertenecer a él. El cuerpo, antes que un objeto de comprensión, es un sujeto de conocimiento.



Mirar, ser mirado, hacerse mirar

I

En Abril de 1919 aparecía la siguiente crónica en la *Revista de Policía* de la entonces Policía de la Capital (devenida, en 1945, Policía Federal Argentina):

El Señor Comisario de la Sección ... se dirige por nota a la Jefatura dando cuenta de una incidencia ocurrida entre un Meritorio y un Sargento del personal a sus órdenes, con motivo de negarse éste último a dar las novedades del servicio de calle y a saludar al primero, alegando que no tiene obligación de hacerlo porque el manual de Instrucción establece que debe dar cuenta directamente de las novedades al Auxiliar de guardia y que tiene el mismo rango en la escala gerárquica por lo cual tampoco debe el saludo al Meritorio, aun cuando éste se halle reemplazando a un Escribiente. Cree que sería conveniente que la Jefatura en una forma terminante estableciera la relación de superioridad y dependencia entre Sargentos, Meritorios y Escribientes, para evitar incidencias entre aquellos empleados cuyo servicio son distintos. La Jefatura con tal motivo dictó la siguiente resolución: «Vista la presente nota consulta del Señor Comisario de la sección ... y hallándose dispuesto que los escribientes y Meritorios, cuando hagan sus veces en la guardia, son simples ayudantes del Auxiliar (Orden del Día Abril 15 de 1908-Art.5º Inc.3º) no corresponde que los Sargentos, se hallen o no al cargo del tercio, les den las novedades del servicio.

Deben sí, por razones de mejor servicio, hacer saber al Escribiente cuando salgan á reanudar sus recorridas, por si existieran diligencias que practicar, citaciones, órdenes telegráficas, etc.

En cuanto al saludo, le es debido siempre por el Sargento al Meritorio, no obstante ocupar el mismo rango gerárquico en el escalafón, atenta la consideración como empleado dispensada al Meritorio, por la Superioridad.

Hágase saber y archívese».¹

¹ *Revista de Policía*, Editorial Biblioteca Policial, Buenos Aires, año XXII, n. 500, Abril 1919, p.193.

Esta crónica, si bien lejana en el tiempo, trae a colación una temática que hoy, a despecho de los años, sigue siendo eje de gravitación del personal policial. Poco importan aquí los grados del sistema jerárquico, o si el Sargento debía o no brindarle el parte de novedades del servicio al Meritorio. Lo interesante es más bien la problemática subyacente que parece haber dado inicio al conflicto y al debate: la probable altanería del Sargento al poner en duda la superioridad del que sin dudas se consideraba su superior, negándole el saludo reglamentario que se debe a quien está por encima de uno en la escala jerárquica.

En un viejo texto sobre el *arte del mando*, un comisario explicaba que el saludo militar -modelo del policial- tiene su origen en un acto de recordación de la jura de la bandera. A fines del siglo XVII -explica, aunque no explica dónde-, "cuando un Oficial y un soldado se encontraban, los dos se recordaban, mutuamente, la común obligación que tenían hacia la Bandera. Entonces volvían a repetir el gesto cristiano del juramento que habían hecho sobre la bandera de su Patria, levantando la mano derecha hacia el cielo (índice, pulgar y mayor, representando las tres personas de la Santísima Trinidad)" (González Fígoli, 1962:92). Ese gesto -prosigue- no representaba ninguna muestra de respeto y/o subordinación, sino el recuerdo de una misión y un ideal compartido.

El simbolismo de unión y camaradería, de haber realmente existido, se fue perdiendo y, a juzgar por lo que deja traslucir la crónica del inicio, fue acercándose peligrosamente a esa manifestación de sumisión que tan lejos se encontraba de su sentido originario. Pues lo que pareciera dirimirse en esa crónica no es tanto una descripción enumerativa de los grados jerárquicos -quién es superior de quién-, sino una viva defensa de sus derechos. Lo que en esa crónica se pone de manifiesto es que el saludo, lejos de ser un acto de comunión y mutuo compromiso, era más bien entendido como un acto de deferencia. Y que su omisión -tanto como la del parte de novedades- pone en cuestión la esencia misma de la superioridad, al soslayar aquellos que parecieran ser sus atributos.

La misma dinámica de poder y rituales jerárquicos acompaña actualmente al ejercicio de la autoridad policial, al menos tal como es entendida y practicada en los contextos educativos analizados. Recuerdo uno de mis primeros días de trabajo de campo en la Escuela Villar, cuando no encontraba al Subcomisario B., ante quien tenía que presentarme. En la Guardia, donde había finalmente preguntado, me mandan al primer

piso, a Estudios, pero no puedo encontrar la escalera que conduce a él, así que empiezo a mirar alrededor en busca de alguien a quien preguntar. Pero sólo pasa una columna de Aspirantes marchando, y me da la impresión de que a ellos no puedo interrumpirlos. En eso aparece otro Aspirante y me acerco a preguntarle, pero tampoco sabe dónde está la escalera para ir al primer piso. Sin embargo, el no saber el camino no lo priva de adivinarlo, y me pide que lo siga hacia donde él supone que puede estar.

Iba siguiéndolo cuando nos cruzamos con un Principal, que venía en dirección contraria. Antes de llegar a su misma altura, el Aspirante lleva su mano derecha a la sien, haciéndole la venia, y al pasar a su lado, se frena y le dice, cuadrándose: "Parte para el Principal C., Aspirante J. reportándose. Esta señorita está buscando al Subcomisario B.". El Principal casi ni le presta atención, sigue caminando, y el Aspirante, para hacerse oír, tiene que ir detrás suyo a medida que le habla. El superior le dice, casi sin mirarlo, que no sabe, y sigue su camino, sin siquiera haber detenido su marcha. Vuelve hacia donde había quedado yo -que no había seguido al Aspirante en su carrera detrás del Principal- y continuamos andando por un pasillo.

Nos topamos nuevamente con otro superior, y la escena se repite: la venia tres pasos antes, la posición de firmes para dirigirse a él, la marcha imperturbable de éste, que no lo mira ni una vez mientras el Aspirante lo sigue al hablarle, y presentaciones y manifestaciones de cargos mediante, el pedido de información: "la señorita busca al Subcomisario B.". Recién entonces el superior se detiene, gira hacia mí, me mira y -perseverando en la actitud exasperante de ignorar al Aspirante a mi lado- me pregunta, secamente: "¿A quién?". "Al Subcomisario B.", le digo, e inmediatamente me vuelve a interrogar: "¿Por qué asunto es?". "Tengo que hablar con él; vengo de parte del Comisario Inspector V.", le respondo escuetamente, y recién entonces me indica el camino hacia "Estudios": siguiendo por el pasillo, a través de la segunda puerta, una escalera a la derecha.

Como este ejemplo evidencia, el sistema jerárquico es, para Cadetes, Aspirantes y Liceístas, antes que un par de normas abstractas que cumplir, un conjunto de símbolos y rituales que ejecutar. Su respeto no pasa por conocer el complejo laberinto que señala a quienes están por encima y debajo de uno, sino en hacerlo expresivo. En tal sentido, podría argumentarse que -al menos en el contexto de la formación inicial- el poder es

esencialmente dramático, en tanto el respeto a la autoridad supone siempre una escenificación (una dramatización) de las jerarquías.

II

La jerarquía -y las nociones de subordinación y obediencia que de ella se desprenden- es el patrón formal que rige las relaciones entre los miembros de la fuerza policial. Es el "orden que determina las relaciones de superioridad y dependencia",² estableciéndose según los grados en que ésta se divide.³ Este sistema supone una relación diferencial entre un superior y un subalterno: lo que mediante ella se pone de relieve es, justamente, esta relación de mando-subordinación.⁴

De ello nos habla claramente el ejemplo que inaugura este capítulo, al revelar el amplio arsenal de rituales que acompaña cada encuentro entre un superior y un subalterno.⁵ En tal sentido, las relaciones jerárquicas se vehiculizan a partir de ciertos mecanismos a través de los cuales se las exalta y consagra. En el contexto policial, venias y saludos son prácticas insoslayables. No tanto por el recuerdo de la misión compartida que tenderían a evocar, como por la legitimación de las relaciones diferenciales que establecen:

Todos los integrantes de la institución deben saludarse entre sí, siendo obligatorio que el subalterno lo haga primero, el Superior tiene la obligación de contestar.

A igualdad de grado, ignorándose antigüedad, se saludan simultáneamente.

² Cartilla de Estudio de *Derecho Administrativo*, pág. 15.

³ Las relaciones de superioridad y dependencia se rigen por cuatro principios: superioridad jerárquica (la que tiene un policía con respecto a otro por poseer un grado más elevado), superioridad por antigüedad (la que se posee por revistar en el mismo grado por mayor tiempo o haber obtenido mayor promedio de ingreso e egreso si fueran de la misma promoción), superioridad por cargo (poseída en virtud de la función desempeñada dentro de un mismo organismo o unidad policial) y superioridad por servicio (la que tiene un policía sobre sus iguales o superiores en grado por razón del servicio que cumple). Sin perjuicio de estos principios, el personal del Agrupamiento Comando siempre tiene prelación sobre el de Servicios y éste, a su vez, sobre el de Personal Civil. (Ley del Personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley 9550, título I, cap.VII). Del mismo modo, el personal del escalafón de Seguridad tiene preeminencia sobre el de Bomberos y éste sobre el de Comunicaciones. El personal masculino siempre tiene precedencia sobre el femenino del mismo grado, antigüedad o especialidad.

⁴ Una comisario de la PPBA gustaba distinguir entre *mando* (autoridad en virtud de un don o una capacidad ganada) y *comando* (mera autoridad por la posesión de una jerarquía). Y explicaba: "*el comando tiene un problema: el velcro, cuando me lo sacan*".

⁵ Si bien status y jerarquías cruzan a la totalidad del personal policial, a los efectos de este trabajo sólo me centraré en las que se establecen entre los ingresantes y sus superiores, sin tomar en consideración las que permean a este último grupo, cuya heterogeneidad no es central para el desarrollo del presente argumento.

Cuando un grupo de Oficiales es saludado por personal de Suboficiales o Agentes, contesta el de mayor grado o antigüedad. Si el que saluda es un Oficial, responden todos.

Entre Oficiales, se antepone al grado del saludado la fórmula social de "buenos días", "buenas tardes", etc.

El superior contestará de igual manera.

Al reconocer a un superior que no esté uniformado el subalterno tiene la obligación de saludarlo.⁶

Varias cuestiones se desprenden de esta normativa. En primer lugar, que los rituales jerárquicos conforman un espacio en extremo pautado y en extremo inflexible, donde los distintos cuadros (oficiales-suboficiales) se configuran en posicionamientos diferenciales y casi antagónicos. En segundo lugar, que el cuerpo, como argumentaba en capítulos anteriores, se transforma en uno de los registros donde inscribir esos signos del poder jerárquico.⁷

La vestimenta, tal como ya se ha analizado, es uno de los soportes donde comienzan a asentarse las marcas de la jerarquización. Estos símbolos relativos a la indumentaria remarcan diferencias importantes entre el grupo de los ingresantes y el grupo de los superiores, convirtiendo a estos en estructuralmente perceptibles y otorgando a los otros la invisibilidad que deviene -se recordará a Turner- de su no clasificación interestructural. En este sentido, dicha invisibilidad convierte a Cadetes y Aspirantes en *individuos* o, lo que es lo mismo, en unidades aisladas, seres anónimos, por contraposición a la *persona* (policial): aquel sujeto socializado, que remite a una unidad social y a una serie de relaciones sociales (Da Matta, 1978).

Pero, si como señala Bourdieu (1993), son los signos que van unidos al cuerpo (más que los uniformes y distintivos), los que funcionan como índices que revelan el lugar que el sujeto ocupa en la institución, entonces los signos corporales devienen uno de los elementos fundamentales a partir de los cuales dramatizar las relaciones jerárquicas.

⁶ *Manual de instrucción para el personal policial*, p.51.

⁷ Pero no solamente. Los signos del poder jerárquico también pueden rebasar el cuerpo e implicar las instancias que lo circundan. Así, no resulta extraño comprobar que "el personal montado a caballo, efectúa el saludo al superior haciendo tomar previamente al equino un aire de marcha moderado, salvo actos urgentes del servicio en que no se modera el aire de marcha para saludar" (*Manual de instrucción para el personal policial*, p.51). La deferencia a la autoridad debe agotar todos los registros y debe escenificarse en todos los espacios: aún cuando se trate de la marcha de un caballo.

Un amplio arsenal de rituales corporales acompaña así cada encuentro entre un superior y un subalterno, estableciendo toda una secuencia de gestos que deben ser cumplimentados: la venia tres pasos antes de cruzarse con el superior, ponerse en posición de firmes al pasar junto a él, descubrirse la cabeza ante su presencia, ajustarse a su marcha al hablarle:

El saludo a pie firme se inicia tres pasos antes de llegar al superior. Para ello, cinco pasos antes debe tomarse la posición militar (si es con arma larga, se ejecuta manejo).

Después del saludo, el subalterno se mantendrá en la posición mencionada (con arma en descanso, si la posee), mientras el superior se mantenga próximo y no lo autorice a pasar al descanso; si el superior se aleja, pasará a la posición de "descanso".

Es deber del superior conceder inmediatamente la autorización referida en el párrafo precedente.

El saludo termina una vez que el subalterno haya sido sobrepasado por el superior.

El saludo marchando se inicia cinco pasos antes de llegar al superior, cuando éste se halla detenido, adoptando una actitud marcial y mirándolo francamente, el brazo izquierdo se mantiene inmóvil, con la mano pegada al muslo; el saludo termina una vez que se haya sobrepasado al superior.

Cuando se debe saludar sobre la marcha a un superior que lo hace en sentido contrario, el saludo se inicia diez pasos antes.⁸

Una actitud de desinterés que es sólo aparente rige la ritualidad de la respuesta: una mirada de reojo del superior y un despreocupado gesto con la mano, no se sabe si agradeciendo el saludo, notificando la recepción o autorizando su cese. Si el saludo es colectivo e implica a un grupo de subalternos abocados a alguna tarea, al gesto se le añade una orden -"*¡continuar!*"- que, más que consentir, prescribe la restitución del quehacer y la posición habitual que la irrupción de la autoridad interrumpió.

El cuerpo, como diría Merleau-Ponty (1957), es eminentemente un espacio expresivo; es uno de los escenarios donde se representa el respeto y la obediencia debida a quienes están por encima de uno en la escala jerárquica. Es en el cuerpo, en tanto soporte, donde

⁸ *Manual de instrucción para el personal policial*, p.52.

se inscriben (se in-corporan) las relaciones jerárquicas y donde los dispositivos de ritualidad ejercen su cosificación, convirtiendo al cuerpo del subalterno -como ya mencionara- en un objeto de reacción ante la presencia de la autoridad, y al cuerpo del superior en un objeto de veneración al que aluden los otros cuerpos.

En este sentido, esta simbología corporal no hace sino establecer una separación autoritaria, y delimitar dos posiciones bien diferenciadas, reproduciendo esta desigualdad y manteniendo así en vigencia el sistema jerárquico (Da Matta, 1978). Cuando el Aspirante hace la venia a un superior, cuando corre detrás de su presencia, y el simple deseo de ir al baño⁹ activa la enumeración de grados, nombres y demás detalles clasificatorios, lo que se está haciendo es asumirse inferior, y reconocer -en la propia inferioridad (jerárquica)- la superioridad del otro.

El poder se instituye, en tal sentido, como un ejercicio que separa y aísla, que resulta del juego de las diferencias, de su simbolización y de su manifestación espectacular (Balandier, 1994). El poder deviene, él mismo, un ejercicio de institución, en tanto sanciona y consagra -a través de sus ritualizaciones- un estado de cosas, un orden establecido que es, en el caso de la institución policial, un sistema de diferenciación. De tal manera que su consagración es la declaración de su existencia y la imposición de una identidad social, ya que instituir es -explica Bourdieu- "notificarle a alguien lo que es y notificarle que tiene que comportarse en consecuencia" (1993:117).

En la particularidad de este contexto educativo, la aprehensión del lenguaje ostensible de la jerarquía se revela como un ejercicio dual. Su actuación revela, por un lado, la

⁹ Que el Aspirante deba pedir permiso para ir al baño revela que el lenguaje jerárquico se manifiesta también a través del uso del espacio. Esto no implica solamente distintos lugares de estancia dentro de la Escuela Villar -Comedor para los Aspirantes, Casino para los oficiales; edificios separados para las Aulas y la Dirección-, sino, mayormente, modalidades diferenciales de ocupación de estos espacios. Ante la presencia de un superior, por ejemplo, el Aspirante no sólo tiene que atravesar el espacio corriendo, sino que debe, además, hacerlo lo suficientemente alejado de él como para evitar cualquier tipo de roce. El acceso a los espacios se halla impregnado también de estas relaciones jerárquicas: en el caso de que hubiera un superior en la puerta de la Compañía a la que el Aspirante debe ingresar, éste debe pedirle permiso para hacerlo. El espacio se configura así en otra de las arenas donde se expresan las relaciones diferenciales sostenidas por el sistema jerárquico, ya que aunque el espacio en sí se revele como "neutro", su modalidad de uso no lo es. En tal sentido, las relaciones espaciales aluden a otras de mayor escala -de las que son reflejo-, y el saber cómo manejarse a través del espacio físico no es sino el conocimiento de cómo se insertan las personas en la estructura institucional (Sirimarco, 2004).

incorporación de las reglas sociales¹⁰ por las cuales el ingresante deberá regirse en su nuevo estado policial. Mediante la aprehensión y acatamiento de las reglas jerárquicas, Cadetes y Aspirantes internalizan los parámetros organizativos del establecimiento. Pero la actuación de las jerarquías se constituye, a la vez, en un dispositivo mismo de ese estado de transición, en tanto dicho acatamiento no es sino uno de los mecanismos por los cuales se expresa e instituye ese mismo estado liminal.

La escenificación de la jerarquía no hace sino postrar a los ingresantes por medio de la subordinación y el acatamiento, sometiendo sus cuerpos a nuevos entrenamientos y demarcaciones corporales, que dramatizan así su inserción al mundo policial. Lo que la situación relatada al comienzo -y las muchas otras mencionadas- dejan entrever es, más que la manifestación de la subordinación, la expresión de la más simple sumisión y humillación.

El Aspirante teniendo que correr detrás del Principal para hablarle, y éste ignorándolo totalmente, es prueba fehaciente de ello. Señala un militar lo siguiente, a propósito de cómo algunos hombres del Ejército entienden la subordinación; considero que la cita vale también para la PFA: "El estado de humillación del subalterno es a sus ojos una manifestación de la disciplina: se muestran ásperos y cortantes, sin querer oír razones, para afirmar la autoridad de su grado, para obligar al subalterno a demostrar en todo instante la más absoluta deferencia, para inspirarle un temor saludable. La autoridad, tal como ellos la comprenden, es un fetiche cuyos sacerdotes son ellos y ante el cual tienen misión de hacer inclinarse a todo el mundo" (Gavet, 1996:50-51). Así entendida y practicada, la jerarquía implica un sistema donde la subordinación se mimetiza con la sumisión, donde el respeto al superior raya en la deferencia y donde, en suma, "la demostración de poder acaba siempre recurriendo a la exhibición de *poderío*" (Balandier, 1994:116).

¹⁰ Reglas sociales que impregnan infinidad de espacios e involucran a infinidad de actores. Cierta tarde en que acompañaba al Director de la Escuela Superior a una visita a la Escuela Vucetich, me tocó, junto a él y otros acompañantes, mitigar un tiempo de espera en la Sala de Profesores. Recuerdo una habitación plagada de moscas donde una mujer que hacía las veces de cocinera llevaba, sobre su guardapolvo celeste de trabajo, una placa con insignias policiales. Nos ofreció unos mates. Ante mi desconcierto, empezó a cebarlos en una notoria manera jerárquica, haciendo caso omiso de la ronda prefijada que cualquier cebador respeta. Primero el Director de la Escuela Superior, luego su segundo, después una profesora, por último las restantes mujeres, también en impecable orden: la secretaria del Director, una profesora de gimnasia, y yo.

III

Lo que estos símbolos y rituales jerárquicos consagran es la situación preeminente de la autoridad, hacia la cual se orientan todas las deferencias. En tanto todo acto remite al superior, dramatizándose y simbolizándose para él, es su figura la que se sitúa en el corazón mismo de las representaciones (Balandier, 1994). Lo que hacen justamente estos rituales de la jerarquía es recortar un espacio de relevancia, un ámbito de diferenciación jerárquica que demarca al centro como tal. Que resalta -a partir de estas simbologías corporales de respeto y obediencia- aquel espacio en que se concentra lo importante y lo ejemplar (Geertz, 1994).

Una exhaustiva normativa señala así la infinidad de variantes con que el subalterno debe dramatizar su deferencia a la autoridad:

Cuando se transporten o se realicen trabajos manuales que impidan realizar el saludo normalmente, el subalterno se limita a tomar la posición militar al paso del superior o, si va marchando, le dirige la vista con un giro de cabeza.

(...)

Para entrar en una oficina, el personal uniformado debe solicitar previamente permiso; obtenida la autorización entra, saluda y luego se descubre, manteniendo la gorra en la mano izquierda, tomada por la visera con el pulgar por debajo y los otros dedos por sobre la misma y el brazo extendido.

Cumplido su cometido, pide permiso para retirarse, se cubre, saluda y se retira.

(...)

Si se acude al llamado de un superior, debe hacerse a paso vivo y, en su presencia, tomar la posición militar y efectuar el saludo reglamentario, con o sin armas, expresando con rapidez y claramente: "Ordene, sí". Si se advierte que el superior no lo conoce, se dará su jerarquía, apellido y nombres y su lugar de destino.¹¹

Dicha dramatización jerárquica es, a la vez, representación y reconocimiento de la autoridad. Así, giros de cabeza, pasos vivos y presentaciones no son sino los ritos y símbolos a través de los cuales se ejerce el poder: su ejecución expresa la existencia de la autoridad, ante -y por- cuya presencia son activados, ratificándola como tal en el mismo movimiento de reconocerla. En este sentido, los rituales que se ejecutan ante el

¹¹ *Manual de instrucción para el personal policial*, p.51.

superior no son sólo el reconocimiento a una autoridad que los preexiste (y los conmina), sino que son, de algún modo, su condición de posibilidad:

Cuando un agente deba saludar o presentarse ante personal uniformado, procederá en la forma en que se detalla a continuación:

El subalterno se presenta colocándose frente al superior, a una distancia tal que al dar éste la mano, pueda ser recibida por aquel naturalmente, sin cambio de lugar ni inclinación del cuerpo. La presentación se efectúa dando el grado, apellido y nombres y destino. El inferior no tiende la mano hasta tanto el superior no haga; si el superior no calza guantes, el subalterno se presentará sin calzar el guante de la mano derecha.

El subalterno se expresará en todo momento con voz clara y fuerte, mirando siempre a la vista del superior y manteniéndose en una posición correcta.¹²

Estas escenificaciones fundan la autoridad; son las ficciones mediante las cuales se organiza y, sobre todo, mediante las cuales se ejerce el poder. Una mujer -advierde Geertz (1994)- no es una duquesa a cien metros de distancia de un carruaje. Son los símbolos -los atributos- del poder los que señalan al centro como centro y le otorgan su aura.

De tal modo que si los símbolos no se respetan, el poder del centro se desvanece. Cierta vez, el Jefe de la Delegación Departamental de una importante ciudad bonaerense necesitó comunicarse urgentemente con una comisaría de la zona. La persona que lo atendió, al escuchar del otro lado de la línea la presentación y la enumeración del correspondiente cargo, ensayó un burlón "*ah, ¿sí? Mirá vos*" como toda respuesta. El Jefe de la Departamental colgó y volvió a discar, convencido de que el tono de broma con que se lo tomaba sólo podía explicarse por el hecho de una comunicación equivocada. La escena se repitió varias veces: el superior esgrimiendo su autoridad cada vez más enojado, exigiendo el nombre de la persona que retaba su poder de esa insolente manera; el hombre de la comisaría perseverando en su chanza y contestando que su nombre era "Tarzán", contestación que, se adivinará, no hacía sino enfurecer más al Jefe en cuestión.¹³

¹² *Idem*, p.53.

¹³ La anécdota termina, es claro, con "Tarzán" citado a la Departamental. Después, el Jefe se enteraría que ese era el verdadero apodo del hombre que, como el teléfono de la comisaría era también compartido con

Lo que esta anécdota pone de manifiesto es que, para ser superior, la anuencia del otro es imprescindible. Si el trato y las palabras de "Tarzán" irritaron tanto al Jefe de la Departamental fue justamente porque -literalmente- lo des-colocaron: lo privaron de su lugar de autoridad.

Elias, en su análisis de la sociedad cortesana del *ancien régime*, explica que las representaciones del poder ejercidas por las capas altas son un instrumento necesario de autoafirmación social. Y ejemplifica: "un duque debe construir su casa de tal suerte que ésta proclame: yo soy un duque y no un simple conde. Lo mismo puede decirse de toda su conducta. No puede tolerar que otro aparezca más duque que él mismo. Debe estar atento a que en el trato social oficial, se le dé la primacía sobre el conde (...) Así pues, la manera esencial de realizar un rango es documentarlo mediante una conducta adecuada a ese rango, según el uso social. La coacción para que se represente el rango es implacable" (1996:88).

El ejemplo que inaugura este capítulo abona esta postura. La venia tres pasos antes de pasar junto al superior, la posición de firmes para dirigirse a él, la marcha imperturbable de éste y el Aspirante corriendo a su vera para hablarle, no son caprichosas fórmulas protocolares vacías de significado. Son la capacidad de ser del superior. En el estratificado mundo policial -tan estamentario como la sociedad cortesana-, mandar-humillar-someter parecen constituir la tríada básica del *métier* del superior. Éste no lo sería si, en medio de venias, posiciones de firmes y presentaciones, no siguiera imperturbable su marcha, ignorando la presencia del subalterno. La etiqueta -señala Elias (1996)- no es una mera ceremonia, sino un instrumento para el gobierno de los súbditos. Lo mismo cabe afirmar de la jerarquía y sus rituales:

En locales cerrados, como teatros, confiterías, etc., el subalterno hace el saludo que corresponde, en la primera oportunidad que el superior le dirija la mirada.

En las calles, paseos o parajes públicos, o durante el cumplimiento de un servicio, a un mismo superior solo se lo saluda una vez, dejándole siempre el lado de la pared o la derecha.

un centro de informaciones, solía ser molestado recurrentemente por los chicos del pueblo en sus bromas telefónicas.

Para subir o bajar de un vehículo debe darse preferencia al superior. Asimismo, se ofrecerá el propio asiento al de mayor jerarquía si no existiere otro desocupado.

Para sentarse junto a un superior, debe solicitarse su permiso.¹⁴

En toda reunión social los subalternos tienen la obligación de presentarles sus saludos al superior, en la primera oportunidad.¹⁵

En tal sentido, ser superior es estar habilitado para caminar por el lado derecho o para sentarse cuando los demás están parados. O, volviendo al ejemplo inicial de este capítulo, para continuar la marcha mientras cualquier subalterno se esfuerza en seguir el paso. El *ser mirado*, el *ser saludado* o el *ser corrido* se transforman, así, tanto en un atributo de la superioridad como en su condición de existencia. Detentar la autoridad no es más que tener la potestad -reconocida- de ostentar y hacer uso de los símbolos que la conforman, donde dicha ostentación es a la vez causa y consecuencia de la posesión del poder.

En la contigüidad centro-poder, no hay que olvidar, sin embargo, que es la periferia la que resulta la condición de posibilidad del centro. Son las personas situadas a cierta distancia de ese centro -los subalternos, *qua* personas situadas a cierta distancia de esa posición jerárquica- las que tienen que consagrarlo como tal; esto es, las que tienen que sostenerlo con la actuación de los rituales que lo testifican. En este sentido, la autoridad no es tanto *estar* en el centro, como *ser colocado* en él, a partir de estos rituales que los otros alejados de ese centro escenifican para materializarlo. Como diría Taussig (1996), el fetichismo del poder esconde un vacío, pues su sacralidad no se ubica en el centro mismo sino más bien en las fantasías de los marginados sobre el secreto del centro. Tal vez porque sólo se puede reconocer al centro desde un lugar que no lo sea: no puede haber centro sin que medie la distancia.

En el ámbito policial se sabe bien que esta distancia es un registro imprescindible del ejercicio del poder jerárquico. Cierta oficial de la Escuela Superior recordaba, ante sus compañeros, su primer día en una comisaría y el recibimiento de agua caliente que los presos le prodigaron ni bien pisó los calabozos. Cuenta que llamó a Infantería "y

¹⁴ *Manual de instrucción para el personal policial*, p.51.

¹⁵ *Idem*, p.52.

bueno, Infantería hizo su trabajo", dice, en medio de las sonrisas solapadas de los demás. Pero explica, acto seguido, que el recurso de Infantería *"no tiene que ser cotidiano porque pierde efecto, pierde el respeto"*.

Lo dicho vale también para el trato entre subalternos y superiores, donde es ese abismo que se instaura entre unos y otros el que funda y avala el poder jerárquico. En la arena policial, la distancia se convierte en un lenguaje de poder por (casi) todos entendido y por (casi) todos practicado. Siempre me extrañó, en este sentido, la dualidad de comportamiento que parecía manifestar el Director de la Escuela Superior ante "civiles" y policías.¹⁶ Un trato cordial y cercano con los primeros; distante y protocolar con los alumnos. Si muchos profesores -y hasta yo misma- teníamos las puertas de su oficina abiertas en cualquier momento, y hasta un mate de bienvenida, para los alumnos parecía no regir la misma norma. Un Oficial Subinspector que necesitó entrevistarse con él, me relataba lo siguiente:

Primero tenés que hablar con los dos que están abajo, porque él no te va a dar bolilla en el pasillo, a ver si te sanciona. Porque para nosotros estar ahí adentro es como estar en la Vucetich, más o menos. Esa relación es. Yo, para ir a hablar por una materia, que no me la quería eximir, estuve esperándolo. Estaba desocupado, tuve que pedir permiso abajo, donde cursás. En Estudios. El de Estudios le tiene que pedir permiso al Jefe de él. El Jefe de él te tiene que mandar arriba, porque él es el Director de la Escuela. Vas arriba, cuando llegás te atiende el secretario. El secretario te preguntó por qué lo venís a ver. Consulta que vayas, pedido de permiso. Ahí él te atiende. Y yo estuve sentado 45 minutos esperándolo afuera. Cuando lo esperé, sale el secretario, me dice: "Ahora viene". Salió, no me hizo pasar, nada, me dice: "¿Qué necesita?". "No, por una materia". "Mire, es estrictamente así, la ley lo dice. El profesor tiene la facultad de eximirlo". "Mire si un profesor -le digo- va a poder decir, a criterio de él, si yo estoy o no capacitado para cursar la materia, si yo la cursé en la Facultad. Un profesor, por más que sea juez de la corte de la Nación, no puede desconocer el analítico que yo traje. Es una locura", le digo. Ni me dejó hablar. Me dijo: "Esto es así, así, así. Yo no puedo hacer nada". Y se fue, dio media vuelta y se fue. No le pude decir nada.

¹⁶ La separación, construida desde el mismo ámbito policial, la ratificaba el mismo trato diferencial.

Leer en la actitud diferencial del Director una mera táctica de imagen pública sería restringir visiblemente su sentido. El espectro de su trato habla, antes que de máscaras o estrategias, de competencias: del *lenguaje legítimo* con que, en ciertos ámbitos, deben ser habladas las personas.

De hecho, una ya tradicional hipótesis etimológica establece la contigüidad entre "personalidad" y "máscara".¹⁷ Según esta teoría, en los orígenes del teatro, *prósopon* (πρόσωπον) era el nombre griego que adoptaba la máscara de madera que portaban los actores para otorgarle mayor sonoridad a la voz y hacerse oír (al tener un orificio a la altura de la boca, la voz adquiría un sonido penetrante). En su adaptación al latín, los romanos, con su habitual sentido de practicidad, denominaron a esta máscara *persona* (*per sonare*). Se recordará que el teatro clásico no era un teatro de personas, sino de personajes, donde la historia no transcurría alrededor de biografías, sino de prototipos. La máscara se convertía, entonces, no sólo en un artefacto sonoro, sino en un signo distintivo de estos arquetipos, que se hacían reconocibles, justamente, por los detalles identificadores de las *personae*.

De allí la contigüidad que anudó, partiendo de la acepción de máscara o papel actuarial, la *persona* a las personalidades: el hombre porta varias personas (*homo plures personas sustinere potest*).¹⁸ Correcta o no, lo interesante de esta etimología es el hecho de que rescata -o construye- una noción de persona anclada en un fuerte componente de *desempeño de un carácter*, donde la co-existencia de diversas personalidades, lejos de

¹⁷ Ciertos autores señalan, en cambio, que "la moderna etimología histórica ha desvelado la más que probable procedencia etrusca del término latino *persona*, por lo que la *ratio* que tradicionalmente ha explicado la motivación del término mediante el falso corte *per-sonat*, dando a entender que la *persona* se llama así porque *personat*, es decir, "resuena", está definitivamente descartada. No obstante, la antigua etimología ha dejado su huella en la propia historia de la lengua, y la *ratio* que liga el término de la máscara con el verbo *personare* no está desvinculada de razones icónicas, permitiéndonos entender el término *pesona* no sólo como un mero signo lingüístico, sino incluso como el símbolo de lo que designa, dentro de una concepción que liga naturalmente las palabras a las cosas".

(En: <http://culturitalia.uibk.ac.at/hispanoteca>).

¹⁸ El refrán es de origen jurídico, y pone de manifiesto que, en el derecho romano, cabe un concepto de hombre (*homo*) al margen del concepto de persona. Es en el sentido de personaje, o del papel que un individuo actúa, que la palabra "persona" se emplea en jurisprudencia, en oposición a la palabra "hombre". Cuando se habla de una persona sólo se considera el status del hombre, el rol que juega en la sociedad, de manera abstracta, sin considerarlo en tanto individuo. La persona no es pues un individuo físico, sino una creación legal: el status o la condición con que un individuo (o una entidad) está investido. Así, de los caracteres representados por los actores, o de los caracteres dramáticos, la noción de persona se extendió luego -como metáfora- a condiciones o status. De allí que los hombres, como sujetos de la ley, puedan ser distinguidos por condiciones diversas, tal como los actores son distinguidos por las diversas personas a las que representan o sostienen (En: www.matriots.com/bh/person.html).

entenderse como la posesión de un disfraz que encubre la verdadera persona, debe comprenderse como la máscara que permite reconocer el rol que se está actuando.

No se trata entonces -en el caso del Director de la Escuela Superior- de dos actitudes que resultan antagónicas. Se trata más bien de dos papeles de actuación distintos -Director y Comisario Mayor-, de cuál de ellos (según el auditorio) prevalece y de las diversas modalidades de comportamiento que cada uno de estos papeles entraña.¹⁹ Porque la actuación -advierte Goffman (1971)- sirve sobre todo para expresar las características de la tarea que se realiza, y no las características del actuante. De cara a sus alumnos, miembros de la misma fuerza, no resulta ilógico que lo que prime sea el desempeño de su jerarquía policial. Es decir, el ejercicio de la distancia. Pues es ésta, en su doble juego de lejanía y no cotidianeidad, la que instituye y conserva la autoridad.

Es el reconocimiento de esta verdad la que subyace a la existencia misma de las categorías jerárquicas. En un tratado pionero sobre sociología militar, Rattenbach declara que la existencia de esta categorización "presupone también una separación permanente de las [jerarquías] en la convivencia y relaciones fuera del servicio. Esta imposición no proviene de una diferenciación de clases o de una estratificación social, sino de una vieja experiencia psicológica castrense: la necesidad de separar las jerarquías de mando. Es sabido que, mientras mayor sea la familiaridad entre los hombres, menos consigue imponerse uno al otro con su autoridad de mando; en consecuencia, es mejor mantenerlos separados con tal fin. Así, por ejemplo, se evita que el oficial y el suboficial convivan, tanto en paz como en guerra, sea el alojamiento o en la mesa, sea en los lugares de esparcimiento" (1959:169). Reflejo del modelo militar, el

¹⁹ La misma situación era denunciada por un Subinspector de la Escuela Superior, en un trabajo práctico tendiente a dar cuenta de las problemáticas internas de la agencia policial:

Entre otras cuestiones conflictivas, esta vez vinculadas a la Institución de puertas para adentro -señalaba-, podemos destacar que no se escucha al personal de Oficiales Subalternos, toda vez que una costumbre policial reiterativa es MIRAR PRIMERO LA JERARQUIA QUE OSTENTA EL QUE HABLA ANTES DE ESCUCHARLO. Personalmente el autor ha presentado proyectos a la Jefatura Departamental de su zona, todos relacionados y tendientes a mejorar el servicio policial, sin costo alguno para la Fuerza, sin necesitar reclutar más personal para el caso específico, pero jamás se le dio trámite y nunca se lo llamó para siquiera cuestionarlo técnicamente, o simplemente decirle que no era de interés. Pero si se presenta un periodista, un comerciante, o cualquiera ajeno a la Policía, lo más probable es que sea recibido con un delicioso café en el Despacho de un Oficial Superior, que lo escuchará atentamente, y canalizará sus inquietudes, sin olvidar que le dará su tarjeta personal para el caso de cualquier problema.

ejercicio del poder jerárquico bien puede ser conceptualizado, también en el ámbito policial, como un instrumento de distanciamiento.

IV

Aludía, en páginas anteriores, a la liminaridad y la invisibilidad que deviene de este estado. Tales referencias no son fortuitas. Y es que existe también una intrincada relación entre poder y visibilidad. De hecho, tanto despliegue de prácticas corporales, tanta dramatización de la jerarquía, no es sino una manera de atraer la atención, de hacerse ver, de resaltar la presencia de aquel que detenta la autoridad, recortándolo de un espacio uniforme y confiriéndole una situación de relevancia.

Cadetes y Aspirantes aprenden bien pronto a avizorar el espacio, atentos a cualquier repentina aparición de un superior. Aún cuando éste pase a una distancia más que considerable, aún cuando se traslade dentro de un vehículo que dificulte su reconocimiento, el ingresante debe estar siempre atento a su presencia, para dramatizar el reconocimiento que ésta merece y otorgarle la visibilidad que requiere. Indicios de ello pueden reconocerse en la viñeta de la página 143, pensada para ilustrar la relación entre superiores y subalternos en el contexto de un Liceo Militar de fines de los años '70.²⁰

Las continuidades entre el ámbito militar y el policial son muchas, y ciertas prácticas -a pesar del paso de los años- revisten aún vital actualidad en uno y otro ámbito. Lo que esta viñeta pone de manifiesto es la fisura causada por el olvido de la norma jerárquica. La aparición de este quiebre en el cotidiano fluir de las relaciones sociales -la falta de cumplimiento de alguna norma esencial que regula la interacción entre las partes- pone de manifiesto una fractura pública y notoria que exige una inmediata acción de desagravio. Tienen lugar entonces una serie de mecanismos de ajuste y reparación, que

²⁰ La siguiente viñeta apareció en la Revista *Ariel* del año 1978. Dicha revista era publicada anualmente por los cadetes próximos a graduarse del Liceo Militar "General San Martín". Contenía, entre otras cosas, algunas piezas de humor gráfico realizadas por los mismos liceístas, que evidenciaban sus percepciones y concepciones respecto de los distintos rasgos de la vida cotidiana en el Liceo. Para mayor detalle sobre dicha publicación, consultar Lázara 1994.

abarcan desde la amonestación personal hasta la ejecución de ciertos rituales públicos (del que la *milonga* de la viñeta es buen ejemplo).²¹

Basta entonces con que el Aspirante no cumpla con alguna de estas normas para que la sanción aparezca, revelando todo el peso de la superioridad, y operando como un mecanismo de devolución que reinstala la situación diferencial que aquel osó -mediante el olvido de la norma- tornar igualitaria (Da Matta, 1978). Reinstalar esta situación diferencial es en extremo importante: si la batería de rituales no se ejecuta, si la existencia del superior no logra ninguna escenificación, éste permanece invisible, confundido como uno más en el espacio, despojado, en suma, de su poder. *Esse est percipi*.

El poder confiere visibilidad. Es poder de ser visible, de lograr que todas las miradas se dirijan a uno. En este sentido, el poder genera tanto como se constituye a través de las miradas de los otros: tiene la potestad de hacerlas volver hacia él, pero es la mirada de los otros la que a su vez lo instaure como tal. La mirada se transforma así en fuente y efecto del poder, es ella la que señala al centro como centro y le otorga su importancia.

Si detentar la autoridad es ejercer la capacidad de ser colocado en el centro -en ese centro que se transforma así en un *lugar a mirar*, en el punto al que convergen las miradas-, entonces el poder se transforma en poder de *ser visto*. Para que esto ocurra, huelga decirlo, es necesario que la mirada sea unilateral: la visibilidad de unos requiere la invisibilidad de otros. Ser mirado implica el cese de la mirada, para que todo lo demás mire hacia allí.²² La mirada -sostiene Žižek (2003)- connota poder, pero connota,

²¹ La *Ley de Personal* pone de manifiesto la importancia de estos rituales jerárquicos al contemplar como falta disciplinaria pasible de amonestación o arresto de hasta 10 días el "no saludar a un superior, o no guardar en su presencia la debida compostura, aun cuando vista de particular, a menos que se compruebe que no se le conocía". (Ley de Personal para la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley 9550, art. 52, inc 4 y 5).

²² La referencia es a Roberto Juarroz (1988:151):

Un espejo refleja mi espalda.
Un espejo me mira
cuando yo no lo miro.
Tal vez todo mire una cosa
cuando esa cosa no lo mira.

Quizá la muerte sea
el cese de una mirada
para que todo lo demás mire hacia allí.

al mismo tiempo, su ausencia, en tanto pone de manifiesto la existencia de un otro que deviene mero observador y cuya mirada impotente (*im-potens*) es, literalmente, una mirada vacía de poder.

Cadetes y Aspirantes resultan, de este modo, estructuralmente invisibles, pero sometidos, sin embargo, a un campo de visibilidad: invisibles en tanto no se ven, en tanto no son portadores de ninguna dosis de autoridad que los haga inmediatamente perceptibles -se recordará al Aspirante corriendo detrás del superior para hablarle-, pero visibles en cuanto que observados, en cuanto resultan constantemente vigilados para asegurar su respeto a la jerarquía. La mirada que se posa sobre los Aspirantes no es la que confiere poder, sino la que posibilita el control.²³

En este sentido, el espacio de la autoridad pareciera encerrar en sí mismo dos órdenes disímiles y hasta contrapuestos. Una estructura que repite el axioma de la tecnología del panóptico -punto desde donde ver todo lo que pasa-, pero que es, a la vez, punto de confluencia de las miradas. Pero que repite dicha estructura sólo en parte, pues ese *ver sin ser visto* que caracteriza al dispositivo panóptico no encuentra completa aplicación en ese espacio de poder jerárquico que consiste en *ser visto sin ver*. El espacio de la autoridad se convierte así en un espacio bivalente: "ojo perfecto al cual nada se sustrae y centro hacia el cual están vueltas todas las miradas" (Foucault, 1989:178).²⁴

²³ Resulta interesante observar que tal vinculación entre mirada, visibilidad y poder constituye uno de los núcleos de la labor policial. Como me explicaba un Aspirante, "*el policía no mira, observa (...) La cara de las personas, si se ponen nerviosas cuando vos las mirás. Es un paneo rápido, mirar quién está. A veces por instinto no te gusta la cara de alguien. Y te fijás. O sea, es siempre estar despierto, siempre estar atento*". La mirada se transforma así en una herramienta de trabajo: no sólo un medio de vigilancia, sino también un medio de control, ya que "el que está sometido a un campo de visibilidad, y que lo sabe, reproduce por su cuenta las coacciones del poder; las hace jugar espontáneamente sobre sí mismo; (...) se convierte en el principio de su propio sometimiento" (Foucault, 1989:206). De tal modo que observar no es sólo mirar pasivamente, vigilando "*que no esté pasando nada*", sino impedir -por medio de esta mirada requisadora y (se supone) disuasiva- que efectivamente suceda (Sirimarco, 2004).

²⁴ Mucho se ha tematizado acerca de la tragedia de Edipo como una narración que se estructura en torno a la lucha por el poder político y al alcance de la verdad, no ya por revelación divina, sino por medio del razonamiento. En este sentido, la figura de Edipo aparece fuertemente ligada a la razón instrumental y al deseo de saber. Íntimamente vinculada a estos planos se encuentra, creo yo, la relación entre poder y visión: mientras Tiresias anuda en sí la doble cualidad de la ceguera y el conocimiento, Edipo encarna la figura del que, aunque viendo, no puede ver (y que decidirá no seguir viendo cuando alcance la verdad). En tanto persona a la que todos vuelven la vista -en busca de verdad o conocimiento- pero que no devuelve la mirada, quizás no sea arriesgado ver en la figura de Tiresias una metáfora del *locus* del poder, tal como es planteado en este contexto policial.

El poder, en este sentido, es el *locus* de la mirada central, en un doble aspecto: punto de vista desde el que se organiza y domina el campo visual -"ver" inquisitivamente a los otros- y punto de confluencia de todas las miradas: "ser visto" ceremoniosamente por esos otros a los que a su vez se requisa. La mirada que mira -que está obligada a mirar- es fundamento y resultado de la mirada de control.

Conviene recordar, en este punto, que el poder no se sostiene sólo por la coerción, ni por legitimar relaciones de fuerza, sino también por el conjunto de sus representaciones, capaces de generar -por medio de estas actuaciones- una adhesión al poder y sus ritos. Quizás no de otro modo haya que entender la dosis de "superioridad jerárquica" que, en la Escuela Vucetich, los Cadetes de segundo año ejercitan con respecto a los de primero. Desde exigirles el saludo hasta reclamarles que peguen las manos,²⁵ la exacta dinámica que rige entre Cadetes e instructores se repite y alienta al interior del alumnado:

C: Si yo, cuando era Cadete de segundo año, pasaba un Cadete de primero y no me hacía el saludo, o no me pegaba las manos, y me veía un superior, a mí me sancionaba.

M: ¿Y había Cadetes a los que les gustaba hacer eso?

C: Había unos que sí y otros que no. Había chicas que les gustaba, estaban deseando llegar a segundo año para hacerse valer así. Nosotras mismas nos sorprendíamos. En primer año había unas pibas que eran así, todas [modositas]. ¡Y en segundo año! Y nos peleábamos, eh. "No podemos creer que vos hagas esto". Entre nosotras le decíamos "pará", la frenábamos, porque se ponía, con las de primero...Les hacía pagar."Pará, las de primero no tienen la culpa".

M: ¿Y qué les hacían hacer?

C: Y, "pegame las manos". Cuando yo estaba no te dejaban hacerlos bailar,²⁶ pero antes sí. Creo que un año o dos anteriores vos podías hacer bailar a una de primero. Cosas así.

Para los Cadetes de segundo año, estas escenificaciones jerárquicas resultan una ficción del orden que organiza sus vidas. Tener la potestad de hacerlas cumplir en otros los

²⁵ Pegar las manos a las piernas a la vista de un superior es uno de los rituales que dramatiza el respeto a la autoridad jerárquica.

²⁶ La Cadete del relato estuvo en la Escuela Vucetich durante los años 2003 y 2004.

expresa en su pertenencia institucional, los implica en el juego de la autoridad y sus ritos, los hace partícipes -en alguna medida- de las representaciones del poder.

Argumentaba que en el contexto policial, el poder jerárquico es ostensible: se impone a la mirada de los otros. Pero resulta interesante constatar que esta proclamada visibilidad no es siempre el atributo *sine qua non* de la detentación de la autoridad. En algunos casos, es más bien la invisibilidad la que resulta la característica vital de la posesión del poder. En su texto sobre simbología y materialidad de lo sacro en el Golfo de Benín, Augé relata las prohibiciones que pesan sobre el cuerpo del rey Tegbesu del reino de Abomey: "nadie debe acercársele demasiado, nadie debe consumir sus alimentos, ni llevar sus vestidos. Y nadie debe siquiera cruzar con la de él su mirada; idealmente el rey no ve a nadie y nadie lo ve a él" (1996:74). El no resultar perceptible es una imposición del poder; el cuerpo regio deviene así un espacio de invisibilidad: un ámbito vacío y hasta impenetrable, al que no llegan las miradas.

Lejos de resultar contradictorios, ambos ejemplos evidencian la estrecha ligazón que vinculan poder y mirada. Visibilidad y opacidad no son sino dos facetas de una misma dinámica, dos características del ejercicio del poder que hacen de la mirada -de su permisión o su rechazo- el eje a partir del cual instalarse y recortarse frente al otro. El poder se ejerce tanto por lo que se ostenta como por lo que se oculta: lo que decreta y lo que prohíbe. Y el centro tanto puede implicar el foco de la mirada como su refracción.²⁷ En uno y otro caso, ser posicionado en ese centro es detentar el poder de dictar el curso de esa mirada e imponer así su convergencia o prescribir su rechazo.

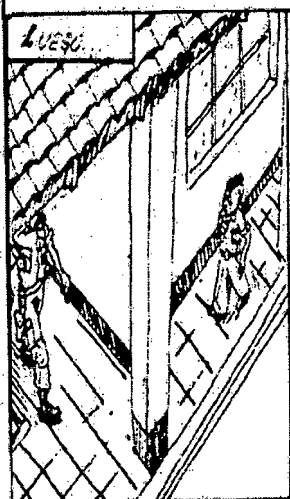
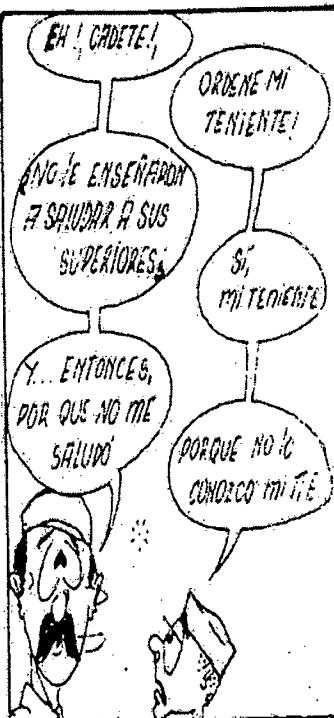
El caso narrado por Augé nos revela que lo imperdonable sería, por ejemplo, atreverse a mirar al rey. Lo obsceno, en su sentido más literal, resultaría el hecho de poner en escena lo que debería haber permanecido fuera de la vista (*ob-scæna*), el conferirle visibilidad a lo que debería ser imperceptible. En el contexto policial, lo inaceptable sería atreverse a no ver al superior. La crónica que inaugura este capítulo nos demuestra que la omisión de los rituales jerárquicos es también una suerte de obscenidad, aunque de valor contrario, pues implica dejar de resaltar lo que debe estar dentro del campo de

²⁷ Un oficial de la PPBA me contaba que, en sus años de Cadete, allá por finales de la década del '70, en plena dictadura militar, hubo un momento en que, al pasar por la Dirección del establecimiento, había que pasar mirando para el otro lado.

visión. La actuación de la jerarquía se transforma así en un imperativo que debe ser intensamente custodiado, para evitar tornar imperceptible aquello que debería ser por todos visto: el sitio relevante del superior.

EL RECLUTA

1980: ECHEVARRÍA
Dibujó: OLIVA



Milongas. Los cuerpos resistentes

I

Un Liceísta rememoraba cierta vez en que los instructores los sacaron al patio durante la noche. Los levantaron y en pijama fueron a *milonguear* al patio. Era invierno. Descalzos, en pijama, a *milonguear* a un playón que estaba frente a la Compañía.¹ Como los instructores no querían hablar -no querían decir ni "tierra", ni "carrera mar"²-, entonces usaban un silbato. Un solo silbato era "carrera mar". Dos, era "tierra". Pi, pi-pi. Pi, pi-pi. La *milonga* duró sus buenos 45 minutos.³

Estas prácticas, aunque no cotidianas, son sí habituales en los contextos de formación analizados. Conocidas como *bailes* o *milongas*,⁴ comprenden una batería de rutinas físicas en extenuante concatenación: correr, saltar, agacharse, tirarse al suelo, arrastrarse y volver a correr. Algunos policías se quejan de haberla padecido en sus épocas de Cadetes o Aspirantes; otros están prestos a defenderla -en tanto *institución*- del ataque de los legos. Para los primeros, estas prácticas se exigen cual si fuesen un pilar del que depende la supervivencia de la repartición. "“La Policía es una institución civil”, nos

¹ En su descripción del rito de iniciación masculina entre los Bena Bena de Nueva Guinea, Langness señala que "los niños son bruscamente despertados antes del amanecer, llevados al lugar [secreto donde tiene lugar la iniciación] y puestos a esperar, tiritando, en el frío, la llegada del día" (1974:194). La similitud de tales prácticas no hace sino anticipar lo que se argumentará en el capítulo 9: la estrecha cercanía existente entre los rituales de iniciación y el contexto policial analizado.

² Es decir: "¡Carrera...marcha!" que, en el lenguaje rápido y enfervorizado de las ordenes gritadas a voz en cuello, se pronuncia y sintetiza de esa manera.

³ Una Cadete que estuvo en la Escuela Vucetich durante los años 2003 y 2004 comentaba que la milonga en el patio durante la noche era una práctica que se había abandonado. Aunque vale aclarar que lo abandonado era lo público del ámbito del patio y no la práctica en sí: "lo sacaron, a eso. Cuando yo fui ya lo habían sacado, pero antes sí había. Había tantas quejas, se habían quejado muchos Cadetes, había muchas denuncias por los malos tratos, entonces como que al Cadete lo trataban con más cuidado. Entonces, ¿qué hacían? Los bailes no eran en público, sino que eran adentro de la Compañía".

⁴ Rastrear el contexto socio-histórico en que se originaron o adoptaron tales denominaciones sería ciertamente interesante, aunque hasta el momento no he conseguido avanzar demasiado en tal sentido. Sin embargo, no deja de ser sugerente la asociación que se establece entre la "milonga" castrense y la "milonga" como danza, definida ésta como una composición musical "de ritmo vivo y marcado" o un "baile vivaz" (En: <http://303.ubik.com.ar/academia.html>). Si tenemos en cuenta que, en un sentido figurativo, también se alude con este concepto a una riña o discusión ("se armó la milonga"), entonces el baile de la milonga y los ejercicios físicos de las agencias de seguridad adquieren una cercanía especial en lo que al sentido de sus prácticas se refiere.

decían mientras nos enseñaban desfile militar y espíritu de cuerpo", señala un ex-policía de la PPBA, recordando sus épocas de Cadete (Pascolo, 1997:25). Para los segundos, sin embargo, *"una Escuela sin milonga no es una Escuela"*.

Si la actuación de las *milongas* es un registro indeleble de identidad institucional, su ausencia es una prueba irrefutable de la indolencia de los tiempos. La comisario de la PPBA que gustaba de repetir la sentencia anterior ante sus alumnos de la Escuela Superior, explicaba: *"a mí una Escuela que no tenga milonga no me gusta. Porque es el que después me viene mal vestido, indolente, que no se para, que no saluda"*. Muchos de los Subinspectores abonaban esta postura: *"la otra vez volví con un primo mío a la Vucetich y los Cadetes estaban tirados en la cama, no se levantaban, no sabían quién entraba. ¡Una falta de respeto!"*.

Una íntima imbricación -como se desprende de estas palabras- se anuda entre *milonga* y obediencia. Así, ese conjunto de saltos, *tierra* y *carrera mar* resulta un dispositivo sumamente eficaz -se recordará el capítulo 5- para apuntar hacia la docilidad de los cuerpos, hacia la construcción de ese *sujeto policial* inclinado a la obediencia.

Pero las *milongas* no sólo imparten nociones de disciplina en tanto docilidad. Entrañan también modalidades de actuación de la disciplina en tanto castigo.⁵ Como evidencian los capítulos anteriores, toda infracción o incapacidad cae bajo la égida de lo punible. Y la punición, en la mayoría de los casos, se desenvuelve en el terreno corporal. La *milonga* actúa así como sanción normalizadora, entendida ésta como una sanción que afecta no sólo a los que se desviaron de una norma institucional, sino también a aquellos que se desviaron de una norma -tácita- de lo que se entiende que debe ser el "buen desempeño" (Sirimarco, 2001). Como bien sostiene Foucault, resulta entonces que es punible "el dominio indefinido de lo no conforme" (1989:184).

Esta punición anclada en los *bailes* y *milongas* puede ser entendida como un mero castigo. *"Sí, sí, es un castigo -me remarcaba un Aspirante-. Así se aprende. Parece que al hombre le gusta que lo castiguen para aprender a vivir"*. O puede ser entendida

⁵ Estas argumentaciones, ya trabajadas anteriormente, exceden el eje conceptual de este capítulo. Para un mayor desarrollo de la productividad de las sanciones y sus características, consultar Sirimarco 2001, 2004.

también -como me explicaba otro Aspirante- como una simple corrección o hasta un modo de vida:

Yo no diría que se *castiga* bastante seguido. Uno elige la vida que quiere vivir. Si un compañero que está al lado no acata una orden, yo voy a tratar de que la acate. Por él y por mí. Y bueno, de última pagaremos el pato todos, porque la culpa la tenemos todos. Yo por no decírselo y él por hacer lo que quiere.⁶ Entonces, yo no sé si es un castigo. Es una manera de elegir cómo vivir acá adentro.

Ya se entiendan como castigo, corrección o modalidad de vida, lo sugerente de estas diversas concepciones es que subrayan, en su interior, un idéntico aspecto pedagógico:⁷ el error, antes que subsanado por una explicación o una demostración, es "corregido" en el cuerpo. No porque lo hecho indebidamente sea merecedor de un castigo corporal antes que de una enseñanza, sino porque la penalización misma se constituye como un medio de aprendizaje. "*Lo que no entra por la cabeza, entra por los pies*", solían repetir los instructores de la Escuela Vucetich, *milongueando*, para que entendieran, a aquellos que no habían logrado comprender, a la primera vez, una orden, un movimiento o una rutina. El cuerpo, en tanto sujeto de conocimiento, es el soporte de internalización de la norma.⁸

⁶ Es práctica corriente -en los contextos analizados- que la falta de uno genere la sanción de todos. Lo que podría entenderse como la justificación de un castigo generalizado, se subraya, desde el discurso institucional, como una herramienta para alcanzar la solidaridad grupal (Sirimarco, 2001, 2004). Así, estos bailes colectivos son decodificados en términos de cohesión y respeto por el compañero: "*si vos por ejemplo, en una formación, estás en firme o en descanso, vos no podés hablar ni moverte. Protocolo militar. Acá, en Japón, en cualquier lado del mundo. Si vos te movés, te hacen hacer flexiones de brazos, entonces como que te hacen tener responsabilidad de tus actos. Si vos te movés, hacen bailar a toda la Compañía. Eso quiere decir que si vos en una Comisaría te mandás una cagada, cagan a toda la policía. Vos mismo tenés que respetar a tu compañero. Para que a él no lo bailen, vos te tenés que portar bien*".

⁷ El valor pedagógico de las milongas se habilitaba aún para aquellos que no eran tocados por el baile. Así, quedarse mirando a los que sí eran bailados era una práctica ampliamente desaconsejada en el contexto de la Escuela Vucetich. "*¡No vayas a mirar cuando están bailando!*" -me comentaba una Cadete-. *La típica, el de primero cuando recién llega, ve que están bailando. ¿Qué es eso? [se pregunta] Ja, ja, era lo peor que podías hacer. Vos mirá para otro lado*". Y concluye: "*ya en la Escuela te enseñan a hacer la vista gorda*".

⁸ Que la ley se inscribe en los cuerpos es un argumento que ya Kafka ha agudizado en su cuento "En la colonia penitenciaria". En él, un extranjero asiste a la ejecución de una sentencia que discurre según los usos del lugar. El oficial encargado de hacerla cumplir explica al extranjero sus particularidades: "nuestra sentencia no es aparentemente severa. Consiste en escribir sobre el cuerpo del condenado, mediante la Rastra, la disposición que él mismo ha violado. Por ejemplo, las palabras inscritas sobre el cuerpo de este condenado -y el oficial señaló al individuo- serán *Honra a tus superiores*" (1983:118). El extranjero, sin dudas impactado, pregunta entonces al oficial si el condenado conoce su sentencia. La respuesta es reveladora: "sería inútil anunciársela. Ya lo sabrá en carne propia" (119). Y continúa: "usted ya ha visto que no es fácil descifrar la inscripción con los ojos; pero nuestro hombre la descifrá con sus heridas. Realmente cuesta mucho trabajo; necesita seis horas por lo menos. Pero ya la Rastra lo ha atravesado completamente y lo arroja en el hoyo, donde cae en medio de la sangre y el agua y el algodón. La

Tal aprendizaje, aunque doloroso, es -ante los ojos de la institución- indispensable. La misma comisario que sentenciaba que "*una escuela sin milonga no es una escuela*", ahondaba la argumentación con un extraño paralelismo. El Cadete -explicaba- es semejante a una nena a la que no se le pregunta su opinión respecto a ponerle una inyección que le va a hacer "*doler el culito*". "*A la nena -continuaba- no se le puede pedir la opinión porque no está en calidad de opinar*". La conclusión era obvia: hay contextos en que el Cadete tampoco está en condiciones de discernir aquello que -aunque no lo parezca- se hace por su propio bien. En esta imagen del Cadete como infante incapaz de raciocinio, la *milonga* adquiere los visos de un chirlo que no sólo se justifica en tanto escarmiento, sino, a la vez, en tanto recurso didáctico y/o moralizante.⁹

Pero aún más. Si -como argumentaba- el ingreso a la institución policial no está lejos de asemejarse a un período de iniciación, donde los ingresantes son despojados de su antiguo status civil con vistas a ser iniciados en el nuevo estado que habrá de caracterizarlos, entonces las *milongas* se transforman asimismo en parte importante de este ritual de separación. Es claro entonces que estas rutinas a las que el cuerpo es constantemente sometido pueden ser leídas como dispositivos inherentes al estado de socialización analizado, donde funcionan como pautas deconstructoras y constructoras del *self*.

Pero si las pruebas y humillaciones corporales efectivizan una ruptura con el pasado, implican, al mismo tiempo, la normalización de un nuevo sujeto, estructurado en torno a un nuevo saber y una nueva *hexis* corporal. Es necesario entonces avanzar en el análisis

sentencia se ha cumplido, y nosotros, yo y el soldado, lo enterramos" (125). Lo que subyace a esta mutilación es -como señala Brown (1993)- un tratamiento del cuerpo en tanto blasón, sobre el que la sociedad está habilitada para dejar las marcas permanentes del castigo.

⁹ Algunos instructores escapan, sin embargo, a este paralelismo. Una Cadete de la Escuela Vucetich me contaba el caso de un instructor -subrayando empero su unicidad- que no hacía de la coerción una moneda corriente:

Había un solo oficial, de todo el cuerpo de instructores, que era psicólogo. Todos querían estar en la guardia con él. Porque, ¿él qué hacía? Negociaba. Negociaba con los Cadetes. Decía "ustedes me hacen esto bien, me atienden bien la guardia, entonces yo, mañana, en vez de levantarse cinco y media, los dejo que se levanten a las seis". Y todo el mundo se mataba por hacer las cosas bien. Porque vos ahí hacés todo por coerción, como que hacés todo por obligación. No por esforzarte, por decir voy a hacer esto bien. Todos tratábamos de hacer las cosas bien, porque donde le hiciste algo mal... Tampoco hacía lo mismo, o sea, no te reprimía, pero listo, se quedan sin ningún beneficio: "yo los trato como todo el mundo los trata". Él nos daba el beneficio de tratarnos distinto, digamos. De reconocerte derechos, los otros nada.

de estas rutinas corporales en una clave que supere la lectura del simple maltrato o de la perversión y el abuso de autoridad. Sin clausurar del todo estos elementos, son también modalidades de sometimiento a la nueva definición del cuerpo que plantea la institución, donde lo que se dirime es la presentación de un *cuerpo legítimo* que se va construyendo en infinidad de planos, no sólo clausurando usos y costumbres, sino, más bien, abriendo espacios para nuevos entrenamientos y gestualidades.

II

"¡Corra, tagarna, corra!". Evocada con algo parecido a la nostalgia, rememorada entre risas o re-descubierta desde el asombro que da la distancia, esta sola frase parece condensar la multitud de recuerdos de todos aquellos que pasaron por escuelas policiales. *Tagarna, malandra, lacra, bípedo* constituyen los apelativos con que Cadetes y Liceístas aprendieron a identificarse:

No decían "¡usted es un hijo de puta!". No, no decían eso. "¡Usted es una mierda, un pelotudo, un mogólico!". Había un tipo que decía "¡usted es un bípedo!". Bípedo no sabíamos qué era. Lo decía como insulto. Por ahí cómo lo decía..."¡Usted es una mierda!", ese sí lo usan mucho. "¡Usted es un malandra!". ¿Y el otro cuál era? Malandra, bípedo...¡tagarna! Que no sé qué era. "¡Usted es un tagarna!".¹⁰

Apelativos que no son sino rastros en un discurso donde lo que se busca es doblegar al otro, y donde esa denigración verbal se continúa en el plano material (o viceversa). El mismo Liceísta que rememoraba aquella noche de milonga en el patio me comentaba que en primer año ellos eran, sencillamente, "*el último orejón del tarro*". Los que siempre cargaban con las culpas de otros años superiores,¹¹ los que tenían que limpiar los papelitos que los demás compañeros tiraban durante el recreo, los que tenían que limpiar el piso (aun cuando no estuviera sucio), los que acomodaban las sillas o hasta los que juntaban el pasto recién cortado del parque. A los que, también, los instructores "*cagaban a milonga*":

¹⁰ Sobre el campo semántico que se abre con estos epítetos se volverá en el capítulo 12.

¹¹ La misma dinámica se repite, como mencioné anteriormente, entre el primero y el segundo año de la Escuela Vucetich.

Algunos [instructores] eran bastante perversos, porque nos llevaban corriendo, había un descampado, estaba lleno de cardos. Y cardos grossos, ¿no? Nos hacían carrera mar hacia ese lugar. Nos decían "¡tierra!", y teníamos que tirarnos de pecho sobre el pasto. Y si había cardos tenías que tirarte. Por ahí alguno se resistía, viste. No quería tirarse. Gritaban "¡¡¡tierra!!!". Llegaba un momento que esos cardos, que estaban a 2m de altura, todo el mundo, al pisarlos, al tirarse tierra, arrasados, estaban. Todos los pinches clavados en las manos, los codos, las rodillas. Te la tenés que bancar.

Hay, en el relato, un margen de padecimiento que escapa a la simple "perversión", un *plus* de significación que no puede ser codificado por esta única clave de lectura. Lo que parece haber es -al menos del lado institucional que los instructores representan- una exaltación del dolor, una búsqueda intencional del sufrimiento como metodología.

Ya la cuestión de las denigraciones y el padecimiento ha sido largamente tematizada como elemento característico de los procesos de iniciación (van Gennep, 1909; Firth, 1957; Gluckman, 1962; Langness, 1974; Turner, 1980, 1988; Godelier, 1986, 2003),¹² donde la emergencia del nuevo status sólo se logra a partir de la destrucción (dolorosa) del anterior.¹³ La literatura específica abunda en descripciones acerca de cómo los iniciados son golpeados, mutilados, circuncidados, heridos, escarificados, tatuados, o hasta privados de partes de su cuerpo (mayormente dedos y dientes). Tales operaciones parecieran responder a un mismo fin: la fijación de marcas indelebles que, a la manera del condenado de Kafka, inscriba en los cuerpos las reglas sociales.

"Un hombre que ha sido iniciado -señala Das- se convierte en un hombre marcado. La marca se convierte en un impedimento para el olvido, y el cuerpo deviene memoria a través de la inscripción del dolor" (s/d). Desde esta perspectiva, tales prácticas no serían sino una de las modalidades en que los cuerpos físicos se transforman en cuerpos sociales, donde la alteración del cuerpo es la contrapartida, en el ámbito de lo físico, del cambio de status social.

¹² La lista no pretende ser exhaustiva sino sólo indicativa.

¹³ El sufrimiento y/o padecimiento corporal así concebido no es, por cierto, privativo del contexto de formación policial. Es recurrente, por el contrario, en multiplicidad de ámbitos, especialmente en aquellos relativos a la vida monástica y/o sacerdotal. Tal vez porque en ninguna otra labor se anuda tan fuertemente -como en el caso del sacerdocio y en el caso militar o policial- la apelación a un cambio ontológico como requisito de actuación de la función. Para posibles continuidades entre el ámbito policial y monástico, ver Ludueña 1999, 2003, 2004.

Es cierto que el dolor se encarna, en la mayoría de la casuística antropológica, en prácticas extremas como pueden serlo las mutilaciones. Pero existe toda otra gama de padecimientos que no se inscriben en los cuerpos de manera *tan* permanente o irreversible.¹⁴ Esta otra gama de operaciones -de la que la *milonga* entre los cardos es un ejemplo- recurre también a una experiencia sensorial directa del dolor. Pero, al ser en estos ejemplos la huella corporal menos visible, al estar más sutilmente estampada en los cuerpos la marca social, resultan más sugerentes y provechosos, pues permiten avanzar en otros sentidos que, en los ejemplos que organizan al dolor en torno a las mutilaciones, quedan notablemente opacados.

Lo que pareciera subrayarse en esos casos extremos es la contrapartida física del cambio social, donde la mutilación es sólo otro registro paralelo donde se desenvuelve el cambio de status. En tanto cuerpo y espíritu resultan dos entidades separadas, las laceraciones corporales pueden claramente percibirse como un *plus* que continúa, en el ámbito del cuerpo, el cambio ejecutado en el ámbito social, en un intento de transformar la nueva situación ontológica en empíricamente perceptible. El cuerpo resulta entonces, a partir de su violenta mutilación, "el testigo más perdurable de la consubstanciación entre lo social y lo individual" (Das, s/d).

¹⁴ Que las *milongas* no constituyan prácticas extremas es, obviamente, una generalización a partir de la amplia mayoría de los ingresantes que las sortean habitualmente, sin otra consecuencia que fatigas, dolores o lesiones no demasiado graves. Afirmar esto no implica sostener que dichos *bailes* constituyen un simple ejercicio físico, sin consecuencias serias, sino sólo señalar que -en la mayoría de los casos- estas consecuencias no alcanzan altos niveles de gravedad. Lo que no niega, por supuesto, la existencia de situaciones en que distintas variables -extrema rigurosidad de las *milongas*, determinadas condiciones climáticas o ciertas características anatómicas- se conjugan para producir resultados funestos. De hecho, a principios de 2005 un cabo de la policía correntina murió en un sanatorio local, a causa -se sospecha- de un *baile* al que fue sometido durante un entrenamiento. El diario *La Capital* del 23/03/05 informa que el 7 de ese mes César Eduardo Torres, de 26 años, participó, junto a otros suboficiales aspirantes a oficiales, de un entrenamiento en la Escuela de Policía, soportando una sensación térmica que superaba los 40°. Su padre denunció que la muerte de su hijo estuvo vinculada al entrenamiento excesivo, que le causó un severo cuadro de deshidratación y otras complicaciones generales. César Torres murió tras agonizar 16 días (En: http://www.lacapital.com.ar/2005/03/23/general/noticia_181446.shtml). Tales prácticas no se limitan, es claro, al ámbito policial. En su edición del 04/03/06, el diario *Clarín* informó que el Ministerio de Defensa se presentará ante la Justicia Federal como denunciante de los maltratos sufridos por un grupo de oficiales y suboficiales de la Agrupación Anfibios, de la Escuela de Infantería de la Base Naval de Puerto Belgrano. Según trascendió, en diciembre de 2004, "una decena de marinos recién egresados sufrieron un *baile* de bienvenida por parte de sus compañeros antiguos y superiores, que consistió en una golpiza y la orden de permanecer sentados en agua termal hirviendo de una zanja que corre dentro del cuartel. Cinco de ellos terminaron con quemaduras en piernas, glúteos y testículos. Y un teniente de fragata fue el más afectado, con quemaduras de primero y segundo grados".

Las mutilaciones quedan así secundarizadas en el contexto ritual total y se vuelven un mero producto subsidiario: el sufrimiento, lejos de ser percibido como un eje central de los procesos iniciáticos, es comprendido como una consecuencia incidental de acciones que presentan otros objetivos (Morinis, 1985). La atención está colocada en la práctica de la mutilación *per se*, en tanto símbolo de adscripción al grupo social, y no en la experiencia del sufrimiento como objetivo central del proceso de iniciación.

No significa esto postular la impertinencia de las ordalías como representaciones de lo social en lo individual, sino justamente reforzar este sentido al interrogarse acerca del papel del dolor, no como característica secundaria, sino como mecanismo de importancia en la actuación de cambios de status. ¿Por qué el dolor es, de entre todas las emociones intensas posibles, a la que más ampliamente se recurre? Dar solución a este interrogante implicaría caer en argumentos psicologicistas que no constituyen el interés de este trabajo. Sin embargo, considero provechoso mencionar, aunque de manera breve, algunas de las postulaciones que se han seguido en este campo.

Mientras ciertos autores han remarcado que el dolor constituye una práctica semiótica que logra objetivar y sintetizar normas institucionales y de sensibilidad individual (Seremetakis, 1990), otros consideran que su particularidad radica en el hecho de estimular la transformación y de forzar, al mismo tiempo, la contradicción entre persona/sociedad en el individuo (Morinis, 1985). Si, para este último autor, el sufrimiento resulta funcional a estos pasajes ontológicos, es porque posee la capacidad de deshabituar los patrones establecidos de cognición del *self*. Según él, los ritos de iniciación pueden ser entendidos como el sacrificio de la completud de la persona en aras de la emergencia del individuo moral: la autonomía individual es incompatible con la vida social. La adscripción al grupo implica así el sacrificio de una parte del *self* del iniciado, "para que pueda estar preparado para unirse al universo social en el que no son bienvenidas personas completas que no se hayan doblado, en algún grado, hacia la voluntad colectiva" (1985:162).

En esta red de entendimiento, el dolor es un vehículo de este mensaje que conlleva el ritual, donde la experiencia intensa e inolvidable impacta en el sistema humano exagerando la oposición entre *self* y sociedad en la mente de los iniciados. Así, Morinis sostiene que los ritos se valen del sufrimiento "para estimular un proceso de desarrollo

inherente a la mente humana, fomentando el incremento de la auto-conciencia que la experiencia puede inducir" (1985:168). Pero no solamente eso: al quebrar la completud del cuerpo (del individuo), el padecimiento y otras torturas se erigen como símbolos apropiados del estado de autonomía mutilada en el que los individuos deben entrar como pre-condición a la adscripción social.¹⁵

Así entendido, el dolor se transforma en un insumo que se generaliza y pierde poder explicativo contextual. Es claro que planteos como los de Morinis no están interesados en el campo semántico que, en cada grupo social, despliega el sufrimiento, sino, más bien, en una suerte de explicación universal de la razón misma del padecimiento. Esta postura, útil tal vez para postulados comparativos, sacrifica en aras de lo abarcativo la comprensión relacional que se establece entre el dolor y el grupo social que lo impone. En tanto construcción social, la definición del dolor y sus alcances -qué es dolor, qué no lo es, cómo se sufre y para qué- puede variar sensiblemente. Así, sólo un abordaje que ponga en juego el contenido específico que adquiere la instancia de padecimiento para el grupo que lo ejerce, puede lograr una comprensión más acabada del papel que dicho dolor representa en su interior.

En este sentido, considero que la especificidad que revisten estos maltratos corporales en el contexto de formación policial no es fortuita y obedece estrechamente a las características ontológicas que se buscan erigir. ¿Qué determinado perfil de personal policial permite construir entonces esta particular modalidad de destrucción de lo civil? O en otras palabras, ¿en torno a qué opciones resaltadas (tanto como descartadas) se estructura la emergencia del *sujeto policial*?

III

Es claro que en estas escuelas policiales, el malestar y el padecimiento son las metodologías puestas en práctica. El objetivo perseguido se esconde en las palabras con

¹⁵ Es difícil no relacionar tales planteos con los desarrollos de Foucault acerca del modelo de martirio que rodea la figura del penitente, donde se hace necesario, entre otras particularidades, probar el sufrimiento y hacer visible la sumisión. Según este modelo -explica Foucault-, "el pecador ha de "matarse" a sí mismo a través de maceraciones ascéticas. Ya sea a través del martirio o de la obediencia al maestro, la revelación del yo es la renuncia al propio yo" (1991:93). En este campo que habilita el martirio, no puede haber revelación sin renuncia, sin un sacrificio de sí.

que un cabo de la PFA inauguraba el inicio de la instrucción: "*acá se abrió la puerta de la jaula, ustedes entraron, nadie los llamó; así que al que le guste, bien, se la tienen que aguantar*". La advertencia se convertía, pasado un tiempo, en franca amonestación: "*se van a aguantar todo lo que yo haga; ahora no quiero ninguna baja acá adentro. El que me llegue a pedir una baja le voy meter una patada en el orto y lo voy a meter de nuevo a la Compañía*".

De eso se trata mayormente: de *aguantar*,¹⁶ de que el cuerpo aprenda a aceptar, poco a poco, esas intervenciones dolorosas y sea, en suma, instruido y reorganizado en torno al "principio del dolor" (Theweleit, 1989). Así, a partir de esta *pedagogía del sufrimiento*, los cuerpos son desgastados, demarcados y re-encauzados, por medio del dolor y la violencia, en una nueva matriz de actuación:

Otra cosa que nos hacían hacer era el "viaje al Polo". Si tenías 4 pares de medias, tenías que ponerte los 4 pares. Los borcegos. El pijama. Arriba el pantalón. Camisa, camiseta, el poulover, la garibaldina, el capote. Y una manta arriba. Y te hacían milonguear. Con todo eso puesto. Y estabas una hora. Y con eso correr, *tierra, carrera mar*, con la manta puesta, con todo puesto. Llegaba un momento que no dabas más.

Esos cuerpos que no daban más debían, sin embargo, resistir. *Tierra, carrera mar*, cardos y montañas de ropa -ente otras muchas rutinas corporales- tienden hacia ese objetivo: hacia la construcción de *cuerpos resistentes*. El dolor, antes que como límite o señal de alerta, es concebido como un obstáculo que se debe tanto sobrepasar como ignorar (Detrez, 2002). La experiencia del dolor es -o se pretende que sea- insoslayable, y sólo se supera atravesándola. Exigir el enfrentamiento del sufrimiento es tarea del instructor. "Uno mismo es su propio disciplinador -sostenía, a principios del siglo XIX, un pedagogo de la educación-, pero muchos necesitan cierta ayuda extra en el cumplimiento de este dolor saludable" (Gilliland, 1892:303).

Que el método de aprendizaje se ancle en el sufrimiento es una constante de la agencia policial y tiene íntima vinculación con uno de los pilares fundamentales a los que tiende

¹⁶ También en el ámbito de las hinchadas de fútbol se trata de *aguantar*. Para una conceptualización del aguante en este campo, ver, entre otros, Alabarces et al. (2000) y Garriga Zucal (2005).

el proceso de socialización: la adquisición de carácter. Dentro de los muchos requisitos informales que requiere el sujeto policial, tener una "personalidad fuerte" es uno de ellos. A ello tienden -entre otras rutinas- los *bailes* y *milongas*:

A: Pero es una forma para que nos endurezcamos, pienso yo. Porque hay muchas chicas que les pegás un grito y se largan a llorar.

M: Son chicas que no van a aguantar mucho tiempo.

A: Eso se supone. ¿Cómo puede ser que cambien? Que tengan carácter.

El cuerpo lábil de la civilidad debe ser templado mediante el dolor para poder emerger, a partir de superarlo, como el duro cuerpo policial. La efectividad del proceso de socialización radica justamente en ese pasaje: en convertir los cuerpos civiles en *cuerpos sufrientes*, para poder luego trastocarlos, en virtud de ese padecimiento que se ha logrado franquear, en *cuerpos resistentes*. Es decir, en cuerpos policiales.

Es necesario aclarar que el sufrimiento no es sólo físico o psíquico. A lo largo de los meses o los años de esta formación inicial, el sufrimiento también discurre por carriles emocionales,¹⁷ impactando en la misma red social del ingresante. Muchos se pelean con sus parejas, muchos casados se separan, y casi todos pierden amistades:

Yo, por ejemplo, en mi caso particular, mis amistades han cambiado mucho. Es que yo ya no soy más A.M., yo ya soy "el policía". Ya estoy marcado, totalmente marcado como policía. Y te cambia la vida, totalmente. Mi vida social ha cambiado totalmente. No de mí hacia mis amigos. Esa persona es la que cambia, ya no es el mismo. Porque ya te considera que el día de mañana, el domingo ese que va a la cancha, a vos te va a tener abajo para que le tires agua, o para que le des palos. Y están totalmente equivocados.

El ingreso a la institución policial "*te cambia la vida*". La asunción de un nuevo estado -el policial- no implica una mera adquisición de prácticas y conocimientos, sino un cambio ontológico que transforma la más íntima naturaleza del ingresante (Turner,

¹⁷ Una nota aparecida en el número 60 del periódico rosarino *El eslabón* (junio de 2005), parece ahondar esta afirmación. En la nota, titulada "Locademia de Prefectura", se denuncian al menos 20 casos de suboficiales de la Prefectura Naval de Rosario que padecen cuadros psiquiátricos agudos, "provocados por "los abusos de poder de los jefes" y el régimen disciplinario vigente en la institución" (p.3). El 6 de Marzo de ese año -continúa el periódico-, un cabo de la institución, Eduardo Coronel, se suicidó en las instalaciones de la Prefectura, a raíz de estos padecimientos.

1980). Tal cambio se extiende sobre su vida cotidiana, afectando la modalidad de sus relaciones sociales.

Así, la efectividad del proceso de socialización radica mayormente -como se explicita en los relatos anteriores- en la actuación de un cambio. Los *cuerpos sufrientes* se despliegan en numerosos planos concatenados -físico, psíquico, afectivo, emocional-, que aluden, en forma conjunta, a la adquisición de resistencia. Aprender a no llorar, a aceptar el cambio de los amigos, o -como se verá seguidamente- a no extrañar, es aprender una nueva manera de ser fuerte. O, mejor dicho, de ser duro:

Te forma el carácter. La Vucetich no te enseña nada de lo que es la policía en sí, porque la función de la policía la aprendés mientras estás en la calle, pero como que te forma el carácter. Te hacés duro. Dejás de ser sensible, no te podés poner a llorar por todo, porque llega un momento que sí, ¿qué te importa? Sí, eso sí lo notaba en mí. Como que empezaba a ser más insensible. El tema de extrañar, por ejemplo, cosas así. Dejás de extrañar, un montón de cosas.

La posesión de carácter se define así por la demostración de dureza o insensibilidad, donde lo que se busca no es su fortaleza, sino su endurecimiento. No por nada, dentro de la institución, al aludirlo, se habla de *forjarlo* o *templarlo*. La elección de tales conceptos resulta significativa, en tanto establece un campo semántico que, al evocar sentidos tales como el acero, el fuego, la fragua, los golpes y la violencia, homologa dicha socialización a un proceso que hace descansar la construcción del *sujeto policial* en la dureza y el uso de la fuerza. En 1937, el Mayor Rafael Di Giacomo se servía de esta exacta imagen para referirse al papel de la Escuela de Policía de la Capital:

...van forjando paulatinamente al funcionario, subalterno o superior para darle la adaptabilidad al medio social donde deba ejercer sus funciones...del mismo modo, como un herrero cualquiera debe llevar al rojo, el hierro puesto en sus manos, para luego, a "martillazos" suaves o fuertes -según el caso- hacerlo que tome las formas que su voluntad quiere, para que pueda servir de algo a las necesidades que al ser humano impone la vida.

Y la escuela de policía es al oficial lo que el yunque y el martillo es al hierro que se deba modelar.¹⁸

La elección de tales asociaciones revela que, para la lógica institucional, un carácter "duro" es un atributo inherente a la condición policial y un requisito cuasi-indispensable para la efectividad de su labor. Ese carácter "duro" es el que, desde estos momentos iniciales, se va fomentando como el registro legítimo (e imprescindible) de actuación policial. Cadetes y Aspirantes se convencen de que en una actitud cortante y en cierto sentido "intimidatoria" reposa gran parte del buen desempeño (para la mirada institucional) de su función:

Si vos te estás tomando una cerveza, con un amigo, y de repente pasa un poli, decís "uy, la puta que lo parió". Ahora ya no, se está perdiendo un poco eso. Pero si el policía te mira y te dice "tire esa cerveza en el cantero y váyase de acá", lo más probable es que vos tirés la cerveza y te vayas. Vas a decir, "con éste, problemas no quiero". Ahora si el tipo te dice:

-Che, loco, no me tomés la cerveza acá.

Ahí ya decís:

-No, pero un ratito...

-No, que me vas a cagar...

-Pero un minuto...

-Bueno, un minuto, pero te la tomás rápido. ¿Y sabes qué?, te tomaron el tiempo, y fuiste.

Desde estas cuestiones que podrían entenderse como nimias, hasta casos de mayor envergadura, la construcción del *sujeto policial* requiere la internalización de normas conductuales asociadas a lo recio y lo "duro". Mejor dicho: es la incorporación de estas pautas las que posibilitan la emergencia del *sujeto policial*. La valoración de estos rasgos de comportamiento remite, una vez más, no tanto al quehacer policial real, como a la labor policial institucionalmente idealizada, concebida en términos de peligrosos enfrentamientos y de manejo de personas (no necesariamente delincuentes) también turbias y peligrosas.

¹⁸ *Revista de Policía y Criminalística de Buenos Aires*, Editorial Biblioteca Policial, tomo II, n.º 9-10, Marzo-Junio 1937, p.19.

Basta si no considerar dos de los casos en que más fuertemente se imbrican estos exponentes recurrentes: el cuerpo de Infantería y las divisiones GEOF (PFA)¹⁹ y Halcón (PPBA).²⁰ Se trata, en el primer caso, de uno de los cuerpos en que puede prestar servicio el personal policial, y que deriva su especificidad del entrenamiento para el combate y el choque. El Grupo Especial de Operaciones Federales (GEOF) y la división Halcón presentan otras características. Son, si quiere, grupos de élite, capacitados para actuar en situaciones de crisis complejas, y requieren, del personal que desee pertenecer a ellos, un entrenamiento tan particular como riguroso.²¹ Lo sugerente de detenerse en estos casos es que en ellos se pone al descubierto, con evidente claridad, la estrecha relación que se establece entre determinado registro de labor policial y su entrenamiento. Sobre este último, un Agente de Infantería de la PFA me relataba lo siguiente:

Agente Infantería: El sábado estuvimos acuartelados todo el tiempo por el quilombo de la luz,²² pero no pasó nada.

M: Que, ¿los preparan antes de salir?

AI: Sí, te cagan a palos, te cagan a piñas, todo de verdad. Te entrenan así.

M: ¿Y para qué hacen eso?

AI: Y, para que vos te vayas acostumbrando a los dolores. Te llevan a Ezeiza, y te ponen los cascos, los escudos, y te empiezan a largar piedras. Te pegan piñas.

M: ¿Eso en los días o en las horas previas a la manifestación?

AI: No, todos los días son esos entrenamientos.

¹⁹ "El GEOF es el grupo de elite de la Policía Federal capacitado para actuar en situaciones de crisis complejas donde el personal policial se ve superado. El grupo es una división que depende de la Jefatura de Policía por intermedio de la Dirección General de Terrorismo Internacional y Delitos Complejos. Puede considerarse una unidad antiterrorista táctica que interviene en casos de narcoterrorismo, terrorismo, narcotráfico, custodias especiales y situaciones de crisis con rehenes. Si bien la existencia de grupos especiales dentro de la Institución se remonta a la década del treinta, esta unidad tiene su nacimiento luego de lo ocurrido en la AMIA". (En: www.secuestroexpress.com.ar/GEOF.htm).

²⁰ La Brigada Operativa Halcón Especial "se formó en 1986 para combatir el terrorismo delictivo. Consiste en setenta cinco operadores, organizados en cinco equipos del quince hombres. Cada equipo consiste en ocho asaltantes, dos tiradores emboscados, un EOD (Ordenanza Explosiva Demolición), un experto, un negociador, un especialista de comunicaciones, un especialista de inteligencia y un estudiante de medicina" (En: www.secuestroexpress.com.ar/halcón.htm).

²¹ Los Grupos Especiales Operativos (GEO) de la PPBA no deben ser confundidos, a partir de su función, con el GEOF. Se trata, en este caso, del apoyo de desplazamiento rápido y táctico con que cuenta cada una de las 18 Policías Departamentales de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. Integrados por personal policial voluntario, con dedicación exclusiva, su misión es brindar una estructura de soporte altamente capacitada al desempeño de la policía común. No se trata, por ello, y a diferencia de GEOF o de Halcón, de grupos de élite preparados para situaciones límite.

²² Se refiere a los recurrentes cortes de energía eléctrica que asolaron a la ciudad de Buenos Aires durante el año 1999.

Si palos, piñas y piedras constituyen el entrenamiento cotidiano del cuerpo de Infantería,²³ de los grupos de élite es factible esperar mucho más. A lo largo del trabajo de campo en ambas instituciones policiales, fui encontrando distintas voces -Agentes, Cadetes, Subinspectores- que relataban, a veces desde el asombro y a veces desde la admiración, las peripecias a las que era sometido el personal de estos grupos especiales. Todos coincidían en afirmar que del elevado número de postulantes que solicitaban el ingreso al GEOF o a Halcón, los que lograban sortear exitosamente el entrenamiento inicial se contaban apenas con los dedos de una mano. *"Porque es tremendo, pero tremendo, las cosas que te hacen"*, aseguraba una Cadete que veía cada día las rutinas del personal de la división Halcón.²⁴ Y relataba: *"ellos²⁵ pasaban a las 7 de la mañana cuando íbamos a Aula, con short y musculosa, a correr, en pleno invierno. Y volvían embarradísimos, no sé qué harían"*. Y concluía: *"el grupo Halcón es así. Y no resisten, ni los mismos policías resisten. Ese sí es un viaje sin retorno"*.

Es que el entrenamiento de ese *viaje sin retorno* parece comprender crudas metodologías:

Te meten en un cuarto y te tiran gas lacrimógeno. O te meten adentro de un pozo, y te tienen ahí. Después te agarran y te cagan a piñas; permanentemente te están cagando a piñas. Después, hay una parte del entrenamiento donde te largan, con la escopeta 12.70, comúnmente llamada Itaka, te largan con perdigones de verdad.²⁶

Te torturan, pero es un entrenamiento. Lo que pasa es que ahí están preparados para lo peor de lo peor, para esperarte cualquier cosa. Como que un policía normal le va a doler sacar el arma y estar en un tiroteo, en cambio estos locos, no. Estos

²³ Para un mayor conocimiento sobre el entrenamiento de este cuerpo, ver el trabajo de Hathazy (2004) sobre la Guardia de Infantería de la Policía de la Provincia de Córdoba.

²⁴ Las instalaciones de la división Halcón se encuentran emplazadas en la entrada del predio de Pereyra Iraola donde también se encuentran el Liceo y la Escuela Vucetich.

²⁵ El personal de estos grupos especiales es, obviamente, un "ellos". Y digo obviamente porque, para la lógica institucional -como se verá en el capítulo 9-, la labor policial es eminentemente masculina. En estos grupos de élite dicho registro se agudiza, convirtiéndose en un ámbito de cerrada masculinización donde, a semejanza de otros dentro de la agencia policial -como el escalafón de Bomberos, por ejemplo-, las mujeres no han podido todavía ingresar. En este sentido, es interesante (tal vez hasta irónico) que en los requisitos postulados para convocar el ingreso a la división Halcón, se haga la siguiente salvedad: "debido a no contar con la infraestructura adecuada se abstiene hasta la fecha la incorporación de personal femenino". Uno no puede dejar de preguntarse cuál será esa "infraestructura adecuada" que resulta indispensable para el entrenamiento de las mujeres. (En: www.resumenpolicial.com.ar/2005/02/11-02-2005.htm).

²⁶ En estos grupos, como se ve, el adiestramiento no pasa solamente por el uso de las armas, sino también por el de sus efectos. Pareciera existir -según Hathazy (2004)- una suerte de comunión entre los efectivos policiales y sus instrumentos de labor, donde los efectos de estos últimos se sufren y se demuestran sobre los propios cuerpos.

sacan y chau, pum, listo, te bajaron. Y no le calienta la vida humana. Del delincuente, ¿cierto? Eso sí, tienen una puntería espectacular; dicen entre los ojos y donde ponen el ojo ponen la bala. Eso dalo por hecho.

"Te torturan, pero es un entrenamiento". El gas lacrimógeno, los perdigones, es decir, el padecimiento, constituye el eje del adiestramiento. Que justamente en estos casos que condensan como pocos esa visión idealizada de la labor policial se magnifique a tal extremo el papel del sufrimiento físico como instancia de formación, no es seguramente fortuito. Lo que en estos casos se desnuda es, justamente, la lógica que rige el empleo de tales sometimientos corporales: la construcción de un cuerpo fuerte, recio, resistente. Del cuerpo, en suma, necesario para la labor policial, donde el dolor es un umbral que hay que trasvasar para adquirir la resistencia y la dureza que requiere la función. El sufrimiento -pero más aún: su resistencia- es lo que modela en el ingresante ese pretendido cuerpo policial.

Así, las *milongas* apuntan a una nueva construcción del cuerpo: lo invisten de nuevas coordenadas, re-organizando sus zonas a partir del dolor. Los *bailes* y los "viajes al Polo", entendidos pedagógicamente, brindan las pautas necesarias para re-ordenar ese frágil cuerpo civil en un *cuerpo legítimo* para la mirada institucional. Este nuevo ordenamiento del mapa corporal no es sino la imposición de un nuevo entendimiento del cuerpo y sus usos, del trazado en el cuerpo de un recorrido no sólo de la resistencia, sino también, y en estrecha relación, de la virilidad. No por nada aquellos que, no aguantando el dolor de rodillas que le producía la milonga, se ponían a llorar, eran denostados por los instructores en términos de "maricas".

Valga otro caso como ejemplo. En la dinámica del Liceo policial, que un oficial se subiera arriba del estómago de Liceístas de 12 ó 13 años mientras los obligaba a hacer abdominales no era una práctica cotidiana, pero sí eventual. Uno de ellos me explicaba que *"en ese momento no decís nada, te lo crees. Que lo que está haciendo está bien"*. La confrontación ante tales prácticas parecía, de todos modos, no ser tan factible:

Tampoco lo andaba contando en mi casa. Se supone que te lo tenés que bancar.
[Imitando la voz de mando de los superiores:] *Sos hombre, tenés que ser hombre, no tenés que decir nada. ¿Qué iba a hacer? ¿Ir a hablar con el Jefe de Cuerpo y*

decirle: "mire, el oficial tanto se subió arriba de mi estómago"?. [Imitando la respuesta del Jefe, con voz fuerte:] "Eh, pero no se la banca, si quiere vayasé".

El dolor pareciera ser -a los ojos de la institución policial- un atributo de la feminidad. El hombre debe menospreciarlo para conquistar su virilidad. El estoicismo físico -*se supone que te lo tenés que bancar*- se logra así mediante el enfrentamiento a situaciones que esconden, bajo un aspecto de mero sadismo y crueldad, un reverso positivo: el refuerzo de una masculinidad que necesita de ellas para manifestarse (Badinter, 1993). No por nada -relata una Cadete- los varones encontraban, en el hecho de ser *milongueados*, cierto dejo de orgullo: "*a los varones los bailaban, pero era como que lo tomaban, ¡qué macho que soy, cómo bailo!*".

Así, según esta *pedagogía del sufrimiento* -que evoca el frecuentado axioma de *no pain, no gain*-, el ingresante aprende que soportar el dolor es una manifestación de fuerza, coraje y virilidad. Esta fuerte imbricación entre virilidad y violencia es altamente sugerente, y se revela en la casuística de los rituales de iniciación masculina, donde este status masculino debe adquirirse a partir de la superación de pruebas y sacrificios.²⁷ Según algunos autores, la masculinidad pareciera no poder alcanzarse sino a costa del sufrimiento y la violencia sobre los cuerpos, donde dicha masculinidad emerge como el resultado (exitoso) de un combate contra uno mismo (Badinter, 1993). En esta línea, resulta coherente que la "sugerencia" del Jefe de Cuerpo -*tenés que ser hombre*- sea una expresión que se construya desde el plano de lo imperativo.

La experiencia de la socialización policial pareciera abreviar en esta línea, al sugerir que este sujeto resistente, recio y viril que debe ser el *sujeto policial* no puede construirse prescindiendo del sufrimiento. Que el sujeto policial deba ser *forjado* a partir del sufrimiento habla a las claras del discurso institucional que se alienta no sólo sobre lo que debe ser el cuerpo policial, sino sobre lo que debe ser, también, su labor. Un cuerpo y una labor asociados a lo resistente, tanto como al ejercicio de la violencia y del poder con que se *templan* los cuerpos y las actitudes.

²⁷ La construcción de un registro determinado de masculinidad es el eje del capítulo 9, por lo que no será desarrollado aquí.

Pero no sólo se trata de la imposición de nuevos parámetros corporales. Lo que se juega también es la apropiación de la percepción del propio cuerpo. La mirada de los otros objetiva el cuerpo, y los ingresantes aprenden a percibir los suyos a través de la mirada de los superiores, "es decir, en relación a la definición dominante del cuerpo y de sus usos" (Bourdieu, 1986:191). El cuerpo que se intenta *forjar* -ese *cuerpo resistente* y, en cierta manera, violento- debe intentar ser, también, el cuerpo percibido. Aspirantes, Cadetes y Liceístas aprenden a objetivar sus cuerpos a partir de esos códigos, y a percibirlos en la clave de los cuerpos institucionalmente legítimos.

No es inusual, en este sentido, que tales características se evidencien en el contexto de las Escuelas mismas. Un Aspirante me contaba que había compañeros que, apenas rozados al caminar, reaccionaban de una única manera: "*eh, la puta que lo parió, te voy a cagar a trompadas*". Amenazas de este estilo se transformaban frecuentemente en realidades en el Liceo policial, con la complicidad, en algunos casos, de los instructores.²⁸

La continuidad de los *cuerpos legítimos* que se construyen durante este espacio de socialización no puede, sin embargo, asegurarse *a priori*. Como muchos policías reconocen, uno sale de estas Escuelas sintiéndose "Rambo", pero esa percepción dura el poco tiempo -aseguran- que uno tarda en chocar contra la realidad. Ya lo decía un instructor de la Escuela Villar: "*vos de la Escuela salís con el pecho alto y mirando a todo el mundo por arriba, hasta el día en que te rompen la cabeza otra vez y volvés a ser el de antes*".

La continuidad y mantenimiento de estos *cuerpos legítimos*, pareciera depender, en mayor o menor medida, de las experiencias laborales y personales de cada efectivo, así como de sus destinos de trabajo. Un Agente me relataba una de sus primeras intervenciones, con un tono narrativo que evidenciaba un procedimiento digno de SWAT:

Yo ayer hice un procedimiento. Estaba de custodio en Polideportivo. Ingresó una persona de sexo masculino a las duchas, 36 años, a la ducha de los chicos. Y bueno, ahí la Directora me llamó, desesperada, agarré, fui, y bueno, lo cacé de los

²⁸ Se volverá sobre esto más adelante.

pelos y lo puse contra la pared. Estaba ya vestido y bañado, todo. Y bueno, lo puse contra la pared, le hice un cacheo, y después le hice una requisa. Y aparentemente no tenía nada.

Lo que este relato revela es una mirada institucional sobre el propio cuerpo -recio, rudo, violento- que le proporciona su *fisonomía social*: una determinada forma de estar y de presentarlo a los demás. En esta *fisonomía social* se anuda justamente la relación de concordancia entre el cuerpo real y el *cuerpo legítimo*, tal y como éste es definido según un determinado patrón de percepción (Bourdieu, 1986).

Así, a través de estos dispositivos corporales anclados en las *milongas*, lo que se logra es -conjuntamente con otras rutinas- construir una clave de lectura de los cuerpos en torno a un cierto registro de sufrimiento y rudeza. Pero no solamente. Como acertadamente advierte Hathazy (2004), lo que de ello resulta es un enlace muy interesante entre la experiencia del sufrimiento y la fundamentación de una moralidad, donde tal producción de *cuerpos sufrientes* resulta en un principio de explicación del sentido moral de las acciones y relaciones del personal policial.²⁹

Lo que de aquí emerge es un individuo moral que enfatiza de manera especial, en su comportamiento profesional, esta instancia de sufrimiento. La valoración de la labor policial en términos de sacrificio y abnegación constituye, de hecho, un tópico recurrente en la retórica institucional:

El espíritu de decencia y el respeto por sí mismo es lo único y lo último que impulsa al hombre a sacrificarse por un ideal o aspiración suprema que en el caso del policía lo constituye su carrera, tan abnegada, colmada de sacrificios y renunciamentos de índole personal.

Si se tiene temple y carácter nunca se dudará de lo que se quiere. La educación realizada en tal sentido temple el alma...³⁰

²⁹ Fundamentación moral que no sólo funciona evaluando las propias actitudes, sino, mayormente, las ajenas. Así, "las técnicas y habilidades del cuerpo, técnicas básicas de su trabajo, y las condiciones y rutinas del mismo, son luego transfiguradas funcionando como principios de aversión o preferencia moral respecto del público" (Hathazy, 2004:13).

³⁰ *Manual Práctico para el Personal Subalterno*, p.31.

Idéntico tono sufrido aparece en la construcción de las narrativas profesionales de la mayoría del personal policial. Cierta vez, la profesora de la asignatura "Relaciones con la comunidad", dictada en la Escuela Superior, pidió a sus alumnos que relataran aquellas problemáticas que, a su criterio, signaban la relación que se establecía entre la dependencia policial en la que servían y la comunidad de la que esta dependencia era parte. El siguiente es un extracto del relato que un Suboficial construyó, motivado por la consigna. Lejos de ser una pieza narrativa original, la misma gama de recursos -espíritu de sacrificio, de abnegación, un cierto dejo de sufrimiento incomprensido- estructura la construcción de los demás relatos de los alumnos del Curso:

...el personal se encuentra mal dormido, mal alimentado ya que comen siempre de paso prácticamente no se sabe lo que es sentarse a comer tranquilos y realizar sobremesa con la familia y con los hijos; no obstante a ellos de concurrir a seccional y observar su movimiento no es difícil darse cuenta la voluntad que pone el personal para hacer bien las cosas, ya que para trabajar nadie le pide nada a nadie, cada uno posee su propia computadora, si se rompe uno la arregla por si solo, si la impresora no tiene tinta uno se encarga de comprarla, si hay que extraer placas fotográficas porque las solicita el Juzgado por algún hecho, hay que utilizar cámara propia y encargarse uno de revelar las fotos, algunas veces no hay hojas y se consiguen, los equipos de comunicación casi siempre no funcionan así que casi siempre que se está en la calle con algún procedimiento hay que utilizar el celular de uno para comunicarse con la Comisaría, otras veces se carece de móviles o estos no funcionan o compañeros quedan tirados en las calles con ellos y hay que dirigirse a ellos para auxiliarlos, porque si precisás una grúa, la tenés que pagar o pedirla mediante una gauchada, esta situación, en que la gente observa a la policía empujando un patrullero, con chalecos antibalas demasiado grandes, viejos, todos remendados, no da ninguna imagen buena para acercarse a la gente, más bien causa risa, otras veces se ha tenido que acudir a los llamados con vehículos particulares propios, sin esperar nada a cambio, es que uno ya sabe que no le van a dar nada (...) Observándose en cada uno de los que integran esta Policía [que] ponen dedicación y entregan sus propias vidas a pesar de todo para que la sociedad viva tranquila y segura.

Lejos de pretender poner en discusión el mayor o menor grado de veracidad con que lo narrado responde a la realidad profesional,³¹ lo que interesa subrayar, a la luz de este capítulo, es más bien el *cómo* de la narración de esa realidad, donde la construcción de ese *cuerpo sufriente* que es el policial no funciona como una mera apelación retórica o hasta estratégica, sino, más bien, como el *locus* de posicionamiento desde el cual reconocerse.

La instancia de sufrimiento se vuelve así un insumo institucionalmente legítimo, no sólo para re-escribir la corporalidad, sino para elaborar, desde allí, la emergencia de un sujeto moral en concordancia, donde son los usos sociales de ese sufrir los que trocan, al individuo proveniente del ámbito civil, en un miembro moral legítimo de la comunidad policial.

³¹ En todo caso, en una institución policial en franco desprestigio, signada por acusaciones de violencia y corrupción, tal vez el desafío consista en ser capaz de percibir los resortes ordinarios de funcionamiento y en descubrir ese mundo interno y anodino que es una de las facetas más cotidianas y menos conocidas del trabajo dentro de la institución. Y descubrir que el policial puede llegar a ser, para muchos que forman la base de esa pirámide jerárquica que es la agencia policial, un oficio como cualquier otro (y tal vez peor que muchos).

Bolero militar

Bersuit Vergarabat, *Don Leopardo*, 1996

Nuestra relación fue afirmativa desde el dolor,
seguramente te encontrarás cuerpo a tierra con otro,
parado al pie de la cama en posición de descanso,
me siento como un tagarna paso las horas mirando a tu barbita.
Cuando te vas de franco voy de la cama a los cofres,
recuerdo aquella imaginaria aquel baile en los baños,
defenderé nuestra posición tu bala razante de fuego,
tu erguida balloneta atacando por la retaguardia.

Siempre te obedeceré, carrera para hacia vos,
Buscando petróleo en tu corazón, ¡viva la patria!

Retumbaban tus pasos desfilando en la plaza mayor,
te cuadraste frente al presi tan lindo,
por ese dragoneante puto que nos delato,
cambiaron nuestros destinos , pero jamás darán de baja nuestro amor.

Siempre te obedeceré, carrera para hacia vos,
Buscando petróleo en tu corazón, ¡viva la patria!

Milongas. Los cuerpos replicantes

I

Pero entre el cuerpo real y el *cuerpo legítimo* -dócil, recio, resistente- puede mediar también una relación discordante. Sería ingenuo, evidentemente, pretender una obediencia total, monolítica y sin fisuras a las rutinizaciones que se proponen desde el discurso y la práctica institucional. Como bien advierte Foucault, los individuos no son nunca el blanco inerte o consintiente de un poder que se aplica sobre ellos, ni éste es "algo dividido entre los que lo poseen, los que lo detentan exclusivamente y los que no lo tienen y lo soportan. El poder tiene que ser analizado como algo que circula, o más bien, como algo que no funciona sino en cadena" (1980:144).

No hay que entender, ni mucho menos, que la disciplina institucional es una red de férreo control que encapsula todas las libertades y prescribe todas las actitudes. Para Aspirantes, Cadetes y Liceístas es, por el contrario, una malla plagada de intersticios y de posibilidades de autonomía. En este sentido, diversas prácticas son puestas en juego por los ingresantes con el objeto de "aligerarla". Algunos llenaban los *borcegos* de los compañeros de betún o dentífrico, como manera de instaurar, en la dinámica (pretendidamente) rígida de la Instrucción, el espacio de una burla: "*sabés cuando corrés y empezás a transpirar; ¡sale una espuma!*". Otros preferían, con la misma intención, atar entre sí los cordones de los zapatos, para que sus dueños no tuvieran tiempo de calzarse en el conteo reglamentado a tal efecto. No faltaban, por supuesto, los que se escapaban de la Escuela Vucetich "*para irse de joda*" (ni tampoco los que, haciendo dedo en la rotonda de Alpargatas, eran descubiertos por un suboficial y terminaban otra vez en la Escuela, pero presos).

Tales acciones, sin renegar de su sentido de chanzas adolescentes, constituyen también una reacción ante las rutinizaciones y disciplinamientos de los que los ingresantes son objeto. Mediante dichos actos, Cadetes y Liceístas no sólo desconocen muchas de las normas institucionales. Instauran, en el gesto mismo de desacatarlas, un movimiento

que, al tiempo que las resiste, las atenúa, desacralizando el ámbito disciplinario con la introducción de una "travesura". En su actuación, el ingresante no hace sino defender un rol activo frente a una disciplina que intenta pasivizarlos:

Pero si estábamos todo el día reprimidos, éramos chicos,¹ qué vamos a hacer. Entonces por ahí, uno estaba muy dormido, y le tirábamos desodorante, a la almohada. Entonces con el encendedor, o el fósforo, prendíamos fuego. Y viste que primero se quema el alcohol. Entonces, cuando se prendía fuego, "¡che, Roberto, Roberto!". Y cuando se despierta tenés el fuego acá, ¡un cagazo te pegás, de aquellos!

Junto a estas prácticas tendientes a aligerar la disciplina institucional, coexisten otras que buscaban, directamente, sustraerse a ella.² La gama va -se recordará lo relatado en capítulos anteriores- desde panes tostados sobre los calefactores, hasta bollitos de cinta scotch tirados contra la Compañía femenina, pasando por bayaspirinas escondidas en los cuellos de las camisas o buscapinas adentro de toallitas higiénicas. Una Cadete de la Escuela Vucetich me reveló, cierta vez, una argucia que (parece) nunca nadie logró descubrirle. La necesidad -según dicen- es la madre de la invención:

Yo me había inventado, como era de lata [el cofre], me había hecho mi mamá, una bolsa con imanes pegados. Entonces yo, cuando nadie me veía -porque en algún momento nadie te ve-, la pegaba abajo del cofre, en la base, del lado de afuera, y ahí tenía el botiquín. Y como estaba bien pegada al cofre, si miraban por abajo no se veía.

Ahora bien, como los ingresantes lo saben, tales argucias no son del todo desconocidas por los instructores. Sólo basta que uno de ellos no tenga un buen día, por ejemplo, para que comience la requisa: "*empezaban a dar vuelta todo, te revisaban todo. Y a uno que le encontraban algo, pagaban todos*".

¹ Se trata, es claro, del relato de un Liceísta sobre los primeros años de su formación.

² Las argumentaciones de este capítulo deben mucho al minucioso y agudo análisis de Soich (2003) acerca de las tácticas oposicionales que los operarios de una automotriz transnacional llevan a cabo en el contexto disciplinario de la fábrica. Además de las conceptualizaciones de de Certeau, le debo a su trabajo mucha de la inspiración que dio lugar a éste.

En este juego de resistencias, la picardía es también un elemento imprescindible. *"Yo le hice [la venia], lo que pasa es que justo bajé la mano cuando usted se dió vuelta"*, puede alegar un ingresante ante la amonestación de un superior al que no se ha saludado debidamente. De más está decirlo, la resistencia debe ser sagazmente ejercida. Los ingresantes aprenden bien pronto que ésta es una variable en estrecha relación con el instructor de turno.³ Los que logran infundir miedo, los capaces de hacerles perder el almuerzo o la cena por tenerlos *milongueando*, esos son respetados y sus ordenes cumplidas sin disenso. La resistencia, obviamente, es un ejercicio sopesado desde el plano de la conveniencia.

Sustraerse al tiempo de Instrucción es, quizás, el objetivo más perseguido. Lograrlo requiere, lisa y llanamente, la sustracción del cuerpo. En este objetivo de eludir los ejercicios físicos o las *milongas*, escaparse *-borrarse-* era, para los Liceístas, una metodología audaz, pero muchas veces efectiva:

Borrarse era por ahí, qué sé yo, terminamos de comer, ¿no?, íbamos a la Compañía, nos lavábamos los dientes, dejábamos el jarro, el cubierto, y teníamos que volver a salir a formar para ir a Instrucción. Algunos oficiales nos hacían salir al patio, hacíamos un poco la digestión, y después arrancábamos con la Instrucción. Había otros que directamente nos mandaban después de comer. Y en ese ínterin, entre dejar los cubiertos y salir al playón, algunos se escondían.

Los escondites variaban en astucia. Algunos se escondían en las Compañías, debajo de las camas, o en el espacio destinado a guardar las valijas con que se retiraban a sus hogares los fines de semana. Otros se escondían en los baños, haciéndose los descompuestos.⁴ Si la ausencia pasaba inadvertida para el instructor, y la *borrada* prosperaba, el tiempo se pasaba tirado en la cama, durmiendo. O, las más de las veces, en constante tensión, *"mirando si entraba el oficial por la ventana, o escondido"*.

³ Del mismo modo que resulta también una variable en estrecha relación con el alumno. Como me explicaba un Liceísta, *"también los oficiales eran vivos, si había alguno un poco contestador, [el oficial] no iba a enfrentarte, porque sabe que va frito con la orden que te de"*.

⁴ Vale aclarar que estas prácticas de elusión, frecuentes en los primeros años del Liceo, ya no resultaban necesarias en los últimos. En principio, porque la formación ya no era tan exigente. Pero, sobre todo, porque *"ya habíamos pagado derecho de piso. En 5to año ya te estabas por ir. Por el hecho ese los oficiales no te tenían cagando. Por ahí zafabas de Instrucción, ibas a desfilas cuando llegaba el momento, no es que estabas practicando y practicando. Por ahí les decías "che, voy a fumar". Te dejaban fumar. Admitían un montón de cosas"*.

Porque, como me advertía un Liceísta, "*si querían te agarraban*". Algunas veces al oficial se le daba por enumerar a los alumnos y por comprobar si la fuerza efectiva⁵ se correspondía con la cantidad de gente presente en la clase. Si esto no era así, algún compañero de los que sí estaban podía ser mandado a los lugares habituales de escondite en busca del compañero faltante. Si el buscador volvía sin el *borrado*, ya sea por fracaso en la búsqueda o por simple solidaridad, el oficial posiblemente no insistiera en la persecución. "*Pero después, en algún momento, te iba a agarrar*", resumía el Liceísta.

Más allá del recurso de enviar a un compañero, también había -según me contaban- personal que se especializaba en revisiones de ese tipo. Comenzado el tiempo de Instrucción, volvía a las Compañías y pasaba exhaustiva revista: buscaba debajo de las camas y hasta pateaba puertas de baño para dar con el alumno *borrado*:

Esconderte en el baño, típica, ¿no?, que te ibas al baño a cagar. Y entonces te quedabas en el baño. Mirá lo que hacía el oficial. Como sabía las artimañas [con] que nos borrábamos, pateaba puertas. Tipo así, dictadura. Y vos por ahí estabas cagando en serio. Y no era el inodoro, era de esos pozos que vos tenías que agacharte. Cuando pegaba el golpe en la puerta, vos te ibas a la mierda. Literalmente a la mierda. ¡Y probablemente estabas cagando, estabas descompuesto!

En estos intentos por sustraer el cuerpo a la Instrucción, la obtención de certificados médicos que los imposibilitaran para el ejercicio físico constituían metodologías más elaboradas. "*Zafar de una milonga, o gimnasia, era tener algún amigo médico que te pueda hacer una orden donde dijera que no podés hacer ejercicio*", me explicaba una Cadete. Y concluía: "*no tenían otra alternativa que acatar esa orden médica*". Si la imposibilidad física se transformaba en enfermedad, el éxito de la elusión era seguro. Una gripe podía convertirse, previo paso por la enfermería, en algo semejante a un día de gracia: "*un día en la cama, calentito, acostadito así, que te traigan la comida; era lo mejor que te podía pasar*".

⁵ Se llama fuerza efectiva al total de alumnos de una Compañía.

Si estas prácticas de elusión dependían de argucias personales e implicaban el "engaño" de un superior, otras se posibilitaban por su mismo intermedio. Estar de cuartelero⁶ era una manera de evitar la Instrucción, al quedarse dentro de la Compañía mientras el resto de los compañeros acudían a ella. Ser cuartelero no implicaba una designación rotativa, por orden de lista, sino que dependía de la elección del oficial. Así, la nominación del cuartelero era una manera de dirimir preferencias y repartir prerrogativas.⁷ *"Por ahí al oficial le caía bien tal persona -me explicaba una Cadete-, entonces por ahí la hacía zafar. Para hacerte zafar te decía "S., vaya de cuartelero"."*

Si estas situaciones resultan interesantes es porque habilitan una conceptualización de las prácticas de resistencia que no las ubica ni como un espacio que "el poder" consiente, ni como un botín que se le arrebató a "el poder". Lo que parece desprenderse de estos casos es que la resistencia resulta, más bien, una suerte de negociación entre una y otra variable. No una categoría estanca, limitada a ser el *a posteriori* de la ejecución de una orden, sino la dinámica misma en que se expresan las relaciones de poder.

Las prácticas llevadas a cabo por los ingresantes para eludir la disciplina institucional pueden leerse -creo- en este sentido. Los remedios escondidos en las macetas o los *borrados* escondidos en la Compañía no constituían así una rotunda burla al control institucional. No eran tampoco un gesto condescendiente de la superioridad. Eran, más bien, la modalidad con que se recibía y con que, por ende, se actuaba efectivamente la relación de poder. Si, como argumenta Foucault (1980), el poder no puede ejercerse más que en acto, es claro que la intencionalidad disciplinaria sólo puede actuarse en relación a una respuesta. El ejercicio del poder implica en sí mismo la relación entre esta tensión, en la medida en que encarna el espacio de encuentro entre esa orden pretendida y la actuación efectiva (más o menos alejada) de esa orden.

⁶ El cuartelero es el encargado de la Compañía durante el transcurso del día (el encargado de hacerlo durante la noche se denomina "imaginaria"). Identificar quién entra, quién sale, hacer constar todo lo que pasa en la Compañía en un libro o hasta realizar labores de limpieza, son algunas de sus funciones.

⁷ Aunque también era usual que se quedara de cuartelero aquel que, por alguna orden médica, estaba exceptuado de realizar actividad física.

II

Pastillas calmantes escondidas en el uniforme, *borrados* amparados en una descompostura estomacal, o eximidos merced a una dolencia, es interesante comprobar que, de la gama de resistencias mencionada, la mayoría de las prácticas elusivas se encuentran ancladas en el cuerpo. Si éste es ese *locus* que se plasma culturalmente, entonces -como señalan Scheper-Hughes y Lock (1987)- el cuerpo individual resulta el terreno más inmediato donde interpretar las contradicciones sociales y fijar las posibilidades de resistencia, creatividad y lucha.

Relataba en el capítulo anterior la práctica eventual de oficiales subidos arriba del estómago de Liceístas de 12 ó 13 años mientras éstos hacían abdominales. Acostados, las piernas a 45 grados, los alumnos eran obligados a hacer flexiones en esa posición, con el oficial encima:

Cuando se subió el tipo arriba de mi estómago, hice tanta fuerza que me largué un pedo. Y el tipo dice "¡B., usted se cagó!". Le digo: "¡sí, oficial!". "¡Cómo! ¡Vaya a limpiarse!". En realidad se me escapó un pedo. Y fui corriendo encima a limpiarme. En realidad no me cagué en serio. Después me gastaban mis compañeros. Todos se cagaban de risa, imagínate. En el silencio de la tarde, de la siesta, ¡el ruido de un pedo! Se empezó a cagar todo el mundo de risa. Es gracioso de por sí.

Lejos de haber sido una maniobra de elusión intencional, lo interesante del relato de este Liceísta es que pone al descubierto un mecanismo que parece ser una máxima de la evasión de las *milongas*: evitarlas es una práctica que se construye desde el cuerpo y sus comportamientos. En medio de tales abdominales, en medio de tan férrea disciplina, sólo "*el ruido de un pedo*" -sólo la intervención corporal- parece ser el recurso que logra instalar el quiebre de la práctica. Así, el disenso que no se reconoce o no puede verbalizarse -quejarse es *bailar* dos veces- se actúa desde el cuerpo.

Idéntica lógica estructura la simulación de enfermedades o la obtención de certificados médicos, como adelantaba en el apartado anterior:

C: Hay un cuerpo médico, que le dicen, que vos vas al cuerpo médico. La idea es, si vos decís que estás enferma, salvo que te estés desmayando, muriendo, que tampoco te creen, si vos decís que te duele la panza es porque vos querés...

M: ...evadir.

C: Sí, entonces vas al cuerpo médico y te dan un certificado médico y estás exenta de hacer [ejercicio]. Pero en realidad la idea es, si vos decís que estás enferma es porque no querés hacer las cosas.⁸ Y después, una vez que se te va la licencia, te dan el doble...O sea que te conviene bancarte [la milonga].

Argumentaba en páginas anteriores que, en el contexto de formación analizado, el sufrimiento se vuelve un insumo exaltado e intencionalmente buscado. O, mejor aun, se vuelve el principio mismo que estructura el nuevo cuerpo policial que deberá emerger. En ese cuerpo resistente que debe ser el cuerpo policial legítimo, la dolencia sólo tiene cabida en la medida en que se la resiste y se la supera. La claudicación ante el dolor es signo de debilidad, y sólo puede ser leída en términos de "*mariconada*" o de simulación.

En uno y otro caso, la debilidad es tanto física como moral, en tanto se recurre a la enfermedad o a la dolencia como medio de elusión de una situación que se pretende que sea, antes que evadida, enfrentada. En este sentido, es usual que la falta al trabajo de una mujer policía por la fiebre de un hijo, por ejemplo, sea inmediatamente codificada en esa clave: "*ah, no, esa lo hace a propósito, porque no tiene ganas de trabajar, entonces dice que el nene está enfermo*". Sea la enfermedad verdadera o simulada, lo interesante de esta lectura institucional es la consideración de que la dolencia es -a priori- un simulacro.⁹

Mencionaba que el dolor, tal como es presentado en estos contextos educativos, debe ser concebido siempre como un mojón a sobrepasar o a ignorar. Lo que estos relatos de ingresantes revelan es que el dolor también puede ser convertido en un recurso con el cual manipular y resistir pautas institucionales:

⁸ De hecho, la simulación de una dolencia era una práctica que tenía sus riesgos, ya que -como me explicaba una Cadete- "*había médicos que estaban del lado del cadete y otros médicos que [conociendo o presuponiendo esta simulación] te daban con un caño*". La nota que sigue a esta constituye una evidencia de tales casos.

⁹ Una historieta de la Revista *Ariel*, compilada en el libro de Lázara (1994:73), permite adentrarse en este exacto sentido. En ella, un Cadete con evidente mueca de dolor soporta la imposición de una inyección que le coloca quien parece ser el médico del Liceo Militar. "¿A papá con dolor de estómago? Pero...¡¡picate fino salame!!", piensa el citado doctor, mientras interpela al "enfermo" en estos términos: "Con esto y una dipirona va a quedar al pelo, Cadete".

C: Porque salías a correr y no es que vos corrés a tu ritmo y cada uno corre a su ritmo. No, se corre formada, y todas juntas, ¡y no rompan la fila! Ah, ¡y con el mismo pie! O sea, todas con el derecho, todas con el izquierdo. Nosotras [las petisas], atrás, íbamos a mil corriendo. Claro, las de adelante iban trotando. ¡Nosotras íbamos volando, atrás! Encima es al revés. No es que las más altas tienen que seguir a las petisas. Al revés.

M: Y si no podías, ¿te arrestaban? Porque si el cuerpo no te daba más, no te daba más.

C: No, decían que lo hacías a propósito. O sea, que te hacías la descompuesta para no seguir corriendo. Y te dejaban [encerrada]. Porque corrés con ametralladora. Hay todos movimientos militares que te enseñaban. En la posición para correr, la ametralladora al pecho. Los brazos llevando la ametralladora.

M: ¿Cuánto tiempo, eso?

C: Y, ponele, una pista de atletismo, de esas corríamos 6 vueltas, 8 vueltas. Un día yo agarré, ya estaba en segundo año, en segundo año ya estás inmune, y me acuerdo que hacía muchísimo calor. Dos de febrero corriendo, a la tarde, con toda la ropa de grafa, y la ametralladora. Entonces corrimos 3 vueltas, me acuerdo, yo no daba más. Agarré, cuando pasamos por al lado [de la instructora], "me desmayo", le dije yo, y le tiré la ametralladora. Y me tiré al suelo, me hice la desmayada. Pero como fue así, la mina se re-asustó.¹⁰ Entonces las otras siguieron corriendo y yo toda desmayada ahí.

Si, como señala Seremetakis (1990), el dolor puede ser entendido en tanto paradigma comunicativo, es claro que, además de lenguaje del control disciplinario, también puede convertirse en expresión de la disonancia. El dolor se transforma, en este sentido, en un registro bivalente y hasta contrapuesto: tanto una modalidad del disciplinamiento y la alienación de los cuerpos de los ingresantes, como la posibilidad de su resistencia. Así, el sufrimiento que se propone (se impone) institucionalmente como matriz de marcación y actuación de los cuerpos, puede volverse, del mismo modo, el mecanismo desde el cual plantear una mirada discordante a ese pretendido *cuerpo legítimo*.

¹⁰ Si la apelación al padecimiento resulta efectiva es por estar éste implícito en la dinámica misma de tales ejercicios y por resultar, de hecho, uno de sus efectos posibles. De ahí el susto de la instructora y las palabras con que un oficial de la Escuela Villar intentaba proteger a los Aspirantes de su Compañía de los riesgos de la Instrucción: "*Yo no quiero que ningún pelotudo salga herido, quiero que hagan las cosas bien. Yo quiero que todos se reciban, que todos salgan a la calle*".

La actuación de la dolencia se convierte así en el *locus* de una micro-resistencia. Ante la imposibilidad o el alto riesgo de una disidencia abierta, su registro abre un espacio para el juego de una táctica que se insinúa -se introduce sutilmente- en el orden impuesto (Giard, 1990). Claro está, sin enfrentarlo realmente. De esta manera, el sufrimiento corporal se vuelve herramienta de construcción de poder (Soich, 2003).¹¹

En este ejercicio de la disidencia existen, sin embargo, otras instancias de construcción de poder. Me gustaría rescatar -brevemente- esas otras formas no corporales de manipular, o burlar, las redes disciplinarias. Me refiero a los apodos. Señala Pitt-Rivers (1979) que éstos representan la condición honorable de la persona. No se limitan a distinguir a un individuo de los demás: se esfuerzan en tipificarlo. Durante los últimos días de mi trabajo de campo en la Escuela Superior, un grupo de subinspectores me confió alguno de los apodos con que se aludían. "Sobaco de tortuga" era llamado un oficial de cara colorada y arrugada. Otro, bastante morocho de piel, era reconocido bajo el nombre de un mono: "Mikima". Este afán caracterizador involucraba, asimismo, a ciertos profesores del establecimiento.¹² Una comisario no muy femenina en su apariencia era denominada "Laisa Roldán".¹³ En un sentido contrapuesto, una docente

¹¹ No casualmente la enumeración de malestares físicos se convertían, ya en la Escuela Superior, en uno de los recursos más utilizados para eludir la asistencia al ciclo de conferencias de la tarde. Cierta tarde en que jugaba la selección argentina de fútbol, un grupo de oficiales subinspectores se vio obligado a faltar a una conferencia -ver página 182- debido a los cólicos y vómitos que le produjo la comida servida, ese mediodía, en el comedor de la Escuela.

¹² Es claro que mi presencia no logró escapar a este ansia de nomenclatura. Finalizado mi trabajo de campo en esa aula, uno de los Subinspectores se encargó de informarme que me decían "la mudita". La elección de tal apodo resulta particularmente significativa y abre la posibilidad de interesantes reflexiones acerca de la valoración de mi presencia en la clase. Pero no sólo de parte de los alumnos. Sentada en un costado, cercana al pizarrón, interviniendo sólo en caso de preguntas puntuales -el remanido cuidado antropológico por no "molestar"- es claro que atraía la atención de todos (que mi "mutismo" no contribuía a despejar). Pero en la posibilidad de esta dinámica, también la profesora de la materia -profesional y comisario- aportó sus percepciones. Sus insistentes amabilidades para conmigo no lograban ocultar que mi presencia, de algún modo, la molestaba. Frecuentemente, en el medio de la clase, me dirigía preguntas que yo, por limitaciones disciplinarias, no podía contestar. "Pero cómo, Licenciada, ¿no sabe?", era el tono con que parecía recibir mis disculpas y mi ignorancia. Era ella quien, luego de mis escasas intervenciones, comentaba en tono de broma con los alumnos: "*ven que sí habla*". Tal vez el apodo que contribuyó a consolidar -"la mudita"- pueda ser leído como una manera de saldar, ante mí, la incomodidad que mi presencia en su clase le causaba. En este sentido, mi "mutismo" tal vez no haya sido más que un mecanismo tendiente a colocarme en el espacio de sus temores, reforzando su papel de profesora y defendiendo su lugar de detentadora del conocimiento, negándome así la posibilidad y el lugar de la palabra.

¹³ Tal es el nombre de un personaje travesti en una popular comedia televisiva emitida durante el año 2004.

de mediana edad, largo cabello platinado, excesivo maquillaje y ropa provocativa, era conocida como "Giselle Rimolo".¹⁴

Decía que los apodos pueden ser considerados una forma de burlar la disciplina. No sólo por el evidente sentido de mofa que encierran, ya que al derivarse, mayormente, de características físicas, resultan particularmente irrespetuosos, singularizando al individuo como objeto de comentario (Pitt-Rivers, 1979). Burlan asimismo la disciplina al constituirse como dispositivos de desafío cotidiano a las personas que la encarnan, instaurando una manera alternativa de concebir sujetos y sucesos, que aluden a la provocación del *status quo* antes que a su respeto. Este tipo de apodos, en su actuación de un elemento ridiculizante, constituyen un acercamiento particularmente contestatario al orden social. Pues el humor irónico -ya lo sabían los satíricos latinos- es un mecanismo privilegiado para subvertirlo.

De lo que estos mecanismos de elusión -mayormente corporales, pero, también, verbales- nos hablan es, justamente, de la presencia de procedimientos, si se quiere minúsculos y cotidianos, que juegan con los mecanismos de la disciplina, pero sólo para evitarla. Esto es, de "maneras de hacer" que -al decir de de Certeau- se constituyen en las prácticas por las que los sujetos se re-apropian del espacio organizado por las disciplinas. Estas "formas subrepticias que toma la creatividad dispersada, táctica y artesanal de los grupos o de los individuos" se constituyen así en operaciones que "proliferan al interior de las estructuras tecnocráticas y desvían su funcionamiento por una multitud de "tácticas" articuladas sobre los "detalles" de lo cotidiano" (1990:XL). Se constituyen, en síntesis, en la red de una anti-disciplina.

Los mecanismos que los ingresantes pueden oponer a la disciplina institucional son -vimos- prácticamente elusivos. Que la mayoría se ancle en la *praxis* corporal y no, por ejemplo, en la confrontación verbal,¹⁵ habla a las claras de un movimiento de "resistencia" que -siguiendo a de Certeau- tiene más que ver con tácticas que con estrategias. Estos movimientos no son sólo individuales: son muchas veces colectivos. Así, la solidaridad en el tiempo de Instrucción era un tópico recurrente en los relatos de

¹⁴ Personaje mediático (amén de falsa médica), Giselle Rimolo luce la fisonomía homogénea que deparan las sucesivas cirugías estéticas y el monocorde modelo de belleza que las subyace.

¹⁵ Es claro que los apodos, en su carácter de secretos para la persona involucrada, no constituyen una confrontación, sino, más bien, una disidencia encubierta.

muchas Cadetes y Aspirantes.¹⁶ Aquellas a las que, al correr, no les daba el cuerpo, eran tomadas del brazo por otras, que las sostenían al ir corriendo:

Y después, una chica que era más petisa que yo -yo entré no sé cómo, porque la altura no me daba-, yo me daba cuenta que no podía llevar el arma. Entonces entre todas, cuando dábamos la vuelta por atrás [de la pista], que no nos veían, nos pasábamos el arma y ella corría sin nada. Entonces cuando íbamos llegando le dábamos el arma de nuevo.¹⁷

Si tales prácticas elusivas tienen más que ver con tácticas que con estrategias es porque se insinúan fragmentariamente, avanzando paso a paso, jugando en el terreno que le imponen las fuerzas disciplinarias. Lo propio de la táctica -señala de Certeau- es representar una victoria del tiempo sobre el lugar, donde se juega constantemente con los acontecimientos para volverlos ocasiones, tornando los resquicios de la disciplina en posibilidades de provecho. Las tácticas resultan así procedimientos que extraen su eficacia de la manipulación del tiempo, de "las circunstancias que el instante preciso de una intervención transforma en situación favorable" (1990:63).

¹⁶ Es interesante mencionar que la solidaridad constituye una mención recurrente en los relatos de las mujeres, aunque no así en los de los hombres. En estos, tales prácticas no sólo no se encuentran resaltadas, sino que lo que parece subrayarse es, más bien, un elemento solitario. "Yo, por ejemplo, soy muy reservado, no confío en nadie", me explicaba un Aspirante. Otro, en la misma tónica, también relataba: "lo que pasa es que acá [en la Escuela Villar] yo en realidad soy medio ente. Son muy pocos a los que les doy bola". No es el objetivo de este comentario ensayar argumentos de obvio corte genérico -debilidad física femenina, orgullo masculino- para esclarecer la inexistencia de prácticas solidarias durante la Instrucción entre los hombres o la existencia de la solidaridad entre las mujeres, ni de dirimir su existencia real en unos y otros, sino de preguntarse acerca de su aparición discursiva. En este sentido, la presente cuestión plantea, más que el intento de una explicación, la apertura de un interrogante.

¹⁷ La misma Aspirante que me relataba esto concluyó, tratando de explicarme la solidaridad que reinaba en su Compañía: "si dejás que se caiga ahí, vamos a seguir corriendo 2 horas más, por la que se cayó". Existe, como estas palabras ponen de manifiesto, una compleja ambigüedad entre la solidaridad y el guardarse las espaldas, ya que como todo ingresante sabe, si uno, por ejemplo, se desmaya, los demás bailan por ese que se desmayó. La contradicción entre tal solidaridad individualista y el *espíritu de cuerpo* que el discurso institucional pretende instalar entre los alumnos es sólo aparente. En realidad, el mentado *espíritu de cuerpo* no es otra cosa que una suerte de sinónimo de esa individualidad. Si no, basta con asomarse al entendimiento que circula, entre los ingresantes, acerca de éste: "Acá está mucho la lealtad. Yo no voy a...cómo diríamos...a mandar al frente a un compañero, pero tampoco voy a dejar que ese compañero haga lo que quiera. Si un compañero que está al lado no acata una orden, yo voy a tratar de que la acate. Por él y por mí. Y bueno, de última pagaremos el pato todos, porque la culpa la tenemos todos. Yo por no decírselo y él por hacer lo que quiere. El espíritu de cuerpo es: si uno se equivoca, pagan todos por la equivocación de uno". Al mismo tiempo, esta duplicidad entre individualismo y solidaridad parece permear la totalidad de la vida dentro de estos establecimientos educativos. Como me comentaba una Cadete: "hacés la tuya, pero después entendés que la de al lado te está empujando porque está en la misma situación que vos. Y es o llega ella o llegás vos. Después empezás a darte cuenta de eso. Pero querés individualismo. A la vez hay momentos en que sabés que si no está el otro, fuiste".

Si la táctica no tiene más lugar que el del otro, moviéndose en un espacio que no es el suyo y del que intenta sacar ventaja, la estrategia se caracteriza, por el contrario, en postular un lugar de poder propio, desde el cual producir y articular determinadas relaciones de fuerza. Las estrategias -resume de Certeau- "se juegan sobre la resistencia que el *establecimiento de un lugar* ofrece a la usura del tiempo; las tácticas se juegan sobre una hábil *utilización del tiempo*, de las ocasiones que éste presenta y también de los juegos que éste introduce en las fundaciones de un poder" (1990:63).

Señala de Certeau que lo que prima en la táctica es la ausencia de poder. En la estrategia, lo que predomina es, en cambio, su postulado. Resulta entonces claro que las prácticas elusivas mencionadas responden -siguiendo los planteos de este autor- más al despliegue de una táctica que a la producción de una estrategia. Esto así porque se estructuran, antes que en la existencia de un cálculo, en la astucia de un instante.

Borrarse, conseguir certificados médicos, simular desmayos o sostener a otro en el correr son prácticas que, lejos de confrontar la disciplina, la resisten eludiéndola. No pretenden un cuestionamiento abierto, sino que intentan una manipulación momentánea. Frente a las estrategias institucionales que tabulan e imponen un determinado espacio disciplinario, "las tácticas opositivas sólo pueden usar, bifurcar y bloquear circunstancialmente algunos de [sus] componentes" (Soich, 2003:134).

III

Que esto sea así -que la táctica no elimine la disciplina sino que simplemente la suspenda- no debe confundirse necesariamente con la imposibilidad de un cuestionamiento formal. Puede implicar, del mismo modo, una intencionalidad de evitar la *milonga* que no conlleve su desacuerdo radical. Pues conviene recordar, a este respecto, que tales ejercicios no constituyen, más que ocasionalmente, una práctica de extrema rigurosidad. En ciertas ocasiones, y para algunos de los ingresantes, pueden revestir, incluso, otros sentidos, convirtiéndose en espacios pasibles de ser experimentados con cierto humor:

No es tan feo porque después de todo estamos saltando, qué sé yo, y te matás de risa, "miralo al gordo, no puede", cosas así. Al principio sí, te morís de miedo: "uy,

nos van a *bailar*". Y ya a lo último: "ma' sí, que nos *bailen*, qué me importa". A lo último ya te reís de los demás: "uy, mirá, aquel se ha caído", o si estás corriendo le ponés el pie al otro, se empiezan a matar de risa ahí.

Para muchos otros ingresantes, la Instrucción y los *bailes* son, sin dudas, prácticas a veces demasiado extenuantes, pero generalmente necesarias para la consecución de los objetivos institucionales:

Lo que pasa es que ellos te quieren generar una personalidad fuerte. Porque en la calle no vas a tener alguien que venga y te diga: "Mi hijito, hágame flexiones de brazos. Usted es muy inteligente". No; en la calle te insultan. Entonces lo que ellos te quieren formar es como una personalidad muy fuerte, que te banques cualquier cosa, cualquier insulto, o cualquier cosa que te pase en la calle. En la calle te puede pasar cualquier cosa, más de noche, más siendo policía.

Evitar tales prácticas sólo intenta escabullir el cuerpo a la rigurosidad de su ejercicio, pero no, necesariamente, invalidar su sentido. Es interesante constatar que aun muchos de los ingresantes que encuentran reprobables tales rutinas sostienen, sin embargo, un margen de aceptación de las mismas que no alcanza la impugnación: *"quizás, ojo, a veces discrepo de lo que es el método. A mí el método no me interesa, o no me gusta. Pero digo "no, debe ser por tal cosa"*.

Así, lo que parece primar -al menos en la mayoría de los casos- es la simple disrupción de la red disciplinaria, y no tanto la intencionalidad de su ruptura. Pues aun cuando el ingresante se sienta sobrepasado por el esfuerzo físico, su voluntad no es -como me comentaba un Liceísta-, desacatar la orden: *"los bailes esos son jodidos, imagine. Tenés la carabina así, vos querés obedecer, pero al mismo tiempo te duelen los brazos, te duele el estómago"*.

De lo que se trata con las *milongas* es -argumentaba en el capítulo anterior- de apuntar a una nueva construcción del cuerpo, re-organizando sus zonas a partir del dolor. Mediante estas prácticas se brindan las pautas necesarias para re-ordenar ese frágil cuerpo civil en un *cuerpo legítimo* para la mirada institucional. Este nuevo ordenamiento del mapa corporal resulta así la imposición de un nuevo entendimiento del cuerpo y sus usos; esto es, del trazado en el cuerpo de un recorrido de la resistencia.

Analizaba, en los apartados previos, distintos procedimientos elusivos que eran puestos en práctica por los ingresantes con el objetivo de sustraerse a la disciplina institucional. Estos movimientos, si bien fragmentarios, no dejan de ser, de todos modos, intentos de contraponer significados diferenciales a la lógica disciplinaria. Me gustaría rescatar, ahora, otra clase de tácticas que, en un intento por evadir las *milongas*, ensayan su omisión no en el hecho de bloquearlas sino, más bien, en el acto de replicarlas:

Por ejemplo, decía: "¡Carrera mar!", y hacíamos que corríamos, así, despacito. Y algunos hacían que corrían [gesto de correr en cámara lenta]. "¡Tierra!", y en vez de tirarnos apoyábamos la mano, como haciendo abdominales. "¡Tierra!", y en realidad tenés que golpear el pecho en la tierra y tirarte. Así, desarmarte. Después había otros que como no les calentaba nada, en vez de correr, iban así, despacito, que trotaban. Te decía: "¡corra, tagarna, corra!". Y vos seguías [corriendo lento]. ¿Qué, te iba a empujar, para correr? No.

Lo interesante de esta práctica de elusión -construida, una vez más, desde el cuerpo- es que ese cuerpo al que se apela es el mismo que replica, y el registro, justamente, desde donde construir el disenso. En este sentido, hacer que se corre, o correr lentamente, es transformar la orden en una réplica, que tanto objeta a lo que se manda como lo acata. La réplica -en su doble sentido de respuesta y copia- resulta una estrategia elusiva sumamente interesante, pues apela al cumplimiento (no demasiado escrupuloso) de la orden, al mismo tiempo que la desconoce.

Si correr lentamente era una manera de eludir la rigurosidad de las *milongas*, lo contrario también podía transformarse en una metodología de evasión:

Siempre había alguno que corría de más, viste, entonces, si vos sabías que ese oficial te veía corriendo rápido, como él deseaba, te mandaba a acostar. Entonces, si el tipo te conocía, te decía "¡a ver, P., vaya a acostarse!". Entonces si vos veías que el que corría más rápido se fue a acostar, agarrabas y corrías más rápido. ¡Pero por ahí el tipo no sabía tu apellido y vos te matabas corriendo y no te mandaba a dormir!

Así, lejos de ser una paradoja, el celo en el cumplimiento de la norma podía convertirse en una estrategia para eludirla: correr de más, esforzadamente, era una manera de correr

menos. Allí donde se espera la uniformidad del sujeto, donde se ordena la conformidad de su conducta, se produce entonces el repudio de la ley bajo la forma de un acatamiento paródico que cuestiona sutilmente la legitimidad del mandato. Se produce "una repetición de la ley en forma de hipérbole, una rearticulación de la ley contra la autoridad de quien la impone" (Butler, 2002:180).

En la actuación de estos *cuerpos replicantes*, los ingresantes no niegan ni cancelan la norma; de alguna manera la ratifican. Aunque, en el mismo acto, la cuestionan. Como es obvio, esta acción corporal resistente se juega dentro del espacio reglamentado por la misma disciplina. Tales acciones corporales buscan simplemente eso: eludir circunstancialmente dicha disciplina, escamotearle el cuerpo a las *milongas*, pero sin sabotear a una y otra radicalmente.

En esta replicación de la norma, los ingresantes actúan un acatamiento paródico que cuestiona sutilmente el mandato y lo vuelve contra la autoridad del que lo impone. La parodia -esa actuación exagerada de la norma para ponerla en evidencia- puede resultar sin dudas una instancia sumamente crítica. Señala Hutcheon que el género paródico constituye una forma de imitación caracterizada por la inversión irónica, una repetición realizada desde la distancia crítica (Nagore, 1997). Así, la ironía y la técnica de inversión se vuelven sus estrategias en el objetivo del cuestionamiento.

El correr desganada o esforzadamente cuestiona así de manera particularmente agresiva el hecho de las *milongas*, pues deja al desnudo la mascarada al erosionar el mecanismo mismo de ese correr. En ese juego paródico, los ingresantes sobre-imponen un segundo significado al significado institucionalmente diagramado de los *bailes*, insertando, en un solo mensaje, dos códigos en discordancia.

En este sentido, el *cuerpo replicante* de los ingresantes está implicado en aquello mismo a lo que intenta oponerse. Ese cuerpo que corre manifiesta que reconoce la norma -"¡corra, tagarna, corra!"- y que toma conciencia del lugar que el orden institucional le atribuye. Pero, a la vez, la modalidad del correr deja entrever una voz que, aun acatando la norma, introduce una marca de duda que mimetiza el desacato en obediencia. Ese *cuerpo replicante* no hace más que evidenciar al ingresante en su descontento, "en su incomodidad dentro de los significantes que, sin embargo, es obligado a utilizar. Se trata

de un sujeto que ejecuta el mandato que sobre él pesa, pero lo ejecuta con un resto, le introduce una torsión, un matiz, que es, en el fondo, una marca velada de desacato y el rastro de su insatisfacción" (Segato, 2003:245).

Proponía anteriormente entender el proceso de socialización policial como ese intento de apropiación del cuerpo de los ingresantes, tendiente a re-encauzar los usos de un cuerpo "civil" en un cuerpo institucionalmente aceptado. Si las *milongas* son procedimientos que apropian esos cuerpos y les imprimen determinadas normas de percepción y conducta, entonces las elusiones a ella bien pueden entenderse como un intento de apropiarse de esa apropiación o, mejor dicho, de socavar esa apropiación institucional.

Las *borradas*, los desmayos, el desgano en el correr -tanto como su contrario-, son voces discordantes que los ingresantes oponen a la voz institucional. La resistencia estriba en enfrentar el imperativo de ese *cuerpo policial legítimo* con el ensayo de una corporalidad que desdeñe los mandatos de la institución y construya otra corporalidad ajena a ese cuerpo de pretendida masculinidad y resistencia.

Así, si el cuerpo deviene el insumo donde efectivizar ese pasaje de civil a policía, también resulta el *locus* donde imprimir su resistencia: es el enclave de esa lucha por la apropiación de sus usos y gestualidades. En él -en esa corporalidad en disputa- se dirimen, en última instancia, las pautas que habrán de construir un determinado *sujeto policial*.

FORM. ESP. 13.

62

Observaciones: 83. Corriente

FECHA: 11/04.

Firma y aclaración del entrevistador

NOTIFICACIÓN x.

FECHA: / / 04.

DESEMPEÑO DISCIPLINARIO		PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	
ESCALA DE DESCUENTOS	Amonestación 0.20 puntos	Falta sin aviso	1.00 punto
Art. 53 del	Ausente o suspensión 0.50 puntos	Falta con aviso	0.50 puntos
Reglamento interno		Licencia médica	0.20 x días otorgados
		Asistencia familiar	0.20 x días otorgados
		Permiso para retiro	0.20 x días otorgados
		Llegada tarde	0.10 puntos por día

Imperativos de masculinidad

I

No es de extrañar que, en estos espacios que implican el pasaje a un nuevo status, éste deba conquistarse por medio de la superación de pruebas y desafíos, donde los iniciados son postrados por la humillación y los malos tratos, y donde los cuerpos son sometidos a nuevos entrenamientos y marcaciones. Concepciones relativas al cuerpo y su sexualidad son parte estructurante de estos ámbitos de pasaje.

Un alto oficial de la PPBA me contaba, rememorando sus días de Cadete en la Escuela Vucetich, una de las prácticas habituales durante esos años de instrucción. Un superior suyo, parado sobre un ladrillo, adentro de la Compañía. Todos ellos -alrededor de 70- parados al lado de las camas, desnudos. "*¡Un silbato, cuerpo a tierra! ¡Dos silbatos, se paran!*", fue la orden que tuvieron que obedecer durante hora y media. En ese tiempo, y en ese ambiente cerrado, el piso se volvió resbaloso, los vidrios se empañaron, los cuerpos golpeaban flojos contra el suelo y el olor se hizo insoportable. "Si bien uno se duchaba junto a otros bajo un mismo chorro -me cuenta el oficial- ahí donde dormís la desnudez adquiere una carga especial".

Es sabido que las alusiones genéricas y sexuales juegan un rol determinante en los rituales de iniciación (Herdt, 1987, 1989, 1994; Godelier, 1986, 2003; Adams, 1993; Segato, 2003). Cuando los baruya, por ejemplo, celebran los primeros niveles en las ceremonias de iniciación para sus muchachos -niños de nueve o diez años recientemente arrancados del mundo de las mujeres-, uno de los ritos más secretos ocurre en lo profundo de la selva, al pie de un árbol alto y derecho, adornado con plumas y collares similares a los que usan los hombres. Los niños son formados de cara al árbol. Sus padrinos -jóvenes iniciados solteros que aún no han tenido relaciones sexuales con una mujer- llenan sus bocas con la savia de un árbol que crece en los alrededores y luego

depositan esa savia en las bocas de los niños.¹ Para los baruya, esa savia representa el semen del árbol, análoga al semen que los hombres jóvenes darán a ingerir con posterioridad a los niños iniciados. Así, la savia es "tanto el semen (imaginario) del árbol, como el sustituto (simbólico) del verdadero semen masculino" (Godelier, 2003:182).

Similares discursos y procedimientos -aquellos que enfatizan los componentes genéricos y sexuales- son frecuentemente evocados en el contexto de instrucción de las Escuelas mencionadas. Este capítulo intenta una lectura de tales narrativas en una clave que las privilegia -siguiendo a Godelier- más como una actividad política que erótica, donde cuestiones que implican el género y la sexualidad juegan un rol determinante en la manufactura de la personalidad masculina (2003). Así, lejos de considerarlas como un puñado de anécdotas subidas de tono, la propuesta consiste en entenderlas como un *corpus* de prácticas y discursos que juegan un papel importante en el proceso de producción de masculinidad.²

En ese espacio de socialización inicial, entonces, tales prácticas y narrativas "machistas"³ ponen a la luz el entramado de discursos que va forjando no sólo un sujeto masculino, sino también un sujeto institucional.⁴ No se trata de abordar tales tópicos

¹ Similares simbologías son señaladas recurrentemente en la casuística etnográfica acerca de los rituales de iniciación de los hombres. Entre los ndembu, por ejemplo, la circuncisión de los jóvenes tiene lugar "bajo un árbol *mudyi* que, como veremos, representa *inter alia* la maternidad y la relación madre-hijo. Luego se les pasa sobre un renuevo de árbol *muyombu*, que habitualmente se planta como altar de los antepasados del poblado, y se les sienta, todavía sangrantes, sobre el tronco de *mukula*" (Turner, 1980:57). Es la goma de este árbol, que se coagula prontamente, la que posibilitará que las heridas de la circuncisión se curen de manera rápida. El tránsito del árbol *mudyi* al *mukula* simboliza así el pasaje del mundo femenino al masculino.

² Afirmar que tales discursos son productores de masculinidad no implica sugerir, obviamente, que su manufactura descansa en este solo mecanismo. Los *bailes* y *milongas* analizados en el capítulo anterior los ponen de manifiesto -de hecho- como otra de las herramientas con que se construye al sujeto masculino. La finalidad de este capítulo no es, sin embargo, atender al proceso global de producción de masculinidad -rescatando la multiplicidad de elementos que la conforman-, sino rescatar estas narrativas ancladas en lo genérico y lo sexual como uno de los componentes, entre tantos, que hacen a esta producción.

³ El entrecomillado de este término revela mi reticencia ante su utilización. A falta de otro mejor, aludo con él a una actitud que, además de androcéntrica, implica una cierta dosis de denigración de lo femenino.

⁴ Debo advertir que este capítulo se ancla fuertemente en la socialización impartida en las Compañías destinadas al personal masculino. En primer lugar, porque el acceso a la cotidianeidad de estas Escuelas se ha logrado mayormente a través del relato de policías hombres, que superan con holgura al personal policial femenino. En segundo lugar, porque centrarse en la socialización de los hombres no implica prescindir de la presencia femenina en la institución, sino más bien considerar que puede leerse, aún a través de esa misma presencia, la fuerte impronta androcéntrica que tiñe a la fuerza policial. Así, el papel reservado al personal femenino en la institución nos habla a las claras de una institución marcadamente "machista", y de un *sujeto policial* entendido como eminentemente masculino.

desde una perspectiva que detenga la mirada en las solas cuestiones de género, sino de vislumbrar cómo, a través de estos índices genéricos, se va delineando -y avalando- una cierta forma de ser y actuar dentro de la agencia policial. Se trata entonces de interrogar esos discursos en tanto productores y vehiculizadores de mandatos sociales e institucionales que, al subordinar el cuerpo individual al cuerpo político-social, ayudan a la conformación de un determinado *sujeto policial*.

II

Mencionaba anteriormente que estos procesos de transición hacia un nuevo estado implican una serie de depresiones, degradaciones y opresiones, que tienen como objetivo una ruptura neta con el pasado. A este respecto, señala Turner que "las pruebas y humillaciones (...) a las que se somete a los neófitos representan en parte una destrucción del *status* previo y en parte una mitigación de su esencia con el fin de prepararles para hacer frente a las nuevas responsabilidades (...). Se les tiene que demostrar que no son más que arcilla o polvo, pura materia, cuya forma es moldeada por la sociedad" (1988:110). Comentaba, al inicio de este trabajo, las palabras de bienvenida con un Jefe de Compañía saludaba a los Aspirantes bajo su mando, tildándolos de "*soretitos*". Ese tratamiento escatológico bien puede leerse en esta clave.

Señala de Certeau (1998) que la clasificación del sujeto bajo el signo del excremento es el punto de instauración del discurso "verdadero". Del discurso que, instituido, se transmite produciendo sin tregua, en estos sujetos, su condición de posibilidad: la certeza de que son sólo podredumbre. En esta nominación realizativa, el interpelado se vuelve lo que su nombre le marca. La injuria lingüística, en este sentido, parece ser el efecto no sólo de las palabras que se dirigen, sino del modo mismo de dirigirse: un modo o una disposición que interpela y constituye un sujeto (Butler, 1997).

En esta relación que parece existir entre lenguaje escatológico y jerarquías, el discurso de "podredumbre" -tal como lo denomina de Certeau-, se transforma en un vehículo sumamente apto para instaurar la situación preeminente de la autoridad. O, para volver a Turner, para afirmar que "el que está arriba no podría estar arriba de no existir el que

estuviese abajo" (1988:104). De eso se trata justamente, como argumentaba en el capítulo 6, el ejercicio del poder jerárquico, tal como es entendido y practicado en estos contextos educativos: de establecer una separación autoritaria, de delimitar posiciones y relaciones diferenciales que reproduzcan y mantengan vigente esa desigualdad. De establecer contrastes -los "soretitos" y los policías-, destacando ciertas fronteras sociales y subrayando ciertas identidades de manera denigrante.

Mencionaba en páginas anteriores que el poder se instituye, en tal sentido, como un ejercicio que separa y aísla, que resulta del juego de las diferencias, de su simbolización y de su manifestación espectacular (Balandier, 1994). El poder deviene, él mismo, un ejercicio de institución, en tanto sanciona y consagra -a través de sus discursos y dramatizaciones- un estado de cosas, un orden establecido que es, en el caso de la agencia policial, un sistema de diferenciación:

A: [Los instructores] te fortalecen tu personalidad, te enseñan a no dudar en ningún momento.

M: ¿Cómo te enseñan eso, por ejemplo?

A: [En un procedimiento] Vos decís, ¿lo detengo, no lo detengo, le pido documentos, no se los pido? No; vos tenés que ir decidido.

M: Bueno, pero ¿cómo hacen ellos para transmitirte eso a vos?

A: Tenés una hora libre y te agarran en el aula y te hacen pasar con otro compañero tuyo y te dicen: "¿Cómo usted detendría a una persona?". Y entonces vos hacés la forma en que la detenés, ¿cierto? Te dicen: "no, señor, usted no tiene carácter, usted tiene que ser más fuerte", y te empiezan a agredir...

M: ¿Por ejemplo?

A: Y, por ejemplo, estás en Instrucción y te dicen "mogólico", "inútil", "marica", te empiezan a insultar, te tiran al suelo...

Porque, huelga decirlo, el poder jerárquico requiere de la subordinación para su existencia. Ambos -superior y subalterno- son posiciones dentro de una estructura común, por ambos aceptada y por ambos compartida. Cuando el Aspirante es tirado al suelo, insultado, o llamado "*mogólico*", lo que se está haciendo es disminuirlo, y erigir -a expensas de esta disminución- la superioridad de otro. Desde esta perspectiva, la subordinación (jerárquica) es homologada a la humillación, y la autoridad se transforma en la potestad de hacer inclinar ante uno a todo el mundo.

En estos discursos donde lo que se busca es doblegar al otro, los epítetos que aluden a la sexualidad revisten una forma particular de sometimiento. Tal vez porque la estructura de género no es sino una de las modalidades en que puede revelarse esta estructura de poder. Las relaciones de género -como las de poder- están signadas por el status, por la polaridad: expresan siempre una demarcación de posicionamientos jerárquicos y de valores diferenciales. Se constituyen, por esto, en una arena donde sobreimprimir formas de sujeción, donde "el polo jerárquico se constituye y realiza justamente a expensas de la subordinación del otro" (Segato, 2003:31).

En este sentido, tratar a Cadetes y Aspirantes de "*maricas*"⁵ es feminizar sus cuerpos, invistiéndolos de aquellos atributos que son considerados propios del universo de lo femenino: el ser conquistado, el ser dominado, el ser sojuzgado.⁶ El ser, en suma, inferior. Es corriente escuchar a policías explayarse acerca de las razones de la inferioridad de la mujer. Uno de los Aspirantes me explicaba que "*el hombre o la mujer pueden tener el mismo grado, o el mismo estado físico, pero el hombre siempre va a ser superior a la mujer. En lo que sea. Por ser hombre*".⁷ La feminización es tanto una metáfora de los cuerpos sojuzgados como un dispositivo para alcanzar -a partir de la degradación- el acto mismo del sometimiento.

En esta íntima imbricación entre género, poder y subordinación, las lecturas de tales discursos institucionales son múltiples. A partir de estas marcas de género, la agencia policial demarca identidades sociales y designa competencias. Aspirantes y Cadetes, poseedores de un status en el que se entremezclan lo civil que ya no son y lo policial que aún no adquieren, se convierten, en virtud de este *estado liminal* y de su condición de subordinados, en sujetos feminizados y/o denigrados: en "*soretitos*" o "*maricas*".

⁵ En tanto el término "marica" nace como un diminutivo del nombre femenino María, la utilización de tal epíteto alude a una reorganización del género claramente androcéntrica (Salessi, 2000).

⁶ "Acá los huevos los dejan colgados en la puerta", recuerda un ex-miembro de la PPBA que lo aleccionaban en su entrada a la Escuela Vucetich (Pascolo, 1997:23). Como es claro, esta advertencia no sólo alude a la negación de la condición de "hombre" que está implícita en el estado del ingresante, sino, también, y en íntima vinculación a esto, a la represión de cualquier atisbo de coraje (entendido como enfrentamiento a la autoridad) que tal estado asimismo conlleva. Los "huevos" -la hombría, el dominio-son potestad del *sujeto masculino* que el policía -no el Cadete- representa.

⁷ El 04/03/06 el diario *Clarín* publica una nota que parece echar por tierra las convicciones de quien así opinaba. La nota da cuenta de la primera Cadete mujer abanderada en los cien años de la PFA. Natalia Espigares, quien egresa este año de la Escuela Falcón, "fue recompensada con el grado más alto que alcanza un aspirante a oficial antes de recibirse, por haber logrado el mejor promedio en los dos años que lleva en la Escuela".

Lo civil se transforma, en consecuencia, también en un universo feminizado. El mismo Jefe de Compañía que los trataba de "*soretitos*", advertía a los Aspirantes que ya era hora de ir dejando "*la vida civil, esa vida de mierda. Ahora tienen que hacer vida de policía. Así que este fin de semana vayan dejando las loquitas, las mujeres de lado. No quiero problemas con mujeres*". La vida civil, como se ve, no es sólo "*una vida de mierda*"; es además una vida definida a partir de la cercanía con los problemas propios del mundo femenino. Mundo que pareciera "corromper" el universo masculino, y del que el "macho" debe alejarse para mantenerse como tal.

Dicho esto, no resulta extraño comprobar que, si alumnos y civiles son subsumidos en el ámbito de lo femenino, es porque los integrantes de la agencia policial se arrojan para sí la pertenencia al mundo contrapuesto. El policía se piensa y se representa, casi por definición, como un sujeto masculino.⁸ Vale decir, como un sujeto superior, conquistador, dominante y, sobre todo, capaz de ser agente de la subordinación de otros ("*loquitas*" o "*mujeres*", por ejemplo).⁹

De hecho, no es casual que epítetos tales como "concha" o "tajo" sean comunes entre los Cadetes para designar a "*la persona que mandaba al frente, o que no prestaba nada, a todo le decía que no, no te ayudaba, siempre hacía la suya, se cortaba solo, o que era*

⁸ En este sentido, es interesante señalar que las fuerzas de seguridad han sido consideradas, históricamente, como "fábrica y depósito de masculinidad" (Bonaparte, 1997). Basta si no considerar la Ley Ricchieri de servicio militar obligatorio, sancionada en 1901, que buscaba extender lo militar como modelo de nacionalidad y respetabilidad burguesa rigurosamente heterosexual, en un período de construcción de la patria, donde lo militar constituía una metáfora organizadora de todo un discurso socio-político argentino (Salessi, 2000). Para un análisis acerca de la conjunción entre militarismo, masculinidad y ciudadanía, consultar el trabajo de Gill (1997) sobre el servicio militar boliviano como espacio de transformación de indígenas en ciudadanos. Consultar también el artículo de Beattie (1996) sobre la Ley de Servicio Militar Obligatorio en Brasil en 1908, tendiente a redefinir la conscripción, antes percibida en términos de servilismo, humillación, castigo y amenaza a la hombría, como una empresa eminentemente masculina. Las Agrupaciones de Policía Infantil de Jujuy -llegan a 18- constituyen, considero, un posicionamiento extremo dentro de tal postura. En ellas se reúnen chicos de 5 a 16 años, a contra turno de las escuelas. Usan uniforme, desfilan y saludan. Su organizador, que cuenta con el aval político provincial, es el Teniente Coronel retirado Horacio Gentiluomo, también Jefe de Policía de Jujuy. El objetivo de estas Agrupaciones es -afirmaban- "sacar a los chicos de la calle para inculcarles normas civiles y morales" (Página 12, 05/09/01).

⁹ Comprender que, para la mirada policial, lo civil se transforma en un universo feminizado, quizás contribuya al entendimiento del rol policial como guardián de la sociedad. Si "las mujeres, al parecer, necesitan ser vigiladas -señala Bonaparte-, los varones desempeñan el papel esperado por la sociedad: el de tutores, encargados, orientadores, guardias o, llegado el caso, represores" (1997:172). En esta ecuación, es claro que le toca a la institución policial, en su calidad de sujeto masculino, la vigilancia y tutoría de la sociedad. Si el tutor masculino -prosigue Bonaparte- se encuentra habilitado para aplicar, sobre las mujeres, una batería de controles, el hecho mismo de ser varón lo exime, a su vez, de ellos. Tal vez esta afirmación no se encuentre alejada de cierta verdad y permita dar cuenta de la reticencia que la fuerza policial demuestra ante cualquier tipo de control y/o supervisión, ya sea de la esfera política como del ámbito de la ciudadanía.

excelente alumno, siempre andaba bien peinadito". Así, aquellos que no eran buenos compañeros y no practicaban el arte de la solidaridad sino el del escrupuloso acatamiento a las ordenes de la autoridad, no merecían pertenecer al mundo masculino que regía la cotidianeidad de los Cadetes y eran homologados, por sus actitudes, al ámbito de lo femenino.¹⁰ También los jóvenes baruya descubrían que su nuevo nombre, durante un período particular de la iniciación, era *tchuwanie*, uno de los nombres secretos de la vagina, ignorado por las mujeres (Godelier, 1986).¹¹

Se podría creer que existe una suerte de paradoja entre esta feminización de los cuerpos de los alumnos y el mandato de mantener alejado lo "femenino". No hay que perder de vista, sin embargo, que estos Cursos se convierten en ámbitos donde se destruye para construir, donde modelar ese nuevo *self* policial implica abandonar posturas (civiles) pasadas para imprimir, en su lugar, el nuevo saber a partir del cual definirse (Sirimarco, 2004). Feminizar los cuerpos de Cadetes y Aspirantes no es aproximar -o dejarse corromper por- lo que se pretende mantener distante, sino justamente denigrar el espacio de lo "femenino", al atribuírselo a aquellos cuerpos, viciados por la "civilidad", que deberán ser re-encauzados en la esfera de la masculinidad. Lo "femenino" resulta así el lugar de lo destruido, el sustrato que, una vez anulado, permite construir, sobre su ausencia, el *sujeto policial*.

Así, la apelación a las marcas de género funciona a la manera de un enunciado instaurador de sometimientos e identidades. Llamar a los alumnos "*maricas*" es informarles quiénes son los subordinados y quiénes los sujetos masculinos. Como nos advierte de Certeau, el nombramiento asigna un sitio, induce a la vocación de ser aquello que nombra; "impone al sujeto un deber-ser no sabido que es el querer del otro"

¹⁰ La homologación, como argumenta Gill en su análisis del servicio militar boliviano, también puede trascender el ámbito de lo verbal. Así, en el caso analizado por la autora, los reclutas no sólo eran llamados "putas", "maricones" o "señoritas". También, a manera de castigo por alguna infracción cometida, podían ser vestidos como una mujer y paseados alrededor de la base, o bien ser obligados a "dormir desnudos con otro hombre en un abrazo físico" (1997:534). Algo similar señala Bateson en su análisis de las ceremonias de iniciación *iatmul*: "cuando los novicios son despiadadamente chuleados y confundidos, se habla de éstos como las "esposas" de iniciadores, cuyos penes son obligados a manipular. Aquí parece que el uso lingüístico indica una analogía etológica entre la relación de hombre y mujer y la de iniciador y novicio" (1990:153).

¹¹ Si bien Burin y Meler (2000) ven, en este último ejemplo, más un acto de expropiación del poder originario de las mujeres que un acto de denigración (como podría pensarse en el caso policial), tal remisión al ámbito de lo femenino no deja de ser sugerente en ambos ejemplos, en tanto descubre una imbricada relación entre la socialización masculina (el nombre de los iniciados) y el plano de lo femenino (los epítetos que aluden a la genitalidad de la mujer).

(1998:125). Pero llamarlos "*maricas*" es comunicarles también lo que todavía no son, pero se pretende que lleguen a ser: policías. En este sentido, tales epítetos y narrativas de género permiten ir tejiendo, a su alrededor, un entramado de prácticas y actitudes tendientes a forjar, en estos cuerpos feminizados de Cadetes y Aspirantes, a los futuros *sujetos policiales*.

III

Sucede con frecuencia que discursos y prácticas "machistas" aparezcan en el contexto de estas Escuelas policiales como modos de vejación del otro, ya sea en un sentido físico o meramente verbal. Como mencionaba en capítulos anteriores, el cuerpo ya no les pertenece ni a Aspirantes ni a Cadetes, sino a sus superiores. Este cuerpo alienado es un cuerpo social, y la institución policial detenta el monopolio de lo que se hace con él. Un Aspirante me relataba lo siguiente sobre el comportamiento de sus superiores los primeros días de clase:

Cuando ellos te dicen "sentarse", no te tenés que sentar así, chum, tenés que largarte, que el culo rebote en el suelo. Y bueno, el primer día pasó, el segundo también, y el tercero ya nos re-cagaron a pedos. "¡Cuando yo les diga 'sentarse' todos se sientan, peguen el culo contra el suelo! El culo ese ya no les pertenece más a ustedes. ¡El culo ese es de nosotros; el culo ese es de la Policía Federal! ¡Con ese culo hacemos lo que se nos cante los huevos!".

El cuerpo deviene así un ámbito donde el superior descarga su poder jerárquico y donde el poder de policía se revela -se recordará el relato del oficial que inaugura este trabajo- como un poder sobre el cuerpo del otro,¹² ya sea para poseerlo y dirigir sus acciones,

¹² Desde lo más nimio a lo más grave, el poder policial se erige como un poder que descansa, en buena medida, en la capacidad de manipular o disponer del cuerpo del otro. Insultar al detenido -por ejemplo-, pegarle, dejarle pasar frío, no darle de comer ni darle sus medicamentos, es una práctica que parece habitual en las dependencias policiales y que revela quién es el que está en dominio de la situación. El cuerpo del otro se convierte así en el canal de transmisión de este poder, a la vez su blanco y su herramienta: imponer en él las conductas o carencias que emanan de mi voluntad es erigirme como Amo de su persona. Como bien menciona Balandier, el cuerpo se convierte en un registro donde el poder inscribe sus signos y motivos, y donde esta demostración de poder acaba siempre recurriendo a la exhibición de *poderío* (1994). Lo importante no es tanto la privación de comida, por ejemplo, sino el hacerle saber al otro que depende de mí. La experiencia puede ser entonces cualquiera, pero debe remarcar el hecho de que *soy yo* el responsable de ella. El caso de los abusos físicos ahonda esta postura, ya que es el sufrimiento del otro -más aun que su placer- la prueba más segura de la eficacia de mi poder, al someterlo a situaciones que se supone no elegiría voluntariamente (Todorov, 1993).

como para imprimir en él marcas y comportamientos sociales. En este sentido, estos discursos y narrativas "machistas" se transforman, a su vez, en una escenificación del sujeto masculino, al teatralizar una identidad masculina centrada en la exhibición de la sexualidad¹³ como capacidad viril:

Viene el Cabo Primero, el que está a cargo de enseñarnos a maniobrar el fusil, pesa 5kg. Entonces nos hicieron tener el fusil con el abrazo así [extendido]. Vos estabas así, duro, y no te podés mover mucho, viste, y entonces viene uno y baja el fusil, y le dice: "Venga, venga, venga para acá. ¿Por qué bajó el fusil?". "Estoy cansado, Señor". "¿Cómo que está cansado? ¿Usted tiene que tener fuerza, más en la mano derecha, que es con la que se hace la paja! ¿O usted nunca se hizo la paja?".¹⁴ "Sí...de vez en cuando". "¿Cómo de vez en cuando? ¿Todos los días se tiene que hacer la paja! ¡Yo soy campeón en paja! Va a tener que empezar a practicar mucho con la mano".

La exhibición de la sexualidad o, mejor dicho, la exhibición de sus logros *-ser campeón en paja-* se transforma en un vehículo de adscripción a la identidad masculina, donde la virilidad es un índice cuantificable por la frecuencia de -digamos- las masturbaciones. Esta exhibición (o esta jactancia) se vuelve entonces un mandato, en tanto se hace necesario demostrar, ante el grupo, la propia fuerza y virilidad.

Probarles que uno es poseedor de competencia sexual y fuerza física es acceder a un lugar de pertenencia, donde *ser campeón en paja* reviste un importante simbolismo en esta estructura de poder que representa el género. Ya que, como bien señala Bourdieu, la virilidad, en su aspecto ético, es "indisociable, por lo menos tácitamente, de la virilidad física, a través especialmente de las demostraciones de fuerza sexual (...) que

¹³ Es interesante constatar que las alusiones sexuales son chicanas recurrentes en el ámbito policial. Cierta vez, en una clase de la Escuela Superior, mientras se tocaba el tema del condicionamiento y la libertad, uno de los alumnos menciona el ejemplo del sexo como uno de los determinantes biológicos que no se eligen. Otro de ellos, en un chiste fácil, confunde sexo con sexualidad. "*Ya le veía carita rara a usted, no quise decir nada...*", le suelta la profesora, ante la risa de todos, en una respuesta (también) previsible. Tal vez no sea arriesgado sugerir que la insinuación de homosexualidad como una suerte de descalificación, aunque más no sea en tono de broma, adquiere sentido sólo en un ámbito en que la masculinidad -confundida con heterosexualidad- funciona como parámetro de normalización.

¹⁴ El pene -aludido en este relato pero no nombrado-, parece constituir una de las instancias centrales donde descansa la reafirmación del género masculino. Salessi (2000) comenta, a este respecto, una práctica frecuente en instituciones de varones (ejército o colegios pupilos): *chotear*; esto es, someter el pene de ciertos sujetos a bromas salvajes: escupirlos, echarles tierra, embadurnarlos con grasa o hasta con pintura.

se esperan del hombre que es verdaderamente hombre. Se entiende que el falo, siempre presente metafóricamente pero muy pocas veces nombrado, y nombrable, concentra todas las fantasías colectivas de la fuerza fecundadora" (2000:24). En tal sentido, tal vez no sea aventurado percibir, en este discurso, otra marca simbólica que refuerza aquella imagen de la que hablábamos anteriormente: la del sujeto masculino solo (ejerciendo su sexualidad aisladamente), lejos de contactos con el ámbito femenino que lo corrompe.

Si la virilidad es, a los ojos de la institución policial, un mandato insoslayable -entendido éste como un imperativo y una condición necesaria para la reproducción del género como estructura de poder (Segato, 2003)-, el mandato de violación es otra de las estructuras elementales sobre la que, siguiendo a esta autora, se afirma la producción de masculinidad:

Después, cuando estás muy cerca de tu compañero, estás mal alineado, lo llama al de adelante y le dice: "¿No siente calorcito en el culo?". "No, Señor, ¿por qué?". "No, porque medio que se la están apoyando".

Señala Segato que este mandato de violación no implica necesariamente la ejecución real del acto. La violación es un imperativo que también se consume en el plano de la fantasía.¹⁵ Desde este punto de vista, diagramar un discurso institucional centrado en afirmaciones del orden de "*con ese culo hacemos lo que se nos cante los huevos*", es construir una alegoría de la violación. Tal como lo es sugerir que "*medio que se la están apoyando*". En ambos casos, de lo que se trata es de crear una ficción profanadora; esto es, de resaltar, en la disposición de los cuerpos, el abuso de unos sobre otros.

El mandato de violación es una estructura propia de la manufactura de la masculinidad. No es -aclara la autora- ni una práctica exclusiva de los hombres ni son únicamente las mujeres las que la padecen. Una violación se perpetra contra quien exhibe significantes femeninos, lo que equivale a decir que bien pueden ser anatomías de hombres las que se encuentren victimizadas.¹⁶ Y, como vimos anteriormente, Aspirantes y Cadetes

¹⁵ Basta pensar, por ejemplo, en las banderas y los cantitos de las hinchadas de fútbol.

¹⁶ Para un análisis sobre la vinculación existente entre prácticas de violación e instituciones militares, consultar el trabajo de Littlewood (1997) acerca de las agresiones y matanzas sexuales en períodos de guerra.

presentan una marcada propensión a ser tratados como cuerpos feminizados.

En este sentido, es interesante resaltar que tantas apelaciones a la zona anal no son fortuitas. De hecho, el sadismo anal es señalado como uno de los ejes por los que discurre la construcción de la sexualidad masculina (Burin y Meler, 2000). La parte trasera del cuerpo -menciona Bourdieu (2000)- es el lugar por excelencia de la sexualidad indiferenciada: de la sexualidad, por tanto, potencialmente femenina, es decir, pasiva y sometida. Al apelar a las zonas erógenas que quedan necesariamente prohibidas en la construcción de un hombre *comme il faut*, los instructores policiales no hacen sino reforzar la feminización de los cuerpos de los otros -discursivamente sometidos- y la masculinización de los cuerpos propios.

Como se ve, la metáfora de la violación no es otra cosa que un mecanismo de instauración de la masculinidad -tal como dentro de estos ámbitos es comprendida-, donde "el sujeto no viola porque *tiene* poder o para demostrar que lo tiene, sino porque debe *obtenerlo*" (Segato, 2003:40). En este sentido, la violación adquiere completo significado si se atiende no tanto a la persona sobre quien se perpetra, como a las personas *para quienes* se ejecuta. En este acto, la relación con los pares se vuelve central: es para estos interlocutores masculinos que el sujeto lo lleva a cabo, para demostrar ante ellos su capacidad de dominación y exhibir virilmente su sexualidad.

A la luz de los ejemplos citados, esta alegoría de la violación se convierte, como resulta claro, en una metáfora de la penetración. Desde la Roma clásica, la masculinidad ha estado asociada con un papel activo en el plano de la sexualidad (Schniebs, 2001; Veyne). Las poesías de Catulo, por ejemplo, están llenas de injurias rituales en las que el poeta amenaza a sus enemigos con penetrarlos para marcar su triunfo sobre ellos. "Nos hallamos -sostiene Veyne- en un mundo de bravuconerías folclóricas (...) donde lo importante es ser el que penetra: por lo demás, importa poco el sexo de la víctima" (s/d:56). La penetración es una de las marcas de la virilidad, donde el sujeto masculino se estructura en torno a la capacidad de actuar como ser activo. El de la masculinidad deviene entonces un lenguaje violento de conquista y preservación activa de un valor, donde las alusiones a la violación o la penetración del cuerpo del otro se instauran como un movimiento de adquisición de un status, siempre logrado a expensas de la disminución de ese otro de cuya subordinación se vuelve dependiente (Segato, 2003).

Hay, como se ve, una suerte de continuidad entre estas metáforas sexuales y las relaciones jerárquicas. Las alusiones sexuales, pensadas a partir de este modelo de la penetración y de la dicotomía actividad/pasividad, reproducen la polaridad existente entre superior/inferior, dominador/dominado, vencedor/vencido. Así, "las prácticas del placer -sostiene Foucault- se reflexionan a través de las mismas categorías que el campo de las rivalidades y de las jerarquías sociales: analogía en la estructura agonística, en las oposiciones y diferenciaciones, en los valores afectados por los papeles respectivos de los compañeros. Y a partir de ahí, puede comprenderse que en el comportamiento sexual hay un papel que es intrínsecamente honorable y al que se valora con derecho pleno: es el que consiste en ser activo, en dominar, en penetrar y en ejercer así su superioridad" (1986:198).

Desde un punto de vista sexual, la penetración se transforma así en una de las acepciones de la virilidad, entendida ésta como la capacidad de un sujeto de ser activo y dominante o, lo que es lo mismo, de avasallar a un otro disminuido. En este sentido, virilidad y poder se vuelven términos intercambiables: el ejercicio del poder es un rasgo esencial de la identidad masculina. Y este poder consiste, justamente, en ser activo, no sólo en el plano sexual, sino en todos los órdenes de la vida. Señala Schniebs (2001) que la Roma clásica ha delimitado en dos los atributos propios del hombre (*vir*): el conjunto de cualidades propias de tal condición de hombre (*virtus*) y la capacidad de ejercer el poder sobre otros, de controlar y controlarse (*imperium*). Virilidad y dominio son las dos caras con que se construye la masculinidad.

Todo esto nos habla a las claras del tipo de noción que, desde la agencia policial, se alienta sobre la masculinidad. Una masculinidad normalizada; esto es, delineada, demarcada y sostenida a partir de las normas compartidas por la institución. Una masculinidad que se configura a partir de la acentuación de ciertos *topoi* específicos (la virilidad, el dominio, el sometimiento del otro), donde los enunciados se encuentran en función de los receptores de tales relatos (sujetos feminizados que deberán masculinizarse) y en función del momento específico que éstos están atravesando (el período de socialización policial). Una masculinidad, en suma, que se escenifica *ante* y *para* alguien, y que se construye *desde* un grupo de pertenencia, donde los rasgos resaltados son aquellos que resultan significativos para la identidad del grupo y para su función profesional (o, nuevamente, para la idealización de tal función):

Vos parás a un tipo, que supuestamente está armado. Vos lo tenés que reducir, sacar el arma, todo eso, con los nervios del momento, con todo. Yo no le puedo decir: "póngase, por favor, contra la pared". Yo le tengo que gritar al tipo, le tengo que decir: "¡¡póngase contra la pared!!!". Así, bien bruto, y si le puedo dar un empujoncito -no le puedo pegar-, pero si le puedo dar un empujoncito, mejor. Porque al tipo lo intimido y no va a querer intentar nada. ¿Entendés? Pasa por ese lado, digamos. De que el tipo no intente. Si yo al tipo le voy flojo, lo más probable es que el tipo me quiera pegar, quiera sacar el arma, me quiera pegar un tiro. Si yo le voy duro, el tipo va a decir "no, yo con éste no jodo, con éste me conviene quedarme piola". Pone las manitos arriba, se queda tranquilo. Y no aflojarle en ningún momento.

Si las narrativas "machistas" analizadas funcionan como estrategias discursivas para la conformación de ese sujeto masculino que requiere la labor policial, y si el ejercicio de esta función descansa -como sugería en el capítulo anterior- en una apretada ambigüedad de brutalidad, dureza e intimidación, de ello resulta que el policía debe ser un sujeto detentador de mando y autoridad. Un sujeto dominante, activo, prepotente y, en cierta medida, humillador del cuerpo de los otros.¹⁷ El *sujeto policial* debe ser entonces un sujeto de poder.

IV

Pero, ¿por qué la apelación a estos particulares discursos -dominación, violencia, rechazo de lo femenino- juega un papel tan importante en el proceso de producción de masculinidad? ¿Cómo se construye la masculinidad en estas instituciones policiales? Me gustaría recuperar en este punto el ejemplo de los baruya.

Señala Godelier que se requieren de diez años de segregación sexual, de cuatro grandes ceremonias separadas por intervalos de muchos años, para apartar a un muchacho de su madre, arrancarlo del mundo femenino y prepararlo para afrontar su nuevo status de hombre (1986). El semen, podría decirse, es el elemento alrededor del que giran todos los sentidos y las prácticas que sostienen esta segregación sexual. El espermatozoide es la

¹⁷ Un sujeto con la potestad, por ejemplo, de amenazar al detenido con que "*le toqueteo a la hermana cuando venga el domingo de visita*".

fuerza y de la vida, y los hombres, en tanto sus únicos poseedores, se transforman en los representantes y pilares de la sociedad. El semen, *qua* atributo masculino, condensa en sí mismo la superioridad de los hombres y se convierte por ello en el signo esencial de la masculinidad.¹⁸

No es de extrañar entonces que los iniciados sean alimentados del esperma de sus mayores ni bien penetran en la casa de los hombres. No hay que ver en esta práctica -sostiene Godelier- una actividad erótica, sino más bien una actividad política, donde circula, de una generación a otra, de los hombres jóvenes a los niños, una cierta "sustancia masculina (...), libre de cualquier polución femenina" (2003:189). El semen es el que hace crecer a los iniciados más grandes y más fuertes que las mujeres, superiores a ellas y aptos para dominarlas. El semen de los otros es lo que hace crecer en estos niños a los futuros hombres.

Sin embargo, es oportuno recordar que el semen que se brinda a los iniciados debe estar "libre de cualquier polución femenina". Los encargados de alimentar a los jóvenes que se inician en el camino de la masculinidad deben ser aquellos que no hayan tenido aun contactos sexuales con mujeres. Desde esta perspectiva, es claro que los atributos femeninos no harían sino malograr esta esencia masculina, restándole poderío o desvirtuando su potencia.

Movimiento semejante -si se me permite la lectura no-literal- puede atribuírsele a la institución policial: el de vehiculizar un discurso tendiente a imbuir, a aquellos que se inician en la profesión, de la "condición de masculinidad" que tal función demanda, suprimiendo cualquier atisbo de feminidad (léase civilidad o debilidad) que pudiera corromperla. En esta línea, los discursos policiales centrados en "*ser campeón en paja*" remiten con evidente simetría a la práctica de la *fellatio* entre los baruya, en tanto exaltación de prácticas que evitan la contaminación con lo femenino a la vez que refuerzan la masculinidad.

En los baruya tanto como en la institución policial, la identidad masculina se adquiere a costa de grandes sacrificios. Acercarnos a estos ritos de iniciación permite dar cuenta de

¹⁸ Para una mayor profundización acerca de los sentidos asociados con el semen en estos procesos iniciáticos, consultar Herdt 1987, 1994, especialmente Herdt 1989.

mujer, ni homosexual-, los comportamientos que las sociedades patriarcales definen como masculinos están elaborados como maniobras defensivas frente a ese temor a mostrar cualquier tipo de feminidad y/o pasividad (Burin y Meler, 2000). La masculinidad así entendida es indisociable de la rudeza, la homofobia y la misoginia, que funcionan como manifestaciones de defensa y renegación de esos aspectos infantiles, pasivos o afeminados que los hombres hechos y derechos deben cuidarse de exteriorizar. En esa defensa contra la asociación a lo femenino/pasivo están implicados tanto el temor y la denigración de la mujer, como la necesidad de mantenerla a distancia (Burin y Meler, 2000).

Idéntica lógica de separación estructura también la construcción de ese sujeto masculino que deberá ser el policial, donde lo femenino/pasivo es ese lugar extraño y peligroso del que hay que alejarse. En este sentido, la homofobia adquiere un rol central en la dinámica de socialización policial. Aunque cabe argumentar, según lo analizado hasta el momento, que ese componente homosexual se presenta, por lo menos, con cierta dosis de ambivalencia. Para el registro de masculinidad que la institución policial propone a sus miembros, la homosexualidad actúa como ese lugar de contagio del que hay que preservarse. Pero ese triángulo discursivo recurrente de zona anal-*fellatio*-semen desnuda una zona que, para ser tachada de oscura, resulta demasiado iluminada.

Algunos autores han llegado a afirmar que la propia estructura libidinal de la vida en instituciones pertenecientes a las fuerzas armadas es en latencia homosexual, donde el espíritu de la comunidad deviene una homosexualidad renegada; esto es, una homosexualidad obstaculizada en alcanzar su objetivo. Y donde el reconocimiento público de esta homosexualidad socavaría la "sublimación perversa" que conforma las bases mismas de este espíritu de comunidad (Butler, 1995a, 1997; Žižek, 2003). La homosexualidad no representa, en estas instituciones, una amenaza al orden fálico-patriarcal; constituye, más bien, su espíritu de cuerpo, donde se "depende de la homosexualidad frustrada/negada como componente clave del vínculo masculino entre los soldados" (Žižek, en Rapisardi y Modarelli, 2001:49). Existe, por lo tanto, un dispositivo homofóbico extremo en las instituciones masculinas de control. Pero el funcionamiento de estas instituciones -sostienen estos autores- no dependería de la

expulsión de la homosexualidad de entre sus miembros, sino más bien de su frustración, de su aparatosa existencia subterránea.²²

En tanto la masculinidad patriarcal presente en estas instituciones es -sostiene Butler (1995a)- una masculinidad hecha a partir de homosexualidad repudiada, la renuncia -constante, permanente- a la homosexualidad se transforma así en el imperativo del sujeto masculino. Pero es precisamente la existencia de este circuito de renuncia lo que refuerza la homosexualidad, al delimitar -nombrándola- una zona que debe permanecer innombrable. Es así "que la institución militar habla su deseo una y otra vez en el mismo momento y a través de los mismos términos por los cuales busca su supresión" (Butler, 1997:121).

Lo interesante de avanzar en estas reflexiones no reside en sugerir una efectiva homosexualidad -latente o manifiesta- en los miembros varones de la institución policial. Antes bien, reposa en subrayar el fuerte rasgo homoerótico que se halla presente en la dinámica de socialización de los hombres y que, parafraseando a Godelier, debería entenderse, más precisamente, como un componente homo-político.

Ya Herdt (1987,1989,1994) había propuesto, en un análisis de amplia resonancia, el concepto de *homosexualidad institucionalizada* para aludir a estas prácticas rituales de la iniciación masculina en las sociedades etnográficas. En una línea argumental más cercana a un abordaje político que erótico, Elliston (1995) plantea, en cambio, un registro de análisis que, lejos de comprenderlas como evidencias de homosexualidad,

²² A lo largo de la historia, algunos episodios de homosexualidad en las fuerzas armadas han saltado a la fama como indicadores de la estrecha vinculación que une ambos componentes. En una entrevista aparecida en el número 263 de Microsemanario (www.fcen.uba.ar/prensa/micro/1996/ms263a.htm), Jorge Salessi pasa revista a algunas de estas historias. En 1906 -recuerda-, Juan Comas, un Mayor del Batallón 10 de Infantería mató al Capitán Arturo Masedo. Éste, en una declaración firmada en conjunto con la mayoría de la oficialidad del batallón, sugirió que Comas tenía o había tenido relaciones sexuales y quizás afectivas con otros hombres. Quizás no haya que olvidar que ya los instructores de este Ejército Nacional -oficiales prusianos del Kaiser Guillermo II- habían sido acusados de homosexuales, entre 1902 y 1907, ante las cortes alemanas. Otra vez entre los militares argentinos, pero en 1942, varios cadetes del Colegio Militar de la Nación aparecieron en reuniones de la cultura gay fotografiados desnudos, ostentando poses sugestivas con algunos implementos de la indumentaria oficial. María Moreno relata, en una nota aparecida en Página/12 el 31/08/99 www.cotelcam.germangutierrez.com.ar/contrata.htm) que fue justamente este episodio, al decir de la investigadora Donna Guy, el que influyó de manera determinante para que las autoridades militares reabrieran los burdeles cerrados a raíz de la Ley de Profilaxis Social dictada en 1936. El decreto 10.638 de abril de 1944 permitía así "abrir quilombos cerca de los cuarteles para "encaminar" a los soldados a su destino "natural" y desviarlos, sobre todo en el caso de que se encontraran en las bases remotas del sur, de los servicios de (...) un compañero".

algo que parece ser la condición y la esencia de lo que ciertos autores han denominado la masculinidad patriarcal:¹⁹ la masculinidad debe construirse como una ruptura. En este registro de masculinidad, ser hombre implica *-sine qua non-* el rechazo o el alejamiento de lo femenino. Los ritos de iniciación -y entiendo que el período de ingreso a la institución policial bien puede leerse en esta clave- no son sino dispositivos para la separación, en tanto efectúan ese corte con lo femenino que parece tener que existir para que el niño devenga hombre.²⁰ En este sentido, la masculinidad, entendida como cultura de la separación (Loyden Sosa, 2001), se transforma en un imperativo: el hombre tiene que ser hecho.

La dinámica presente en los procesos de socialización masculina -sea de exóticos baruya o de cotidianos occidentales- pone de manifiesto las pautas sociales que modelan y fijan la forma estructurante de la homosocialización. Puede verse así que la masculinidad patriarcal ha sido construida históricamente como una separación de la estructura materna, donde "el hijo femenino de la madre debe morir para que pueda nacer el hijo varón" (Badinter, 1993:126).²¹ En los rasgos diferenciales que han sido seleccionados para la construcción de los géneros, las niñas -según esta postura- son alentadas a construir su feminidad como una continuación de lo materno. Los niños, por el contrario, son alentados a construir su masculinidad alejándose de ello. Señalan Burin y Meler (2000) que, para masculinizarlos, la metodología elegida ha girado en torno a una gama limitada de ofertas: el repudio de sus identificaciones femeninas, la escisión de los aspectos de su personalidad ligados con deseos infantiles o pasivos y la depositación de esos aspectos disociados sobre sus compañeras femeninas.

En esta operación donde la masculinidad debe ser exigida, causada imperativamente y hasta casi violentada, el ser hombre se convierte más en una reacción que en una adhesión. En tanto ser hombre significa demostrar que no se es otras cosas -ni niño, ni

¹⁹ Es decir, el orden social y cultural que institucionaliza y normaliza la dominación y los privilegios masculinos.

²⁰ La circuncisión que se practica en varios de los rituales de iniciación masculina pareciera ser -señala Turner- una simbolización de esa separación con el ámbito de las mujeres. Con la supresión del prepucio, comparado con los *labia maiora*, lo que se suprime es, al mismo tiempo, "el afeminamiento del niño. La operación física como tal es el símbolo de un cambio de *status* social" (1980:297).

²¹ El alejamiento del mundo femenino debe ser, para los iniciados, total. Así, un niño ndembu podía llorar, durante la circuncisión, llamando a su padre, pero "si gritaba pidiendo ayuda a su madre, era considerado un cobarde" (Turner, 1980:215). La ligazón con el ámbito de lo femenino debe quedar, así, fatalmente interrumpida.

las des-erótice. Asumir que las actividades genitalmente organizadas entre cuerpos del mismo sexo significa erotismo -señala la autora- no sólo es simplista, sino que exporta además un modelo de sexualidad occidental. Ante la limitación que entiende que conlleva la categoría utilizada por Herdt, Elliston propone acercarse a estas actividades rituales en términos de *prácticas de semen*, enfatizando así, antes que la motivación homo-erótica, la esfera del intercambio. El uso de esta categoría -explica- permite re-situar los significados de estas prácticas y extender su pertinencia a otras modalidades de intercambio, al minimizar las tonalidades eróticas y sexuales que tan constantemente se subrayan.²³

El ritual de iniciación ndembu pareciera contribuir en este sentido. En cierta etapa del proceso ritual, uno de los ancianos, llamado *Nyakayowa*, se cubre con una manta, hace un agujero en ella, e introduce su pene en él. Sentado en tierra con las piernas separadas, deja que todos los novicios, unos tras otros, remeden con él el acto de copular. Superada esta etapa, cada novicio recibe un pepino redondo de pequeño tamaño, que agujerea, y con el cual debe fingir -también- la cópula (Turner, 1980).

Este momento posterior del ritual hecha luz sobre el anterior, demostrando que no se trata, como podría parecer, del ejercicio de una cierta homosexualidad -al decir de Herdt-, sino del aprendizaje de los movimientos sexuales que harán de él un hombre. Así, la fuerte presencia de estas prácticas y discursos que rozan la "homosexualidad" no hace sino evidenciar a la homo-socialización como un mecanismo central en el proceso de manufactura del sujeto masculino. Ya sea entre los baruya, entre los ndembu, o entre los efectivos policiales, los hombres sólo pueden ser hechos por hombres, a partir de la circulación de una esencia masculina -llámese semen o discursos "machistas"- incontaminada por lo femenino.

En este período de formación inicial analizado, lo femenino/pasivo se vuelve así ese lugar extraño y peligroso del que hay que alejarse. En ese juego de apartamiento y denigración, lo femenino es ubicado en el lugar del Otro, mientras que lo masculino se

²³ La temática de las prácticas "homosexuales" -rituales o no- cuenta con un amplio desarrollo en la casuística etnográfica. Además de los textos ya citados, pueden mencionarse, por ejemplo, el trabajo de Evans-Pritchard acerca del matrimonio zande entre guerreros y muchachos (1970) o los textos de Mageo (1992, 1996) sobre travestismo masculino en Samoa. Para un recuento de los análisis en el área, ver Angelino-Shedd (1955) y Weston (1993).

reserva el papel del Uno (Loyden Sosa, 2001). Si se acuerda en que lo femenino es asociado, según la óptica policial, a lo civil, se entiende entonces cabalmente la dinámica de separación que estructura la construcción del *sujeto policial*, entendido eminentemente como un sujeto masculino. Sólo se deviene policía a partir del alejamiento de "*la vida civil, esa vida de mierda*". La emergencia del *sujeto policial*, al igual que la masculinidad, debe forzarse.

La casuística de los rituales de iniciación masculina pone de manifiesto esta fuerte imbricación entre virilidad y violencia, tan presente en la dinámica de la socialización policial. Si el status masculino debe adquirirse a partir de la superación de pruebas y sacrificios, idéntica lógica estructura al proceso de conformación del *sujeto policial*. Tal como adelantaba en el capítulo anterior, la masculinidad pareciera no poder alcanzarse sino a costa del sufrimiento y la violencia sobre los cuerpos, donde dicha masculinidad emerge como el resultado (exitoso) de un combate contra uno mismo (Badinter, 1993).

Sin embargo, no es *la* masculinidad la que requiere del dolor para erigirse, sino un determinado registro de masculinidad. Que el sujeto policial deba ser forjado a partir del sufrimiento, y que su virilidad no pueda ser más que forzada, habla a las claras del discurso de masculinidad que se alienta desde la institución policial. Una masculinidad asociada a lo dominante, a lo resistente, tanto como al ejercicio de la violencia y del poder con que se templan los cuerpos y las actitudes.

Que la masculinidad deba forzarse no implica, sin embargo, un argumento a favor de lo difícil que resulta ser hombre. Que un cierto registro de masculinidad se construya a costa de rupturas, pruebas y sacrificios habla más de la relevancia que se le da al proceso de masculinización y al androcentrismo que de la intrínseca dificultad para constituirse como hombre. Que el proceso de iniciación de los hombres baruya insuma diez años y el de las mujeres sólo quince días bien puede leerse en esta línea. La masculinidad en tanto proceso arduo y superación de pruebas es evidentemente una construcción social, donde la preeminencia adjudicada al rol masculino se trasvasa a su proceso de constitución.

Proceso de constitución al que, por supuesto, también se comunican las valoraciones adjudicadas al rol femenino. Sostiene Godelier que es preciso eliminar en todos los

iniciados baruya "todo aquello que el mundo de las mujeres había depositado o incorporado a su persona: sensaciones, imágenes, pensamientos, deseos que los jóvenes iniciados traen consigo cuando entran por primera vez en la *mukaanga*. Será preciso que olviden todo eso y que aprendan a mirarlo con otros ojos, con desprecio, e incluso con horror. Pero no basta con eliminar lo que proviene del otro sexo para hacer de un muchacho un hombre superior a las mujeres. Es preciso demostrar esta superioridad a través de múltiples pruebas, físicas y psicológicas, organizadas por los hombres casados mayores de entre los adultos, y por los iniciados del último estadio, (...) [como por ejemplo el] hambre, el frío, la falta de sueño, las marchas agotadoras, los insultos, los golpes, las humillaciones, la obligación de callarse y una multitud de prohibiciones" (1986:95).

Reponiendo lo civil en el lugar de lo femenino, creo que la cita ilustra de manera incomparable el proceso de socialización policial. Encargada de instaurar la separación, la institución ejerce la ruptura indispensable que va a permitir construir, a partir del sujeto arrancado de lo civil, al futuro *sujeto policial*.

V

He sugerido, en páginas anteriores, que la policial es una institución que presta una desmesurada atención a la (apariencia de) masculinidad. O, si se quiere, a la sobre-masculinización. La forma de caminar, la apostura, los gestos, se vuelven detalles trabajados minuciosamente. Numerosas horas de prácticas de desfiles, marchas y saludos han redundado en un porte homogéneo y pretendido: la postura erguida, la cabeza alzada, la mirada fija hacia adelante. También el modo de hablar o el tono de voz son pautas que no escapan a la fiscalización institucional:

Hay una frase que escuché yo de un Aspirante viejo, cuando yo estaba rindiendo el Psicotécnico. O sea, el tipo hace un rato que está de policía en la calle. Que, no sé quién estaba hablando y dice "fijate cómo habla". Y el tipo estaba así [pone voz gruesa], con voz de hombre, que vos decís, intimidatorio. Decía: "este pibe, cuando entró, tenía una voz de pito, te hablaba así, medio metido para adentro".

Como este breve ejemplo atestigua, lo que importa es la posesión de aquellas marcas

que testimonian la virilidad, llámese porte erguido o "*voz de hombre*". Por medio de estos mecanismos -entre otros varios procedimientos-, la agencia policial disciplina los cuerpos y los estructura en torno a una teatralidad masculina monolítica.

Referirse a un *sujeto masculino* no implica, sin embargo, aludir necesariamente a los hombres. Es necesario quebrar la ligazón que anuda como términos intercambiables a la masculinidad (*masculinity*) y el ser varón (*maleness*),²⁴ y que opaca la comprensión de las modalidades de actuación de lo genérico, al equipararlo (y confundirlo) con lo anatómico.²⁵ Identificar la masculinidad con el comportamiento de los hombres implica soslayar el hecho de que ésta se produce por y a través de cuerpos -en su acepción física- tanto de hombres como de mujeres (Halberstam, 2002).

En este sentido, los géneros no son más que el registro en el cual nos instalamos al ingresar en una escena, donde *masculino* y *femenino* son posiciones relativas, "más o menos establemente representadas por las anatomías de hombres y mujeres en la vida social en cuanto signos de esa diferencia estructurada. Pero no necesariamente" (Segato, 2003:58). De hecho -sostiene la autora-, en el contexto de las instituciones totales como cárceles o conventos, estas posiciones pueden reencarnar en anatomías uniformes. Pero si es cierto que a un mismo sexo puede corresponderle la actuación de distintos registros genéricos -ciertos hombres son masculinizados, mientras otros son feminizados-, también es cierto que un mismo género puede servir de registro único a los dos sexos.

La masculinidad, en tanto modalidad de actuación que presenta ciertas características, bien puede ser ejercida por mujeres. Así, en el caso de la agencia policial, no resulta extraño encontrarse con anatomías femeninas que exhiben significantes masculinos. Una profesora de la Escuela Superior, comisario ella, que hasta meses atrás prestaba servicio de comando en dependencias de una ciudad del interior de la provincia, se acoda en el escritorio, ante un comentario de un alumno, y le dice, en un tono mitad

²⁴ También Gutmann (1997) plantea una diferenciación entre los términos *manhood*, *manliness* y *masculinity*.

²⁵ Las etnografías clásicas ya han resaltado esta no-adequación automática entre sexo y género. Evans-Pritchard menciona, por ejemplo, el caso del *matrimonio entre mujeres* nuer. Gracias a esta institución, una mujer estéril tiene la posibilidad de esposar a otra mujer, adquiriendo sobre ésta y sus hijos un control absoluto. A los ojos del linaje, esta mujer es considerada como un hombre y posee todas las prerrogativas que éstos detentan en la sociedad (Zonabend, 1986). En el caso nuer, no bastan las características anatómicas para definir los géneros, y aquella persona del sexo femenino que no pudo comportarse como tal -que no puede ser madre- pasa a ocupar un registro de actuación equiparado a lo masculino.

burlón, mitad en serio: "*¿Por qué, no le gusta? Porque me apuró, me lo dijo feo. Si no, lo espero en el baño, eh. Lo arreglamos a las piñas*". La misma profesora, en otra oportunidad, molesta porque uno de los alumnos no traía puesta la corbata reglamentaria, lo interpeló en estos términos:

Profesora: ¿Usted es macho, se la banca, que no tiene corbata?

Alumno: No, es que no tengo.

P: ¿Cómo que no tiene?

A: No conseguí...

P: ¿Me va a decir que en estos años de carrera usted, Subinspector, no pudo distraer parte de su sueldo para comprarse una corbata negra? ¿Tengo que entender que en este tiempo no pudo conseguir ninguna? A que si a usted se le acaba la yerba la consigue...Porque si a usted le da calor, a mí también. Y si es por ser macho, yo también soy macho y me la banco.

Si el género no es una entidad empíricamente observable, sino un registro a partir del cual insertarse en una trama de relaciones, resulta claro comprobar que muchas mujeres policías, socializadas en los valores de la institución, elijan posicionarse en el entramado jerárquico a partir de un discurso y una actitud que incorpora el imperativo de la virilidad -ser activo, prepotente, desafiante- y remeda el lenguaje masculino. O a partir de ciertos chistes considerados "impropios" del ámbito femenino.

Esta misma profesora, que le corregía a un alumno, en medio de la clase, haber escrito "apollo" en vez de "apoyo", remató la amonestación con una exhortación que originó las carcajadas de todos: "*si un varón sano, a su edad, no sabe apoyar...Y esto se lo digo de hombre a hombre, eh, hagamos de cuenta que no está la Licenciada*".²⁶ Es sugerente que, al decir de la profesora, la única presencia "femenina" que hubiera podido sentirse intimidada por tal lenguaje hubiese sido la mía, en un aula que contaba, además de ella, con otras tres alumnas mujeres.

Lejos de pretender afirmar que las mujeres pertenecientes a la fuerza policial deban exhibir, necesariamente, atributos considerados como masculinos, sí me interesa en

²⁶ Señala Brewer (1991) que la utilización, por parte de las mujeres policías, de bromas conteniendo lenguaje "sucio" o referencias sexuales puede ser entendida como una suerte de *humor defensivo* tendiente a atacar, ridiculizándolos, a sus colegas hombres, en un intento por participar de la "cultura masculina ocupacional".

cambio sugerir que, en este orden simbólico donde el género masculino resulta preponderante, algunas opten por insertarse en la estructura de poder a partir del ejercicio del género dominante. La agencia policial -me explicaba una Cadete- "*es un lugar para hombres, no hay lugar para la mujer*". Y remataba la afirmación con el ejemplo de su instructora:

La instructora que yo tenía, que era la Jefa de Compañía, vos la mirabas y era un tipo. ¡La respetaban! Era peor que un hombre. Peor que un hombre, porque lo agarraba a un varón, a algún Cadete, que no la saludaba, la mina dice que no, que no le pegó las manos, y lo pone a bailar. ¡Pero lo hacía bailar de una manera! ¡Pobre pibe! Tenés que ser así. Si no, te pasan por arriba. Tenés que tener una actitud muy dura.

Lo que el ejemplo de esta profesora permite inferir es que, lejos de no haber lugar para la mujer en la institución, lo que no hay es espacio para lo femenino: la masculinidad, antes que un atributo aplicable a la conducta del hombre policía, debe ser la condición de actuación del *sujeto policial*. Así, como sugiere Maccoby, "una significativa parte del disciplinamiento del cuerpo consiste en volverlo genérico, aun en modos sutiles, micro y cotidianos, que hacen aparecer al género como natural" (1988:510).

Una mujer Aspirante explicaba -con atributos que socialmente han sido considerados potestad monopólica del universo del hombre- la admiración que despertaba la Instructora de su Compañía: "*es una mujer con garra, fuerte, que no arruga. Eso: que no arruga*". Así, lo que se admira son aquellas cualidades que se consideran inherentes a la labor policial o, si se quiere, a cierta idealización de lo que esta labor representa.

Es interesante señalar que ciertos análisis, centrados en el rol de las mujeres en el ámbito policial, entienden que su desempeño profesional se encuentra atrapado entre dos opciones: o actuar femeninamente, y ser criticada por no ser apta para el trabajo, o actuar de manera masculina, y ser criticada por no actuar como una mujer (García, 2003).²⁷ "Para lidiar con la masculinidad de la cultura ocupacional y ser aceptadas como

²⁷ No son extraños los análisis que recaban argumentos a favor de las diferencias de género en la actuación de la profesión policial. Para un panorama más acabado acerca de esta temática en el caso de la policía brasileña, consultar Werner 1995.

un miembro más de la policía -resume Brewer-, [las mujeres policías] disimulan su propia feminidad" (1991:240). Estos análisis -creo- se deslizan hacia un posicionamiento erróneo: el de considerar que la actitud masculina de ciertas mujeres policías se constituye (únicamente) como una actuación falsa, forzada e imitativa, "actuada" -en su sentido de ficcionalizada- sólo para la obtención de la comodidad profesional. Entender que la conducta masculina de las mujeres es "imitativa" es afirmar que dicho patrón de actuación es potestad exclusiva de los hombres y no -como intento argumentar- un registro de actuación que resulta disociable de los sexos.

En estos contextos educativos, la masculinidad se propone como un *telos*. Deviene, por lo tanto, el modo de acción alentado desde el discurso institucional, en tanto se entiende que encarna el accionar y la actitud propia al ejercicio del poder policial. Poder concebido como eminentemente masculino y que estructura, en consecuencia, sujetos que, para el desempeño de su función, se posicionan desde un registro (construido y naturalizado) de masculinidad.

Así, el relato de una masculinidad monolítica y aislada, sin relación ni contacto con lo "femenino", no deja de ser una ficción que se trama a través de distintos discursos y modelos grupales, y que funciona como un marco dentro del cual es favorable pensar, definir y recrear la propia identidad. Hablar de un sujeto masculino no es, evidentemente, hacer referencia a un cuerpo real. La masculinidad debe ser entendida, antes bien, como un cuerpo ideal vehiculado por representaciones institucionales, donde lo que se pretende es que Cadetes y Aspirantes se piensen según los términos que consiente la estructuración grupal de la realidad.

La identidad del *sujeto policial* se transforma así en una imagen metafórica de la identidad institucional. Pues si la agencia policial se constituye como el instrumento de la fuerza en sociedades que se fundan sobre su prohibición, quizás sea lícito suponer que ese ejercicio (monopólico) de la fuerza -esa actuación netamente masculina y dominante, ese mandato más o menos explícito de violencia- es la impronta que la institución intenta grabar en los cuerpos y actitudes de sus miembros, y la clave alrededor de la cual pretende estructurar a sus sujetos.



EL PRIMER DÍA QUE TOMÉ UN FUSIL, ME
SENTÍ TODO UN HOMBRE.

Viñeta aparecida en la Revista *Ariel*, 1978 (Lázara, 1994)

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas